
Molins^o

**Informe de
Sostenibilidad
2025**

molins.es



Índice

01

Información general 164

1	Bases para la elaboración del informe	165
2	Gobernanza	169
3	Estrategia	177
4	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	191

02

Información ambiental 210

E1	Cambio climático	211
E2	Contaminación	258
E3	Recursos hídricos y marinos	264
E4	Biodiversidad	270
E5	Uso de los recursos y economía circular	281

03

Información Social 291

S1	Plantilla Propia	292
S2	Trabajadores de la cadena de valor	329
S3	Colectivos afectados	342

04

Información de Gobernanza 351

G1	Conducta empresarial	352
----	----------------------	-----

05

Anexos 367

Estado de Información no financiera conforme a la Ley 11/2018	368
Tabla de contenidos según Ley 11/2018	369
Tablas datos adicionales	377
Información sobre la representación del sexo menos representado en seno del consejo de administración	403
Informe de Verificación Independiente	406

Molins[®]

**Construimos el presente.
Impulsamos el futuro.**

Descubre más en molins.es



01

**Información
General**

1 Bases para la elaboración de este informe

BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

El “Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado de Sostenibilidad” (Informe de Sostenibilidad) se ha elaborado en base consolidada con el mismo período de referencia, el año fiscal 2025 que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y tiene el mismo alcance que la información presentada en los Estados Financieros.

Hemos preparado el Informe de Sostenibilidad de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS por sus siglas en español, ESRS por sus siglas en inglés – European Sustainability Reporting Standards) adoptadas por la Unión Europea a través del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión del 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, conocida como “CSRD” (Corporate Sustainability Reporting Directive) por sus siglas en inglés (en adelante, “la Directiva CSRD”), introduce modificaciones en el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Ley de Auditoría de Cuentas y su reglamento de desarrollo. A la fecha de cierre del ejercicio fiscal (31/12/2025) y de presentación del informe, dicha Directiva no ha sido transpuesta a la legislación nacional española, país en el que tiene su sede la sociedad matriz objeto del presente Informe y donde cotiza en el mercado de valores.

Habiéndose vencido la fecha máxima de transposición establecida por la Unión Europea, Molins de conformidad a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), presenta con carácter voluntario y siguiendo el formato establecido su “Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado sobre Sostenibilidad” bajo los requerimientos de reporte expuestos en la Directiva CSRD y su Reglamento Delegado 2023/2772 de la comisión de 31 de julio de 2023 (Requerimientos NEIS).

Adicionalmente, este informe da respuesta a otras disposiciones del marco normativo y marcos voluntarios de información de sostenibilidad que resultan de aplicación:

- Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera. Adicionalmente, el Estado de Información No Financiera Consolidado incorpora indicadores de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative (GRI).
- Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 por el que se establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles. En su primer y tercer acto delegado, establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles y en un segundo acto delegado por el que se describieron las especificaciones de contenido y representación de la información a reportar, indicadores clave de referencia y su metodología de cálculo. Ver apartado [E1-Taxonomía](#)
- Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- Las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), cuya labor fue formalmente asumida por el ISSB en 2023. Ver apartado [E1-SBM3](#)
- Las directrices de divulgación de información financiera relacionada con el clima derivadas de la norma IFRS S2 – Climate-related Disclosures, emitida por el International Sustainability Standards Board (ISSB). Ver apartado [E1-SBM3](#)
- Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (Task Force on Nature-Related Financial Disclosures - TNFD) sobre las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. Ver apartado [E4](#)

- Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, en su requerimiento de integrar en el informe de sostenibilidad información sobre la representación del sexo menos representado en el consejo de administración. Ver apartado [GOV-1 y Anexo](#)

De la mano de estos estándares, garantizamos a nuestros grupos de interés que la información divulgada es clara, concisa y correctamente estructurada.

Para garantizar la credibilidad de la información y generar confianza entre sus grupos de interés, este informe (incluido el proceso de evaluación de doble materialidad de impacto y financiera) ha sido verificado por un proveedor independiente de aseguramiento, contando finalmente con un Informe de Verificación Limitada Independiente. [Anexo.](#)

Los Administradores de Cementos Molins S.A. estiman que el Estado de Información No Financiera Consolidado y Estado sobre Sostenibilidad consolidado del ejercicio 2025, que ha sido formulado el 25 de febrero de 2026, será aprobado por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Alcance del Informe

La información reportada Incluye las operaciones de las empresas filiales dentro del perímetro de consolidación, de forma alineada con los Estados Financieros (en el apartado 2.2 y anexo I y II) y en aquellos casos donde los impactos, riesgos y oportunidades puedan ser significativos se ha tenido en consideración las operaciones fuera de este perímetro así como otras operaciones de la cadena de valor. En estos casos, dicho alcance se detalla de forma explícita donde corresponda.

Exclusiones del alcance

Con fecha 19 de mayo de 2025 se constituyó la sociedad Molins Portugal, S.A., a través de la cual, el 2 de junio de 2025, se adquirieron las empresas Concremat - Prefabricação e Obras Gerais, S.A. y Luso Alemã Construções e Pré-fabricados, S.A., referentes del sector del prefabricado de hormigón en Portugal. Así mismo, el 1 de octubre de 2025, se adquirió el 80% del grupo Baupartner, especializado en soluciones estructurales prefabricadas de hormigón y acero, con presencia en Bosnia, Croacia y Serbia.

Teniendo en consideración que la adquisición se produjo a mitad del ejercicio y por tanto su aportación en 2025 es limitada, y la complejidad de consolidación de los datos e indicadores ESG al no estar aún integrados con los sistemas de reporte del grupo, estas sociedades serán excluidas del perímetro del Estado/Informe de Sostenibilidad 2025 de Cementos Molins S.A., de conformidad con los criterios establecidos en la Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD), si bien ésta es de aplicación voluntaria dado que no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español. La exclusión de dichas sociedades se sustenta en criterios de materialidad, dado que su impacto en los asuntos reportados en el informe de sostenibilidad no es significativo en relación con el consolidado del grupo.

En la elaboración del presente informe, no se ha omitido ningún elemento de información en base a información clasificada y sensible o información sobre propiedad intelectual o resultados de innovación.

Cementos Molins S.A. presenta su "Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad" de forma consolidada, es decir, todas las sociedades dependientes incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual en materia de sostenibilidad durante el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.



BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

Para la consideración de los horizontes temporales utilizados en los distintos procesos de elaboración de la información de sostenibilidad se han tenido en cuenta los siguientes periodos:

- Corto plazo: 1 año, alineado con el período de referencia de los estados financieros y el ejercicio.
- Medio plazo: 3 años, alineado con nuestro plan estratégico y la propuesta objetivos y su planificación presupuestaria.
- Largo plazo: más de 3 años, como horizonte temporal relacionado con las líneas estratégicas vinculadas a objetivos a largo plazo. En este sentido, en términos de clima, se ha considerado en líneas generales el horizonte 2030 ya establecido en nuestro RoadMap así como el objetivo de descarbonización a 2050. La elección de distintos horizontes temporales permite una perspectiva más precisa y realista sobre la probabilidad de ocurrencia y el impacto financiero de los riesgos y oportunidades climáticos. Esta aproximación está alineada con las recomendaciones de la iniciativa internacional Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Estimación de la cadena de valor

En caso de utilizarse fuentes indirectas, como datos sectoriales promedio o variables sustitutas, para estimar métricas relacionadas con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor, se proporciona la información detallada en cada apartado concreto de metodología, incluyendo la identificación de las métricas, la base para su elaboración, el grado de exactitud y las acciones previstas para mejorar dicha exactitud en el tiempo (de acuerdo con los requisitos del ERSR 2 BP-2-10)

Fuentes de estimación e incertidumbres en el resultado

En aquellos parámetros, datos o variables necesarias para los que no se disponga de valores obtenidos por mediciones directas, se ha procedido a realizar la mejor estimación posible. Dichas estimaciones, incertidumbres e información relativa a las fuentes, las hipótesis o escenarios tenidos en cuenta se encuentran explicadas y referidas en cada apartado específico donde se han utilizado.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

A la hora de preparar la información correspondiente al ejercicio 2025, se han modificado las formas de expresar la información para mejorar la comprensión y comparabilidad de los datos. En caso de modificación o reexpresión, se explica en cada uno de los apartados correspondientes.

- [E3-4 Consumo de Agua](#)

Información de errores sobre períodos anteriores

Como parte del compromiso con la mejora continua, se ha realizado una revisión de la información cualitativa y cuantitativa reportada en el ejercicio anterior, con el objetivo de garantizar su precisión y fiabilidad. En este proceso, se han identificado posibles referencias inexactas y se ha determinado el valor correcto. Dichas correcciones se detallan en cada uno de los apartados correspondientes:

- [E1-5 Consumo y combinación energética](#)
- [E1-6 Emisiones GHG](#)
- [E3-4 Consumo de agua](#)

Información derivada de otra legislación

En el apartado BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Sostenibilidad se ha detallado otras disposiciones y marcos normativos obligatorios y voluntarios sobre los cuales se incorpora información en el presente Informe.

Incorporación por referencia

Este informe integra de forma directa todas las divulgaciones requeridas, con el objetivo de ofrecer a los grupos de interés una visión completa, estructurada y accesible del desempeño

No obstante, para mayor profundidad, se hace referencia a determinada información adicional que se encuentra en el *Informe de Gobierno Corporativo* en relación a los siguientes requisitos de divulgación: [GOV-1](#); [GOV-5](#), así como al *Informe de Remuneraciones* en relación con los siguientes requisitos de divulgación: [GOV-3](#).

Uso de disposiciones de introducción paulatina

Teniendo en cuenta las disposiciones de transición permitidas por el Apéndice C de la NEIS 1 y considerando las medidas de simplificación previstas en el paquete Ómnibus, algunos contenidos específicos se incorporarán de manera progresiva en los próximos ejercicios.

En consecuencia, determinados requisitos de divulgación se han excluido temporalmente del presente reporte, de acuerdo con las posibilidades de aplicación paulatina previstas en la normativa. El detalle completo puede consultarse en [IRO-2: Tabla “Índice de Requisitos de Divulgación excluidos en el reporte”](#).

Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al presente Estado de Información No Financiera Consolidado y el Estado de Sostenibilidad.

Verificación externa

Además de los controles internos de la información de sostenibilidad incluida en el presente Informe, el Consejo de Administración de Molins ha encargado la verificación de los contenidos a un tercero independiente. Así, Pricewaterhouse Coopers PwC ha revisado el cumplimiento conforme a las directrices establecidas en los NEIS adoptados por la Unión Europea en su Reglamento Delegado 2023/2772, a los requerimientos técnicos definidos en los Actos Delegados de la Taxonomía de la UE 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2486, y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad.

El Informe de aseguramiento independiente emitido por PWC, se encuentra [Anexo](#) al presente informe.



2 Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Estructura del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración es conforme a las recomendaciones de buen gobierno corporativo que cada año propone la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) cumpliendo actualmente con el 94% de las recomendaciones y buenas prácticas.

El Consejo de Administración está compuesto de 12 consejeros, 7 dominicales (58%), 4 independientes (33%) y 1 ejecutivo (8%). En términos de paridad cuenta con 3 mujeres (25%) y 9 hombres (75%).

El Consejo dispone de 2 comisiones, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento hay 2 mujeres (66%) y en la Comisión de Nombramiento y Retribuciones 1 mujer (33%). La compañía busca encaminar la composición del Consejo hacia la diversidad de género y hacia un mayor grado de cobertura en conocimientos y experiencias, acorde con las recomendaciones de buen gobierno corporativo y con las mejores prácticas del mercado.

Tanto la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** y la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** están formadas mayoritariamente por consejeros independientes. El objetivo de ambas comisiones es favorecer la eficacia en el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las funciones atribuidas al Consejo. A los miembros de las comisiones se les designa teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuada a las funciones que deben desempeñar y su funcionamiento es evaluado anualmente junto con la evaluación del Consejo de Administración.



Composición del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Comisiones
Julio Rodríguez Izquierdo	Presidente del Consejo	Dominical	
Joaquín M ^a Molins Gil	Vicepresidente 1 ^o	Dominical	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Vicepresidente 2 ^o	Dominical	
Marcos Cela Rey	Consejero Delegado	Ejecutivo	
Juan Molins Amat	Consejero	Dominical	
Beatriz Molins Domingo	Consejera	Dominical	Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)
Carles Rivera Molins	Consejero	Dominical	
Sebastià Alegre Rosselló	Consejero	Dominical	
Rafael Villaseca Marco	Consejero – Presidente de la CAC	Independiente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)
Paloma Alonso Casillas	Consejera	Independiente	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)
Socorro Fernández Larrea	Consejera	Independiente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)
Jean-Carlos Angulo	Consejero – Presidente de la CNR	Independiente	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

*Julio Rodríguez Izquierdo fue nombrado, respectivamente, consejero dominical y presidente del consejo de administración por la junta general ordinaria y por el consejo de administración celebrados el 27 de junio de 2025.

*Juan Molins Amat fue reeligido como consejero dominical en la junta general ordinaria celebrada el 27 de junio de 2025.

*Beatriz Molins Domingo fue reeligida, respectivamente, como consejera dominical y vocal de la CAC por la junta general ordinaria y por el consejo de administración celebrados el 27 de junio de 2025.

*Jean-Carlos Angulo fue reeligido, respectivamente, como consejero independiente y vocal de la CNR por la junta general ordinaria y por el consejo de administración celebrados el 27 de junio de 2025. Fue nombrado presidente de la CNR por el consejo de administración celebrado el 19 de diciembre de 2025.

*Paloma Alonso Casillas fue nombrada, por cooptación, como consejera independiente y vocal de la CNR por el Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2025.

La actual composición del Consejo de Administración no cuenta con representantes de los trabajadores.

33%

4 Independientes

8%

1 Ejecutivo

58%

7 Dominicales

25%

3 Mujeres

75%

9 Hombres

3

 Miembros de
cada Comisión

Todas nuestras filiales cuentan con su propio Consejo de Administración, en el que participan representantes de Molins. Estos representantes se encargan de velar por el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo y la gestión ética de los negocios, asegurando que cumplan los principios y normas establecidos para una gestión eficiente, ética y transparente.

Competencias en Sostenibilidad de los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo de Administración cuentan con conocimientos en asuntos de sostenibilidad, fundamentales para integrar el ESG en la gestión corporativa y asegurar la alineación de los objetivos de sostenibilidad con la estrategia empresarial a largo plazo. Además, algunos miembros del consejo han participado en programas de formación en sostenibilidad y son miembros activos en organizaciones que velan por el medioambiente, lo que les permite gestionar eficazmente los riesgos asociados.

Selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración

La diversidad de género, edad, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración permite que se aporte un punto de vista plural para enriquecer la toma de decisiones que resultan estratégicas para Molins.

Las propuestas de nombramientos o reelección de cargos se aprueban en el seno del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes, o a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la referida Comisión en el caso de los restantes consejeros. En ambos casos, la propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo de idoneidad para el cargo emitido por el Consejo de Administración.

Anualmente se realiza una evaluación del Consejo de Administración, desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se encomienda a un consultor externo la realización de un cuestionario de autoevaluación dirigido a los consejeros para identificar planes de acción con respecto a sus competencias.

Durante el proceso de selección de los consejeros se procura que se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Se promueve la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Molins desarrolla sus negocios, con especial énfasis en materia de sostenibilidad.

Funciones de los órganos de dirección y supervisión en materia de sostenibilidad

El **Reglamento del Consejo de Administración** recoge las competencias, principios y normas que rigen el correcto funcionamiento de este órgano, incluyendo su actividad legal y estatutaria, y su régimen de supervisión y control.

El **Consejo de Administración** desempeña sus funciones con unidad de propósito, pero con independencia de criterio. De este modo, se garantizan los principios de ética transparencia, igualdad y diversidad, velando en todo momento por el interés social basado en la sostenibilidad para asegurar la creación de valor a largo plazo.

Una de sus principales funciones atribuidas en materia de sostenibilidad, es el establecimiento y supervisión de todas las políticas corporativas, en especial la política de sostenibilidad, y estrategias, la supervisión de los sistemas de información y control y los principios básicos que puedan tener un impacto significativo en el ámbito ambiental, social y de gobierno.

El **Plan estratégico y el RoadMap 2030**, son los elementos claves de la estrategia de sostenibilidad de la compañía. El **Comité Ejecutivo** eleva la propuesta para la aprobación del **Consejo** desde donde se establecen las prioridades, políticas de inversiones y planes de acción que determinan el rumbo en el medio y largo plazo. En las reuniones mensuales del Consejo, se realiza seguimiento del grado de cumplimiento, evolución de indicadores de seguimiento y se analizan las desviaciones, propuestas y proyectos sobre los que se necesita focalizar los esfuerzos para la consecución de los objetivos. El comité ejecutivo incorpora dos comisiones que se encargan de aplicar controles a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

El **Comité Ejecutivo** es el órgano encargado de la evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades con importancia relativa, así como de la toma de decisiones en caso de que se materialicen. Durante el 2025, la composición fue de 10 miembros, con un 20% de mujeres.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, evalúa periódicamente los impactos, riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta para la adecuada supervisión de la compañía y determina los controles necesarios. Así mismo, se encarga de la revisión y supervisión de la información de sostenibilidad previamente a su aprobación por el Consejo. Es la responsable de la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, tiene atribuidas las funciones, entre otras, de establecer las políticas de remuneraciones a los miembros del consejo y de la dirección ejecutiva, incluyendo las retribuciones variables vinculadas a los objetivos de sostenibilidad.

En las reuniones mensuales mantenidas entre el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo se realiza el seguimiento y control del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico y el Roadmap 2030.

GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas

Gestión de los asuntos de sostenibilidad

La gestión sostenible del negocio es responsabilidad del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y de los principales órganos internos de la compañía.

El **Consejo de Administración** desempeña un papel fundamental en los asuntos relacionados con la sostenibilidad pues es el responsable de la aprobación de la estrategia sostenible, nuestro ROADMAP 2030, de la definición de sus objetivos, la aprobación de las inversiones asociadas y del seguimiento periódico del cumplimiento. Esto incluye la toma de decisiones sobre operaciones importantes y la gestión de riesgos, considerando las acciones asociadas a dichas incidencias, riesgos y oportunidades. Para ello es necesario asegurar que todos los miembros estén debidamente informados para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

El **Consejero Delegado** mantiene informado periódicamente al Consejo de Administración sobre los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad así como del seguimiento de los indicadores de referencia claves, propiciando que el consejo desarrolle sus responsabilidades en esta área de manera eficaz.

El **Comité Ejecutivo** es el responsable de la difusión del ROADMAP a lo largo de la organización, supervisando el cumplimiento de objetivos y dirigiendo los esfuerzos y recursos necesarios para su consecución.

Para un adecuado seguimiento de los asuntos, el **Comité de Sostenibilidad**, liderado por el Director de Estrategia y Sostenibilidad, se encarga de la supervisión de los asuntos relevantes, evaluar los desafíos y levantar aquellos temas que preocupen o necesiten una atención más específica por parte de la Dirección o del Consejo.

Funciones de los órganos directivos en relación con la estrategia de sostenibilidad



Consejo de Administración

Aprobación de la estrategia de sostenibilidad y supervisión de su implementación en el conjunto de la organización



Director Corporativo de Estrategia y Sostenibilidad

Supervisión de la implementación efectiva de las iniciativas de sostenibilidad, así como liderazgo del Comité de Sostenibilidad



Comité Ejecutivo

Implementación y ejecución efectiva de la estrategia de sostenibilidad



Comités de Sostenibilidad

Seguimiento operativo de la estrategia de sostenibilidad en cada Sociedad

A nivel regional, los **Comités Regionales de Sostenibilidad** en cada unidad de negocio, trabajan para adaptar la estrategia de sostenibilidad general de la empresa a las particularidades de cada negocio y región. Estos comités son los responsables de garantizar que las metas y objetivos de sostenibilidad se alineen con los contextos regionales.

Esta granularidad, nos permite identificar los desafíos específicos que puedan afectar localmente en términos de impacto ambiental, social y económico, así como desarrollar planes de acción personalizados para abordarlos. Además, establecen canales de comunicación y colaboración con stakeholders locales, como, comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para garantizar la transparencia y el compromiso con las comunidades locales. Asimismo, monitorean e informan periódicamente de los avances y logros en materia de sostenibilidad en cada geografía en que operamos.

La Comisión de Auditoría y Control es la responsable de la revisión de la información de Sostenibilidad. El seguimiento por el Consejo de Administración del Plan estratégico 2024-2026 valida la estrategia actual de la compañía y reafirma el compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo del negocio.

Durante el período de referencia de este informe, el Consejo de Administración, de forma directa o a través de sus Comisiones, ha sido informado con carácter mensual sobre los asuntos más relevantes en materia de sostenibilidad. entre otros asuntos tratados, destacan:

- Aprobación del Plan de transición y nuevos objetivos de descarbonización para su validación por la iniciativa SBTi
- Seguimiento periódico de los indicadores de sostenibilidad y ROADMAP 2030 completo
- Seguimiento periódico de compliance y actualización sistema de riesgos penales
- Doble Materialidad y Riesgos Climáticos
- Actualización periódica de aspectos regulatorios
- Biodiversidad: Soluciones basadas en la naturaleza
- Combustibles alternativos y gestión del negocio

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La remuneración de los consejeros en su condición de tales consta de una cantidad fija previamente acordada y el pago de dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, pero no tienen asignada retribución variable asociada a rendimientos financieros ni de sostenibilidad, puesto que se considera que es parte del espíritu de sus funciones y sus responsabilidades indelegables. Molins informa periódicamente sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración en el Informe Anual sobre Remuneraciones.

El equipo directivo (incluido el CEO por sus funciones ejecutivas) tiene una remuneración variable asociada parcialmente al cumplimiento de objetivos en términos de sostenibilidad, fijados para el ejercicio. Estas condiciones se extienden al conjunto de la plantilla, complementándose con otras compensaciones asociadas al cumplimiento de objetivos individuales y de negocio.

Esta remuneración variable está vinculada parcialmente a nuestro Barómetro de Sostenibilidad, una herramienta de monitorización de nuestro desempeño lanzado en 2015, a través de la cual medimos la evolución de indicadores vinculados con nuestros objetivos de Sostenibilidad. Este sistema de incentivos es aprobado por el Comité Ejecutivo y por el Consejo, desde donde se realiza la evaluación final tras el cierre del ejercicio y la supervisión del rendimiento, cuyo grado de cumplimiento es verificado por Auditoría interna.

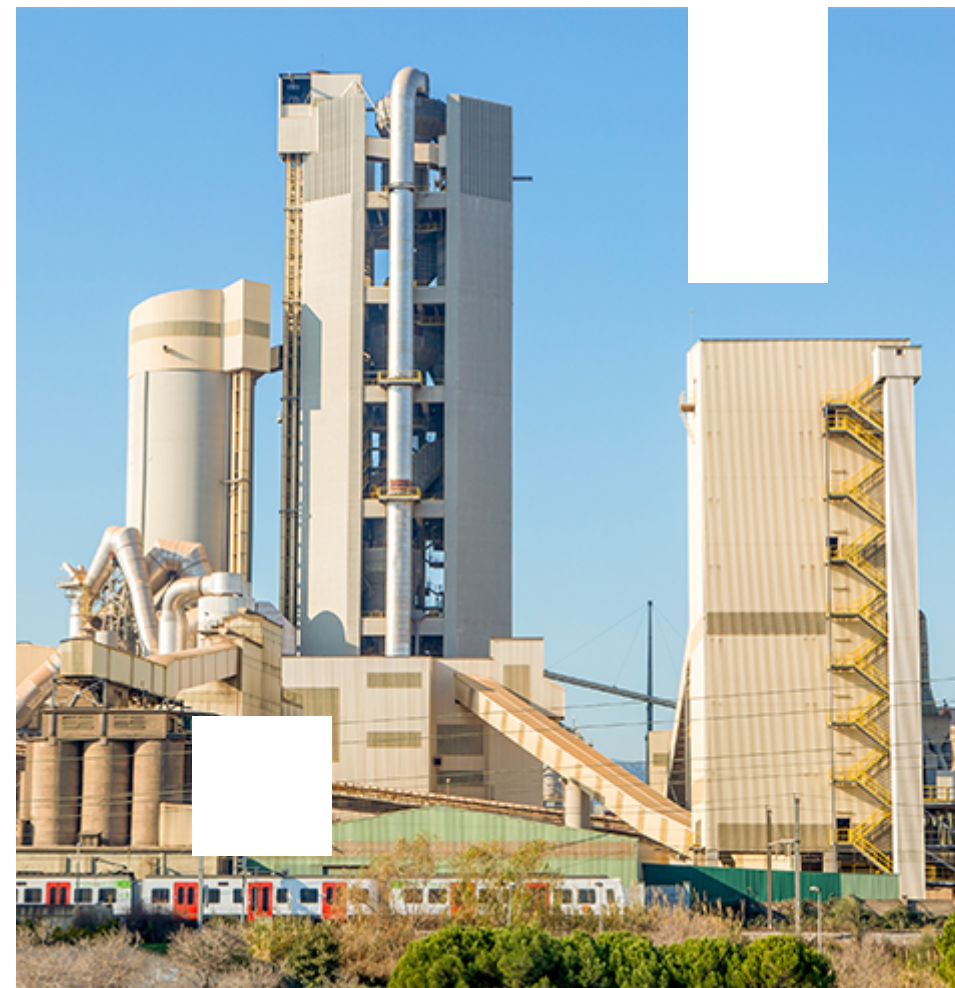
Actualmente, el barómetro está vinculado a 4 variables de progreso en materia ambiental y social que representan hasta un 20% de la retribución variable con un peso igual del 5% cada una ponderado por su grado de cumplimiento (0-120%):

- Emisiones de CO₂
- Uso de combustibles alternativos
- Frecuencia de accidentes
- Satisfacción de empleados

BARÓMETRO DE SOSTENIBILIDAD	Objetivo 2025	Resultado 2025
Kg CO ₂ /t cementicio	537	524
Ratio de sustitución combustibles alternativos	15,0%	15,5%
Índice de frecuencia de accidentes	2,89	2,74
Índice de satisfacción del empleado*	63,5%	63,8%

Los objetivos del barómetros son fijados con un alcance global que incluye las sociedades participadas además de las del perímetro de consolidación. Cada una de las sociedades tiene fijados objetivos particulares vinculados a la retribución variable.

*El índice de satisfacción se evalúa cada 2 años.



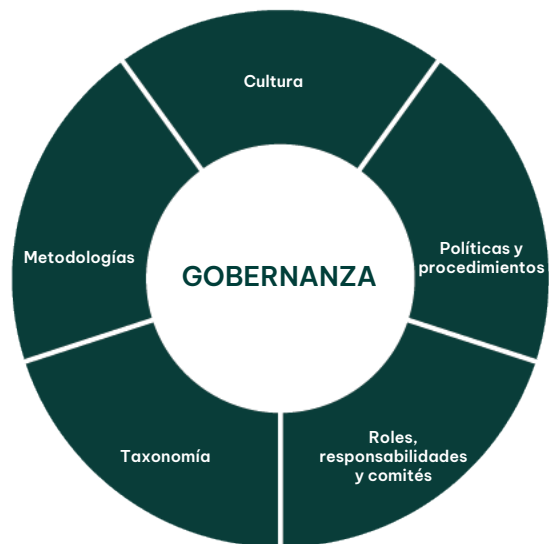
GOV-4: Declaración sobre diligencia debida

Siguiendo nuestro firme compromiso de respetar y promover la protección del medio ambiente y los derechos de las personas en todas las operaciones y geografías en las que operamos, hemos rediseñado el proceso interno de debida diligencia en sostenibilidad con un doble objetivo:

- Identificar y gestionar los riesgos clave en materia de sostenibilidad y derechos humanos a lo largo de la cadena de valor
- Detectar oportunidades de mejora en relación con nuestros compromisos con los derechos de las personas y la protección del medio ambiente.

El modelo de gobierno implementado para la debida diligencia está basado en la metodología Coso y alineado con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Para avanzar en nuestros compromisos, en 2023 el Consejo de Administración aprobó un ambicioso plan de acción a 3 años con una detallada hoja de ruta cuyo objetivo es completar la integración de los asuntos relevantes en materia de derechos humanos y sostenibilidad en las operaciones de la cadena de valor, el modelo de gestión y modelo de gobierno de la compañía.



Gobernanza

Elementos básicos que debe soportar la gestión, y que posibilitan la integración de este riesgo en la toma de decisiones estratégicas y en todos los procesos de gestión de riesgos de la entidad.



Gestión

Recursos de la entidad para la gestión del riesgo, necesarios para:

- Obtener un adecuado conocimiento del perfil de riesgos.
- La integración del marco de gestión de Riesgo de DDHH en todos los procesos incluidos los procesos de "cambio" y antes situaciones de estrés.
- Disponer de un eficaz circuito de control monitoreo, reporte y remediación.

Modelo de diligencia debida en derechos humanos

Se ha llevado a cabo una revisión de los elementos de la estrategia y marco normativo de derechos humanos de la compañía que ha dado lugar a:

- Catálogo de riesgos y asuntos prioritarios de derechos humanos
- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Modelo de gobierno de derechos humanos
- Definición de los mecanismos de reclamación

Asuntos Prioritarios

En el marco del análisis realizado, se han identificado los colectivos, rightholders, en cuyos derechos fundamentales podría impactar la actividad de la compañía de manera directa o indirecta, así como los factores de riesgo relacionados más directamente con los procesos de la cadena de valor, para trabajar las oportunidades de mejora.

Modelo de Gobierno de los Derechos Humanos

Para una integración completa del respeto de los derechos humanos en toda la compañía se ha definido un modelo de Gobierno que atribuye roles y responsabilidades desde el Consejo de Administración, el Comité de dirección hasta las unidades operativas de cada uno de los negocios. La asignación de las responsabilidades de aprobación y supervisión recae en el máximo órgano de gobierno, mientras que la ejecución y puesta a disposición de los recursos necesarios para la adecuada gestión recae en el Comité ejecutivo de la compañía y en la dirección de cada una de las unidades de negocio.

Mecanismos de reclamación

Como parte de nuestro proceso de debida diligencia, se promueve la creación y el mantenimiento de mecanismos que faciliten la formulación segura de cualquier consulta, información o denuncia por parte de los grupos de interés. El canal ético está abierto para la comunicación de la posible vulneración de derechos humanos y garantizar la protección y la ausencia de represalias a los denunciantes y en el caso de confirmarse los hechos, poner los mecanismos adecuados para la reparación del posible daño causado. Durante este ejercicio, no hemos recibido denuncias por vulneración de derechos humanos.

Plan de Acción

Para continuar avanzando en los compromisos con la Debida Diligencia en Derechos Humanos hemos puesto en marcha una hoja de ruta 2024-2026 cuyo objetivo es completar la integración de los asuntos relevantes de derechos humanos en las operaciones de la cadena de valor, el modelo de gestión y modelo de gobierno de la compañía.

Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Nuestra-política de debida diligencia en derechos humanos está adaptada a las nuevas expectativas del actual y futuro marco europeo y alineada con los estándares internacionales más exigentes. Su cometido es definir los principios generales de actuación relativos al respeto a los derechos humanos para asegurar su estricto cumplimiento e integrarlos en las actuaciones de la compañía.

Esta política se integra en el marco normativo interno y se fundamenta en los Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, así como en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y plasma de manera fehaciente el compromiso de la compañía con los valores que estos marcos representan.

En ella se determinan los compromisos para asegurar el respeto de los derechos de las personas en todas las operaciones de nuestra cadena de valor y en el entorno de todas las relaciones que mantenemos, tanto con nuestro propio equipo como con trabajadores de colaboradores, socios, proveedores y contratistas, así como las comunidades en las que operamos.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	Apartados del informe de sostenibilidad
a) Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	GOV-2 ; GOV-3 ; SBM-3
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	GOV-2 ; SBM-2 ; IRO-1 ; ESRS temáticos
c) Identificación y evaluación de los impactos adversas	IRO-1 ; SBM-3
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Acciones de los ESRS Temáticos
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Métricas y metas de los ESRS Temáticos

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información

Actualmente estamos implementando un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIS) con alcance global que cubre todas las sociedades y geografías de la compañía. Para su elaboración se han seguido las recomendaciones establecidas por la guía técnica sobre comisiones de auditoría en entidades de interés público publicada por la CNMV (junio 2024) así como la guía publicada por el Instituto de Auditores Internos de España (febrero 2025). El alcance de dicho sistema es para todo el grupo Molins.

El diseño y la gestión del sistema de control interno corresponden a la Dirección de la compañía y la función de supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC). Para ejercer esta supervisión, la CAC es informada periódicamente sobre el grado de confianza y fiabilidad de los sistemas establecidos, los riesgos asociados a la divulgación de la información y los mecanismos establecidos para su control.

En enero 2025 se actualizó la Política de gestión de la información financiera y no financiera proporcionada a terceros, la cual estaba en vigor desde mayo del 2017. Molins, a través del diseño e implementación de las actividades de control necesarias, prevé y/o mitiga los riesgos identificados en relación con el proceso de comunicación de la información al mercado de valores, asegurando y garantizando que dicha información es correcta, veraz, exacta y completa.

Roles y responsabilidades:

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la supervisión y aprobación del estado de información de sostenibilidad y garantizar la correcta implementación de los sistemas de control de la misma.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha sido la encargada de supervisar el proceso de información y presentación de la información no financiera y es la responsable de la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos financieros y no financieros se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

El área de Reporting ESG, dentro de la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, ha sido la responsable de asegurar que los procesos de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades, que sirven de base para la determinación del alcance de la divulgación del presente informe de sostenibilidad estén alineados con el modelo de negocio, el plan estratégico y con el roadmap 2030.

Así mismo, el área de Reporting ESG ha sido la responsable de la elaboración del informe de Sostenibilidad conforme a los estándares europeos de sostenibilidad (ESRS) y de la consolidación de los datos e información suministrada por las direcciones corporativas, negocios y sociedades que forman el grupo consolidado. Este proceso incluye asegurar que dicha información se elabora con criterios coherentes y sistemas robustos, así como informar sobre los riesgos detectados, en especial sobre los riesgos de incumplimiento.

El proceso de definición del Mapa de Riesgos de Molins incorpora los riesgos potenciales y acciones de mitigaciones de los principales aspectos relacionados a las cuestiones de sostenibilidad, que son tenidos en cuenta a la hora de abordar los riesgos globales de la compañía. El principal objeto de nuestro SCIS, es garantizar que el sistema de reporte sea robusto y transparente, proporcionando la seguridad suficiente con respecto a la fiabilidad y calidad de la información de sostenibilidad a lo largo de todo el proceso de elaboración, validación y publicación.

Durante el proceso de elaboración de este informe de sostenibilidad, se han implementado mecanismos que permiten un adecuado nivel de aseguramiento de la integridad de la información reportada y la trazabilidad de la misma:

- Mejora de la definición de las líneas adecuadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de la información para cada área funcional y unidad de negocio relevantes.
- Impulsar un entorno de gobernanza de la información y el dato, así como estructura organizativa capaz de dar soporte al modelo.
- Diseño e implantación de mecanismos de control sobre la información de sostenibilidad.
- Implementar las herramientas digitales necesarias para garantizar la integridad y trazabilidad de la información.
- Disponer de los recursos materiales y humanos suficientes, con la capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Identificar, evaluar, e informar sobre la gestión de riesgos derivados de la información, y en especial sobre la gestión de los riesgos de cumplimiento, para establecer estrategias de prevención, y mitigación y, en su caso, información a los órganos de administración, dirección y supervisión.

3 Estrategia

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Un negocio diversificado

Nuestro modelo de negocio integrado incluye una amplia oferta de productos y soluciones como cemento portland, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, áridos, hormigón, morteros, prefabricados de hormigón, paisaje de ambientación urbana, fachadas arquitectónicas y valorización de residuos con los que damos un fuerte impulso al desarrollo de la economía circular.

Desarrollamos soluciones innovadoras para la construcción que abordan desafíos complejos y contribuyen activamente a un entorno más sostenible. A través de la tecnología y la innovación, buscamos transformar la manera en que se concibe el sector de la construcción.

Nuestro compromiso con el entorno y la sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestra estrategia, integrándola plenamente en nuestro modelo de negocio. Con la definición del Roadmap 2030 de Molins y el ambicioso plan de acciones que hemos puesto en marcha para cumplirlo, avanzamos con paso firme para impulsar el desarrollo social y la mejora continua del medioambiente. Los objetivos del Roadmap 2030 se agrupan en 5 campos específicos: Salud y seguridad, Cambio climático y energía, Economía circular, Medio ambiente y Naturaleza y Responsabilidad Social Corporativa.

Con el fin de lograr los objetivos asociados a cada campo de actuación, trabajamos diariamente para implementar las mejores prácticas disponibles que nos permitan priorizar los combustibles alternativos, el impulso de la energía eléctrica procedente de fuentes renovables, la plena integración de la economía circular en nuestro modelo de negocio y el desarrollo de nuevos productos con menor huella de carbono.

La forma en que desde Molins integramos a la estrategia los intereses de las partes interesadas podrán encontrarlo en el capítulo [SBM-3](#), así como el resultado de la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades.

Nuestro propósito:
Queremos impulsar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas creando soluciones innovadoras y sostenibles para la construcción

Seis negocios, enfocados en resolver desafíos de construcción de principio a fin.

Somos una marca que abarca diferentes negocios con un objetivo firme: crear soluciones para la construcción. Contamos con seis negocios que ofrecen diversos productos, soluciones y servicios a nuestros clientes.



Nuestra nueva gama de soluciones sostenibles

Molins CEMENT

Nuestra amplia variedad de cementos nos permite ser la base de todas las construcciones

Molins CONCRETE & AGGREGATES

Nuestras diversas formulaciones de concreto son adecuadas para todo tipo de aplicaciones

Molins PRECAST SOLUTIONS

Ofrecemos soluciones para cualquier estructura de edificación e ingeniería civil en concreto prefabricado

Molins CONSTRUCTION SOLUTIONS

Productos, servicios y soluciones que se adaptan a las características y necesidades de cada proyecto

Molins URBAN LANDSCAPE

A través del diseño, transformamos ciudades y espacios públicos

Molins CIRCULAR ECONOMY

Nuestros productos de economía circular ofrecen una segunda vida útil a los materiales residuales





Presencia geográfica

En el ámbito de consolidación a efectos de este informe tal y como ha quedado definido en el apartado [BP1](#), desarrollamos nuestra actividad a través de nuestras filiales en 4 países, España, Croacia, Argentina y Túnez. En este perímetro, operamos en 7 plantas de cemento, 22 canteras, y otras 72 instalaciones de hormigón, morteros y otras soluciones de construcción.

▼ Numero de asalariados

	Total
España	2.532
Croacia	165
Túnez	648
Argentina	780
TOTAL	4.125

Las cifras correspondientes número de asalariados difieren de la Nota 28.3 de los Estados Financieros (4.508 empleados) debido a las exclusiones del alcance detallados en el apartado [BP-1](#).

▼ Desglose de ingresos netos por sectores

	Cemento	Hormigón y Áridos	Prefabricados	Soluciones para la construcción	Otros	Total
España	84.289	124.541	232.102	66.807	22.674	530.413
Croacia	59.261	0	0	0	0	59.261
Túnez	108.192	–	–	–	–	108.192
Argentina	219.769	29.697	–	37.770	–	287.236
TOTAL	471.511	154.238	232.102	104.577	22.674	985.102
TOTAL (nota 28.1 y 6.2 EEFF)	471.511	154.238	274.647	104.577	22.674	1.027.647

Datos en miles de euros

Las cifras correspondientes a ingresos, difieren de las notas 28.1 y 6.2 de los Estados Financieros (1.027.647 miles de euros) debido a las exclusiones del alcance detallados en el apartado [BP-1](#).

Tal como se evidencia en la tabla de ingresos, el producto mas significativo es el **Cemento**. Dicha producción se traduce en más de 45,9% de los ingresos netos de la compañía, y seguido de la venta de productos de la línea de negocio **Prefabricados** que alcanza casi el 26.7% del total.

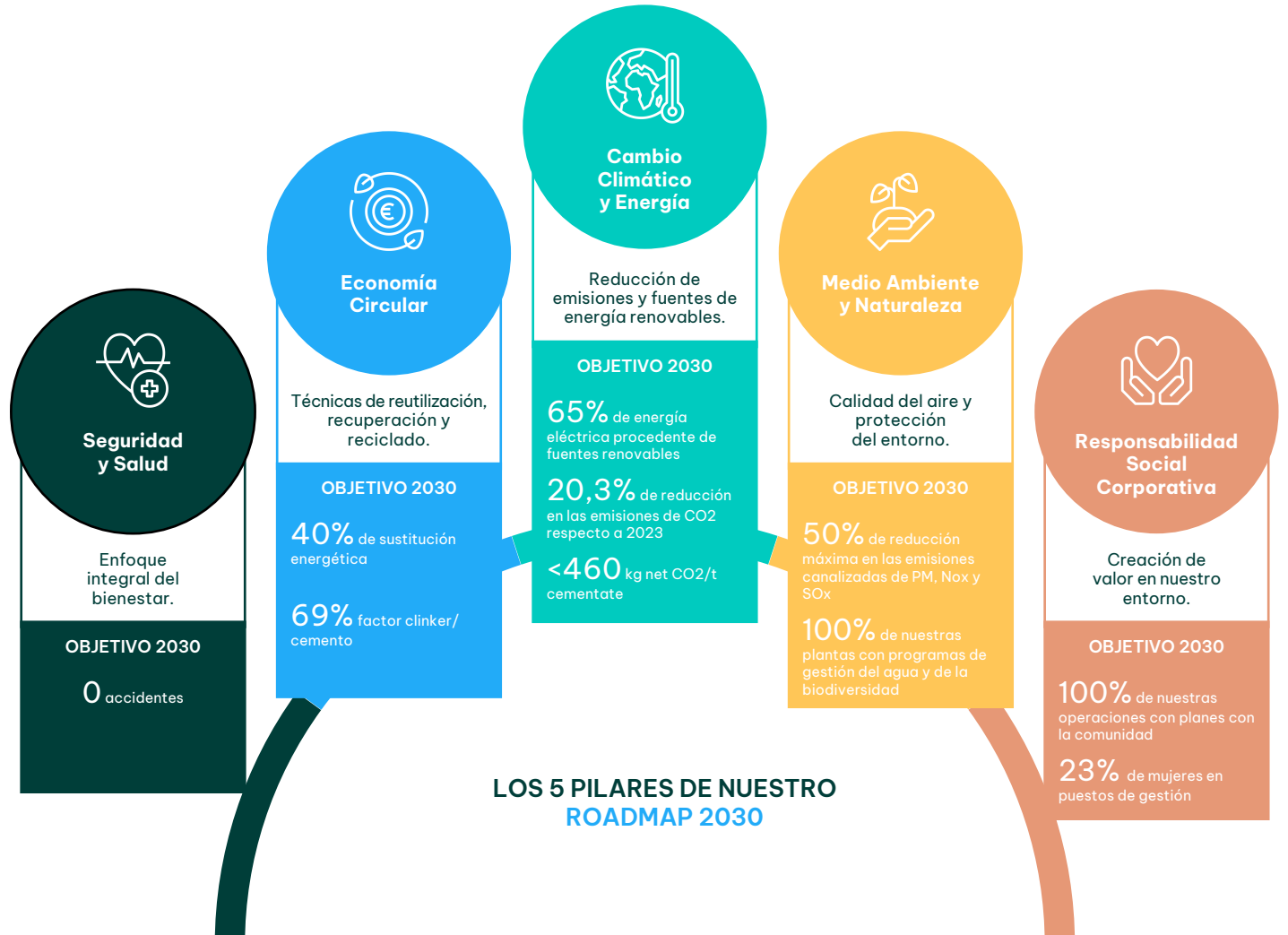
Estrategia sostenible: MOLINS ROADMAP 2030

El mercado de la construcción experimenta una demanda cada vez más creciente de construcciones sostenibles y más eficientes, por lo que la sostenibilidad es ya un factor clave de suministro a clientes.

Nuestro objetivo es acelerar el desarrollo de soluciones y productos bajos en carbono, ya sea hacia cementos low carbon, hormigones low carbon, o soluciones low carbon. En el caso de cemento, medibles según kg CO₂ por tonelada de material cementicio. En hormigones, medibles según toneladas CO₂ por m³, y en soluciones para la construcción, medibles según tres factores (huella de carbono, economía circular, y calidad del aire) además de tener en cuenta criterios de durabilidad y eficiencia energética..

Nuestro Roadmap trabaja de manera simultánea para abarcar los mejores resultados en todas nuestras áreas de actividad y en todos los países donde operamos.

Nos focalizamos en cinco pilares: Seguridad y Salud, Cambio Climático y Energía, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y cada uno de ellos está respaldado por numerosas acciones específicas encaminadas a alcanzar nuestros objetivos.



Modelo de negocio y cadena de valor

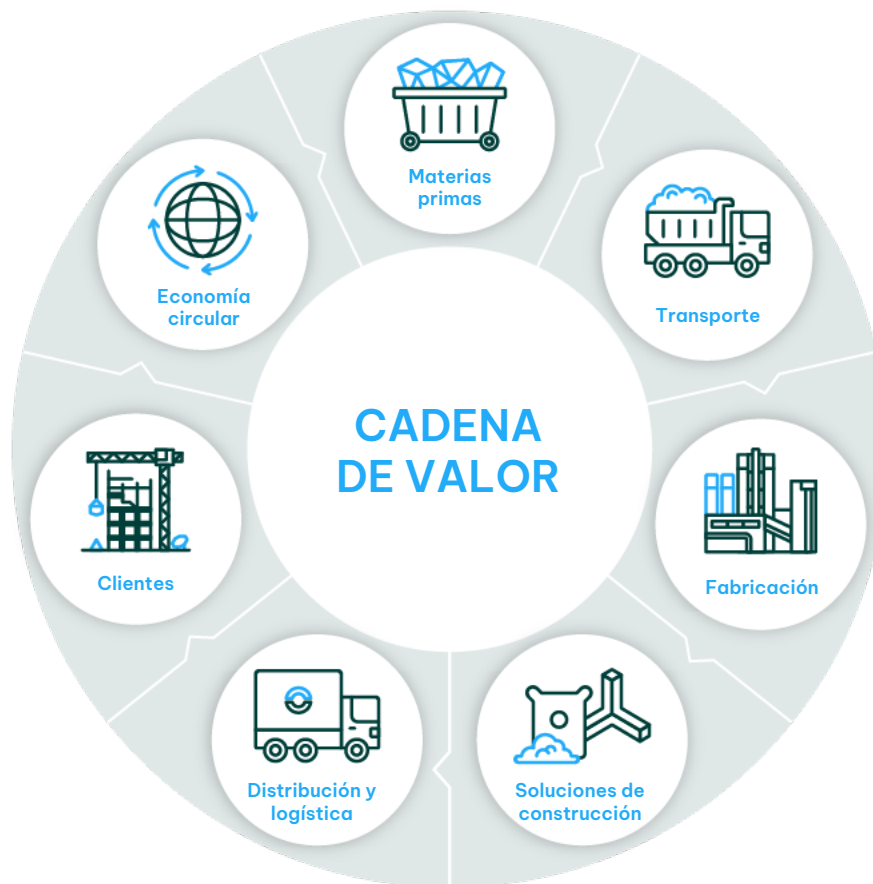
Nuestro modelo de negocio integra todas las etapas de la cadena de valor desde la extracción de materias primas hasta la entrega del producto final al cliente.

Extracción de Materias Primas: La producción de cemento y hormigón comienza con la extracción de materias primas como la caliza, la arcilla y áridos u otros materiales y su transporte a las plantas de producción. El abastecimiento se realiza tanto desde canteras propias directamente explotadas como a través de proveedores que suministran algunos materiales. El abastecimiento suele estar ubicado en zonas cercanas a la producción

Producción de Clinker: El clinker es el componente principal del cemento. Se produce calentando una mezcla de materias primas en un horno a altas temperaturas. Este proceso es intensivo en energía y genera una cantidad significativa de emisiones de CO₂ intrínsecas al propio proceso productivo por la calcinación de la caliza.

Molienda de Cemento: El clinker se muele junto con otros aditivos para producir el cemento. Esta etapa también puede incluir la incorporación de materiales reciclados, como cenizas volantes o escorias de alto horno, para mejorar las propiedades del cemento y reducir el impacto ambiental.

Producción de Hormigón: El cemento se mezcla con agua, agregados (arena, grava) y aditivos para producir hormigón. Esta mezcla se realiza en plantas de hormigón y se transporta a obra. En obras de envergadura se dispone de plantas móviles que fabrican y abastecen en el mismo punto de construcción.



Soluciones de construcción: Además de cemento y hormigón, nuestros principales negocios se centran en el ámbito de los prefabricados, morteros y soluciones de construcción y fachadas arquitectónicas, además del aprovechamiento de la economía circular para la incorporación de productos reciclados en el sector.

Distribución y Logística: Los productos fabricados se distribuyen a los clientes finales, a través de flota propia o subcontratada. La logística eficiente es crucial para asegurar la entrega oportuna y la calidad del producto.

Uso y Aplicación: Nuestros productos se utilizan en una gran variedad de aplicaciones de construcción e infraestructuras

Reciclaje y Reutilización: Al final de su vida útil, nuestros productos pueden ser reciclados y reutilizados. Esta fase está integrada en nuestro modelo de negocio incorporando material reciclado a nuestros productos. En España contamos con un negocio propio de economía circular que cierra el círculo de nuestras propias operaciones.

Cada una de estas etapas ofrece oportunidades para mejorar la sostenibilidad y eficiencia de la cadena de valor. Para ello enfocamos nuestra estrategia en la innovación en mejores tecnologías y en economía circular para reducir nuestro impacto y mejorar la competitividad.

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Mantenemos una estrecha relación con los grupos de interés y las comunidades de nuestro entorno. Nuestra estrategia se fundamenta en un marco de relaciones a largo plazo basadas en la confianza, la transparencia y la comunicación bidireccional. El objetivo es incorporar las expectativas de los *stakeholders* en el proceso de toma de decisiones.

Para ello mantenemos estos canales de diálogo constante y fluido fomentando la participación de los diferentes actores lo que nos permite conocer la evolución de sus demandas y necesidades. De esta forma, podemos adaptar nuestro modelo de negocio a una realidad más cercana y consciente del entorno en el que operamos.

Participamos en iniciativas sectoriales, sociales y comunitarias en el ámbito local e internacional. Participamos en diferentes foros de debate y grupos de trabajo para informarnos de las tendencias de la transformación social y ambiental de nuestro sector.

Esta interlocución directa con nuestros grupos de interés, nos permite incorporar sus inquietudes y expectativas en la estrategia de negocio, así, la compañía apuesta por iniciativas como la economía circular, la integración de la biodiversidad o mecanismos de control de la contaminación y emisiones, para generar un entorno más saludable. Estas medidas fortalecen la confianza y la relación con los grupos de interés y nuestro compromiso con la sociedad.

De manera periódica, el comité ejecutivo eleva al consejo las opiniones e intereses de las partes interesadas así como las acciones puestas en marcha más relevantes para dar respuesta a estas cuestiones y su incorporación en la toma de decisiones.

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN
ACCIONISTAS E INVERSORES	Trabajamos para corresponder a la confianza que depositan en nosotros y facilitar el ejercicio de sus derechos. Ofrecemos de manera continuada información veraz y transparente que incluye aspectos financieros y no financieros del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Web corporativa ■ Relación con inversores ■ Comunicación de resultados ■ Juntas generales de accionistas ■ Hechos relevantes e informes CNMV ■ Notas de prensa ■ Reuniones periódicas con inversores institucionales
PROVEEDORES	Buscamos establecer relaciones de confianza y a largo plazo con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de negocio, apostando por la economía local. Nuestro Código de conducta para proveedores es el marco de referencia para establecer los compromisos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cercanía de negociación directa ■ Reuniones y visitas periódicas ■ Portal de proveedores ■ Canal ético ■ Web corporativa
COLABORADORES	Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de nuestros colaboradores en todas las geografías en las que operamos. Apostamos por nuestros valores en igualdad, diversidad, desarrollo del talento y las oportunidades para todos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicación directa y fluida ■ Intranet corporativa, newsletters y comunicación interna ■ Convenciones y grupos de trabajo transversales ■ Herramientas de gestión de talento ■ Comités de empresa ■ Canal de denuncia
CLIENTES	Nuestra prioridad es la plena satisfacción de los clientes y, para ello, buscamos la mejora continua de productos y servicios de calidad con soluciones sostenibles e innovadoras. Ofrecemos un servicio personalizado a través de diferentes mecanismos de comunicación para garantizar una óptima atención a todos nuestros clientes.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Web Corporativa ■ Newsletters ■ Canal ético ■ Cercanía de negociación directa ■ Encuestas
SOCIEDAD Y COMUNIDAD LOCAL	Los ejes de nuestra relación con las comunidades locales son el firme compromiso de reducción del impacto ambiental de nuestras actividades y la contribución social. Buscamos relaciones firmes, estables y de confianza que nos permitan operar en nuestras instalaciones con el propósito de contribuir al desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Web Corporativa ■ Canal ético ■ Comunicación continuada y directa
SOCIOS Y PARTNERS	Trabajamos en equipo con nuestros socios compartiendo objetivos comunes, generando confianza en la gestión de nuestras operaciones. Las relaciones transparentes canalizadas a través de una comunicación fluida, nos permite generar valor compartido y una operación efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicación continuada ■ Comités y grupos de trabajo comunes ■ Participación activa en los Consejos de Administración ■ de las participadas

Alianzas estratégicas

Con el propósito de fortalecer nuestra relación con los grupos de interés y las comunidades de nuestro entorno, estamos presentes en más de 50 organizaciones nacionales e internacionales de referencia en el sector. Nuestra presencia se concreta en acuerdos de membresía, participación en sus comités de dirección, participación en grupos de trabajo y colaboración en proyectos concretos. El objetivo es analizar las últimas tendencias y compartir conocimiento para multiplicar el impacto positivo y la contribución social



Extracto de las principales colaboraciones o asociaciones.

Ámbito	Ámbito	Asociación/Entidad	Nombre completo
Sectorial	Global	GCCA	Global Cement and Concrete Association
Sectorial	España	OFICEMEM	Agrupación de Fabricantes de Cemento de España
Sectorial	España	AENCE	Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón
Sectorial	España	ANEFHOP	Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado
Sectorial	España	IECA	Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones
Sectorial	España	CIMENT CATALÁ	Agrupación de fabricantes de cementos de Catalunya
Sectorial	Croatia	CROATIA CEMENT	Croatia Cement
Sectorial	España	GREMI D'ÀRIDS	Asociación de fabricantes de áridos de Catalunya
Ambiental	España	FEC	Fundación Empresa y Clima
Ambiental	España	FUNDACIÓN CEMA	Fundación Laboral del Cemento y Medio Ambiente
Ambiental	España	NACTIVA	Plataforma Nactiva
Ambiental	España	PTECO2	Plataforma Tecnológica Española del CO ₂
Ambiental	Global	VDZ	Verein Deutscher Zementwerke
Compliance	España	ASCOM	Asociación Española de Compliance
Compliance	Global	WCA	World Compliance Association
Digital	España	BARCELONA CONTECH HUB	Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña – ITeC
Digital	España	TECH BARCELONA	Tech Barcelona
Energía	España	FUNSEAM	Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental
Innovación	España	INNOVANDI	Innovandi Research
Social	Global	Global Compact	Pacto Mundial de Naciones Unidas

SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades

Hemos llevado a cabo una evaluación integral de nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales, abarcando aspectos ESG, así como los efectos financieros asociados. A continuación, presentamos tablas por cada dimensión (Ambiental, Social y Gobernanza) listando los IROs con su respectivo resumen de los resultados más relevantes de esta evaluación.

No se han hallado efectos financieros materiales actuales ni tampoco previstos más allá de los CapEx y OpEx descritos en la información ambiental en los apartados E1-3, E2-2, E3-2, E4-3 y E5-2. Los juicios y estimaciones respecto a los importes en libros de activos y pasivos se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a 31 de diciembre de 2025. Es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la normativa contable internacional en vigor.

En las siguientes tablas describiremos brevemente cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, clasificándolos según el área temática para una mejor comprensión. Para cada uno de los pilares ESG se incluyen los temas y subtemas evaluados y que han resultado materiales para Molins. Asimismo, a continuación de cada tabla se proporciona una explicación más detallada de cada uno de los subtemas materiales, que incluye los efectos actuales y previstos de cada impacto, riesgo y oportunidad así como las medidas tomadas por Molins para su mitigación o prevención. En el caso específico de los impactos, se indica si pueden ser positivos o negativos teniendo en cuenta el tipo de afección generada sobre el entorno, si tienen relación con la estrategia de la compañía o si son intrínsecos del modelo de negocios, así como, los horizontes temporales en los que están previstos que puedan materializarse y el punto de la cadena de valor en el que se generarían estos impactos.

Actualización del proceso de Doble Materialidad

Durante este ejercicio 2025 se ha revisado y actualizado metodología y el proceso utilizados para llevar a cabo el análisis de doble materialidad que ha sido verificado por el auditor responsable de verificar el informe de sostenibilidad. Esta revisión busca ajustar el procedimiento seguido a lo establecido por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y a las recomendaciones del Grupo Consultivo Europeo sobre Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés) para brindar información relevante a los grupos de interés. Los resultados indican que no hubo cambios significativos con respecto al análisis de importancia relativa anterior



Aspectos Medioambientales

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades	Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
			Aguas Arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto negativo real	Emisiones directas de Alcance 1 asociadas al proceso productivo (combustibles + calcinación)				X	
		Impacto negativo real	Emisiones indirectas de Alcance 2 por consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes no renovables				X	
		Impacto negativo real	Emisiones indirectas de Alcance 3 por las emisiones asociadas a la cadena de valor			X	X	X
		Impacto positivo real	Reducción de la huella de carbono a través de la implementación de tecnología e innovación para el consumo de combustibles alternativos y la creación de proyectos de captura de carbono				X	X
		Impacto positivo real	Reducción de emisiones indirectas de Alcance 2 mediante la mejora de la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía eléctrica				X	
		Impacto positivo real	Comercialización de productos elaborados con bajas emisiones de carbono				X	
		Riesgo	Mayores gastos operativos para innovación tecnológica y cambios en los procesos productivos en la transición a un modelo de negocio con menos emisiones asociadas				X	
	Adaptación al cambio climático	Riesgo	Sobrecostos operativos por la adaptación de las infraestructuras				X	X
		Riesgo	Aumento en los costes operativos derivados del mayor consumo energético ante el aumento de las temperaturas				X	
		Oportunidad	Acceso a nuevas fuentes de inversión para la disminución de las emisiones				X	
		Oportunidad	Fortalecimiento reputacional de la compañía por su contribución a la reducción de emisiones en el proceso productivo				X	
		Oportunidad	Aumento de ingresos a partir de la comercialización de productos de eficiencia energética y reducción de las emisiones				X	X
		Oportunidad	Resiliencia frente a nuevas exigencias regulatorias en materia energética y climática				X	
		Energía	Impacto negativo real	Alta intensidad energética debido al proceso productivo				X
	Impacto positivo real		Mejora de la eficiencia energética de los clientes por la implementación de productos sostenibles				X	
	Impacto positivo real		Contribución a la transición energética debido a la sustitución de energías fósiles por energías de fuentes renovables y alternativas				X	
	Riesgo		Incremento en los costos operativos de las materias primas por el aumento en los costes de energía			X	X	X
	Oportunidad		Disminución de los costos por la implementación de medidas de eficiencia energética				X	
	Oportunidad		Reducción de costos energéticos debido al desarrollo de proyectos de autogeneración energética				X	

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades	Cadena de valor			Horizonte temporal (Impactos)		
			Aguas Arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Contaminación	Contaminación del aire	Impacto negativo real	Deterioro de la calidad del aire por las emisiones de gases contaminantes de las plantas y la emisión de polvo de las actividades de extracción	X	X	X	X	
		Riesgo	Aumento de costos operativos por multas y sanciones económicas por superar umbrales de emisión, así como pérdidas económicas debido a paradas operativas asociadas o cierre de operaciones por superar los umbrales de emisión		X			X
Agua y recursos marinos	Consumo de agua	Impacto negativo real	Disminución del agua disponible en zonas de estrés hídrico por el uso en las operaciones propias	X	X			X
		Impacto positivo real	Incremento en la cantidad de agua disponible mediante planes de consumo sostenible		X			X
		Oportunidad	Reducción de costos asociados al consumo de agua debido al desarrollo de medidas de eficiencia en el uso		X			X
Biodiversidad y ecosistemas	Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto negativo real	Pérdida de biodiversidad y alteración de los ecosistemas en operaciones propias y en la cadena de valor, derivados de la actividad extractiva y de la contribución a los factores del cambio climático y contaminación.	X	X	X	X	X
		Impacto positivo real	Conservación de la flora, la fauna y los ecosistemas en su conjunto mediante la implementación de planes de biodiversidad	X	X			X
		Riesgo	Disminución de ingresos a causa del agotamiento de recursos ecosistémicos en las operaciones extractivas	X	X			X
Economía circular	Entradas de recursos, incluido el uso de recursos	Impacto negativo real	Reducción de la disponibilidad de recursos naturales como consecuencia de la explotación de materiales vírgenes	X	X		X	
		Impacto positivo real	Reutilización de residuos como fuente de energía alternativa		X		X	
		Impacto positivo real	Reducción de la cantidad de materiales vírgenes necesarios para el proceso productivo por la inclusión de residuos en el proceso productivo		X		X	X
		Riesgo	Incremento de los costes de producción debido al aumento en los precios de las materias primas ante un cambio en su disponibilidad	X	X			
	Oportunidad	Reducción de costes operativos mediante la valorización de residuos		X		X	X	
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Oportunidad	Contribución a la economía circular mediante la instalación de plantas especializadas en la recuperación y valorización de residuos		X			X

Cambio Climático: En el proceso productivo del cemento y del hormigón se generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto por el consumo energético de las operaciones en los procesos de fabricación, como en el propio proceso de calcinación de la caliza. A largo plazo, esto conlleva que nuestra actividad contribuya al calentamiento global y al cambio climático. Asimismo, de forma paralela a nuestras operaciones las actividades como el transporte de materiales, el uso de nuestros productos y la adquisición de bienes y servicios para el aumento de la productividad puede generar aun más impactos.

Desde Molins, somos conscientes de qué desafíos deben ser abordados y de lo importante que es gestionar los riesgos asociados. Por esto mismo, nos hemos comprometido a adoptar medidas innovadoras que reduzcan nuestras emisiones de GEI en el proceso productivo y a impulsar productos bajos en carbono ante un incremento en la demanda por parte de consumidores y mercados. Este enfoque busca no solo minimizar nuestro impacto ambiental, sino también mejorar nuestra competitividad y reputación en un entorno cada vez más comprometida con la sostenibilidad.

A su vez, la generación de GEI durante la producción de cemento y hormigón puede aumentar nuestros gastos operativos, ya que la posible implementación de nuevos impuestos al carbono o políticas de comercio de derechos de emisión impactarían de forma directa. Sin embargo, ya hemos comenzado a enfrentar este desafío mediante la adopción de tecnologías innovadoras, como la sustitución de combustibles fósiles por fuentes de energía renovables o alternativas, la introducción de nuevos materiales que reduzcan el factor clinker de nuestros cementos o la inversión en tecnologías de captura de CO₂. Con estos proyectos, buscamos ofrecer al mercado productos sostenibles y amables con el medioambiente, sin perder de vista su contribución al aumento de competitividad de la empresa, generando oportunidades financieras como un aumento de ingresos por atracción de nuevos clientes e inversores que estén interesados en productos y servicios con bajas emisiones de carbono.

Estos impactos son considerados materiales ya que están intrínsecamente ligados a nuestra estrategia y modelo de negocio. Conscientes de esto, cada una de las medidas implementadas están destinadas a mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones y el consumo energético en nuestras actividades, formando parte fundamental de nuestra estrategia para minimizar el impacto ambiental y optimizar los costos operativos a largo plazo. Nuestra estrategia para mitigar la alta intensidad energética nos permite explorar oportunidades de disminuir gastos operativos causados por interrupciones imprevistas en el suministro energético, que pueden generar periodos de inactividad y costos adicionales para restablecer las operaciones. En esta línea, la implementación de tecnologías innovadoras y soluciones de eficiencia energética permite una disminución significativa de los gastos energéticos, proporcionando ahorros sostenibles a largo plazo. Esto no solo mejora nuestro desempeño financiero general, sino que también incrementa nuestra independencia energética y fortalece nuestra reputación corporativa, al reducir nuestra huella de carbono y reflejar un compromiso con prácticas más sostenibles.

Emisiones: Respecto a la emisión de contaminantes al aire, como NO_x, SO_x y partículas en suspensión durante nuestros procesos de producción de cemento, la circulación de vehículos y maquinaria pesada y la actividad minera, puede tener efectos negativos para la salud y el medio ambiente a corto plazo, así como

consecuencias derivadas del incumplimiento regulatorio. Para mitigar estos riesgos, hemos implementado medidas que limitan las emisiones a la atmósfera, asegurando el cumplimiento de la normativa local y minimizar los posibles perjuicios a la comunidad. Para más información revisar el capítulo E2.

Recursos hídricos: En Molins no nos caracterizamos por ser una industria intensiva en consumo de agua. Sin embargo, es un recurso necesario para el proceso de fabricación y comprendemos que puede generar presión sobre las fuentes disponibles representando un impacto significativo en todos los horizontes temporales, afectando a las comunidades locales y los ecosistemas. Para abordar este impacto y potenciales riesgos, adoptamos medidas que promuevan un uso más eficiente del agua. Esto no solo reduce la presión sobre los recursos hídricos, sino que permite la regeneración natural del entorno, mejorando nuestras relaciones con las comunidades locales al generar un impacto positivo en la sostenibilidad de los recursos hídricos.

Biodiversidad: Nuestras operaciones tienen mayor probabilidad de afección a la biodiversidad y los ecosistemas en la extracción de materias primas. Por lo que, para mitigar estos impactos, trabajamos en la implementación de medidas específicas de conservación y recuperación ambiental, garantizando el cumplimiento de las normativas de restauración de espacios y protección de la biodiversidad. Además de minimizar otros impactos no materiales como la contaminación acústica y lumínica, adoptamos medidas preventivas encaminadas a la protección del entorno natural y asegurar el cumplimiento normativo. De forma paralela, estamos desarrollando proyectos de recuperación y conservación en áreas sensibles. Adoptar estas prácticas sostenibles mantiene la confianza de las comunidades locales.

Economía circular: En este sentido, también trabajamos para reducir nuestra dependencia de estas materias primas y mitigar los impactos de la extracción. Ante el posible impacto en la disponibilidad de estos materiales y las consecuencias de las actividades de explotación, trabajamos para aumentar la reutilización de nuestros residuos y biomasa y la reutilización de escorias y subproductos de la construcción.

Estas prácticas generarán ahorros significativos, además de impactar positivamente en el medioambiente en el corto y medio plazo. El cambio a combustibles alternativos y el uso de materiales secundarios también nos permite acceder a nuevas fuentes de capital que se centran en tecnologías y productos sostenibles. Esto resulta atractivo para los inversores comprometidos con la sostenibilidad, mejorando así nuestras condiciones de financiación y fortaleciendo nuestra posición en el mercado.

Análisis de resiliencia

Se ha llevado a cabo un análisis de resiliencia para evaluar nuestra capacidad para enfrentarnos y adaptarnos a los riesgos asociados al cambio climático, garantizando la continuidad operativa y la sostenibilidad a largo plazo. Por este motivo, adoptamos un enfoque integral basado en el marco de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) para gestionar la resiliencia climática, evaluando los impactos en toda la cadena de valor. Para más información ver apartado E1-SBM3.

Aspectos Sociales

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades	Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)			
			Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo	
Fuerza de trabajo propia	Condiciones de trabajo	Impacto negativo real	Accidentes/incidentes graves y fatalidades por una gestión inadecuada de las condiciones de trabajo en las operaciones propias		X		X		
		Impacto negativo real	Enfermedades profesionales, derivadas de la exposición prolongada a las condiciones de las plantas productivas y en las operaciones extractivas		X		X		
		Impacto positivo real	Aumento en la estabilidad laboral y protección de los trabajadores propios		X			X	
		Impacto positivo real	Fomento del derecho al descanso y la desconexión laboral mediante políticas de tiempo de trabajo		X		X		
		Impacto positivo real	Mejora de la calidad de vida ante el aumento de empleos de calidad	X	X			X	
		Impacto positivo real	Aumento de la satisfacción mediante la representación de los asalariados en la toma de decisiones		X		X		
		Impacto positivo real	Incremento en el bienestar de los trabajadores mediante implantación de medidas de conciliación familiar y de programas de bienestar integral		X	X	X		
		Riesgo	Sanciones y/o multas resultantes del incumplimiento de las condiciones laborales		X		X	X	X
	Riesgo	Disminución de ingresos por interrupciones en las operaciones propias por conflictos y desacuerdos en las negociaciones colectivas		X			X		
	Riesgo	Disminución de la productividad ante un aumento de los niveles de absentismo		X		X			
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto positivo real	Creación de un entorno inclusivo que fomenta la igualdad en todos los ámbitos de la compañía y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad		X				X
		Impacto positivo real	Mayor desarrollo profesional mediante la implantación de planes de desarrollo individualizados con evaluaciones de desempeño		X		X		
		Impacto positivo real	Aumento de eficiencia productiva mediante la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores propios		X			X	
		Impacto positivo real	Fomento del desarrollo profesional y personal de las personas con discapacidad		X	X		X	
		Riesgo	Sanciones económicas o deterioro reputacional debido a casos de violencia, acoso y/o discriminación en el entorno laboral		X		X	X	X
		Oportunidad	Aumento en la representación de minorías, grupos vulnerables y colectivos subrepresentados por medio de mejoras en el proceso de contratación		X			X	

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades	Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
			Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Impacto negativo real	Accidentes/incidentes leves y graves, con y sin baja, o fatalidades, debido a una gestión inadecuada de las condiciones de trabajo en las operaciones propias	X	X		X	
		Impacto negativo real	Enfermedades profesionales por una gestión inadecuada de las condiciones de trabajo en las operaciones propias	X	X		X	
		Impacto positivo real	Mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de la cadena de valor	X	X		X	
		Impacto positivo real	Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor mediante la inversión en infraestructura y la colaboración con proveedores que apliquen mejores prácticas.	X	X	X		
Comunidades afectadas	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	Impacto negativo real	Deterioro de las condiciones de vida de la comunidad como consecuencia de la actividad productiva de las operaciones propias		X			X
		Impacto positivo real	Contribución al crecimiento económico de las zonas donde opera la empresa debido a la creación de empleo directo e indirecto		X		X	
		Riesgo	Pérdida de aceptación social de las comunidades locales debido a los impactos ambientales negativos de las operaciones propias		X		X	
		Oportunidad	Mejora de la reputación corporativa a través de la participación en acciones sociales que promueven el desarrollo de las comunidades locales		X		X	

Trabajadores propios y de la cadena de valor: En cuanto a los aspectos sociales, la salud y seguridad de todos nuestros trabajadores, así como los trabajadores de la cadena de valor, es un elemento prioritario en nuestra compañía, dado nuestro modelo de negocio. Proteger su salud, nos permite además controlar costes operativos derivados del absentismo y prevenir accidentes, evitando por otra parte costes legales.

En Molins, siempre buscamos aumentar la calidad de vida de nuestros colaboradores y colaboradoras. Esto solo es posible mediante la estabilidad laboral, la creación de empleo de calidad, la flexibilidad y la conciliación entre la vida laboral y personal, el derecho a la desconexión y la inclusión de la representación de los trabajadores asalariados en la toma de decisiones y un diálogo social abierto. Además de aumentar la satisfacción y el compromiso de nuestro equipo, estas iniciativas reducen los costes de reemplazo y formación asociados con la alta rotación, manteniendo de esta manera la estabilidad financiera y operativa de la empresa.

Trabajamos activamente en la igualdad de trato y oportunidades para todos nuestros trabajadores, esforzándonos especialmente por acortar la brecha salarial de género y fomentar un entorno inclusivo y diverso. Desde Molins, tenemos claro que el punto de partida es durante los procesos de contratación o en los de promoción, ya que puede limitar el acceso a una fuerza laboral diversa y cualificada, generando un riesgo reputacional que también puede afectar a nuestros costes de contratación.

Para mitigar estos impactos, implementamos programas de formación y desarrollo profesional que mejoran el rendimiento de nuestro equipo humano y contribuyen a mantener una plantilla inclusiva y estable, dados los bajos índices de rotación. Estos programas, no solo contribuyen a alcanzar las metas profesionales de nuestra plantilla, sino que también fortalecen su satisfacción y compromiso con la empresa. Al mantener un equipo competente y motivado, logramos al mismo tiempo reducir los costes asociados a la contratación y capacitación y mantener niveles de productividad altos.

Comunidades afectadas: Reconocemos que nuestras operaciones pueden tener también un impacto negativo en la comunidad. Ya sea por la contaminación o por las modificaciones del entorno derivadas de nuestras actividades. Por ello, estamos en la búsqueda de la generación de medidas que aseguren condiciones de trabajo dignas y respetuosas, que mejoran la calidad de vida en las comunidades y que contribuyan a su crecimiento económico. Estas iniciativas nos permiten mantener la buena reputación corporativa en las zonas en las que operamos, previene de costos relacionados a sanciones y/o multas, y a la contribución del bienestar de las comunidades del entorno.

Aspectos de Gobernanza

Tema	Subtema	Impactos, riesgos y oportunidades		Cadena de valor			Horizonte temporal (impactos)		
				Aguas arriba	Operaciones Propias	Aguas Abajo	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Impacto negativo potencial	Reducción del margen de beneficio de los proveedores como consecuencia de las prácticas de pago de la compañía		X	X		X	X
		Oportunidad	Reducción de costes operativos gracias al establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores		X				X
	Corrupción y soborno	Impacto negativo potencial	Materialización de casos de corrupción y soborno dentro de la organización, generando pérdida reputacional y consecuencias legales y/o económicas.		X			X	X
	Cultura corporativa	Impacto positivo actual	Generación de un clima laboral positivo gracias a la promoción de valores éticos y de identidad corporativa		X		X		
		Impacto positivo actual	Promoción de un entorno de trabajo ético y una cultura de integridad en la compañía		X		X		

En el ámbito de la gobernanza, buscamos fortalecer nuestras relaciones con los proveedores mediante la promoción de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Esta estrategia no solo fomenta la estabilidad de nuestras relaciones comerciales a largo plazo, sino que también garantiza una cadena de valor más resiliente y sostenible en el medio plazo.

Para Molins, es central mantener buenas relaciones con los proveedores, asegurando la sostenibilidad del vínculo, la confianza y la transparencia. Para evitar impactos en la cadena de valor, prestamos especial atención a nuestras prácticas de pago y el cumplimiento de nuestro Código Ético de Proveedores para que las relaciones comerciales se extiendan en el tiempo.

Asimismo, promovemos internamente la importancia de mantener la ética y la transparencia, realizando programas de sensibilización y con la implementación de una cultura de denuncia que protege a los denunciantes. Estas medidas no solo mejoran nuestra reputación, sino que también reducen los riesgos legales asociados con prácticas indebidas y protegiendo a los denunciantes ante cualquier consecuencia.

4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

En Molins, la evaluación de doble materialidad constituye la base para identificar, evaluar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad más relevantes para la compañía. Este proceso se desarrolla en alineación con las nuevas regulaciones europeas de reporte de sostenibilidad y permite integrar la sostenibilidad en la estrategia empresarial de manera estructurada y transparente. La metodología empleada considera las perspectivas de materialidad de impacto y de materialidad financiera, con el objetivo de determinar aquellos impactos, riesgos y oportunidades que resultan más significativos tanto por su influencia en las personas y el entorno como por su potencial efecto en el desempeño y la creación de valor sostenible de Molins.

Los resultados obtenidos de este análisis facilitan la priorización de los asuntos más relevantes y respaldan una comunicación más clara y efectiva de los compromisos, procesos y acciones que la compañía impulsa en materia de sostenibilidad. Asimismo, aportan información contextual sobre cómo estos factores inciden en la estrategia corporativa y en la gestión integral del negocio.

En 2024, Molins realizó un primer ejercicio de evaluación de Doble Materialidad, en el marco de un sistema de reporte que cumple con la Directiva de Información de Sostenibilidad (CSRD) y con los requisitos aplicables de las Normas Europeas para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (ESRS), desarrolladas por la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group). En 2025, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del proceso, culminando con la aprobación del proceso y los resultados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dentro del marco de revisión del Sistema de Control Interno de la Información no Financiera.



Proceso de Identificación y Evaluación de Impactos

Este proceso se implementa para identificar, priorizar y gestionar los impactos sobre personas y medio ambiente, asegurando la alineación con nuestra estrategia de sostenibilidad y el cumplimiento de los estándares ESRs/CSRD. El diagnóstico se inicia con un análisis exhaustivo del modelo de negocio en su contexto operativo, regulatorio y sectorial, considerando los factores económicos pertinentes, la cadena de valor completa (aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo) y el grado de madurez ESG tanto de la compañía como de compañías comparables en el mercado. Se incorpora además una evaluación geográfica detallada, identificando los países o regiones en los que Molins tiene una presencia significativa para captar los impactos específicos de la diversificación geográfica y de actividades que impliquen mayores riesgos adversos.

Metodología de evaluación

1. Identificación de Impactos

Empleamos un enfoque sistemático para identificar impactos negativos y positivos, tanto reales como potenciales, derivados de nuestras operaciones y de las actividades de nuestra cadena de valor. Estos impactos se evalúan a través de la interacción de nuestras operaciones y productos/servicios con las dimensiones medioambiental, social y de gobernanza, y mediante la consideración de prácticas de colaboradores y terceros que pueden influir indirectamente.

2. Consulta con Partes Interesadas y Expertos Externos

se ha involucrado a los principales grupos de interés, a través de distintos mecanismos de consulta. La respuesta obtenida sirve para cuantificar el parámetro de “escala” y se ponderan según la importancia relativa otorgada a cada grupo de interés.

Para tener una visión integral y completa se han llevado a cabo consultas estructuradas con nuestras partes interesadas internas y externas, así como con expertos externos para incorporar perspectivas especializadas en el análisis de impacto.

- Internas: Realizamos reuniones con directivos clave y responsables de áreas específicas (Sostenibilidad, Seguridad y Salud, Compras, Cumplimiento y Riesgos, Recursos Humanos, Innovación, entre otros), así como con los directores de negocio de las regiones donde operamos. Antes de estas reuniones, se proporcionó una guía detallada de los temas y subtemas a evaluar, adaptada a cada participante, y los resultados se revisaron según los lineamientos de EFRAG.
- Externas: Mediante cuestionarios específicos para captar las perspectivas de grupos de interés, incluidos organismos públicos, proveedores, clientes, asociaciones, comunidad local y sindicatos.

- Expertos externos: se ha analizado los intereses de diferentes analistas financieros y un grupo de los principales *peers* para asegurar el alineamiento con el mercado

3. Evaluación y Priorización de Impactos

A partir de los datos obtenidos, aplicamos una metodología de priorización basada en la remediabilidad y probabilidad de los impactos, diferenciando entre impactos positivos y negativos y usando criterios específicos para cada caso:

	Impactos Potenciales	Impactos Reales
Positivos	Probabilidad * (Magnitud + Alcance) * 1,5	(Magnitud + Alcance) * 1,5
Negativos	Probabilidad * (Magnitud + Alcance + Irremediabilidad)	Magnitud + Alcance + Irremediabilidad

- Alcance: Determina el espacio físico que afecta cada impacto.
- Probabilidad: Determina la posibilidad de que suceda o no el IRO (sólo aplicable a los impactos potenciales, riesgos y oportunidades)
- Remediabilidad: Determina el grado de dificultad (económica y temporal) para volver al estado anterior a que suceda el impacto en caso de que sea negativo.
- El valor de 1,5 es un factor de normalización para poder comparar los resultados de impacto, ya que, sin él, los impactos positivos tendrían un valor máximo de 10 en lugar de 15. A su vez, se realiza una división por 3 en cada resultado de impacto para ajustarlo a la escala 1-5 que se utiliza a nivel general en el análisis.

En la priorización de los impactos, se tiene en cuenta la mayor severidad y la probabilidad. Al mismo tiempo para asegurar la relevancia de la información reportada, se aplican umbrales y criterios cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los lineamientos de ESRs 1, sección 3.4.

4. Resultado Final de la Materialidad de Impacto

A partir del diagnóstico inicial y la consolidación de resultados de las consultas y evaluaciones, se identificaron un total de 46 impactos (positivos y negativos) materiales, tanto reales como potenciales, que representan los efectos de nuestras actividades sobre las personas y el medioambiente. Estos impactos servirán de base para guiar nuestras prioridades de sostenibilidad y divulgación.

Proceso de Evaluación de la Materialidad Financiera

Metodología de evaluación

Una vez concluido el proceso de la Materialidad de Impacto, procedemos a la evaluación de la Materialidad Financiera, siendo analizados solo los temas y subtemas del listado de impactos ya identificados, así como de las dependencias y otros factores, como la exposición a peligros climáticos o cambios en la regulación que abordan riesgos sistémicos.

1. Identificación de Riesgos y Oportunidades

Siguiendo los lineamientos de la EFRAG, analizamos si los impactos identificados en la fase de Materialidad de Impacto permitan determinar riesgos y oportunidades que tuvieran efectos financieros relevantes para la compañía. Esto se debe a que, en el marco de la doble materialidad, la evaluación de la materialidad financiera debe considerar los resultados de la evaluación de materialidad de impacto, dado que los impactos materiales pueden generar riesgos y oportunidades de carácter financiero.

Posteriormente, hemos evaluado e identificado otros riesgos y oportunidades no derivados directamente de los impactos previamente identificados, los cuales se incorporan al listado resultante de las entrevistas de evaluación.

2. Evaluación de Probabilidad y Magnitud de Efectos Financieros

Para cada riesgo y oportunidad, combinamos la probabilidad de ocurrencia con la magnitud potencial de los efectos financieros a corto, medio y largo plazo. Los criterios utilizados son los siguientes:

- **Probabilidad de ocurrencia:** Evaluamos la probabilidad de que un riesgo u oportunidad se materialice en un efecto financiero.
- **Magnitud:** Estimamos el volumen potencial de los efectos financieros generados por cada riesgo o la oportunidad identificada, asignando valores para una magnitud baja, moderada y alta.
- **Escala:** para puntuar la escala de la materialidad financiera se ha utilizado de forma específica la importancia dada por los analistas a cada tema.

El cálculo de la Materialidad Financiera se obtiene como el producto de promedio entre la escala y la Valoración Económica, multiplicado por la probabilidad y la importancia de cada uno de los horizontes temporales (asignándole 0, 7 al corto plazo, 0,2 al medio plazo y 0,1 al largo plazo).

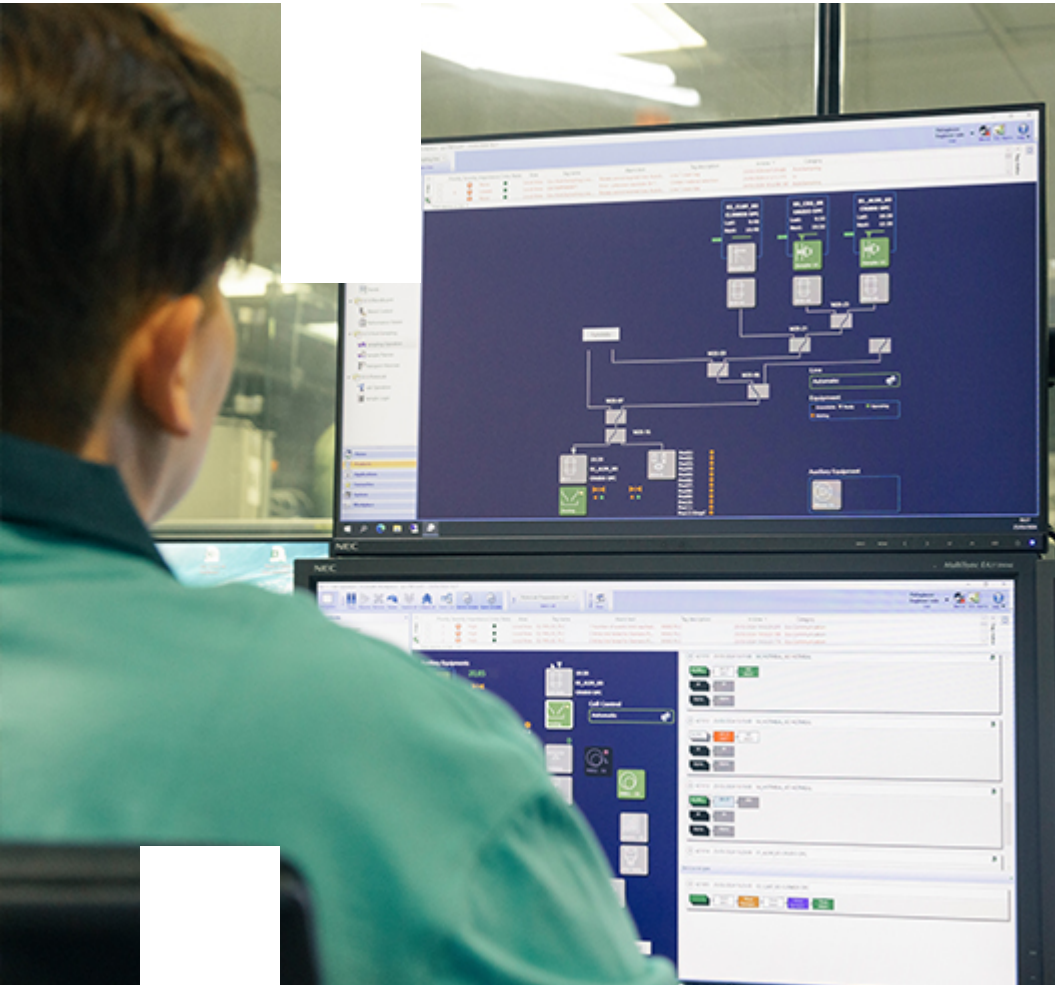
Riesgos y Oportunidades

Materialidad Financiera $((\text{Escala} + \text{Valoración económica}) / 2) * \text{Probabilidad} * \text{Horizonte temporal}$

3. Resultado final de la Materialidad Financiera

A partir de la consolidación de resultados de las evaluaciones, se identificaron un total de 30 riesgos y oportunidades financieros materiales de los evaluados. Estos riesgos y oportunidades representan los efectos potenciales sobre la estabilidad financiera de Molins, considerando factores como la exposición a peligros climáticos y cambios en la regulación. Estos elementos servirán de base para guiar nuestras prioridades, así como en la toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad.





Proceso de Toma de Decisiones y Control Interno en Sostenibilidad

Una vez realizado el proceso interno de identificación y evaluación de IROs, los resultados fueron debatidos en los diferentes Comités de Sostenibilidad para tener en cuenta las perspectivas de los diferentes negocios y los contextos regionales, y elevados al Comité de Dirección para alinear los objetivos corporativos.

El proceso y los resultados del Análisis de Doble Materialidad ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dentro del marco de revisión del Sistema de Control Interno de la Información no Financiera.

Integración de los impactos y riesgos en los mapas de riesgo

A través del proceso de evaluación de la Materialidad Financiera, los impactos y riesgos identificados fueron evaluados en función de las variables anteriormente descritas. En parte de este proceso estuvo involucrado el Departamento de Riesgos de Molins.

El departamento de riesgos, dentro de su análisis de riesgos globales, ha integrado los resultados del análisis de Doble Materialidad y los riesgos relacionados con sostenibilidad en el proceso de evaluación de riesgos corporativos y análisis de escenarios, para la elaboración de los mapas de riesgo de cada negocio/operación y el mapa de riesgos corporativo.

Este enfoque permite a la organización tener en cuenta los riesgos ESG en todo el proceso de evaluación y priorización de riesgos corporativos.

Integración de las Oportunidades en la gestión de la compañía

De la misma manera, la detección de oportunidades para la compañía asociadas a los asuntos de sostenibilidad han sido debatidas en los diferentes comités técnicos y gerenciales para su consideración en la gestión y la estrategia de negocio.

Parámetros de entrada

En cuanto a los parámetros de entrada utilizados para la evaluación de riesgos y oportunidades, se consideraron factores como la magnitud del riesgo u oportunidad (baja, moderada o alta), así como el impacto del EBITDA anual según el porcentaje que podría verse afectado (<0,5%, 0,5-5%, >5%) o el monto monetario del EBITDA en miles de euros (<500, 501-15.000, >15.000). Estos parámetros se establecieron utilizando datos internos y fuentes de mercado relevantes para cumplir con las directrices del ERSR 2 IRO-2 teniendo en cuenta tanto las regiones donde tenemos actividad como los negocios que desarrollamos en cada una de ellas..

IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Índice de Requisitos de Divulgación incluidos en el reporte

Requisito de divulgación	Página de referencia
ESRS2: Información General	
Base para la elaboración	
BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	165
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	167
Gobernanza	
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	169
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	172
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	173
GOV-4: Declaración sobre la debida diligencia	174
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	176
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	177
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	182
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	191
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS (ESRS) cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	195

Requisito de divulgación	Página de referencia
Políticas MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	209
Acciones MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	209
Métricas y objetivos	
Métricas MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	209
Objetivos MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos	209
E1: Cambio Climático	
Gobernanza	
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	173
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	212
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	217
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	222
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	228
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	230
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	234
E1-5: Consumo y combinación energéticos	237
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	240
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	246

Requisito de divulgación

Página de referencia

E2: Contaminación
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación [191](#)

E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación [259](#)

E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación [260](#)

Métricas y objetivos

E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación [261](#)

E2-4: Contaminación del aire [261](#)

E3: Recursos hídricos y marinos
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos [191](#)

E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos [265](#)

E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos [266](#)

Métricas y objetivos

E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos [267](#)

E3-4: Consumo de agua [268](#)

E4: Biodiversidad y ecosistemas
Estrategia

E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio [271](#)

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [273](#)

Requisito de divulgación

Página de referencia

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas [275](#)

E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas [277](#)

E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas [278](#)

Métricas y objetivos

E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas [279](#)

E4-5: Métricas de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas [280](#)

E5: Uso de los recursos y economía circular
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular [191](#)

E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular [282](#)

E5-2: Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular [283](#)

Métricas y objetivos

E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular [285](#)

E5-4: Entradas de recursos [286](#)

E5-5: Salidas de recursos [288](#)

S1: Personal propio
Estrategia

SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés [182](#)

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [184](#)

Requisito de divulgación	Página de referencia
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	293
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	298
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	299
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas acciones	301
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	303
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	304
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	309
S1-9: Métricas de diversidad	311
S1-10: Salarios adecuados	313
S1-11: Protección social	314
S1-12: Personas con discapacidad	316
S1-13: Métricas de formación y desarrollo de capacidades	316
S1-14: Métricas de salud y seguridad	323
S1-15: Métricas de conciliación laboral	326
S1-16: Métricas de retribución (brecha salarial y retribución total)	327
S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	328

Requisito de divulgación	Página de referencia
S2: Trabajadores de la cadena de valor	
Estrategia	
SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés	182
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	332
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	337
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	337
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y eficacia de dichas acciones y enfoques	338
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	340
S3: Colectivos afectados	
Estrategia	
SBM-2: Intereses y opiniones de los grupos de interés	182
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	343
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	347
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	347

Requisito de divulgación
Página de referencia

S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones y enfoques [348](#)

Métricas y objetivos

S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales [350](#)

G1: Conducta empresarial
Gobernanza

GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [169](#)

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales [191](#)

G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial [353](#)

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores [363](#)

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno [364](#)

Métricas y objetivos

G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno [365](#)

G1-6: Prácticas de pago [366](#)

Índice de Requisitos de Divulgación excluidos en el reporte

General – ERS2		
Referencia	Nombre de ERS/Subtema/Datapoint	Información adicional
SBM-1	Desglose de los ingresos totales por sector significativo y Lista de sectores significativos adicionales de las NEIS.	Phase-in. Pendiente de la adopción del acto delegado de la Comisión Europea.
SBM-3	Efectos financieros previstos (letra e del apartado 48)	Phase-in de 1 a 3 años
Medioambiental		
Referencia	Nombre de ERS/Subtema/Datapoint	Información adicional
E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NA. No se realizan proyectos de absorción GEI
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phase-in de 1 a 3 años
E2	Contaminación del agua	No material. Por lo que los datapoints y requisitos de divulgación específicos del ERS E2 que incluyan estos subtemas no serán incluidos.
	Contaminación del suelo	
	Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes	
E2-6	Microplásticos	NA. Asunto no relevante para nuestras operaciones.
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	
E3	Recursos Marinos	No material.

E3-5	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Phase-in de 1 a 3 años
E4	Impactos en el estado de las especies; impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas; impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos.	Estos subtemas fueron analizados en el subtema de impulsores directos de la pérdida de biodiversidad.
E4-6	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Phase-in de 1 a 3 años
E5	Residuos	No material.
E5-6	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Phase-in de 1 a 3 años

Social

Referencia	Nombre de ESRS/Subtema/Datapoint	Información adicional
S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	NA. No tenemos trabajadores no asalariados.
S2	Igualdad de trato y oportunidades para los trabajadores de la cadena de valor. Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	No material.
S3	Derechos civiles y políticos de las comunidades Derechos de los pueblos indígenas	No material. Se ha considerado que no es relevante para las operaciones comerciales. No material. Nuestras actividades no se ubican en zonas de riesgo
S4	Consumidores y usuarios finales	No material. Nuestro modelo de negocio se orienta exclusivamente a la venta a otras empresas o entidades y no a consumidores finales o personas físicas.

Gobernanza

Referencia	Nombre de ESRS/Subtema/Datapoint	Información adicional
G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material.
G1-1	Protección de los denunciantes	No material dentro de su propio subtema, pero incluido como material dentro del subtema de Corrupción y soborno.
G1	Pymes	No material. No se hacen distinciones en las condiciones de pago por tamaño de empresa
G1	Bienestar Animal	NA. Asunto no relevante para nuestras operaciones.
G1	Cultura corporativa	Este subtema se incluyó dentro del análisis del subtema de Corrupción y soborno.

Lista de puntos incluidos derivados de otra legislación

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración, apartado 21, letra d)	169	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	169			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida, apartado 30	174	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles, apartado 40, letra d), inciso i)	N/A	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas, apartado 40, letra d), inciso ii)	N/A	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas, apartado 40, letra d), inciso iii)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco, apartado 40, letra d), inciso iv)	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14	212				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París, apartado 16, letra g)	N/A		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI, apartado 34	234	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático), apartado 38	237	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos, apartado 37	237	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático, apartados 40 a 43	237	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales, apartado 44	240	Indicadores n.º 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI, apartados 53 a 55	240	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono, apartado 56	N/A				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima, apartado 66	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos, apartado 66, letra a)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico		
NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos, apartado 66, letra c)					

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética, apartado 67, letra c)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima, apartado 69	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	261	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos, apartado 9	265	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas, apartado 13	265	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares, apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	268	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias, apartado 29	268	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 - SBM3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	273	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - E4 apartado 16, letra b)	273	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - E4 E4, apartado 16, letra c)	273	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles, apartado 24, letra b	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
ESRS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles, apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación, apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados, apartado 37, letra d)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos residuos radioactivos, apartado 39	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso, apartado 14, letra f)	184	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil, apartado 14, letra g)	184	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 20	293	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo, apartado 21	293			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos, apartado 22	293	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de Trabajo, apartado 23	293	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas, apartado 32, letra c)	299	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales, apartado 88, letras b) y c)	323	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad, apartado 88, letra e)	323	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar, apartado 97, letra a)	327	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	327	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	328	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 104, letra a)	328	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor, apartado 11, letra b)	184	Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 17	332	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, apartado 18	332	Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S2-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 19	332	Indicator number 10 Table #1 of Annex 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo, apartado 19	332			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, apartado 36	338	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos, apartado 16	343	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y Datapoint asociado	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 17	343	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 36	348	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales, apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 35	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, apartado 10, letra b)	353	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes, apartado 10, letra d)	353	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	365	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra b)	365	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

Determinación de la materialidad

La determinación de la información material a divulgar en este informe fue resultado de la consolidación de los resultados obtenidos en la evaluación de la Materialidad de Impacto y la Materialidad Financiera, que conforman nuestra matriz de Doble Materialidad. Para cada etapa del proceso, establecimos umbrales específicos.

Los umbrales que establecimos para la **Materialidad de Impacto** fueron los siguientes:

Magnitud		Alcance		Probabilidad	
0	Ninguna	0	Ninguno	0-25%	Baja
1	Baja	1	Limitado	25-50%	Media
3	Media	3	Medio	>50%	Alta
5	Alta	5	Global		

Para clasificar el impacto de cada tema, los resultados obtenidos se compararon con los Estándares de EFRAG, que utilizan una escala de 0 a 5, con una puntuación máxima de 15, como se detalla a continuación:

Estándares de EFRAG (basado en una escala de 0 a 5 puntos; puntuación máxima de 15)		Resultados de la Materialidad de la Compañía	
≥12	Crítico	>6	Crítico
10-12	Significativo	4-6	Importante/Significativo
8-10	Importante	1-4	Informativo
5-8	Informativo	<1	Mínimo
<5	Mínimo		

*Siguiendo la normativa de EFRAG, si el resultado es crítico, importante/significativo, se considera que el impacto es material.



Para la **Materialidad Financiera**, los umbrales empleados fueron los siguientes, evaluados en términos de EBITDA y cualitativamente:

Magnitud	Descripción	Definición	EBITDA anual	EBITDA (K€)	Cualitativos	Cualitativos
1	Baja	Reducido impacto financiero, que significa una valoración entre un 1%-5%	<0,5%	<500	Ningún efecto o afecta levemente los objetivos estratégicos del negocio	Ningún efecto o tiene un efecto superficial
4	Moderada	Cambios significativos con impacto en las cuentas anuales, con fluctuación entre 5% y 10%	0,5%-5%	501-15.000	Afecta de forma relevante a los objetivos estratégicos del negocio	Tiene un efecto moderado
5	Alta	Grandes cambios financieros con fluctuación en ganancias o la estructura de costes con fluctuación de más del 10%	0,5%	>15.000	Impide la consecución de los objetivos estratégicos del negocio o modifica sustancialmente el posicionamiento estratégico	Tiene un efecto mayor o catastrófico

Probabilidad	Descripción	Definición
0,2	Bajo	Improbable, con un rango de estimación de 0% a 25%
0,6	Medio	Circunstancias que son relativamente comunes o probable que ocurra bajo ciertas condiciones, con un rango de 25% a 50%
0,8	Alto	Situaciones probables que ocurran, con un rango de más de 50%

Para la evaluación de **Riesgos y Oportunidades**, calculamos la Materialidad Financiera utilizando la siguiente fórmula y criterios:

	Riesgos y Oportunidades
Materialidad Financiera	$((\text{Escala} + \text{Valoración económica}) / 2) * \text{Probabilidad} * \text{Horizonte temporal}$

Posteriormente, clasificamos y consolidamos los resultados, diferenciando entre riesgos y oportunidades positivos y negativos, empleando el valor máximo (MAX) para representar el efecto potencial más significativo.

MDR-P; MDR-A Y MDR-T

Las divulgaciones relativas a los Requisitos Mínimos de Divulgación relativos a políticas (MDR-P), actuaciones (MDR-A), métricas (MDR-M) y objetivos (MDR-T) se puede encontrar en cada uno de los capítulos temáticos que dan respuesta a cada ESRS de tipo ambiental (E), social (S) y de gobernanza (G) de acuerdo con lo dispuesto en el ESRS 2-61.



02

**Información
Ambiental**

E1 Cambio climático

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS 2 GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos	173
E1 -1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	212
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184 217
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	191 222
E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático y la adaptación al mismo	228
E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	230
E1-4 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	234
E1- 5 Consumo y combinación energéticas	237
E1- 6 Emisiones de GEI brutas alcance 1, 2 y 3	240
E1-8 sistema de fijación de precios del carbono	246
Taxonomía	247

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el cambio climático (Ver detalle en apartado [SBM-3](#))

Mitigación: En el proceso productivo del cemento se generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto por el consumo energético como el propio proceso de calcinación de la caliza, lo que puede contribuir a largo plazo, al calentamiento global y al cambio climático. Somos conscientes de estos desafíos y de la importancia de gestionar los riesgos asociados. Nos hemos comprometido a adoptar medidas que reduzcan nuestras emisiones de GEI y a impulsar la demanda de productos bajos en carbono por parte de consumidores y mercados y actuar en el capital natural. Este enfoque busca no solo minimizar nuestro impacto ambiental, sino también mejorar nuestra competitividad en un entorno cada vez más consciente de la sostenibilidad.

Adaptación: La generación de emisiones de CO₂ en nuestros procesos también puede aumentar nuestros gastos operativos debido a la posible implementación de nuevos impuestos al carbono o políticas de comercio de derechos de emisión y nuevos materiales y combustibles con costes superiores. Sin embargo, estamos abordando este desafío mediante la adopción de tecnologías innovadoras, como la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, la introducción de nuevos materiales que reduzcan el factor clinker de nuestros cementos, o la inversión en tecnologías de captura CO₂. Estas iniciativas, que nos permiten ofrecer al mercado productos más sostenibles, tienen efectos positivos tanto para el medioambiente en el medio y largo plazo como para la empresa, generando oportunidades financieras como la atracción de nuevos clientes e inversores que están interesados en productos y servicios con bajas emisiones de carbono.

Energía: Las medidas para mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones y el consumo energético en nuestras actividades son parte integral de nuestra estrategia para minimizar el impacto ambiental y optimizar los costes operativos a largo plazo. Al abordar la alta intensidad energética, podemos mitigar mayores gastos operativos que puedan derivar de potenciales interrupciones imprevistas en el suministro energético, y así evitar periodos de inactividad y costes adicionales para restablecer las operaciones. La implementación de tecnologías innovadoras y soluciones de eficiencia energética permite una disminución significativa de los gastos energéticos, proporcionando ahorros sostenibles a largo plazo. Esto además de mejorar el desempeño financiero incrementa nuestra independencia energética y fortalece nuestra reputación corporativa.

E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y uno de los ejes principales de nuestra estrategia teniendo en cuenta el sector donde operamos.

El cemento y el hormigón son la base esencial de los materiales de construcción que contribuye a una economía resiliente e imprescindible para el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, es uno de los sectores donde la reducción de emisiones es más compleja, puesto que las principales emisiones de gases efecto invernadero son intrínsecas al propio proceso productivo debido a la calcinación de la caliza y por el uso de combustibles fósiles en los hornos de clinker. Nuestro objetivo se centra en satisfacer la demanda motivada por la necesidad de mejorar las infraestructuras y viviendas, ofreciendo soluciones bajas en carbono y productos innovadores que garanticen las mismas condiciones de resistencia y durabilidad pero que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

En este contexto, reconocemos la urgencia de actuar frente al cambio climático adoptando el compromiso de alinear nuestra estrategia con los objetivos del Acuerdo de París, que establece limitar el aumento de la temperatura media global a 1,5 °C respecto a niveles preindustriales.

Este compromiso ha implicado una transformación de nuestro modelo productivo, orientada hacia la descarbonización y la resiliencia climática. En 2021, presentamos nuestra primera Hoja de Ruta 2030, a través de la cual establecimos el objetivo de lograr reducir nuestras emisiones de CO₂ en 2030 en un 20% con relación a la base 2020, y logrando un factor de emisión <500 kg net CO₂/t cementicio.

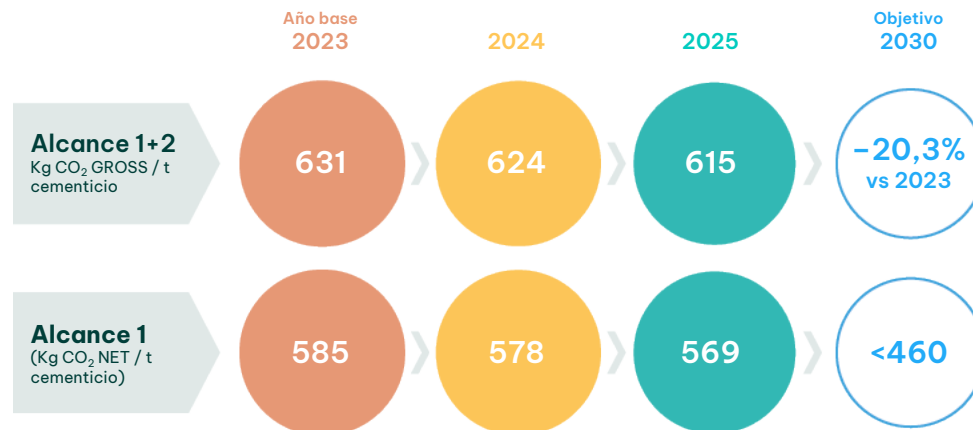
Tras una revisión profunda de nuestro modelo y hoja de ruta, en 2025 hemos actualizado nuestra estrategia de descarbonización. Nuestro plan se centra en lograr ser una compañía con cero emisiones netas, contribuyendo a esta meta con la ambición de suministrar un hormigón neutro en carbono en 2050..

Así, en nuestro **Plan de Transición**, hemos elevado nuestra ambición de reducción de emisiones, revisando nuestras metas intermedias a 2030 y estableciendo nuevos objetivos de reducción alineados con el escenario de 1,5°C. En ese sentido, nuestra hoja de ruta establece objetivos específicos de reducción de nuestras emisiones de alcance 1, 2 y 3.

Este nuevo Plan de transición, fue presentado y aprobado por el Consejo de Administración en Julio de 2025, con un plan de acciones detalladas, específico para cada uno de los países en los que operamos y para cada palanca de descarbonización, dotando al plan del CapEx necesario para su consecución.

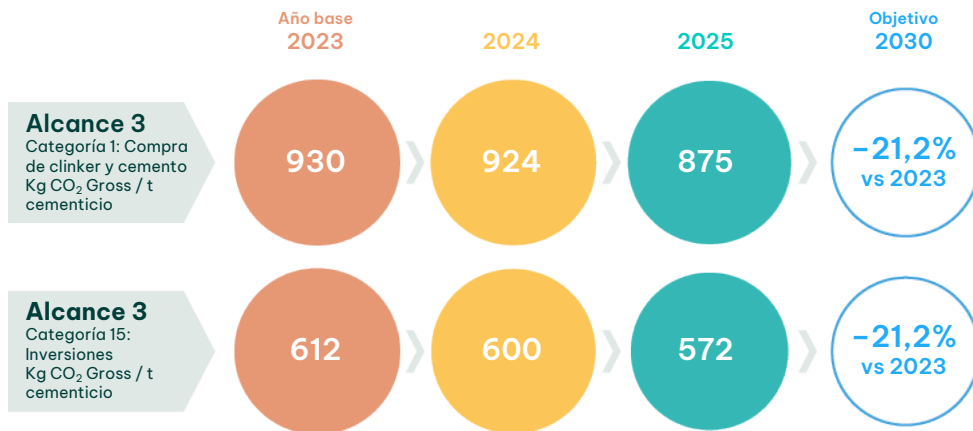
Para reforzar nuestro compromiso, hemos dado un paso decisivo y hemos presentado nuestros objetivos de reducción de emisiones 2030 a la iniciativa Science Based Targets (SBTi) para su validación. Esta acción nos va a permitir asegurar que nuestra estrategia de descarbonización está alineada con el objetivo global de limitar el calentamiento a 1,5 °C, conforme al Acuerdo de París. Este hito va a reforzar nuestra responsabilidad corporativa y nuestra apuesta por la transparencia.

Así, en nuestra nueva Hoja de Ruta establecemos unos objetivos de reducción del 20,3% en nuestras emisiones de alcance 1 y 2 (market base) por tonelada de producto cementante respecto a nuestro año de referencia, logrando así unas emisiones de Alcance 1 inferiores a 460 kg CO₂ net / t cementicio.



El indicador de emisiones Gross contabiliza el total de emisiones directas, incluyendo el CO₂ proveniente de residuos fósiles. El indicador de emisiones Net contabiliza el ahorro indirecto de emisiones de CO₂ mediante el uso de residuos como combustible alternativo, excluyendo las emisiones que provienen de los residuos fósiles empleados como combustible alternativo.

Además, nuestras emisiones indirectas de alcance 3 representan un 48% de nuestra huella de carbono completa, por lo que también hemos establecido objetivos de reducción específicos para las categoría de compra de clinker y cemento (Categoría 1) y las emisiones de Alcance 1 y 2 de las plantas de fabricación de clínquer de nuestras compañías participadas (Categoría 15).

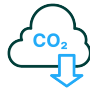





Palancas de descarbonización

A lo largo de los últimos años hemos trabajado e invertido en nuestros procesos para lograr mejoras en eficiencia energética, potenciar la utilización de combustibles alternativos, impulsar el uso de energías renovables y la plena integración de la economía circular en el modelo de negocio para la reducción de las emisiones GEI.

Nuestro plan de transición climática se estructura a través de distintos ejes estratégicos, que se despliegan en iniciativas e inversiones para lograr las metas de reducción establecidas:

PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN

 <p>Reducción emisiones descarbonatación:</p> <p>Uso de materias primas descarbonatadas</p>	 <p>Reducción emisiones por el consumo de energía térmica:</p> <p>Potenciar la eficiencia y el consumo de combustibles con menor huella de carbono</p>	 <p>Reducción emisiones por el consumo de electricidad:</p> <p>Potenciar la eficiencia y el consumo de fuentes de electricidad renovables</p>	 <p>Reducción del contenido de clinker en el cemento:</p> <p>Potenciar la eficiencia, el uso de SCMs así como el diseño de nuevos cementos</p>
---	--	---	--

1. Materias alternativas descarbonatadas para la fabricación de clinker

Las emisiones de calcinación provenientes de la descomposición de las materias primas en el horno, representan la mayor fuente de emisiones de CO₂ del proceso productivo. El uso de recursos alternativos para la fabricación del clinker en sustitución de materiales naturales de cantera, como por ejemplo los materiales provenientes de residuos de la construcción así como los subproductos de otras industrias, como escorias siderúrgicas, además de contribuir a la economía circular también nos permiten reducir las emisiones de CO₂.

A través de esta palanca, gracias a la incorporación de materiales descarbonatados como fuente de materia prima, alcanzaremos una reducción de la intensidad de emisiones de CO₂ de un 3% respecto al año de referencia.

En España, el consumo de materiales alternativos para la fabricación de clinker ha representado en 2025 un 20,2% del total de materias primas empleadas, iniciativa que nos ha permitido lograr una reducción de la emisión específica por tonelada de clinker de 19 kg de CO₂ respecto al año 2023 en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts.

2. Combustibles: Eficiencia térmica y combustibles alternativos

Las emisiones generadas por la combustión de los combustibles utilizados como fuente de energía térmica, representa una parte significativa del total de emisiones asociadas al proceso de fabricación. La incorporación de fuentes de combustible alternativo no solo representa una oportunidad para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles tradicionales, sino que también nos permite reducir nuestras emisiones de CO₂ al sustituir estos combustibles por fuentes alternativas procedentes tanto de residuos no recuperables (neumáticos fuera de uso NFU, derivado de residuos sólidos “CSR” o líquidos CLR, etc.), así como de fuentes de biomasa de distintos orígenes (agrícola, forestal, lodos de depuradora, etc.)

Potenciar el uso de otros combustibles tradicionales con menor emisión específica, como por ejemplo el gas natural, representa también otra palanca que contribuye en nuestra transición hacia una reducción progresiva de las emisiones.

A través de iniciativas de eficiencia en el consumo de energía térmica y hacia la transición a combustibles con menor emisión específica, alcanzaremos una reducción de la intensidad de emisiones de CO₂ de un 8% respecto al año de referencia.

En Túnez, el impulso al uso de combustibles alternativos, en particular el orujo de aceituna como fuente de energía térmica, ha permitido disminuir las emisiones de CO₂ en la producción de cemento gris y blanco, logrando una reducción de la emisión específica por tonelada de clinker de 34 kg de CO₂ respecto al año 2023 en nuestras plantas de Kairouan y Feriana. En España, avanzamos no solo en el incremento del uso de combustibles alternativos procedentes de residuos, sino también en la incorporación del hidrógeno como fuente alternativa de energía térmica. Este proyecto ha recibido financiación en el marco de las ayudas PERTE para la descarbonización, y en 2026 entrarán en funcionamiento las instalaciones destinadas a la generación de hidrógeno y su consumo en el horno.

3. Electricidad: eficiencia y fuentes de electricidad renovable

El desarrollo de proyectos de energía renovable para el autoconsumo, adoptar acuerdos de compra de energía renovable a través de contratos de suministro específicos (PPAs), así como implementar iniciativas de optimización de la eficiencia eléctrica en nuestros centros productivos, son palancas específicas que nos permitirán reducir nuestro impacto en las emisiones indirectas de CO₂ asociadas a la producción de la electricidad consumida en nuestras operaciones.

A través de todas estas iniciativas de eficiencia en el consumo de energía eléctrica y transición a fuentes de energía renovable, alcanzaremos una reducción de la intensidad de emisiones de CO₂ correspondiente a las emisiones indirectas de Alcance 2 de un 3% respecto al año de referencia.

En España, en el año 2025 hemos logrado que la energía eléctrica consumida en las operaciones de todos nuestros negocios (cemento, hormigón, morteros, etc) proceda en más de un 99% de fuentes renovables, principalmente a través de contratos PPA así como la compra en mercado de certificados GDOs. En Argentina, Cementos Avellaneda cuenta con un parque fotovoltaico que en 2025 ha suministrado el 72% de energía eléctrica a la planta de San Luis, y en el año 2026 iniciaremos la operación de un parque eólico con el que proyectamos que se suministre el 47% de energía eléctrica a la planta de Olavarría. También estamos apostando por el uso de sistemas de control avanzado para optimizar el consumo eléctrico de las principales instalaciones. Hemos implementado el sistema Optibat® en nuestro proceso de molienda de crudo en España y nos encontramos en fase de estudio para su implementación en Argentina.

4. Reducción del factor clinker

Otra de las palancas principales para reducir la intensidad de emisión es la reducción del contenido de clinker del cemento. Así, trabajamos para ampliar nuestro portafolio de productos que nos permita desarrollar nuevos cementos con menor contenido de clinker, así como impulsar la incorporación de materiales cementicios suplementarios en nuestros productos. Actualmente, estamos apostando también por incrementar la eficiencia en el proceso para minimizar el contenido de clinker en todos nuestros cementos, utilizando herramientas de IA que nos permiten optimizar el proceso de molienda y la curva granulométrica de los cementos e impulsar el uso de aditivos que mejoren el desempeño de los cementos.

A través de todas estas iniciativas de eficiencia en la dosificación de clinker y desarrollo de nuevos cementos, alcanzaremos una reducción en la intensidad de emisiones de CO₂ de un 7% respecto al año de referencia.

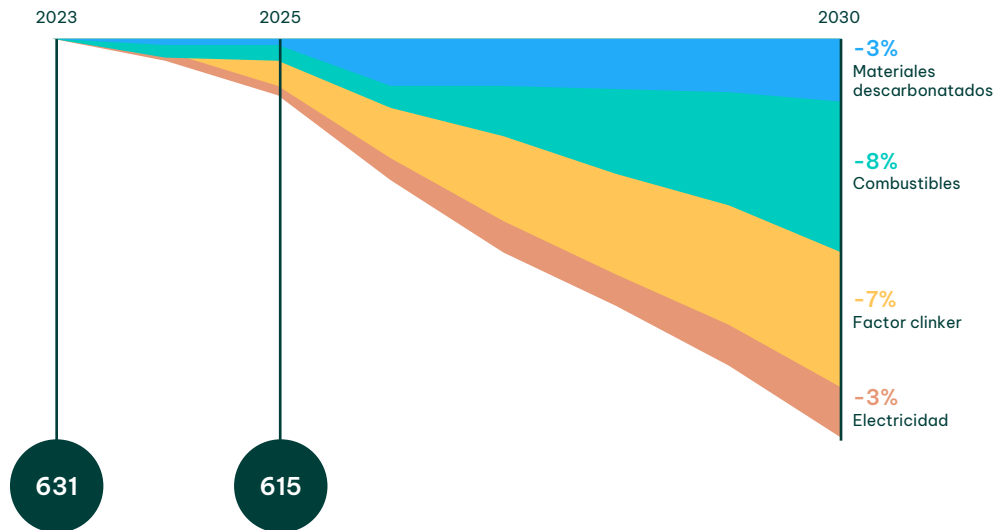
En Argentina, impulsamos la sustitución de clinker con materiales cementicios suplementarios a través del uso de arcillas calcinadas y puzolanas: fabricamos arcillas calcinadas en nuestra planta de Olavarría y también incorporamos el uso de puzolanas en combinación con un sistema de molienda separada para optimizar el proceso productivo y así mejorar el desempeño de los cementos fabricados. Estas acciones

definidas nos deben permitir lograr un factor clinker inferior al 69%, con un desempeño a la vanguardia en formulación de cementos.

Todas nuestras acciones de reducción de emisiones se materializan en España como cementos bajo la marca Susterra: en 2025 incorporamos en nuestro portfolio Susterra un nuevo cemento que incorpora arcilla calcinada, con una reducción en la intensidad de emisiones de un 30% respecto al cemento de referencia. También hemos implementando sistemas de control avanzado basados en IA para optimizar el proceso de molienda de cemento. La implementación del sistema Alcemy en la planta de España nos ha permitido optimizar el proceso de control de calidad y predicción de las resistencias mecánicas de los cementos fabricados, lo que nos ha permitido lograr un ahorro del factor clinker promedio de 1,6%, además de lograr reducciones en otras palancas como el consumo eléctrico de esta etapa del proceso productivo.

La implementación de proyectos alineados con estas 4 palancas de reducción nos permitirán reducir nuestras emisiones de Alcance 1+2 por tonelada de cementicio en más en un 20,3%:

▼ Nuestra hoja de ruta Alcance 1+2 (kg CO₂ Gross/ t cementicio)



5. Captura, uso y almacenamiento de CO₂

Las tecnologías de Captura, Almacenamiento y Uso de Carbono (CAUC) serán esenciales para lograr la descarbonización profunda necesaria para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050.

Su implantación a gran escala en el sector cementero requiere superar importantes desafíos: el desarrollo de infraestructuras de transporte y almacenamiento, estudios integrales de viabilidad técnica y económica, un marco regulatorio sólido que proporcione seguridad jurídica, y mecanismos de financiación que impulsen proyectos a largo plazo. Además, será fundamental la colaboración entre industria, administraciones y centros tecnológicos para garantizar la interoperabilidad y la eficiencia de estas soluciones.

Molins está comprometida con este objetivo y lidera el desarrollo de estas tecnologías mediante el proyecto MOSUSOL NetCO₂, que se está poniendo en marcha junto con Enagás y Linde. Se trata de un proyecto pionero en la transición hacia operaciones industriales sostenibles mediante tecnologías avanzadas de captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS), con infraestructura de transporte de CO₂ de última generación.

Prevé la captura de un millón de toneladas de CO₂ al año en la planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), incluida la fracción biogénica, que será transportada por tubería para su posterior almacenamiento y uso potencial en la producción de combustibles verdes. Este proyecto representa un paso decisivo hacia la descarbonización del sector y la creación de un ecosistema industrial capaz de integrar CCUS como parte de la transición energética.

Además, apostamos por la innovación en el uso de CO₂, para el que disponemos actualmente de 2 proyectos en fase de estudio:

- A través de nuestro proyecto CO₂CAPTURE, desarrollaremos el estudio de viabilidad del uso del CO₂ capturado en nuestra planta de España. A partir de este CO₂, y en combinación con otros residuos industriales, estudiamos los potenciales sistemas de obtención de aditivos para cemento y superplastificantes para hormigón. Junto con Máster BuildersSolutions y Carinsa, y con el apoyo del principal centro tecnológico de Cataluña (Eurecat), estamos explorando nuevas tecnologías y procesos que nos permitirán utilizar el CO₂ como recurso. Este proyecto ha sido reconocido por Acció, la agencia pública para la competitividad de la empresa catalana, con una subvención de la línea NuclisR+D Green, en el ámbito de cambio climático.
- Se ha puesto en marcha un proyecto piloto orientado a investigar la mineralización y carbonatación en diferentes tipos de materiales: a granel, hormigón fresco y piezas conformadas. El proyecto contempla el desarrollo de sistemas experimentales en laboratorio para la carbonatación controlada de estos materiales, así como el análisis de su viabilidad técnica y económica con el objetivo de evaluar la escalabilidad y futura implantación a nivel industrial.

6. Otras palancas de nuestras soluciones para la construcción

A través de nuestros negocios de hormigón, morteros y prefabricados también impulsamos iniciativas y acciones que contribuyen a la reducción de los impactos derivados en el uso del cemento y a su cadena de valor a través de sus aplicaciones. En el roadmap del GCCA se ha estimado que esta palanca va a contribuir en más de un 30% de reducción de emisiones de CO₂ en el proceso de construcción.

En nuestro negocio de hormigón en España potenciamos la utilización de áridos provenientes del reciclado de residuos de construcción y demolición en sustitución de áridos naturales, y también al desarrollo de hormigones fabricados con cementos con menor huella de CO₂. Todas estas iniciativas se reflejan en cementos y hormigones que cuentan con Declaraciones Ambientales de Producto (DAPs) verificadas.

Por otro lado, en nuestro negocio de prefabricados apostamos por la industrialización como palanca clave para transformar el proceso constructivo. Este enfoque no solo permite una construcción más rápida y segura, sino que también mejora la eficiencia global del proyecto, reduciendo plazos y optimizando costes. La industrialización en prefabricados contribuye a una mayor calidad y precisión, disminuyendo el desperdicio de materiales. Además, apostamos de manera firme hacia este modelo constructivo, que creemos con convicción que será un pilar fundamental para avanzar hacia la descarbonización de nuestro sector, incorporando tecnologías innovadoras para reducir las emisiones en toda la cadena de valor.”

Además, en nuestro negocio de soluciones para la construcción, desarrollamos productos que contribuyen a mejorar el entorno construido y a ofrecer soluciones que contribuyan a la eficiencia energética de los edificios durante todo el ciclo de vida. Entre ellas destaca nuestra amplia gama de sistemas aislantes SATE, entre los que destacan las soluciones PROPAM® AISTERM, con un portfolio de productos diseñados para actuar sobre el envoltorio del edificio, reduciendo las pérdidas de energía y calor en el hogar al menos en un 30%, mejorando el confort térmico y reduciendo el gasto energético. Otro ejemplo son nuestras soluciones frente al gas radón, a través del sistema Propam® Stop Radón Concrete. Este sistema es una solución completa y efectiva que cumple con los requisitos legales y técnicos necesarios para proteger la salud y seguridad en los espacios habitables.

7. Recarbonatación del hormigón CO₂

La recarbonatación es el proceso mediante el cual las estructuras de hormigón y mortero reabsorben parcialmente el CO₂ liberado durante el proceso de fabricación. Es un proceso que ocurre de manera natural, en el que el hormigón absorbe y secuestra el CO₂ de la atmósfera durante su ciclo de vida útil, y durante el proceso de demolición los residuos de la construcción de hormigón también absorben cantidades significativas de CO₂.

Inversiones previstas para el plan de transición

Tenemos previsto destinar 65,1 millones de euros a iniciativas orientadas a avanzar en nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización. Estas inversiones están diseñadas para reforzar nuestra capacidad de cumplir los objetivos establecidos para 2030, implementando proyectos en nuestras operaciones y impulsando la innovación en procesos y tecnologías.

Este ejercicio, ya hemos realizado inversiones para apoyar la implementación de actuaciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, por un importe de 14,34 millones de euros y están previstas más de 24,68 millones para los próximos 3 años, tal y como se detallan en el apartado E1-3.

Más allá de estas previsiones, el proyecto estratégico en materia de Captura de Carbono, MOSUSOL NetCO₂ (junto con Enagás y Linde) tiene prevista su puesta en marcha en 2031 con una inversión necesaria de 590 millones de €, para lo cual se está presentando candidatura a diferentes marcos de financiación orientados a impulsar proyectos alineados con los objetivos climáticos europeos y nacionales.

La empresa no está excluida de los Benchmarks alineados con el Acuerdo de París de la UE. Esto concuerda con los criterios de exclusión establecidos en los Artículos 12.1 (d) a (g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 (Reglamento de Estándares de Benchmarks Climáticos).



SBM-3: Impactos Riesgos y Oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el ejercicio 2025 se ha realizado una revisión del análisis de riesgos y oportunidades climáticos, alineado con los criterios establecidos por la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE. La evaluación se centra en identificar cómo los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático pueden impactar la estrategia, las operaciones y el desempeño financiero de la compañía, al tiempo que establece las bases para impulsar medidas de mitigación y adaptación que refuercen la resiliencia de la organización. El análisis ha sido realizado en línea con los estándares internacionales TCFD e IFRS S2. El análisis realizado abarca todas las operaciones directas, especialmente aquellas actividades que, por su naturaleza, están más expuestas a impactos significativos derivados del cambio climático. Se han analizado 40 instalaciones principales, incluyendo áreas clave como la producción en fábricas, la explotación de canteras y cualquier otro proceso operativo que, debido a su volumen de facturación o su importancia en la cadena de valor, pueda verse enfrentado a riesgos climáticos, prestando especial atención a los aspectos que podrían influir en la sostenibilidad y resiliencia de estas operaciones.

Este análisis nos permite comprender mejor estos riesgos, oportunidades, impactos y dependencias. Fenómenos como eventos climáticos extremos, restricciones en el uso de recursos críticos y cambios regulatorios pueden afectar a la estabilidad del negocio. Al mismo tiempo, la transición hacia una economía baja en carbono genera oportunidades para innovar, reducir emisiones y mejorar la competitividad en un mercado cada vez más exigente en términos de sostenibilidad.

El análisis de riesgos y oportunidades climáticos evalúa cómo el cambio climático puede afectar a nuestra organización tanto en el corto como en el largo plazo, abordando diferentes tipos de riesgos y oportunidades:

- **Riesgos físicos:** asociados a eventos meteorológicos extremos (inundaciones, tormentas, olas de calor) y a cambios climáticos progresivos, como el aumento del nivel del mar o la desertificación, que pueden dañar infraestructuras, interrumpir operaciones o afectar las cadenas de suministro.
- **Riesgos transicionales:** derivados de la transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado o reputacionales, que pueden impactar en los costos, las operaciones y la competitividad de la empresa.
- **Oportunidades:** relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como el desarrollo de nuevos productos o servicios sostenibles, la mejora en la eficiencia energética, la reducción de costos operativos y el acceso a nuevos mercados que valoran la sostenibilidad.

Riesgos y oportunidades climáticos identificados como significativos en el análisis y su posible impacto

Categoría	Riesgo	Impactos
Riesgos transicionales	RT-1 Incremento de las obligaciones de reporte de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incremento de los costes operativos debido a tarifas de emisiones más altas. ■ Necesidad de optimizar procesos para reducir emisiones y mitigar costos. ■ Posible ventajas competitivas en nuestros negocios.
	RT-3 Mecanismos de ajuste fronterizo (CBAM)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incremento de costos de exportación por tarifas de carbono en fronteras. ■ Adaptación de procesos para cumplir con estándares internacionales. ■ Reducción de la competitividad en mercados internacionales frente a competidores locales. ■ Necesidad de realizar inversiones adicionales en tecnologías bajas en carbono para mantener acceso a mercados clave
	RT-4 Incremento del coste de la materia prima o los recursos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aumento de costos de producción debido a insumos más caros. ■ Necesidad de renegociar contratos con proveedores. ■ Incremento en los costos operativos por el uso de agua más cara en los procesos productivos. ■ Reducción de márgenes de beneficio por el impacto del combustible en la estructura de costos. ■ Mayor presión para implementar medidas de eficiencia energética y de consumo de agua para mitigar los costos. ■ Incremento de costos logísticos en toda la cadena de valor, afectando tanto a proveedores como a distribuidores.
	RT-5 Inversión fallida en nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pérdidas financieras significativas por proyectos tecnológicos no exitosos. ■ Impacto reputacional con stakeholders por fallos en iniciativas de innovación. ■ Dificultad para cumplir con regulaciones o metas de sostenibilidad debido a la falta de avances tecnológicos.
	RT-6 Coste de las nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incremento de costos fijos por implementación de tecnologías innovadoras. ■ Presión financiera a corto plazo por inversiones iniciales elevadas. ■ Mayor tiempo requerido para lograr beneficios económicos de la inversión tecnológica.

Categoría	Riesgo	Impactos
Riesgos físicos	RF-1 Sequía y la escasez de agua	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escasez de agua para procesos críticos, limitando la capacidad productiva. ■ Incremento en costos por necesidad de fuentes alternativas de agua. ■ Riesgos en la continuidad de las operaciones en zonas afectadas. ■ Incremento en tensiones regulatorias relacionadas con el uso de recursos hídricos.
Oportunidades	OP-1 Energías renovables para reducir la huella de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducción de los costos asociados al TR-1 (Incremento del precio del carbono) mediante la disminución de emisiones. ■ Mitigación del impacto de TR-3 (CBAM) al posicionarse como un productor con bajas emisiones de carbono en mercados internacionales. ■ Disminución de la dependencia de combustibles fósiles, atenuando los efectos de TR-4 (Incremento del coste de combustible). ■ Mejora de la reputación de la empresa al alinearse con las tendencias sostenibles del mercado.
	OP-2 Nuevos productos o servicios que aborden los cambios en las necesidades del mercado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducción de los costos operativos al optimizar el uso de recursos, mitigando TR-4 (Incremento del coste de combustible y agua). ■ Adaptación al mercado con productos sostenibles que cumplen con las expectativas de los clientes, mitigando el impacto de TR-3 (CBAM) al ser más competitivos en mercados internacionales. ■ Creación de nuevas líneas de negocio, como cementos bajos en carbono, que incrementen ingresos y diferencien a la empresa. ■ Mayor resiliencia frente a regulaciones futuras gracias a procesos más eficientes y productos innovadores. ■ Posibilidad de atraer inversores interesados en empresas con objetivos claros de sostenibilidad y eficiencia.

Análisis de resiliencia climático

El análisis de resiliencia climática realizado tiene como objetivo evaluar la capacidad de la empresa para enfrentar y adaptarse a los riesgos asociados al cambio climático, garantizando la continuidad operativa y la sostenibilidad a largo plazo. Para ello adoptamos un enfoque integral basado en el marco de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) para gestionar la resiliencia climática, evaluando los impactos en toda la cadena de valor.

El alcance del análisis cubre todos los negocios y geografías en las que operamos. Su elaboración ha sido llevada a cabo en el marco del Informe de riesgos climáticos cuya metodología se describe en el apartado [E1-IRO-1](#), donde se detallan las hipótesis básicas tenidas en cuenta, horizontes temporales, escenarios climáticos y de negocio, así como los posibles efectos financieros de los riesgos físicos y de transición.

Molins ha dado pasos significativos mediante diversas iniciativas estratégicas, como la mejora de la eficiencia energética, la inversión en energías renovables y la diversificación de su oferta de productos, incluyendo soluciones de bajo carbono como la línea de productos Susterra. Estas acciones reflejan el compromiso con la sostenibilidad, alineándose con las expectativas de un mercado cada vez más consciente de los desafíos climáticos y la apuesta por la reducción de la huella de carbono.

En cuanto a la oferta de productos, se han lanzado soluciones innovadoras alineados con los principios de economía circular, fomentando la reutilización y el reciclaje. Estas acciones permiten no solo reducir el impacto ambiental, sino también posicionar a la compañía favorablemente en un mercado que demanda cada vez más productos sostenibles.

A pesar de estos avances, los riesgos derivados del cambio climático y las regulaciones climáticas continúan siendo un desafío importante. La rapidez con la que la empresa implementa sus soluciones será clave para mitigar estos riesgos y mantener su competitividad,

La transición hacia un modelo de negocio más sostenible también presenta importantes oportunidades. La optimización de los costes operativos mediante una mayor eficiencia energética y la diversificación hacia productos más sostenibles fortalecen nuestro posicionamiento en el mercado. Molins ha demostrado un fuerte compromiso con la reducción de gases de efecto invernadero desarrollando iniciativas de combustibles alternativos y energías renovables así como la apuesta por tecnologías innovadoras para la futura captura de carbono para avanzar hacia el objetivo de Net Zero en 2050.



A continuación, se detalla cómo la compañía aborda las principales áreas en lo que respecta a su resiliencia climática:

1. R Internas	
Infraestructura:	Evaluamos la resiliencia de las instalaciones frente a fenómenos climáticos extremos. Ante riesgos significativos se implementan medidas de mitigación de nuestras infraestructuras.
Consumo de agua	El acceso al agua es un recurso crítico, especialmente en regiones con estrés hídrico, donde para mitigar la disponibilidad del recurso, se implementan sistemas de reciclaje de agua y procesos de producción más eficientes.
Energía	Se están integrando combustibles alternativos como biomasa y residuos reciclados para reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles, y ya se está trabajando en proyectos de implementación de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CCUS).
2. Cadena de Suministro	
Exposición de la cadena de suministro	Los fenómenos climáticos pueden suponer un impacto en la logística y disponibilidad de insumos clave.
Logística:	Integración de procesos y eficiencia operativa
3. Productos y Servicios	
Innovación en productos	Desarrollo de cementos de baja huella de carbono mediante la reducción del contenido de clinker y la incorporación de materiales reciclados, respondiendo a la creciente demanda de soluciones sostenibles. También se actúa en la eficiencia de productos de la cadena valor a través de nuestros negocios de hormigón, morteros y prefabricados.
Ciclo de vida del producto:	Evaluaciones detalladas del impacto ambiental de los productos en cada etapa de su ciclo de vida, mediante evaluaciones EDP
Competitividad	La puesta en el mercado de productos con certificaciones acreditadas ambientales para demostrar su compromiso y aumentar su competitividad en el mercado.
4. Impactos Regulatorios	
Cumplimiento	Adaptamos las operaciones para alinearnos con normativas como el EU ETS y otras similares en otras geografías, ajustando los procesos para minimizar costos relacionados.
Costos e incentivos:	Con el aumento proyectado en el precio del carbono, priorizamos inversiones en tecnologías bajas en carbono.
5. Gobernanza climática	
Responsabilidad interna	El Consejo supervisa la estrategia climática. El Chief Strategy & Sustainability Officer (CSSO) lidera la implementación de estrategias y adaptación del modelo de negocio, supervisadas regularmente por el Comité de Sostenibilidad. Revisión sistemática de indicadores clave de desempeño (KPI's) como la intensidad de carbono y el porcentaje de combustibles alternativos.
6. Impacto en las Comunidades	
Colaboración comunitaria	Colaboramos con comunidades locales para desarrollar soluciones y la mejora de las infraestructuras para beneficiar tanto a las operaciones como a las comunidades cercanas.
7. Medición y Monitoreo	
Indicadores clave de desempeño (KPIs)	Utilizar métricas específicas relacionadas con las emisiones absolutas y el uso de combustibles alternativos para evaluar el progreso hacia los objetivos climáticos.
Análisis de escenarios climáticos:	Utilización de escenarios basados en los Shared Socioeconomic Pathways (SSPs) para proyectar impactos bajo diferentes trayectorias globales.
8. Colaboración Sectorial	
Asociaciones industriales:	Colaboración con asociaciones internacionales y nacionales como GCCA (Global Cement and Concrete Association), OFICEMEN y otras locales, para promover mejores prácticas y desarrollar tecnologías bajas en carbono.
Innovación tecnológica conjunta	Colaboraciones con universidades y centros de investigación en proyectos de innovación, como el desarrollo de cementos sostenibles.

Hemos llevado a cabo una autoevaluación integral de la resiliencia climática, evaluando tanto riesgos como oportunidades vinculadas al cambio climático y considerando la madurez de la estrategia en cada área.

El objetivo principal de esta autoevaluación es identificar fortalezas, áreas de mejora y las brechas detectadas evaluando el grado de madurez alcanzado.

▼ **Conclusiones del Análisis de Resiliencia 2025**

Área de Evaluación	Resultados del Análisis de Resiliencia Climática	Grado de madurez
Identificación de riesgos climáticos	Se analizan riesgos climáticos específicos, concretamente 15 riesgos transicionales, 29 riesgos físicos y 5 oportunidades	4
Evaluación de impactos en las operaciones	Evaluación de cómo los riesgos climáticos afectan sus operaciones, infraestructura y activos clave.	4
Adaptación al cambio climático	Estrategias para adaptarse a riesgos específicos, como la construcción de infraestructuras más resistentes o cambios en procesos productivos.	3
Gobernanza climática y responsabilidad	Estructura de gobernanza para gestionar los riesgos climáticos, incluyendo un comité responsable y directrices específicas.	4
Evaluación de vulnerabilidades en la cadena de valor	Identificación las vulnerabilidades en la cadena de suministro para colaborar con los proveedores clave para reducir riesgos y mejorar la resiliencia.	2
Monitoreo y seguimiento de los riesgos climáticos	Implementación de un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos y los impactos climáticos de manera continua (anual).	3
Innovación para la resiliencia climática	Inversión en nuevas tecnologías y prácticas para reducir los impactos del cambio climático, como la generación y uso de combustibles alternativos	4
Formación y sensibilización interna	Se implementan programas formativos y campañas internas para sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la resiliencia climática.	4
Objetivos climáticos a largo plazo	Se establecen objetivos claros de descarbonización, adaptación y reducción de impactos asociados al cambio climático a largo plazo.	4
Impacto social y ambiental	Medición del impacto social y ambiental de las operaciones	3

Niveles de madurez

- Nivel 1 - Inicial: La empresa no ha comenzado a abordar la resiliencia climática de manera formal ni estructurada.
- Nivel 2 - En Progreso: Existen algunos esfuerzos iniciales o acciones puntuales en esta área, pero aún falta una implementación completa o una visión estratégica más amplia.
- Nivel 3 - Avanzado: Las acciones y estrategias en esta área están bien establecidas e integradas en los procesos de la empresa, con una gestión activa y coherente.
- Nivel 4 - Líder: La empresa no solo ha alcanzado un alto nivel de madurez en esta área, sino que también lidera su sector y colabora activamente en la creación de soluciones innovadoras o mejores prácticas.

IRO 1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los IROS relacionados con el Clima

El análisis de Impactos, riesgos y oportunidades climáticos se ha realizado a partir del análisis de doble materialidad (Ver [SBM-3](#)) y se apoya en un informe completo de análisis de riesgos y oportunidades físicos y de transición relacionados con el clima, físicos y transicionales, realizado con la metodología alineada con los estándares internacionales TCFD e IFRS S2.

Los escenarios climáticos considerados en la evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima están alineados con las suposiciones incorporadas en nuestros estados financieros.

Normativa aplicable y estándares de referencia

Para la elaboración de análisis de riesgos y oportunidades climáticas, se han utilizado dos estándares internacionales de referencia: el **estándar IFRS S2** y las **Recomendaciones de la TCFD**, que establece requisitos específicos sobre la divulgación de información relacionada con el clima.

Dicho análisis da respuesta, además, a los requerimientos regulatorios derivados del **Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea** y de la **Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**.

Alcance del análisis

El análisis realizado abarca todas las operaciones directas, especialmente aquellas actividades que, por su naturaleza, están más expuestas a impactos significativos derivados del cambio climático. Se han analizado 40 instalaciones principales, incluyendo áreas clave como la producción en fábricas, la explotación de canteras y cualquier otro proceso operativo que, debido a su volumen de facturación o su importancia en la cadena de valor, pueda verse enfrentado a riesgos climáticos, prestando especial atención a los aspectos que podrían influir en la sostenibilidad y resiliencia de estas operaciones.

Se han determinado los peligros relacionados con el clima, tanto agudos como crónicos relacionados con la temperatura, viento, agua y masa sólida, analizando las actividades empresariales y los activos físicos que pueden estar expuestos a tales peligros en el corto, medio y largo plazo.

Escenarios climáticos

Para los **riesgos físicos** se han utilizado los escenarios climáticos basados en el último informe de **IPCC (AR6)**:

- **SSP1-2.6** (Sostenibilidad) donde el calentamiento global se mantiene por debajo de los 2 °C, gracias a una rápida adopción de tecnologías limpias, una mayor eficiencia energética y cambios significativos en los patrones de consumo.
- **SSP2-4.5** (Estabilidad Intermedia) donde se mantiene un escenario entre 1.7 y 3 °C debido a un equilibrio entre el crecimiento económico y las preocupaciones ambientales. Este escenario se alinea más con el estado actual de las políticas climáticas y, por lo tanto, es el que más se ajusta a las normativas IFRS S2.
- **SSP5-8.5** (Alto Desarrollo con Altas Emisiones) en el que las políticas de mitigación son limitadas, lo que conduce a un aumento significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La elección de estos escenarios se fundamenta en la necesidad de contar con una visión comprensiva y diversa sobre posibles futuros globales en términos de políticas, tecnología y sostenibilidad, que pueden afectar tanto al mercado como a la cadena de suministro.

Para los **riesgos transicionales**, se han utilizado los escenarios de NGFS (*Network for Greening the Financial System*, o Red para Ecologizar el Sistema Financiero en español):

Los escenarios NGFS son rutas climático-económicas estandarizadas desarrolladas por bancos centrales y supervisores financieros para evaluar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Exploran cómo distintos niveles y momentos de implementación de políticas climáticas pueden impactar indicadores macroeconómicos, sistemas energéticos y emisiones. Entre los escenarios clave se encuentran:

- Políticas Actuales: continuación de medidas existentes.
- Transición Retrasada: acción climática tardía pero intensa.
- Cero Neto 2050: políticas tempranas y ambiciosas alineadas con limitar el calentamiento a 1,5°C.

Incertidumbres

Los escenarios de cambio climático y transición energética, como los SSP y los NFGS, están sujetos a varias incertidumbres que afectan su validez y utilidad a lo largo del tiempo. Estas surgen de factores políticos, económicos, tecnológicos y sociales, difíciles de prever y muchas veces interconectados.

- **Políticas climáticas:** Son decisivas para el futuro del sistema energético y del clima. Aunque muchos escenarios suponen que los gobiernos aplicarán medidas de mitigación y adaptación, la rapidez y alcance de esas acciones son inciertos. Los compromisos anunciados no siempre se convierten en hechos, y cambios políticos o crisis pueden retrasar o desviar los planes.
- **Tecnología:** Escenarios como el de Net Zero dependen de avances aún en desarrollo, como captura de carbono, almacenamiento de energía o hidrógeno verde. La transición energética requiere renovables, eficiencia y electrificación, pero la velocidad, el costo y la cooperación internacional condicionan su despliegue.
- **Economía y sociedad:** El crecimiento económico, el consumo de energía y la demanda de recursos son variables difíciles de anticipar. Crisis, cambios en el comercio o nuevas tecnologías pueden alterar las proyecciones. Además, los hábitos de consumo y la aceptación social de nuevas tecnologías influyen en el rumbo de la transición.
- **Clima:** Aunque los modelos permiten proyectar tendencias, los impactos del cambio climático –como fenómenos extremos– pueden ser inesperados y no lineales. Esto afecta tanto a los ecosistemas como a las infraestructuras humanas, especialmente en regiones vulnerables.

Horizontes temporales

El análisis abarca un marco temporal dividido en tres fases:

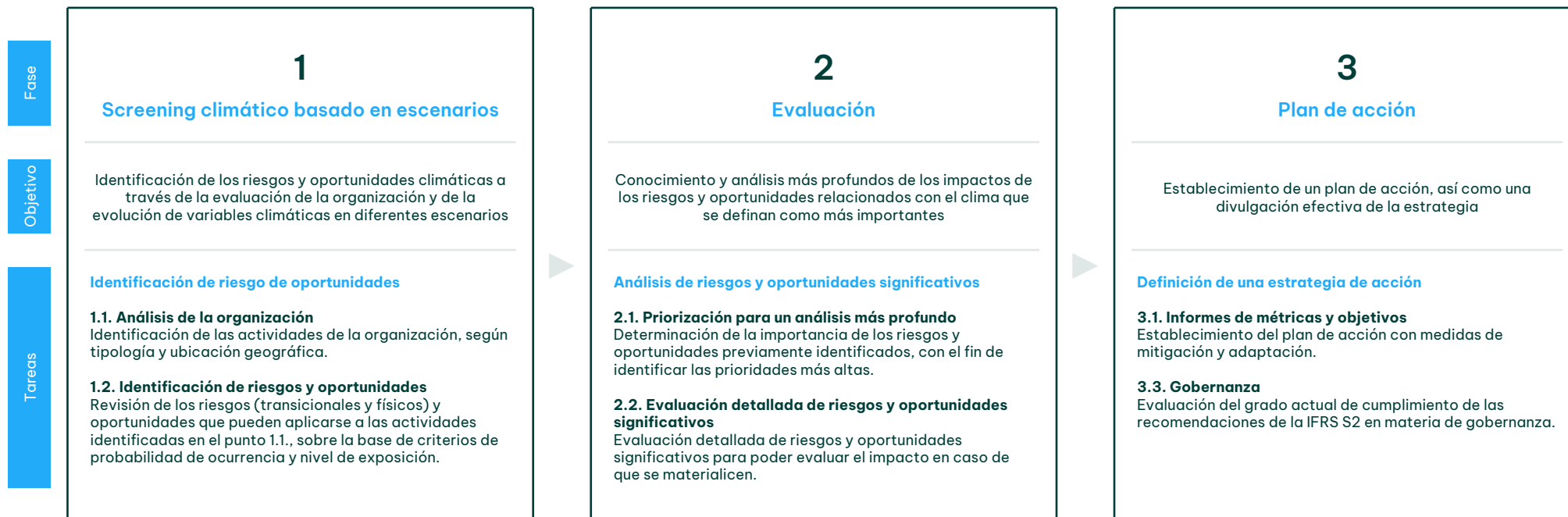
- **Corto plazo (0-3 años):** La elección de este horizonte responde a la necesidad de gestionar riesgos climáticos inmediatos y recurrentes que pueden impactar de forma disruptiva las operaciones. Los fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor) ya están aumentando en frecuencia e intensidad, afectando directamente la producción, transporte y almacenamiento de materiales clave. Además, las regulaciones climáticas emergentes suelen tener plazos de implementación ajustados, requiriendo acciones rápidas para garantizar el cumplimiento normativo.
- **Mediano plazo (4-10 años):** Este horizonte se selecciona debido a la consolidación prevista de regulaciones internacionales y regionales relacionadas con el cambio climático, como el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM), que afectará directamente los costos de producción y exportación de productos con alta huella de carbono. Además, en este periodo se espera un endurecimiento de los estándares sobre emisiones, lo que obligará a realizar cambios estructurales significativos en los procesos productivos para mantener la competitividad.
- **Largo plazo (más de 10 años):** La elección de este horizonte está motivada por las proyecciones científicas sobre el cambio climático que prevén impactos irreversibles en los patrones climáticos y la disponibilidad de recursos. La escasez de recursos naturales (agua, combustibles fósiles) y el incremento sostenido de los costos asociados al carbono representan riesgos estructurales para la viabilidad del modelo de negocio tradicional. Además, se prevé que las normativas internacionales evolucionen hacia la neutralidad climática, exigiendo la adopción de tecnologías disruptivas, como la captura y almacenamiento de carbono (CCS), para mitigar las emisiones residuales que no pueden eliminarse con otras medidas.

RIESGOS FÍSICOS	Peligros Crónicos	Peligros Agudos
Riesgos de Temperatura	■ Cambio de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	■ Ola de calor
	■ Estrés térmico	■ Onda de frío/helada
	■ Variabilidad de la temperatura	
Riesgos Hidrológicos	■ Variabilidad de precipitación o hidrológica	■ Sequía
	■ Estrés hídrico	■ Precipitación intensa (lluvia, granizo, nieve/hielo)
	■ Degradación del suelo	■ Inundación (costera, fluvial, pluvial, aguas subterráneas)
Riesgos Geomorfológicos	■ Erosión costera	■ Avalancha
	■ Intrusión salina	■ Deslizamiento de tierra
	■ Fluctuación del solifluxión	
	■ Acidificación oceánica	■ Hundimiento
	■ Aumento del nivel del mar	
Riesgos Meteorológicos	■ Cambio en los patrones y tipos de precipitación (lluvia, granizo, nieve/hielo)	■ Ciclones, huracanes, tifones
	■ Cambio en los patrones de viento	■ Tormentas (incluyendo tormentas de nieve, polvo y arena)
		■ Tornado
Riesgos Ambientales	■ Deshielo del permafrost	■ Incendio forestal
		■ Desbordamiento de lagos glaciares

RIESGOS TRANSICIONALES	
Política y Legal	Incremento de las obligaciones sobre la gestión de emisiones
	Mecanismo de ajuste en frontera (CBAM)
	Nuevas normativas relacionadas con la economía circular
Tecnología	Inversión no exitosa en nuevas tecnologías
	Costos para la transición a tecnologías de menores emisiones
Mercado	Cambio en el comportamiento de los clientes/usuarios
	Incertidumbre en las señales del mercado
	Aumento del costo de las materias primas
	Aumento del costo de la energía
	Nuevos requisitos de los stakeholders
Reputación	Cambios en las condiciones del seguro
	Cambios en las preferencias de los clientes/usuarios
	Aumento de la preocupación de los stakeholders o retroalimentación negativa de los stakeholders
OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS	
Eficiencia de recursos	Optimizar el uso de energía, agua y otros insumos para reducir costos y cumplir con regulaciones ambientales.
Energía renovable	Invertir en energías renovables (solar, eólica) para reducir la huella de carbono.
Desarrollo de productos	Crear cementos con menos clinker y más materiales reciclados. Desarrollar los negocios de Soluciones y construcción industrializada
Acceso a nuevos mercados	Expansión en mercados emergentes con enfoque en sostenibilidad.
Resiliencia climática	Desarrollar productos resistentes a condiciones climáticas extremas y colaborar en soluciones climáticas.

Proceso de análisis

El proceso de análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático se ha desarrollado en tres fases principales,



Identificación de riesgos y oportunidades

Este proceso se desarrolla mediante un enfoque metódico que incluye herramientas avanzadas de análisis.

Determinación de la exposición y las dependencias

Se ha realizado una evaluación del nivel de exposición de Molins frente a riesgos climáticos físicos y transicionales. La exposición se refiere al grado en que las operaciones, activos y recursos de la organización interactúan con condiciones climáticas específicas, evaluando qué partes del negocio podrían estar afectadas si dichos fenómenos se presentan.

En cuanto a los riesgos físicos, el análisis de exposición ha identificado según su relación con factores como el acceso a recursos clave desde un punto de vista sectorial, las características geográficas y las dependencias de infraestructura externa. En el caso de los riesgos transicionales, la exposición está vinculada a los elementos del negocio más sensibles a cambios regulatorios, de mercado o tecnológicos.

El análisis también considera cómo las dependencias del negocio –internas y externas– modulan la exposición.

DEPENDENCIAS INTERNAS

Recursos Hídricos	■ Uso de agua para el control de polvo en canteras.
	■ Necesidad de agua en procesos clave como molienda y mezcla de materias primas.
	■ Refrigeración en hornos rotativos y equipos de molienda.
	■ Cumplimiento normativo mediante una adecuada gestión de aguas residuales.
Energía	■ Dependencia de combustibles fósiles o alternativos para hornos rotativos.
	■ Demanda de electricidad para operar molinos y otras maquinarias críticas.
	■ Integración de residuos como fuente energética en procesos de producción.
Infraestructuras	■ Uso de hornos rotativos y otras instalaciones que requieren condiciones operativas estables.
	■ Canteras que necesitan infraestructura para extracción y transporte de materias primas.
	■ Almacenes que requieren condiciones controladas para proteger materiales y productos.
Equipos y maquinaria	■ Sistemas de filtrado avanzados para el control de emisiones.
	■ Maquinaria específica para molienda y transporte de materiales.



DEPENDENCIAS EXTERNAS

Proveedores de materias primas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Suministro de insumos clave como caliza, arcilla y otros minerales esenciales. ■ Confiabilidad de proveedores en regiones sensibles al cambio climático.
Cadenas de suministro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Infraestructura de transporte terrestre, marítimo y ferroviario para insumos y productos terminados. ■ Disponibilidad de combustibles y materiales auxiliares para los procesos productivos. ■ Continuidad del suministro energético desde proveedores externos.
Mercados y consumidores	<ul style="list-style-type: none"> ■ Preferencias de los consumidores hacia productos sostenibles como cementos de baja huella de carbono. ■ Requisitos regulatorios de mercados internacionales relacionados con el clima. ■ Expectativas de clientes e inversores en términos de sostenibilidad y transparencia climática.
Mano de obra y comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Disponibilidad de una fuerza laboral segura y saludable en entornos climáticamente expuestos. ■ Acceso y coexistencia con comunidades cercanas que puedan depender de recursos como agua o tierra.
Entorno regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adaptación a políticas locales e internacionales sobre emisiones y cambio climático. ■ Cumplimiento de normativas sobre extracción de recursos naturales y permisos ambientales.

Determinación de la probabilidad de ocurrencia

Riesgos físicos:

Para identificar los riesgos físicos, se analiza la evolución de diferentes variables climáticas en distintos escenarios y horizontes temporales relevantes. El proceso incluye:

- **Ubicación de las instalaciones:** se recopilan datos climáticos específicos para las localizaciones donde operamos.
- **Análisis de variables climáticas:** se realiza un análisis detallado de las variables para evaluar la probabilidad de ocurrencia, con el objetivo de identificar aquellos con probabilidades medias o altas.

Para el análisis de variables climáticas se ha empleado un software GIS, alimentado con la información de los mapas del IPCC para los escenarios climáticos SSP1-2.6, SSP2-4.5 y SSP5-8.5. A partir de estas variables, se desarrollan hipótesis basadas en comparaciones entre promedios globales e información histórica específica para las coordenadas geográficas de interés.

Riesgos Transicionales y Oportunidades:

En lo que respecta a los riesgos transicionales y las oportunidades, la organización ha llevado a cabo un análisis cualitativo que abarca:

- **Análisis de regulaciones:** se evalúan las regulaciones climáticas aplicables y previstas en cada región donde opera la empresa.
- **Evaluación de tendencias de Mercado:** se analizan tendencias tecnológicas, de precios y reputacionales que puedan afectar al negocio.

Determinación de la severidad del impacto

La evaluación de la severidad del impacto se ha llevado a cabo mediante un cuestionario dirigido a un equipo interdisciplinar, compuesto por representantes de diversas áreas y unidades de negocio, lo que garantiza una visión amplia y multidimensional de los riesgos y oportunidades.

Las valoraciones de la severidad, al igual que en el caso de probabilidad, se valoran de 1 a 5, de menos severo a más severo.

La severidad de los riesgos se ha evaluado tomando en cuenta el impacto financiero potencial del **riesgo inherente** que podría derivarse de la ocurrencia de estos riesgos, sin incluir acciones de mitigación o adaptación actuales o futuras. En esta evaluación no se tuvieron en cuenta las medidas de mitigación o adaptación presentes o planificadas, ni se incluyó el análisis de probabilidad.

Este enfoque permite identificar la vulnerabilidad base de la empresa y cuantificar los posibles efectos adversos. Más adelante, las estrategias de mitigación y adaptación se integrarán en los planes de acción y análisis de resiliencia, proporcionando una visión integral de la gestión de riesgos climáticos y fortaleciendo la sostenibilidad de la empresa.

Para poder analizar el **riesgo residual** de los riesgos inherentes más significativos se analiza:

- **Materialización previa:** se consulta si el riesgo u oportunidad ya se ha materializado en el pasado.
- **Medidas implementadas:** acciones que se han tomado como respuesta o para mitigar un riesgo.

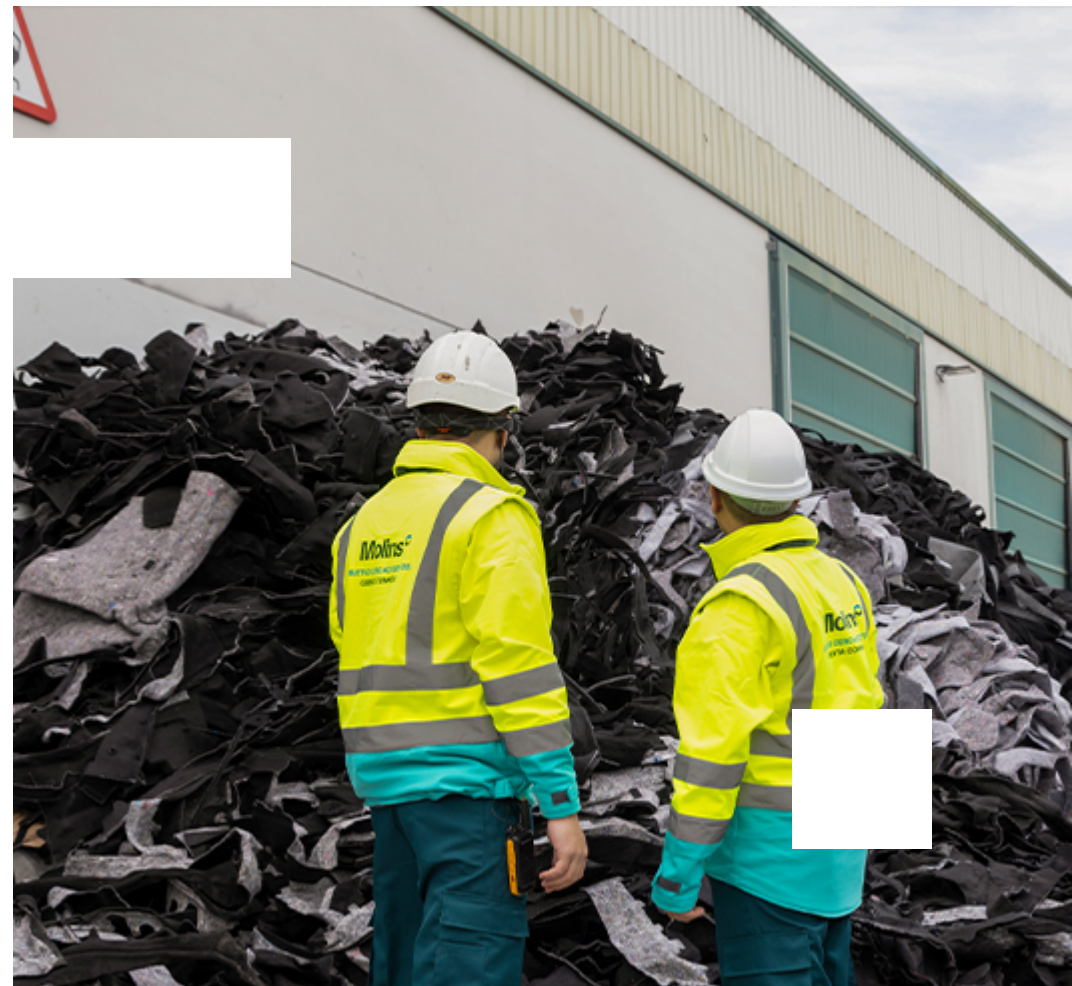
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Nuestra Política de Cambio Climático actualizada y aprobada por el Consejo de administración en enero de 2025, se ha adoptado para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

En la definición de la política se han tenido en consideración los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático de nuestras operaciones (Ver [SBM-3](#)):

Los principios generales de actuación para mitigar el cambio climático y adaptarnos al mismo son los siguientes:

- Promover un modelo de producción basado en la eficiencia de recursos, priorizando el uso de combustibles alternativos y la economía circular.
- Promover la innovación y fomentar el uso de las mejores técnicas disponibles para que los procesos productivos sean lo más eficientes posibles, y procurar que nuestros productos y soluciones contribuyan a la mitigación del cambio climático.





Política de Cambio Climático

Compromisos

Mitigación del cambio climático:

- Diseñar e implantar las acciones y medidas de control necesarias para actuar sobre los riesgos identificados.
- Utilizar de forma responsable las mejores técnicas disponibles con la finalidad de minimizar la emisión de gases contaminantes en las plantas de producción.
- Fomentar estrategias para la introducción de tecnologías innovadoras y el desarrollo de proyectos de captura y almacenamiento de carbono.

Adaptación al cambio climático:

- Identificar los riesgos climáticos físicos y transicionales, y promover acciones encaminadas a reducir los efectos en las localizaciones vulnerables.

- Fomentar la fijación de un precio interno del carbono para nuevas inversiones relevantes, permitiendo un análisis más detallado del impacto en CO₂.

Eficiencia energética:

- Fomentar la máxima eficiencia energética en los procesos y la utilización de combustibles alternativos que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero.
- Impulsar la transición hacia energía renovable mediante el despliegue de alternativas, promoviendo instalaciones propias de generación eléctrica de fuentes renovables y la adquisición en el mercado de energía renovable.

Engagement con la comunidad:

- Comunicar internamente nuestros objetivos en materia de cambio climático y la importancia de actuar de forma responsable y proactiva para lograrlos.

- Impulsar las iniciativas sectoriales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos globales.

- Trabajar con proveedores y clientes para extender las prácticas adecuadas y mecanismos necesarios para reducir las emisiones a lo largo de toda la cadena de valor.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Mitigación y adaptación al Cambio Climático
- Eficiencia energética
- Energía renovable

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Medio Ambiente

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



E1-3: Actuaciones y recursos relacionadas con cambio climático

En el contexto de la transición hacia una economía baja en carbono, las emisiones del proceso productivo y la intensidad energética representan un desafío central para nuestros negocios. Así, nuestros planes de inversiones van intrínsecamente ligados a las palancas de descarbonización (Ver apartado [E1-1](#)) con actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia, y a la adecuación de nuestras instalaciones a las nuevas tecnologías que permitan la sustitución de combustibles fósiles y la incorporación de nuevos materiales alternativos y reciclados.

Para la implantación de estas acciones se han invertido más de 14,34 millones de euros de CapEx durante el ejercicio 2025, estando planificados un importe adicional de 24,68 millones de euros en los próximos 3 años.

Parte del CapEx asociado a estas actividades de descarbonización están incluidas en las partidas de CapEx reportadas en la Taxonomía de la UE, principalmente las vinculadas con las iniciativas de reducción de emisiones en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts, de producción de clinker y cemento, que están alineadas con el Reglamento 2021/2178 de la Comisión Europea.

Adicionalmente, tal y como se ha descrito en el apartado [E1-1](#), el proyecto estratégico en materia de Captura de Carbono, MOSUSOL NetCO₂ (junto con Enagás y Linde) corresponde a la implantación de una tecnología innovadora de captura de carbono en nuestra planta de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) para evitar la emisión de un millón de toneladas de CO₂ al año, tiene prevista su puesta en marcha a partir del 2031 y requerirá una inversión de 590 millones de €, para lo cual se está presentando candidatura para obtener las ayudas a la financiación de la UE.

Palanca de descarbonización	Actuaciones	Alcance	Finalidad	Ejecutado/ Implantación prevista
Materiales alternativos	Silo para almacenamiento y dosificación de escorias cálcicas	Negocio Cemento España - SVH	Materias primas descarbonatadas	2025-2026
	Adquisición del equipamiento de generación de hidrógeno renovable como combustible en horno Portland	Negocio Cemento España - SVH	Cambio de combustible	2025
Combustibles alternativos	Almacén bunker para combustible alternativo (CSR y biomasa)	Negocio Cemento España - SVH	Cambio de combustible	2025
	Sustitución del quemador del horno y sistema de introducción de combustibles alternativos	Negocio Cemento España - SVH	Cambio de combustible	2025-2027
	Instalación de acometida de gas natural para los hornos	Negocio Cemento España - SVH	Cambio de combustible	2026-2027
	Instalaciones de alimentación de combustibles alternativos en los hornos	Negocio Cemento Argentina- SL y OLA	Cambio de combustible	2024-2025
	Instalación de recuperación de calor para eficiencia térmica de un horno	Negocio Cemento Croacia - PULA	Eficiencia y reducción de combustible	2025
	Ampliación acometida de gas natural para los hornos	Negocio Cemento Croacia - PULA	Cambio de combustible	2025-2026
	Bypass de cloro	Negocio Cemento Túnez - Kairouan	Eficiencia combustible alterno	2026-2027
	Instalación de almacenamiento y dosificación de combustibles alternativos biogénicos	Negocio Cemento Túnez - Kairouan	Cambio de combustible	2026-2027
	Energías renovables	Nueva maquinaria elevadora eléctrica e instalación de cargadores eléctricos	Negocio C Solutions España	Energía renovable

Palanca de descarbonización	Actuaciones	Alcance	Finalidad	Ejecutado/ Implantación prevista
Reducción del factor clinker	Redistribución de la nave actual de almacenamiento de materiales	Negocio Cemento España - SVH	Materias primas descarbonatadas	2025-2026
	HUB innovación	Global	Potenciar la innovación en materiales alternativos cementicios	2025-2026
	Molienda separada de cemento	Negocio Cemento Argentina- San Luis	Eficiencia	2025
	Instalación de clasificación para incrementar la producción de arcillas calcinadas	Negocio Cemento Argentina- Olavarría	Eficiencia	2026
	Silos y alimentadores de fundentes para implementar el par mineralizador en horno Portland	Negocio Cemento España - SVH	Eficiencia térmica y reducción del factor clinker	2026
Captura de Carbono (CCUS)	Proyecto MOSUSOL	Negocio Cemento España - SVH	Captura CO ₂	2025-2032

Además de las actuaciones enmarcadas en la descarbonización del proceso productivo y la reducción del factor clinker, se ponen en marcha actuaciones para la desfosilización de las actividades logísticas, como la puesta en marcha en pruebas de camiones hormigonera dualizadas, que incorporan gas como combustible en sustitución parcial del gasoil, optimizando consumos y reduciendo emisiones, o la instalación de nuevos silos dobles en las fábricas del negocio de prefabricado que permiten la utilización de cementos de menor huella de carbono.

Programa de Eficiencia en Sostenibilidad de la Cadena de Suministro

Este ejercicio se ha puesto en marcha un programa integral de eficiencia en sostenibilidad de la cadena de suministro, diseñado para reforzar la resiliencia, la transparencia y la contribución a los objetivos climáticos de la compañía. El programa se articula en tres ejes estratégicos:

■ Evaluación de riesgos ESG en proveedores

Se ha implementado un proceso sistemático de identificación y análisis de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la base de suministro. La metodología incluye la selección de proveedores críticos en función de su impacto potencial en la continuidad del negocio y en la huella ambiental. Este enfoque permite priorizar acciones de mitigación y establecer criterios de sostenibilidad en la homologación y contratación.

■ Engagement con proveedores

Se han desarrollado iniciativas de colaboración activa con proveedores estratégicos, orientadas a la mejora de sus prácticas ESG. El objetivo es fomentar una cultura compartida de responsabilidad y asegurar que los estándares corporativos se extienden a toda la cadena de valor.

■ Plan de reducción de emisiones de CO₂ de alcance 3

Se ha diseñado un plan específico para abordar las emisiones indirectas derivadas de la cadena de suministro, en línea con los compromisos de descarbonización de la compañía. Se ha comenzado la implementación de proyectos conjuntos con proveedores para optimizar procesos logísticos y productivos. Con ello se busca contribuir de manera tangible a la reducción de la huella de carbono global y avanzar hacia los objetivos de neutralidad climática.



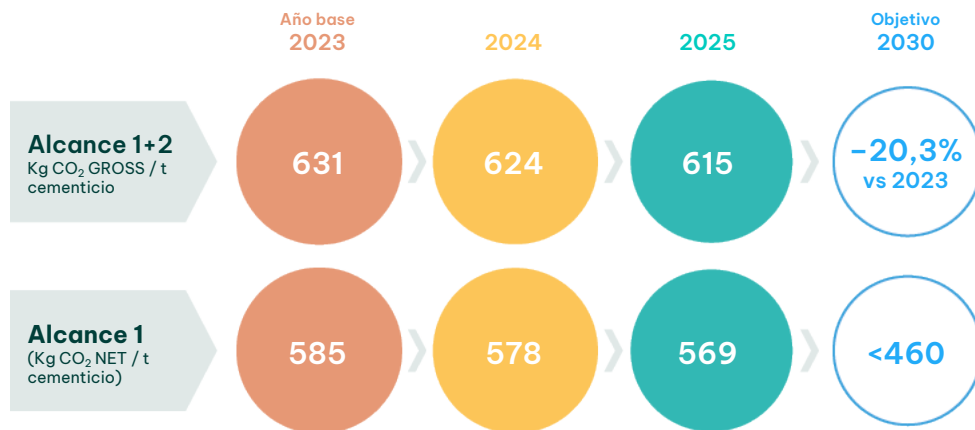
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la mitigación del cambio climático, hemos fijado objetivos de reducción de nuestras emisiones de CO₂ en todos nuestros alcances. Estos objetivos, están alineados con los compromisos sectoriales fijados a través de asociaciones como Oficemen, Cembureau o la GCCA.

Nuestro plan de transición se ha construido siguiendo las directrices establecidas por Science Base Target Initiative, para garantizar que nuestras metas de descarbonización están alineadas con la ciencia climática y son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C en consonancia con el Acuerdo de París.

Para más detalle sobre nuestro plan de transición y las palancas de descarbonización, consultar apartado [E1-1](#)

Objetivos específicos de reducción de emisiones alcance 1 y 2



Los objetivos fijados se aplican a las operaciones propias de la compañía en los negocios de cemento, que representan el 96% de las emisiones globales de alcance 1 y 2. No incluyen los créditos de carbono ni la asignación de los mismos como medida de reducción.

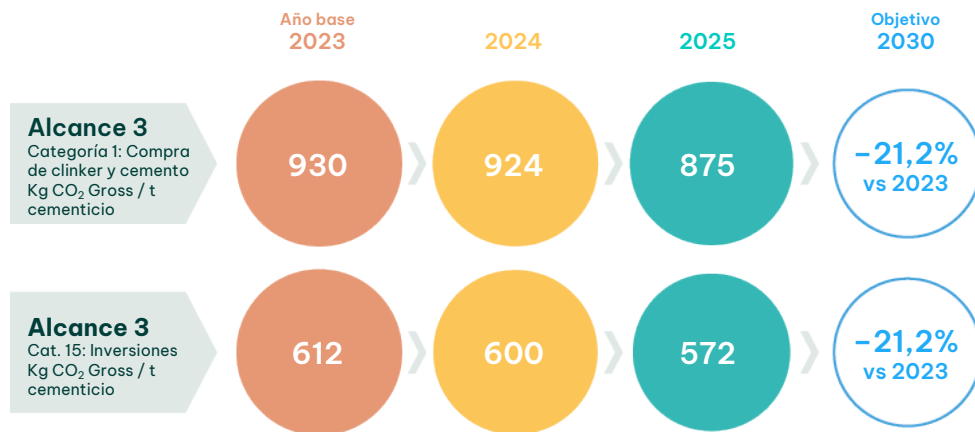
Nuestro objetivo es reducir las emisiones específicas de CO₂ de alcance 1 y 2 en un 20,3% con respecto al 2023 fijado como año base, definiendo además un objetivo de reducción de las emisiones netas de Alcance 1 por debajo de los 460 kg de CO₂ por tonelada de material cementicio respecto al mismo año de referencia 2023.

El logro de estos objetivos se prevé alcanzar mediante la contribución específica de cada una de las palancas del plan de transición (Ver [E1-1](#)). Hemos definido metas específicas en cada unidad de negocio para garantizar su aporte a los objetivos. El progreso se controla con un seguimiento periódico, basado en la monitorización mensual de nuestros indicadores clave:

- **Materias Primas Alternativas:** Potenciar el consumo de materiales descarbonatados, provenientes de residuos de la construcción o residuos industriales como escorias siderúrgicas, potenciando además la economía circular.
- **Combustibles Alternativos:** Alcanzar una tasa de sustitución global de combustibles alternativos en nuestros hornos de producción de clinker superior al 40% de la energía térmica global, y una tasa parcial de un 27% de combustibles biogénicos.
- **Electricidad Renovable:** Alcanzar un 65% de electricidad renovable mediante contratos de suministro específico a través de proyectos on-site y/o off-site, eficiencia en consumos, etc.
- **Factor Clinker:** Uso de materiales cementicios suplementarios y aditivos, que permiten ampliar el portafolio de productos con menor contenido de clinker y con las mismas prestaciones.

Palanca	Año base 2023	2024	2025	Objetivo 2030
MATERIAS PRIMAS DESCARBONATADAS (kg CO ₂ / t clinker)	531	528	521	500
COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	21 %	25 %	25 %	>40%
COMBUSTIBLES BIOGÉNICOS	13 %	16 %	16 %	>27%
ELECTRICIDAD RENOVABLE	27 %	34 %	44 %	> 65 %
FACTOR CLINKER	75 %	74 %	74 %	< 69 %

Objetivos específicos de reducción de emisiones alcance 3



Las emisiones contabilizadas dentro de la categoría de Alcance 3 corresponden a las asociadas con las emisiones indirectas de las actividades de producción y distribución aguas arriba y aguas abajo (Categorías 1-14, como adquisición de materiales, transporte, uso de productos vendidos, etc), así como las emisiones directas de nuestras empresas participadas (categoría 15, inversiones). Las emisiones de alcance 3 representan el 48% de nuestra huella de carbono global, de las cuales un 71% corresponden a emisiones de la compra de clinker y cemento (dentro de la categoría 3.1) y las emisiones de Alcance 1 y 2 de nuestras compañías participadas (categoría 15). Así, en línea con las directrices establecidas por SBTi, nos fijamos objetivos de reducción de estas categorías con una ambición de reducción de un 21,2% con respecto al año base fijado 2023.

La reducción de emisiones de alcance 3, depende en gran medida del compromiso de nuestros proveedores, por lo que es imprescindible el trabajo conjunto para fomentar la reducción de emisiones en la cadena de valor y la adopción de mecanismos transparentes en su gestión. Para lograr los objetivos marcados, estamos trabajando intensamente en toda la cadena de suministro para la incorporación de productos y servicios con menor huella de carbono. Concretamente, para la compra de cemento, implantamos políticas de compra en las que se tenga en cuenta los atributos ambientales del producto, solicitando información específica de los impactos actuales (a través de por ejemplo Declaraciones ambientales de producto), y planes futuros de reducción de la intensidad de emisión de sus productos.



Para lograr reducir las emisiones GHG de nuestras actividades participadas, es imprescindible trabajar estrechamente con nuestros socios, definiendo objetivos con la misma ambición climática y promoviendo que las empresas participadas adopten los compromisos necesarios alienados con la iniciativa de SBTi.

Todas estas palancas de reducción específicas en la fabricación de cemento deben complementarse con otras de igual relevancia a lo largo de todo el conjunto de aplicaciones, donde Molins también está impulsando diversas iniciativas para materializar estas reducciones en toda la cadena de valor.

Estos esfuerzos se concretan a través de nuestra gama de productos Susterra, con la que desarrollamos soluciones que fomentan la economía circular, la salud y el bienestar. En particular, para avanzar en la descarbonización del sector, ofrecemos cementos y hormigones con una menor huella de carbono (ver [E6](#)).

Metodología

En la determinación de los valores objetivo de reducción de emisiones se ha establecido el año 2023 como año base, calculado conforme a la metodología propuesta por el GCCA para todo el sector.

Para establecer los objetivos, el procedimiento que se siguió fue el siguiente:

- Análisis de distintas fuentes: Roadmaps sectoriales (Oficemen, Cembureau, GCCA), resultados del análisis de materialidad, análisis de tendencias, así como objetivos fijados por otras compañías del sector.
- Selección de indicadores del Roadmap y presentación del proyecto a las compañías del perímetro de consolidación, y también a las compañías y a los socios de las compañías participadas.
- Trabajo conjunto con los equipos de las distintos negocios y de las distintas sociedades para establecer unos objetivos individuales a 2030, anualizados y con iniciativas y CapEx asociados.
- Definición de los objetivos utilizando, como referencia principal, el marco científico de la Science Based Targets initiative (SBTi). Este enfoque asegura que nuestras metas estén alineadas con el escenario de 1,5 °C del Acuerdo de París
- Agregación de toda la información y análisis de los resultados obtenidos.
- Propuesta de objetivos de Molins y aprobación por parte del Consejo de Administración.

Utilizamos el método basado en el mercado para calcular las emisiones de GEI del alcance 2 incluidas en el objetivo.

Las emisiones cubiertas por nuestro objetivo son las emisiones de CO₂ generadas en nuestras fábricas de cemento, correspondientes a los procesos de descarbonatación de la piedra caliza y en el uso de combustibles para el proceso térmico que se lleva a cabo en los hornos de clinker. Así, el objetivo cubre más del 95% de las emisiones del alcance 1 y 2 totales de CO₂ de Molins, e incluye las emisiones derivadas de materiales biogénicos (como biomasa) y sus absorciones correspondientes.

Al establecer nuestras hipótesis para los objetivos de reducción de emisiones de GEI, consideramos desarrollos futuros, tales como el aumento de la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, incluida la biomasa, la mejora de la eficiencia energética de los hornos, el aumento de porcentaje de electricidad procedente de fuentes renovables dentro del mix eléctrico y la reducción del factor clinker/cemento en nuestros productos.

Para la determinación de los objetivos del *Roadmap* 2030 no se consideraron escenarios climáticos, escenarios que sí se están teniendo en cuenta en la revisión de estos objetivos que se está llevando a cabo en la actualidad.

E1-5: Consumo y combinación energéticos

La reducción del consumo de energías fósiles, a través de la eficiencia energética y utilizar fuentes alternativas y renovables, es una de las palancas principales para la descarbonización.

Nuestros procesos productivos necesitan un gran aporte de combustibles principalmente para la producción de clínker y cemento, por lo que apostamos por los combustibles alternativos para el suministro de nuestras plantas. A través de la valorización de residuos inertes como neumáticos, glicerinas o desechos industriales, así como desechos de biomasa como serrín, lodos de depuradora o residuos de agricultura son la alternativa a los combustibles fósiles en los procesos.

La velocidad de implantación de las medidas alternativas a los combustibles fósiles depende en gran medida de la evolución en cada país de la regulación y la disponibilidad de energía renovable local.

A su vez, con el objetivo de reducir nuestras emisiones indirectas, estamos llevando a cabo grandes esfuerzos para proveernos de electricidad de origen renovable tanto a través de la adquisición en el mercado como mediante la promoción de instalaciones propias de generación para el autoconsumo en nuestras plantas.

- **Generación propia para autoconsumo:** Siempre que resulta económicamente viable, impulsamos la instalación de sistemas de generación renovable en nuestras plantas. Un ejemplo destacado es la finalización del parque eólico ubicado junto a nuestra planta de Olavarría, en Argentina, bajo un esquema de PPA on-site.
- **Acuerdos de compra de energía a largo plazo:** En instalaciones con un consumo energético intensivo y situadas en mercados plenamente liberalizados, contamos con contratos de suministro a largo plazo (PPA off-site) con generadores de energía renovable que cubren una parte significativa de nuestras necesidades. En España, por ejemplo, mantenemos varios acuerdos con parques eólicos nacionales que garantizan el suministro físico de energía renovable a través de la comercializadora.
- **Certificados de energía renovable:** Para alcanzar los objetivos establecidos en nuestro plan de reducción de emisiones de carbono y en nuestro Roadmap de descarbonización, complementamos el suministro renovable mediante la adquisición de certificados. En Europa recurrimos a Garantías de Origen (GdO), mientras que en otros países utilizamos I-RECs (International Renewable Energy Certificates).



Consumo de combustible por fuente

	Combustible alternativo		Combustible de fuentes renovables		Combustible no renovable		Combustible no renovable (transporte)		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
España	1.666.884	1.616.884	364.958	431.393	1.708.733	1.742.440	321.285	314.639	4.061.861	4.105.356
Croacia	0	0	0	0	737.283	616.013	7.195	12.514	744.478	628.527
Túnez	0	0	660.405	611.905	4.514.474	4.438.616	54.333	47.241	5.229.212	5.097.761
Argentina	641.382	569.892	619.114	613.079	5.659.545	5.455.617	251.802	226.229	7.171.844	6.864.818
Total	2.308.266	2.186.776	1.644.478	1.656.376	12.620.035	12.252.686	634.616	600.623	17.207.395	16.696.462

Datos en GJ

*El combustible de transporte incluye flota externa

Consumo de combustible por país

	2025	2024
España	4.061.861	4.105.356
Croacia	744.478	628.527
Túnez	5.229.212	5.097.761
Argentina	7.171.844	6.864.818
Total	17.207.395	16.696.462

Datos en GJ

Consumo de electricidad por país

	2025		2024	
	Total	Renovable %	Total	Renovable %
España	150.766	99 %	151.975	70 %
Croacia	20.269	48 %	17.100	0 %
Túnez	171.326	0 %	167.252	0 %
Argentina	290.399	40 %	282.738	38 %
Total	632.761	44 %	619.064	34 %

Datos en MWh

Consumo y combinación energética	2025	2024
Carbón y derivados	276.127	230.620
Petróleo y derivados	2.129.655	2.143.704
Gas natural	1.193.777	1.116.563
Otras fuentes fósiles	406.934	254.843
Electricidad (de fuentes no renovables)	330.482	366.758
Consumo de energía fuentes fósiles (MWh)	4.336.975	4.112.488
Proporción de fuentes fósiles %	81,39 %	81,33 %
Consumo de energía fuentes nucleares (MWh)	20.655	30.626
Proporción de fuentes nucleares %	0,39 %	0,61 %
Biomasa	691.051	691.875
Electricidad comprada (de fuentes renovables)	230.681	174.759
Energía renovable autogenerada	49.398	46.939
Consumo energía renovable (MWh)	971.130	913.574
Proporción de fuentes renovables %	18,22 %	18,07 %

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh) **5.328.760** **5.056.688**

Datos en MWh

Intensidad energética por ingresos netos	2025	2024
Intensidad energética	0,00541	0,00501

Datos en MWh/€

Cubre todas las operaciones de Molins, ya que todas se enmarcan en el sector de alto impacto A (Industria Manufacturera) , según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Metodología

Para el Consumo de energía de fuentes fósiles, se ha incluido cada una de las tipologías de combustibles utilizados, calculando los MWh en función de su consumo en peso o volumen y del poder calorífico específico de cada uno de ellos.

Los combustibles alternativos utilizados en nuestras plantas (NFU, CSR, combustibles de origen vegetal, lodos, etc) se han distribuido en función del porcentaje de biomasa determinado en cada uno de ellos asignando la parte correspondiente a biomasa en la partida de energía renovable y el resto a energía de origen fósil de otras fuentes.

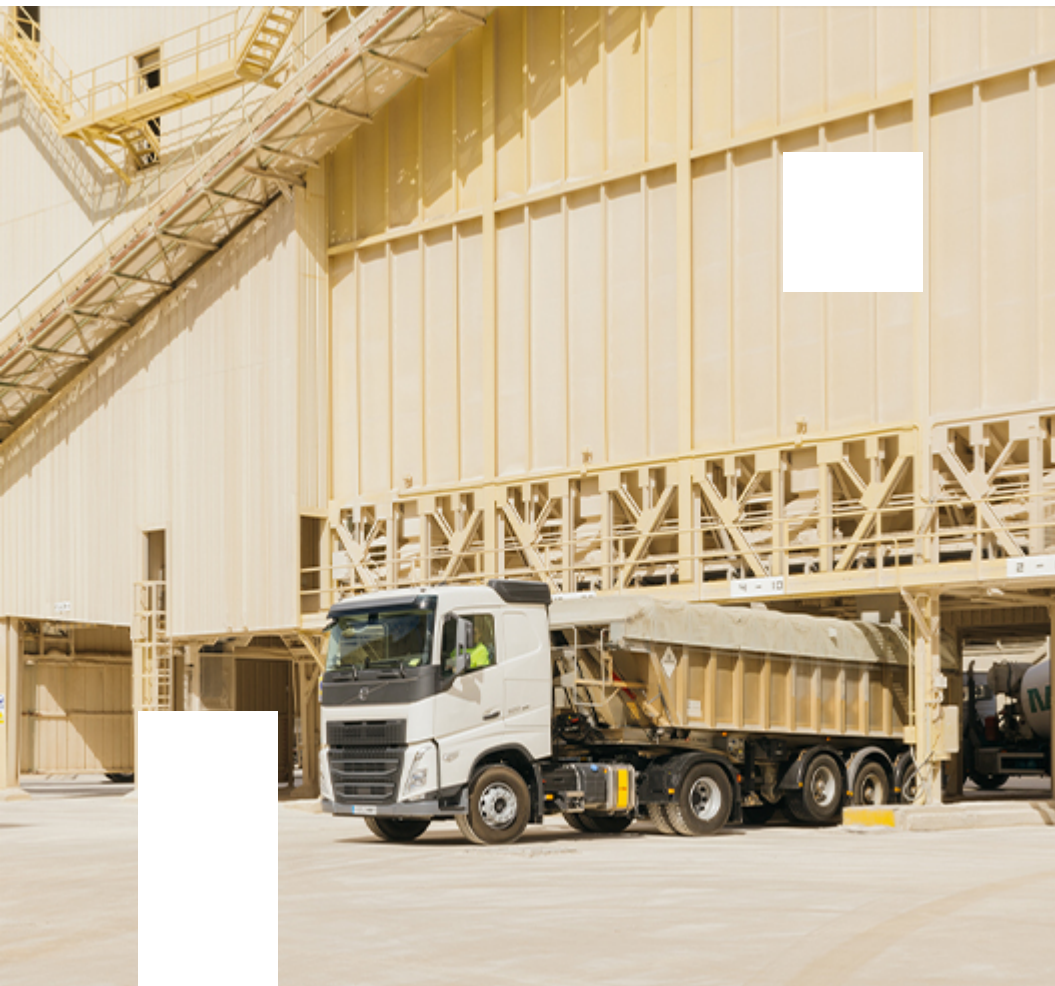
La energía eléctrica consumida que cuenta con garantía de origen (GdO) es totalmente considerada como renovable. Para consumos eléctricos sin garantías de origen, se aplica el porcentaje de energías renovables del mix energético residual de la comercializadora una vez redimidas las garantías, utilizando el mix energético residual nacional como referencia última.

*Fuentes: España CNMC (Comisión nacional del mercado y la competencia); Croacia AIB (Association of Issuing Bodies); Argentina CAMESA; Túnez EIA (Agencia internacional de la energía).

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad energética por ingresos netos, expresada como la relación entre intensidad energética y los ingresos netos (985.102 miles de euros), no están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en la nota 28 de los Estados Financieros (1.027.647 miles de euros) conforme a las exclusiones explicadas en el [BP-1](#).

Información de errores sobre períodos anteriores

Con motivo de la implantación de una nueva herramienta digital para el reporte de sostenibilidad y cálculo de métricas asociadas, se ha procedido a la revisión del cálculo de los valores del ejercicio 2024, encontrándose diferencias debidas al impacto del ajuste de decimales de los porcentajes de biomasa y fósil de los combustibles alternativos así como la omisión de dos valores de combustible utilizados por negocios minoritarios. La desviación encontrada es inferior al 2,5%. No obstante, se ha procedido a la corrección de los valores del 2024 en aras de ofrecer mayor trazabilidad y comparabilidad con el ejercicio 2025.



E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

A continuación se presenta el análisis de la huella de carbono de la compañía, el desglose del inventario de emisiones de GEI completo en sus tres alcances, así como la metodología de cálculo resultados.

Este ejercicio nos ayuda a cumplir con nuestro compromiso de identificar los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, y nos permite desarrollar medidas de reducción de emisiones focalizadas en aquellas actividades que generen mayores impactos y, por tanto, reducciones más significativas.

Alcance

Para el cálculo de la huella de carbono de Molins se ha utilizado el enfoque de control, e incluye las operaciones de todas las empresas filiales dentro del perímetro de consolidación, de forma coherente con las Cuentas Anuales consolidando el 100% de sus emisiones. Las empresas en participación, donde no se cuenta con el control sobre las operaciones, se han incluido en la categoría 3.15 de inversiones del scope 3 teniendo en cuenta su porcentaje de participación.

Verificación externa

El cálculo de Huella de Carbono completo (Alcance 1, 2 y 3) ha sido verificado por tercera parte independiente para el ejercicio 2024 y el año base considerado 2023. Dicha verificación fue llevada a cabo por AENOR CONFIA S.A. finalizando el proceso en julio de 2025.

Alcance		Año base		2025	% 2025/2024	% 2025/2023
		2023	2024			
1	Emisiones directas alcance 1	4.046.935	3.506.833	3.514.044	0 %	-13 %
	% emisiones régimen de comercio de emisión		25 %	24 %		
2	Emisiones indirectas alcance 2 Electricidad (market-based)	191.806	147.156	137.388	-7 %	-28 %
	Emisiones indirectas alcance 2 Electricidad (location-based)	196.517	169.337	153.684	-9 %	-22 %
3	Emisiones indirectas alcance 3	3.921.752	3.748.043	3.615.052	-4 %	-8 %
	3.1 Compra de bienes y servicios	333.558	371.671	380.417	2 %	
	3.2 Bienes de capital	16.721	12.743	20.978	65 %	
	3.3 Actividades relacionadas con la energía aguas arriba (market-based)	356.860	354.339	351.191	-1 %	
	3.4 Transporte y distribución aguas arriba	225.439	146.901	163.962	12 %	
	3.5 Residuos generados	12.715	7.837	4.156	-47 %	
	3.6 Desplazamientos corporativos	1.084	1.508	1.853	23 %	
	3.7 Transporte in itinere	3.805	7.227	7.096	-2 %	
	3.8 Activos arrendados aguas arriba	763	782	370	-53 %	
	3.9 Transporte y distribución aguas abajo	265.142	306.977	251.945	-18 %	
	3.10 Transformación de los productos vendidos	16.115	15.481	13.818	-11 %	
	3.11 Uso de productos vendidos	1.234	619	496	-20 %	
	3.12 Fin de vida de los productos vendidos	16.703	13.295	13.902	5 %	
	3.13 Activos arrendados aguas abajo	0	9	11	29 %	
	3.14 Franquicias	0	0	0	0 %	
3.15 Inversiones	2.671.613	2.508.656	2.404.859	-4 %		
TOTAL						
Emisiones totales (market-based)		8.160.493	7.402.032	7.266.484	-2 %	-11 %
Emisiones totales (location-based)		8.161.400	7.424.731	7.286.845	-2 %	-11 %

Emisiones biogénicas	2025	2024
Emisiones biogénicas	245.279	248.385

 Datos en tCO₂ eq

Intensidad GEI por ingresos netos	2025	2024
Intensidad emisiones GEI market-based	0,00494	0,00462
Intensidad emisiones GEI location-based	0,00496	0,00464

 Datos en tCO₂ eq/ €

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), expresada como la relación entre las emisiones totales de CO₂ (985.102 miles de euros), no están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en la nota 28 de los Estados Financieros (1.027.647 miles de euros) conforme a las exclusiones explicadas en el [BP-1](#).

Para el cálculo del ratio de intensidad no se incluyen las emisiones de la categoría 3.15 ya que no están relacionados con la cifra de ventas, pues las sociedades participadas consolidan por *equity*.

Metodología

El cálculo de la huella de carbono de la organización se corresponde con las emisiones directas e indirectas de la electricidad (Alcance 1 y 2) así como las emisiones indirectas asociadas a las operaciones aguas arriba y aguas abajo de nuestra cadena de valor (Alcance 3).

Se ha utilizado la metodología GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, aplicando los principios establecidos en el documento “*The Corporate Value Chain (Scope 3), Accounting and Reporting Standard*”. También, se ha tenido en cuenta la metodología desarrollada por el *working group WG6* del GCCA para consensuar criterios técnicos sectoriales.

Los gases con efecto invernadero (GEI) considerados en el cálculo de la huella de carbono Molins son aquellos que, de entre los contemplados en el Protocolo de Kyoto, son generados por la actividad que la organización desarrolla. Estos son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O) y, además, los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes en los equipos de clima y refrigeración.

Se ha priorizado la recogida de datos de manera que sean de la mayor calidad posible, con el objetivo de reducir la incertidumbre de los cálculos. En caso de no disponer de datos primarios, se han hecho las estimaciones necesarias.

En la categoría 3.15 se han utilizado datos primarios facilitados por las sociedades participadas.

Para calcular la huella de carbono del grupo consolidado, se han eliminado las emisiones contabilizadas doblemente debido a transacciones de compra y venta entre compañías del mismo grupo (intercompany), y solo la hemos contabilizado en una de las partes.

Categorías de impacto excluidas

Se han excluido algunas categorías de emisión debido a su poca significancia. *GHG Protocol* destaca la importancia de justificar que estos flujos de emisión excluidos no son significativos.

Alcance 1. Desglose de otros gases: No se ha realizado un desglose específico de emisiones de CH₄, N₂O u otros gases de efecto invernadero distintos del CO₂ para las fuentes estacionarias de alcance 1 asociadas a la producción de clínker y cemento. Según la norma UNE-EN 19694-3 (basada en la ISO 19694-3:2023), relativa a la determinación de emisiones de GEI en industrias intensivas en energía –concretamente en la industria del cemento–, se concluye que los GEI distintos del CO₂ no son relevantes en los gases residuales del proceso. Además, dichas emisiones tampoco se contabilizan en el esquema EU-ETS aplicable al sector del cemento, por lo que se ha optado por seguir el mismo criterio y no incluirlas en el presente inventario

3.14 Franquicias: Emisiones asociadas a la actividad realizada por un tercero en franquicias de la empresa si no están ya incluidas en el Alcance 1 o 2 del informe de emisiones de la empresa. No aplica ya que la compañía no tiene franquicias.

Factores de emisión

Los factores de emisión empleados en cada caso, se han buscado en función de los valores más ajustados en bases de datos internacionales reconocidas, fuentes internas de cálculo para los combustibles utilizados en las plantas, y valores proporcionados por los proveedores siempre en aquellos casos que la fuente es fiable y trazable, como es el caso de las compras intercompany donde se dispone de toda la información necesaria para un cálculo ajustado.

Información de errores sobre períodos anteriores

Con motivo de la revisión exhaustiva de los cálculos del ejercicio 2024 tras el cierre del Informe de sostenibilidad, se ha procedido a actualizar pequeñas desviaciones encontradas, aunque estas no son significativas, suponiendo un impacto inferior al 1% con respecto a los datos publicados, se ha procedido a la actualización de los datos para mayor consistencia y robustez de la información.

Glosario	Descripción
CNMC	"Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia"
CSI	"Cement Sustainability Initiative"
Defra	"Department for Environment, Food & Rural Affairs" "Government conversion factors for company reporting of greenhouse gas emissions",
EEIO	"Environmental-Extended Input-Output"
GCCA	"Global Cement and Concrete Association"
IEA	"International Energy Agency"
IPCC	"Intergovernmental Panel on Climate Change: "
Mean LCA	"Mean Life Cycle Assessment"
MITECO	"Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico"
OCCC	"Oficina Catalana del Canvi Climàtic"
PCAF	"Partnership for Carbon Accounting Financials: "
USEPA	"U.S. Environmental Protection Agency"

Categorías (GHG Protocol)	Descripción	Fuentes factores emisión
Emissiones directas alcance 1		
Emisiones de proceso	<p>En el caso de la producción de clinker, las emisiones provienen de la calcinación de los minerales carbonatados correspondientes principalmente a la piedra caliza.</p> <p>Se han incluido también las emisiones de producción de cal viva, los gases de soldadura y los medios de extinción utilizados que emplean CO₂.</p>	<p>External laboratory (EU-ETS verification) CSI - GCCA</p> <p>Fabricación de Cal: IPCC Procesos industriales (2018)</p>
Combustión fija	<p>Se incluye el consumo de combustibles de maquinaria e instalaciones: carbón, coque de petróleo, gasóleo, propano, butano, gas natural, biomasa (madera y pellets) y otros combustibles alternativos, como combustibles derivados de residuos industriales (CDR), de neumáticos fuera de uso (NFU), orujillo (subproducto de la producción de aceite de oliva) y lodos de depuradora</p>	<p>External laboratory (EU-ETS verification) CSI - GCCA</p> <p>MITECO (2025) OCCC (2025) Defra (2025)</p>

Categorías (GHG Protocol)	Descripción	Fuentes factores emisión
Combustión móvil	Se incluye el consumo de combustible de los vehículos propios y de renting y de la maquinaria elevadora utilizadas dentro de las instalaciones: gasóleo, gasolina, diésel y GLP	Inventario Nacional + densidad OCCC (2025) Defra (2025) CSI - GCCA USEPA (2025)
Gases refrigerantes	Emisiones fugitivas de gases fluorados en los equipos de clima y refrigeración.	IPCC (2021) Gases de soldadura: cálculo basado según composición y densidad
Emisiones indirectas alcance 2		
Electricidad (market-based)	Consumos de energía eléctrica adquirida de las diferentes instalaciones.	Proveedor CNMC (2025)
Electricidad (location-based)	Consumos de energía eléctrica adquirida de las diferentes instalaciones.	IEA 2025 Emissions factors
Emisiones indirectas alcance 3		
3.1 Compra de bienes y servicios	Compra de bienes tangibles (materiales) y bienes intangibles (servicios contratados) durante el ejercicio. Se incluye la compra de materias primas, agua y otros bienes y servicios. El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la magnitud del consumo en peso (materias primas principales) o en función del gasto (resto de materiales minoritarios)	Ecoinvent 3.11 Agribalyse Exiobase ACV Sáez. The effects of energy...(bibliography) Defra (2025) OCCC (2022)
3.2 Bienes de capital	Incluye todos los activos de capital que están reflejados en los registros contables. Se trata del CapEx que contempla compras tales como construcciones, maquinaria, vehículos, aplicaciones informáticas, mobiliario, o equipos ofimáticos, etc. El cálculo de las emisiones se ha realizado en función del gasto	Defra (2025)
3.3 Actividades relacionadas con la energía aguas arriba	Incluye las emisiones asociadas a la cadena de valor de los combustibles fósiles y la electricidad (extracción, refino y transporte de combustibles) y las emisiones asociadas a las pérdidas durante la transmisión y distribución de la electricidad consumida.	Defra (2025) IEA (2025) Ecoinvent 3.11
3.4 Transporte y distribución aguas arriba	Emisiones relacionadas con el transporte de las materias primas mayoritarias adquiridas, del transporte financiado del producto vendido, y del transporte de las cesiones entre delegaciones. El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la distancia recorrida y el peso transportado	Defra (2025) Proveedor

Categorías (GHG Protocol)	Descripción	Fuentes factores emisión
3.5 Residuos generados	Emisiones derivadas de la generación de residuos debido a la propia actividad teniendo en cuenta el tipo de residuo y el tratamiento de final de vida aplicado. El cálculo se ha realizado en función de la cantidad y tipología de residuos	OCCC (2025) Ecoinvent 3.11 Defra (2025)
3.6 Desplazamientos corporativos	Incluye los viajes corporativos, realizados en vehículos que no son propiedad de la compañía, así como viajes en avión, barco, bus y coches de alquiler. El cálculo se ha realizado en función de la distancia recorrida y modo de transporte	Defra (2025)
3.7 Transporte in itinere	Transporte de los empleados en sus desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa (por encuesta de movilidad) El cálculo se ha realizado en función de la distancia y modo de transporte (a través de encuesta)	Defra (2025) OCCC (2025) MITECO (2025)
3.8 Activos arrendados aguas arriba	Abarca las emisiones indirectas asociadas con los activos arrendados por la empresa (almacenes u oficinas), cuando dichos activos no están incluidos en el Alcance 1 y 2. Calculo basado en gasto	Defra (2025) PCAF European Building (2023)
3.9 Transporte y distribución aguas abajo	Incluye el transporte de producto vendido a cliente final financiado por el cliente El cálculo de las emisiones se ha realizado en función de la distancia recorrida y el peso transportado	Defra (2025)
3.10 Transformación de los productos vendidos	Emisiones asociadas a la transformación de los productos vendidos por Molins, como el cemento procesado, clinker, hormigón o mortero Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	GCCA (not published) OCCC (2025)
3.11 Uso de productos vendidos	Se trata de las emisiones asociadas al consumo de energía del producto vendido. En este caso se contemplan la venta de iluminación y del CDR (combustible derivado de residuos), calculando la electricidad necesaria o combustible consumido. Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	CNMC (2024) CMI Laboratory IEA 2023
3.12 Fin de vida de los productos vendidos	Se trata de las emisiones indirectas derivadas del tratamiento de final de vida de los productos comercializados, que van como residuos de demolición a vertedero o reciclaje. Estimación realizada a partir del volumen de ventas por tipo de producto	Defra (2025)
3.13 Activos arrendados aguas abajo	Emisiones generadas por los activos arrendados a terceros, cuando dichos activos están bajo el control operativo de los arrendatarios. Cálculo basado en gasto	PCAF European building emission factor databse 2023
3.14 Franquicias	Categoría excluida. No aplica	NA
3.15 Inversiones	Emisiones derivadas de las inversiones, en función del porcentaje de participación de cada una de las participadas. Se han utilizado los datos directos de emisiones alcance 1 y 2 de los negocios principales y para el resto a partir de la facturación. Dato directo de emisiones (no verificados por tercera parte) facilitados por las sociedades participadas y datos de facturación de sociedades de menor impacto ambiental	Participadas CSI -GCCA Defra (2025)

E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

El precio interno del carbono es una variable que utilizamos para analizar las estrategias operativas y económicas de nuestras operaciones. Al integrar el precio del carbono en nuestros marcos financieros y estratégicos, incrementamos la resiliencia ante cambios regulatorios y potenciamos nuestra estrategia de descarbonización a largo plazo potenciando las inversiones.

El tipo de sistema de precio de carbono que aplicamos es precio sombra y su ámbito de aplicación son las operaciones de fabricación de cemento en los países bajo sistemas de mercado regulado, y los volúmenes aproximados de emisiones de GEI cubiertas por estos sistemas son 841 ktCO₂eq lo cual representa un 24% de las emisiones de GEI de alcance 1, un 1% de alcance 2.

El precio interno de CO₂, también se tiene en cuenta en determinadas inversiones en mercados no regulados. Nuestra metodología distingue entre horizontes temporales, geografías y proyectos; realizando análisis de sensibilidad específicos para cada inversión en función del nivel de madurez de la regulación sobre las emisiones de carbono de cada uno de los mercados en los que operamos.

A nivel geográfico, podríamos subrayar las diferencias en la sensibilidad y el nivel de análisis entre Europa (donde existe una estricta regulación y mecanismos de reducción ya establecidos) y el resto de las geografías. A pesar de ello, consideramos que, a medio plazo, la evolución de los distintos mercados equilibrará y reducirá las distancias entre regiones.

Para los negocios sujetos a un mercado regulado, consideramos el precio de mercado. En los negocios en los que no existe aún un mercado regulado, o para las implicaciones futuras en mercados regulados, estimamos un precio futuro estimativo basado en la madurez del país/región, normativa, desarrollo técnico y entorno competitivo.

Para calcular la estimación del precio interno del carbono, pronosticamos el precio futuro de las emisiones derivadas de nuestra actividad y la evolución de las asignaciones en los mercados regulados. Además, hacemos una previsión de la actividad en los próximos años. Considerando estos insumos (precio del carbono en el mercado, cantidad de asignaciones y pronósticos de actividad), se establece un precio interno del carbono de 100€/tn de acuerdo con las tendencias del mercado. Este tipo de análisis se realiza tanto por analistas internos como externos.

En inversiones materiales y con largo periodo de maduración, utilizamos estimaciones del precio de CO₂ según diferentes estimaciones de entidades internacionales.

Para las inversiones que implican mejoras en los ratios de emisión de CO₂ se tiene en cuenta el potencial precio de mercado del CO₂ como un criterio adicional que nos permite cuantificar el futuro impacto del CO₂ en la toma de decisiones; teniendo en cuenta su desempeño financiero actual y del futuro.

Es por ello por lo que consideramos correcto pensar en un aumento gradual y sostenido del precio del carbono en las diferentes regiones.



Anexo I: Taxonomía de la UE

Contexto regulatorio

Marco regulatorio vigente

En junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento de la Taxonomía (UE) 2020/852, que establece un marco común para determinar cuándo una actividad económica puede considerarse ambientalmente sostenible, sobre la base de su contribución a seis objetivos medioambientales, el cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo y la observancia de determinadas garantías sociales. Este marco constituye un elemento clave del Pacto Verde Europeo, al orientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles y reforzar la transparencia, contribuyendo a evitar el greenwashing.

Este Reglamento se complementa con diversos Reglamentos Delegados que desarrollan los criterios técnicos de selección para evaluar la contribución sustancial a los objetivos medioambientales, así como los requisitos de divulgación de información por parte de las empresas.

El Reglamento Delegado (UE) 2026/73 introduce modificaciones en el contenido y formato de la información de Taxonomía que pueden aplicarse, con carácter voluntario, a la información correspondiente al ejercicio 2025, con el objetivo de clarificar los requisitos de divulgación y simplificar la presentación de los indicadores. Durante este primer ejercicio de aplicación voluntaria, Molins ha mantenido los criterios y formatos de reporte utilizados en ejercicios anteriores, aplicando los actos delegados en su versión vigente a 31 de diciembre de 2025, con el fin de asegurar la consistencia, comparabilidad y continuidad de la información divulgada.

Alcance de la Taxonomía

La incorporación del sector manufacturero en la Taxonomía de la Unión Europea responde a su relevante contribución potencial a la mitigación del cambio climático. Este sector constituye la tercera mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la Unión Europea. No obstante, desempeña un papel clave en la reducción de emisiones en otros sectores de la economía mediante la fabricación de productos, materiales y tecnologías esenciales para la transición hacia una economía baja en carbono.

Dentro de este ámbito, la Taxonomía incluye la actividad de fabricación de cemento, que se clasifica como una actividad de transición. Esta categorización reconoce que, si bien en la actualidad no existen alternativas o tecnologías de producción de cemento plenamente descarbonizadas y económicamente viables, se trata de una actividad que puede contribuir de forma significativa a la mitigación del cambio climático mediante la reducción progresiva de sus emisiones de GEI y el apoyo a la transición hacia una economía climáticamente neutra.

De forma complementaria, Molins desarrolla otros negocios cuyos productos y actividades se identifican como elegibles conforme a la Taxonomía y que contribuyen tanto a la mitigación del cambio climático como a la transición hacia una economía circular, tal y como se detalla en el apartado de análisis de elegibilidad que se presenta a continuación.

Alcance del reporte

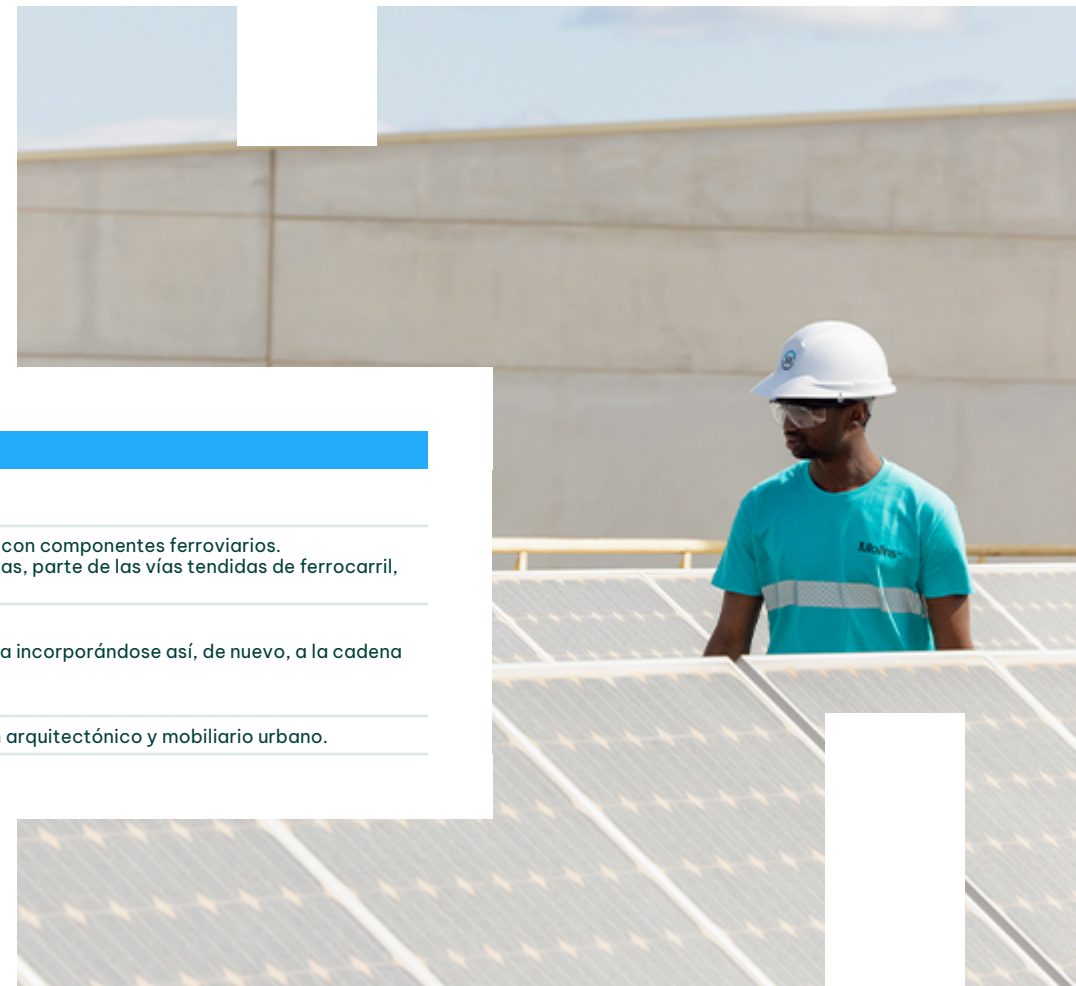
El alcance del análisis incluye la actividad de las sociedades que integran el Grupo, de conformidad con los criterios de consolidación aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

Análisis de elegibilidad

De conformidad con la legislación vigente aplicable al ejercicio 2025, Molins divulga la información relativa al porcentaje de actividades elegibles¹ de nuestros ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).

Para el ejercicio 2025 y aplicando los distintos Reglamentos de la Taxonomía, el Grupo ha revisado su análisis de elegibilidad, concluyendo que las actividades reportadas en el ejercicio 2024 mantienen su condición de elegibles en el presente ejercicio, con la excepción de la actividad 7.6, debido a la inexistencia de inversiones y gastos operativos significativos asociados a las instalaciones fotovoltaicas durante el ejercicio. En consecuencia, y en línea con lo expuesto anteriormente, las actividades elegibles identificadas para el ejercicio 2025 son las siguientes:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades de Molins elegibles
3.7 Fabricación de cemento	Mitigación del cambio climático	Fabricación de cemento.
3.19 Fabricación de componentes de material rodante ferroviario	Mitigación del cambio climático	Fabricación de productos relacionados con componentes ferroviarios. Específicamente, fabricación de traviesas, parte de las vías tendidas de ferrocarril, metros y tranvías.
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Mitigación del cambio climático	Valorización de residuos para la industria incorporándose así, de nuevo, a la cadena productiva.
2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	Economía circular	
3.5 Uso del hormigón en ingeniería civil	Economía circular	Fabricación de estructuras de hormigón arquitectónico y mobiliario urbano.



¹ Una actividad económica se considera elegible cuando ésta se encuentra recogida en el Reglamento Delegado correspondiente.

Análisis de alineamiento

En Molins reportamos el porcentaje de actividades alineadas² de nuestros ingresos, inversiones en activos fijos y gastos operativos, junto con la información cualitativa que acompaña al detalle de los indicadores clave de resultados correspondientes a las actividades incluidas en el Reglamento Delegado del Clima. Asimismo, se divulga el porcentaje de actividades elegibles recogidas tanto en las enmiendas al Reglamento Delegado del Clima como en el Reglamento Delegado Ambiental.

El proceso de trabajo seguido para el análisis de alineamiento del ejercicio ha mantenido el mismo enfoque metodológico que en el ejercicio anterior, incorporando adicionalmente la evaluación de las actividades incluidas en las enmiendas al Reglamento Delegado del Clima y en el Reglamento Delegado Ambiental, y ha comprendido las siguientes etapas:

- 1) Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia una economía circular.

- 2) Evaluación del cumplimiento de los criterios de no causar un daño significativo (Do No Significant Harm, DNSH) a ninguno de los restantes objetivos medioambientales.
- 3) Evaluación del cumplimiento de las salvaguardas sociales mínimas, de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Como resultado de este proceso de análisis, las actividades identificadas como alineadas con los requerimientos son las siguientes:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo medioambiental	Actividades de Molins alineadas
3.7 Fabricación de cemento.	Mitigación del cambio climático	Fabricación de cemento en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, donde las emisiones GEI son inferiores a 0,722 tCO ₂ e por tonelada de clínker y 0,469 tCO ₂ e por tonelada de cemento.
3.19 Fabricación de componentes de material rodante ferroviario	Mitigación del cambio climático	Fabricación de traviesas que permiten el uso y el funcionamiento de trenes de cero emisiones directos de CO ₂ .
5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.	Mitigación del cambio climático	Conversión de más del 50 % en peso de los residuos no peligrosos tratados y recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para sustituir materias primas vírgenes en procesos productivos como consecuencia de la mejora de la tecnología y de la capacidad de valorización de residuos.
2.7 Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	Economía circular	Salvaguarda del origen de la materia prima mediante una adecuada separación de los residuos, apoyada en procedimientos estrictos de caracterización y aceptación, sistemas de rastreo e inventario, así como en tecnologías avanzadas de clasificación y valorización, asegurando la transformación de residuos en materias primas secundarias.

² Una actividad económica se considera alineada cuando ésta cumpla con los criterios técnicos de selección de contribución sustancial, no causar un daño significativo, así como las garantías mínimas sociales.

Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático y a la transición hacia una economía circular de las actividades elegibles de Molins

Actividad 3.7: La contribución sustancial a la mitigación del cambio climático en la actividad de fabricación de cemento requiere no superar los umbrales de emisiones establecidos en el Reglamento Delegado del Clima, tanto para la producción de clínker (0,722 tCO₂e por tonelada de clínker gris) como para la producción de cemento (0,469 tCO₂e por tonelada de cemento). Tras el análisis de las emisiones asociadas a los procesos productivos de las distintas fábricas de Molins, se concluye que la planta de Sant Vicenç dels Horts, ubicada en España, cumple con los límites establecidos para esta actividad, tanto en la fase de elaboración del clínker como en la fabricación de cementos específicos.

Actividad 3.19: La fabricación de traviesas por parte de Molins constituye una actividad esencial para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de las infraestructuras ferroviarias, al tratarse de dispositivos de seguridad pasivos o activos integrados en las vías de ferrocarril, metro y tranvía. Estas traviesas permiten el tránsito de trenes, coches de viajeros y vagones con cero emisiones directas de CO₂, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático mediante el fomento de sistemas de transporte de bajas emisiones.

Actividad 5.9: Uno de los principales ámbitos de actividad de Molins es el desarrollo de ecomateriales basados en el reciclaje y la valorización de residuos. Para cumplir con los criterios técnicos de contribución sustancial establecidos en el Reglamento Delegado del Clima, Molins convierte más del 50 % en peso de los residuos no peligrosos tratados y recogidos por separado en materias primas secundarias aptas para sustituir materias primas vírgenes en los procesos productivos, cumpliendo así con el criterio de selección aplicable a esta actividad.

Actividad 2.7: De forma complementaria a lo descrito en la actividad 5.9, las operaciones de clasificación y valorización de residuos no peligrosos llevadas a cabo por Molins garantizan la trazabilidad y el origen de la materia prima mediante una adecuada separación de los residuos recogidos. Asimismo, las instalaciones cuentan con procedimientos estrictos de caracterización y aceptación de residuos, sistemas de rastreo e inventario, gestión de la calidad de los productos, medidas específicas de separación y tecnologías avanzadas de clasificación y valorización. Todo ello permite asegurar la conversión de los residuos en materias primas secundarias que pueden sustituir el uso de materias primas primarias en los procesos de producción.

Criterios de no causar un daño significativo (DNSH)

Adaptación al cambio climático:

El principio de no causar un daño significativo a la adaptación al cambio climático constituye un elemento transversal en el desarrollo de todas las actividades de Molins. En este sentido, la compañía aplica los criterios establecidos en el apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, mediante la realización de un análisis de riesgos climáticos físicos que abarca los factores más relevantes para la organización, teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades y la diversidad de sus ubicaciones.

Dicho análisis se basa en distintas proyecciones climáticas, considerando los escenarios SSP1-2.6, SSP 2-4.5 y SSP 5-8.5, y permite identificar los principales riesgos climáticos físicos a corto, medio y largo plazo. A partir de los resultados obtenidos, Molins ha definido e implantado medidas de adaptación específicas para la gestión de los riesgos identificados, así como mecanismos de evaluación de su eficacia, con el fin de reducir la exposición y aumentar la resiliencia de sus actividades frente al cambio climático.

Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos:

Las actividades de fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático), fabricación de componentes de material rodante ferroviario (actividad 3.19 de mitigación del cambio climático) y clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 2.7 de transición hacia una economía circular) están sujetas al cumplimiento de los requisitos relativos al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

A tal efecto, Molins identifica y evalúa los riesgos asociados a las aguas superficiales y subterráneas y dispone de planes de gestión específicos para el uso eficiente y la protección del recurso hídrico en las masas de agua potencialmente afectadas. Estas actuaciones se integran en el marco global de gestión del agua aplicable a las fábricas e instalaciones del Grupo, con el objetivo de prevenir impactos negativos significativos y garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa de Taxonomía.

Transición hacia una economía circular

Si bien las actividades de fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático) y valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 5.9 de mitigación del cambio climático) no están sujetas al cumplimiento específico del criterio DNSH relativo a la transición hacia una economía circular, Molins desarrolla de forma transversal diversas actuaciones y medidas orientadas a la prevención y gestión sostenible de los residuos y al uso eficiente de los recursos.

En este sentido, los principales residuos generados por la compañía corresponden a residuos industriales sólidos no peligrosos mezclados. En menor medida, se generan residuos peligrosos, tales como aceites usados o baterías, asociados principalmente a la fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios y a la infraestructura vinculada al transporte ferroviario. Asimismo, Molins realiza un seguimiento sistemático de los residuos no peligrosos generados en las fases de construcción y demolición, identificando el tipo de material, la técnica de gestión aplicada y el porcentaje de residuos destinados a reciclaje y valorización.

En relación con la actividad de fabricación de componentes de material rodante ferroviario (actividad 3.19 de mitigación del cambio climático), Molins dispone de un conjunto de técnicas y prácticas orientadas a fomentar la reutilización de materias primas y materias primas secundarias, así como a un diseño de producto enfocado a una elevada durabilidad y reciclabilidad. Adicionalmente, se incorporan criterios de priorización del reciclaje, información sobre sustancias preocupantes a lo largo del ciclo de vida de los productos fabricados y la aplicación de medidas compensatorias, con el fin de minimizar impactos ambientales y reforzar la contribución a la economía circular.

Prevención y control de la contaminación

Para el cumplimiento del principio de no causar un daño significativo (DNSH) en relación con la prevención y el control de la contaminación, la actividad de fabricación de cemento (actividad 3.7 de mitigación del cambio climático) debe asegurar que las emisiones atmosféricas se sitúan dentro, o por debajo, de los rangos de niveles de emisión asociados a las mejores técnicas disponibles (NEA-MTD). En este sentido, la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, ubicada en la Unión Europea, cumple con las mejores técnicas disponibles establecidas en la normativa europea aplicable.

En el caso de la actividad de clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos (actividad 2.7 de transición hacia una economía circular), las instalaciones no se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de residuos. Adicionalmente, las instalaciones de reciclado de plástico disponen de un sistema de filtración previo al proceso de lavado, capaz de retirar al menos el 75 % de los microplásticos con un tamaño superior a 5 µm.

Para el resto de las actividades analizadas, incluida la propia actividad 3.7 en aquellos aspectos no cubiertos por las conclusiones sobre MTD, se aplican los criterios establecidos en el apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En cumplimiento de dichos criterios, Molins no fabrica, comercializa ni utiliza, ni de forma individual ni en mezclas o artículos, las sustancias contaminantes incluidas en la lista recogida en dicho apéndice.

Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

De conformidad con los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Molins lleva a cabo evaluaciones de impacto ambiental (EIA) con el fin de identificar y evaluar los principales efectos que sus actividades puedan generar sobre el medio ambiente. Asimismo, dicho apéndice exige no solo la realización de dichas evaluaciones, sino también la aplicación efectiva de las medidas de mitigación y compensación necesarias, tal y como se recogen en los correspondientes estudios de impacto ambiental, con el objetivo de prevenir y minimizar impactos negativos significativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

Las garantías mínimas establecidas en el artículo 18 del Reglamento de la Taxonomía de la Unión Europea determinan que una actividad económica solo puede considerarse alineada cuando, además de cumplir los criterios medioambientales, se ajusta a normas sociales y de gobernanza que garanticen una conducta empresarial responsable.

En línea con las recomendaciones recogidas en el Informe Final publicado en octubre de 2022 por la Plataforma Europea de Finanzas Sostenibles, Molins ha establecido los mecanismos, políticas y procedimientos necesarios en materia de derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, fiscalidad responsable y competencia justa.

El modelo de gobierno en materia de derechos humanos de Molins se encuentra alineado con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El proceso de debida diligencia ha sido diseñado para identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, remediar los posibles impactos negativos derivados tanto de la actividad empresarial como de las decisiones corporativas a lo largo de toda la cadena de valor. Este modelo de gestión se apoya en compromisos públicos en materia de derechos humanos, siendo la Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos su elemento central.

Asimismo, Molins dispone de programas de cumplimiento y de sistemas de control interno orientados a la prevención y erradicación de prácticas de corrupción y soborno, así como de mecanismos de gestión de riesgos fiscales que garantizan el cumplimiento de la normativa aplicable. La compañía promueve, además, la sensibilización y formación de sus empleados en materia de cumplimiento de la normativa de competencia, en apoyo de una gestión ética y responsable de los negocios. Ni la compañía ni los miembros de su órgano de administración han sido condenados por delitos de corrupción, ni han sido declarados culpables en procedimientos relacionados con evasión fiscal o infracciones de la normativa de competencia.

Por último, la compañía garantiza la igualdad de oportunidades, tal y como se detalla en el capítulo relativo al personal propio (S1), y no desarrolla ni mantiene exposiciones a actividades vinculadas a armas controvertidas.

Metodología de cálculo

Para el cálculo de los indicadores clave de desempeño (KPIs) de la Taxonomía mencionados anteriormente, se han utilizado los valores correspondientes a las líneas contables de cada una de las sociedades que integran el Grupo. En aquellos casos en los que la actividad taxonómica no coincide íntegramente con la actividad total desarrollada por la sociedad, los importes se han obtenido a partir de la información procedente de las cuentas de gestión, en las que se identifican los repartos analíticos por centro de coste, permitiendo así aislar la información específica correspondiente a la actividad objeto de análisis. Esta información de gestión está sujeta a los controles derivados de los sistemas internos de control de la información financiera (SCIF) y constituye la base utilizada por el Grupo para la gestión y dirección de sus negocios.

Con el objetivo de evitar cualquier doble contabilización, se han establecido distintos mecanismos de control. En primer lugar, se han analizado los criterios de contabilidad financiera de los que derivan tanto la información contable como los datos analíticos de gestión, garantizando que los importes asociados a una misma cuenta no se consoliden simultáneamente en más de un indicador. Adicionalmente, ningún importe imputado a actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático se ha considerado para actividades vinculadas a la adaptación al cambio climático, y viceversa, cuando resulta aplicable. Por último, se ha verificado la inexistencia de eliminaciones intragrupo asociadas a las actividades incluidas en el perímetro de cálculo.

Para la determinación de los indicadores, la compañía ha identificado un mayor grado de alineamiento con los requerimientos de la Taxonomía en aquellas actividades desarrolladas dentro del marco regulatorio de la Unión Europea. Ello se debe, principalmente, a que el cumplimiento de los criterios técnicos de selección hace referencia, en su mayoría, a normativa y disposiciones europeas, que pueden diferir de los requisitos legales mínimos exigidos en otros países.

A continuación, se presenta una breve descripción de las partidas incluidas en el cálculo de cada uno de los tres KPIs de la Taxonomía.

INCEN: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento del volumen de negocios

Para el cálculo del porcentaje de volumen de negocios elegible, se ha considerado, en cada ejercicio, el total de los ingresos derivados de las actividades y negocios identificados como elegibles, tal y como se recoge en la tabla del apartado anterior, en relación con el total de ingresos de todas las sociedades que integran Molins, correspondiente al importe neto de la cifra de negocios (INCEN) consolidado del Grupo, recogido en las notas 6 y 28.1 de la memoria de los estados financieros consolidados. La proporción del volumen de negocios elegible ascendió al 43,3 % en el ejercicio 2025 vs 49,9 % en el ejercicio 2024.

Por su parte, el porcentaje de **volumen de negocios alineado** se ha calculado considerando, en el numerador, los ingresos procedentes de las actividades identificadas como alineadas y descritas en el apartado anterior. Para el denominador, se ha utilizado el total del INCEN de Molins, de conformidad con la definición establecida en la sección 1.1.1 del Anexo I del Reglamento Delegado de divulgación. La proporción del volumen de negocios alineada fue de un 4,3 % en 2024, mientras que **en 2025 ha ascendido a un 4,6 %** por el impulso de la fabricación de productos relacionados con componentes ferroviarios.

El volumen de negocio utilizado para los indicadores de la Taxonomía de la UE se obtiene a partir de los ingresos externos reconocidos en los estados financieros consolidados, según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. En consecuencia, las ventas internas entre entidades del Grupo no se incluyen en el cálculo del volumen de negocio alineado. El clinker producido en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts y el 83% de la fabricación de los cementos CEM II/B-L 32,5 N y CEM II(B-M) Q-L 42,5 R, se destinan a actividades intragrupo por lo que no están contabilizándose en el volumen de ingresos alineados. Así pues, el 100% del clinker y el 25% de la producción de cemento gris total de España cumplen con los criterios de taxonomía.

OpEx: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos

En relación con el OpEx, las cifras reportadas corresponden a costes directos no capitalizados vinculados a actividades de investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, así como a trabajos de mantenimiento y reparación y otros gastos directos asociados al mantenimiento ordinario de activos del inmovilizado material, ya sea realizados por la propia compañía o por terceros subcontratados, necesarios para garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos. La proporción de gastos operativos elegibles ascendió al 47,1 % en el ejercicio 2025 y al 49,9 % en el ejercicio 2024.

Por su parte, **el porcentaje de OpEx alineado** se ha calculado considerando aquellas cuentas contables asociadas a gastos de mantenimiento que cumplen con los criterios de la Taxonomía, de conformidad con lo indicado en el apartado anterior. En este sentido, la proporción de gastos operativos alineados fue del 8,8 % en el ejercicio 2024 y **ha ascendido hasta un 11,6 % en 2025** como resultado de un mayor impulso de las actividades alineadas vinculadas a la fabricación de cemento y componentes ferroviarios.



CapEx: Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos

La proporción de CapEx elegible se ha calculado identificando, en el numerador, aquellas inversiones directamente relacionadas con el desarrollo de las actividades económicas contempladas en los Reglamentos Delegados de la Taxonomía y, en el denominador, el total del CapEx de Molins, recogido en las notas 8 y 9 de la memoria de los estados financieros consolidados. A estos efectos, el CapEx se entiende como el importe correspondiente al inmovilizado material y a los activos intangibles, excluido el fondo de comercio, así como la valoración de los derechos de emisión adquiridos. La proporción de inversiones elegibles ascendió al 54,8 % en el ejercicio 2024 y al 50,8 % en el ejercicio 2025.

Por su parte, **el porcentaje de CapEx alineado** se ha calculado considerando, en el numerador, aquellas inversiones incluidas en partidas contables que cumplen con los criterios de alineamiento establecidos por la Taxonomía y descritos en el apartado de análisis de alineamiento. El denominador del CapEx alineado corresponde al total del CapEx de Molins. Las inversiones alineadas en 2024 fueron de un 9,1 %, mientras que **en 2025 han sido de un 21,2 %**, como consecuencia de un mayor peso de las inversiones en los activos vinculados a procesos alineados, en particular en la fabricación de cemento.

Alineamiento con la Taxonomía por actividad y objetivo medioambiental

Las páginas siguientes presentan los resultados de elegibilidad y alineamiento correspondientes al ejercicio 2025. Los formatos utilizados se ajustan a las modificaciones introducidas en las plantillas aplicables a los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras, recogidas en el Anexo V del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, por el que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VII, IX y X del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Las cifras absolutas de OpEx y CapEx que se muestran a continuación se han calculado de conformidad con las definiciones específicas establecidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. En consecuencia, dichos importes pueden diferir de las partidas denominadas de forma equivalente en los estados financieros consolidados de la compañía.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	4,6%	41,5%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,2%	2,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Proporción del OpEx/OpEx total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	11,6%	40,5%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,6%	7,2%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Proporción del CapEx/CapEx total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	21,2%	49,1%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	1,4%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Actividades relacionadas con la energía nuclear

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. NO

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. NO

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. NO

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

E2 Contaminación

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación	191
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	259
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación	260
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación	261
E2-4: Contaminación del aire	261

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la contaminación a la atmósfera

La emisión de contaminantes al aire, como óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y partículas en suspensión durante nuestros procesos de producción de cemento, la circulación de vehículos y maquinaria pesada y la actividad minera, puede tener efectos sobre la salud y el medio ambiente. Para mitigar estos riesgos, hemos implementado medidas que limitan las emisiones a la atmósfera, asegurando el cumplimiento de la normativa local y minimizar los posibles perjuicios a la comunidad.

El ruido y polvo suponen uno de los principales impactos en las comunidades locales cercanas a nuestra actividad, principalmente causados por movimientos de maquinaria pesada, las operaciones de trituration y molienda o la circulación de vehículos para el transporte de materiales.



E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación

Nuestro desempeño ambiental está guiado por la Política Medioambiental que recoge los compromisos de actuación en materia de gestión de los impactos relacionados con la contaminación atmosférica. Cada negocio, en su despliegue, vela porque el espíritu de las mismas se mantenga en las políticas operativas de gestión ambiental específicas para cada negocio.

Los principios y compromisos de actuación recogidos en la política relacionados con la contaminación a la atmósfera, están orientados a tres objetivos principales:

- El control operacional de las instalaciones
- La prevención de la contaminación
- Mitigar los posibles efectos sobre las comunidades locales.

Llevamos a cabo un seguimiento continuado de nuestras instalaciones a través de procedimientos internos, seguimiento de permisos ambientales o licencias, cumplimiento de referencias de las mejores

técnicas disponibles, lo que nos permite evidenciar la gestión de los impactos de nuestra actividad en el entorno y adecuar todas nuestras instalaciones al cumplimiento normativo local.

Como parte de nuestro compromiso corporativo con la protección del medio ambiente, impulsamos la implantación progresiva de sistemas de gestión ambiental robustos y homogéneos en todos nuestros negocios. Este compromiso incluye la implementación, mantenimiento y mejora continua de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), así como la certificación de los mismos conforme a estándares internacionales reconocidos. Actualmente el 48% de las instalaciones cuentan con la certificación conforme a la norma ISO 14.001, alcanzando el 48% de instalaciones certificadas.

Cada negocio trabaja bajo el marco de su propio SGA, con el propósito de minimizar los posibles impactos en el medio ambiente y sobre las comunidades locales, e implementar medidas para mitigar nuestros impactos negativos y revertirlos en el caso de materializarse.

Dentro del control de estos impactos, se supervisan los valores de emisión de contaminantes atmosféricos, polvo y ruido, y se determinan las medidas necesarias de prevención (instalación de filtros, sistemas de purificación de gases, etc) así como las mediciones periódicas necesarias atendiendo a las particularidades de cada instalación.



Política Medioambiental

Compromisos relacionados con contaminación atmosférica

- Adoptar las medidas y actividades de control necesarias para minimizar el impacto medioambiental en nuestras operaciones y a lo largo de toda la cadena de valor.
- Asegurar un diálogo abierto, constante y fluido con las comunidades locales para poder identificar impactos derivados de nuestras actividades.
- Establecer las medidas de control necesarias en nuestras plantas para controlar y mantener los límites de contaminantes atmosféricos que sean relevantes en cada uno de nuestros negocios.

- Adoptar las medidas oportunas para minimizar los efectos que puedan producirse por ruido, polvo y/o vibraciones en las comunidades locales.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la

media de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito en contaminación atmosférica

- Mitigación de incidencias relativas a la contaminación atmosférica
- Prevención de la contaminación

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Medio Ambiente
- Comunidades locales

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

En línea con los principios de nuestra estrategia ambiental, utilizamos estándares ambientales para evaluar y monitorear nuestras emisiones al aire y establecer objetivos para reducirlos.

La supervisión de nuestros procesos y la implantación de la mejora continua busca asegurar que las operaciones cumplen con la regulación local así como los objetivos fijados en nuestro *Roadmap 2030* y nuestro Plan Estratégico.

Todas nuestras plantas disponen de diferentes sistemas para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera bien mediante filtros de mangas, electrostáticos u otros sistemas de abatimiento. En cada caso, los sistemas utilizados, no solo sirven para cumplir con los valores reglamentarios, sino que reducen la emisión de contaminantes hasta los valores objetivo fijados en cada caso.

Los planes de acción encaminados a la prevención de la contaminación a la atmósfera están enfocadas a la mejora del control de las operaciones y la mitigación de los impactos en las personas y en el medio ambiente.

- La pavimentación de zonas de paso para la circulación de vehículos y de maquinaria pesada evita la acumulación y dispersión de polvo en las operaciones diarias.
- Mejoras en las instalaciones y aislamiento para la reducción de emisión de ruido
- Mejoras en los sistemas de abatimiento de gases y filtración para la reducción de la emisión.
- Instalación de analizadores en continuo de contaminantes que permiten un mejor control y seguimiento de la concentración de estos compuestos en los gases emitidos a la atmósfera.

Durante el ejercicio 2025 se ejecutaron actuaciones para la prevención de la contaminación a la atmósfera por un importe de 2,12 millones de euros y está previsto un presupuesto de más de 6,82 millones para los próximos 3 años.

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación realizada / prevista
Pavimentación de zonas de paso para la circulación de vehículos internos.	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2023 - 2024 - 2025
Instalaciones de reducción de ruido y proyectos de mitigación	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Ruido)	2024-2025
Mejora del aislamiento del edificio del molino	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Ruido)	2024-2025
Instalación de analizadores en continuo NO _x SO ₂ , CO y partículas para el horno A.	Pula (Croacia)	Control de la contaminación	2024 - 2025
Sistema de desulfuración de gases en horno A con reactivo seco.	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (SO ₂)	2025 - 2026
Ampliación del almacén de Big Bags	Pula (Croacia)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2026
Instalación para eliminar polvo en la caída libre de caliza en San Luis	San Luis (Argentina)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2024-2025
Reemplazo de electrofiltro por filtro de mangas en uno de los hornos	Olavarría (Argentina)	Reducción de la contaminación (Partículas)	2026
Analizador de gases en línea de COT , HCL y HF	Kairouan (Túnez)	Control de la contaminación	2025
Pavimentación de zona de acopio de combustibles	Kairouan (Túnez)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2025
Mejora del desempolvado del decolorador en el horno	Feriana (Túnez)	Reducción de la contaminación (Partículas)	2025
Segundo analizador de mercurio en continuo en horno Portland	Barcelona (España)	Control de la contaminación	2025-2026
Plan de pavimentación de fábrica para reducción de emisiones de polvo	SVH y Martorell (España)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2025-2026
Filtro Captación de polvo Retrituración	Olesa (España)	Reducción de la contaminación (Polvo)	2026
Extractor de gases en horno de CAC	SVH (España)	Reducción de la contaminación	2026
Pantallas acústicas en ventiladores de horno de CAC	SVH (España)	Reducción de la contaminación (Ruido)	2026

E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

Para el control efectivo de la contaminación atmosférica, se establecen objetivos concretos de emisión de los principales contaminantes como NOx, SO₂ y Partículas.

Estos objetivos están definidos en nuestro Roadmap 2030 y están alineados con las mejores prácticas sectoriales (estando en todo caso siempre por debajo de la normativa vigente en cada país y los requisitos de licencia y operación de cada una de nuestras instalaciones). La definición de estos objetivos está basada en los valores indicados en el documento de conclusiones sobre las MTDs de la UE (BAT conclusiones 2013/163/EU).

Los valores objetivo para las emisiones de Partículas, NOx y SOx están definidos estableciendo objetivos de reducción del 50% en partículas, 40% de NOx y 10% de SOx. Para la consecución de los objetivos se planifican las medidas de abatimiento oportunas en cada caso en función de los parámetros a reducir (Ver apartado [E2-2](#))

La determinación de los objetivos consolidados, está diseñada para garantizar que son coherentes con las normativas y condiciones ambientales locales específicas.

▼ **Objetivos 2030 referentes a Contaminación a la atmósfera**

	2025	Valor objetivo 2030
Partículas (g/tn clinker)	70	50
NOx (g/tn clinker)	1.705	1.400
SOx (g/tn clinker)	107	110

Valores objetivos consolidados tomando como valores base el año 2020 y objetivos de reducción del 50% en partículas, 40% de NOx. El valor objetivo para el parámetro SOx ha sido actualizado con año base 2021 y con la incorporación en 2022 de la planta de PULA de Cemento de aluminato de calcio, manteniendo el 10% de objetivo de reducción.

En cuenta a otras emisiones difusas como ruido y polvo generado por las operaciones, se mantienen objetivos ligados al cumplimiento de la normativa local con seguimiento de mediciones periódicas para el cumplimiento de los estándares y limitar el impacto al entorno.

E2-4: Contaminación del aire

Para el control de las emisiones a la atmósfera, en las plantas cementeras se monitorizan los parámetros de contaminantes más significativos a través de controles y mediciones internos y a través de entidades acreditadas.

Este plan de monitoreo tiene como objetivo asegurar el control continuado de las emisiones bien a través de medidores en continuo o a través de mediciones periódicas que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente así como directrices internas o sectoriales.

Las principales emisiones de la producción de cemento provienen de la combustión en el horno, el precalentamiento y el proceso de pre-calcinación, debido principalmente a las propiedades físico-químicas de las materias primas y la combustión de combustibles. Los principales parámetros a controlar son partículas en suspensión (polvo), óxidos de nitrógeno (NOx) y óxidos de azufre (SOx). Otras emisiones incluyen: Compuestos orgánicos totales (TOC), incluidos compuestos orgánicos volátiles (COV); Metales pesados como mercurio (Hg), cadmio (Cd), talio (Tl), entre otros; Dioxinas y Furanos Policlorados (PCDD/F).

Todas nuestras plantas, disponen de medidores en continuo para partículas, NOx y SOx, el resto de parámetros dependiendo de cada planta, se monitorean también de forma continua o se realizan mediciones periódicas. En todos los casos, se llevan a cabo las mediciones reglamentarias en organismos acreditados.

▼ Grado de Monitorización en continuo de las emisiones atmosféricas

	Partículas	
	2025	2024
	España	100 %
Croacia	59 %	53 %
Túnez	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %

	NOx	
	2025	2024
	España	100 %
Croacia	59 %	53 %
Túnez	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %

	SOx	
	2025	2024
	España	100 %
Croacia	59 %	53 %
Túnez	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %

La fábrica de Sant Vicenç dels Horts (España), dispone en el horno portland de sistemas de medición en continuo de emisiones, cuyos datos se transmiten en tiempo real al Departamento de Medioambiente de la Generalitat. Gracias a estos analizadores se controla de manera óptima la conducción del horno y los distintos sistemas de abatimiento implementados y están calibrados para garantizar la fiabilidad del dato. Actualmente esta transferencia de datos en continuo incluye las emisiones de Partículas, NOx, SOx, TOC, HCl, NH3 y HF. En Croacia, el analizador en continuo de la chimenea de los hornos de Pula también está conectado con la administración local para la transmisión de información online.

▼ Emisiones de gases contaminantes

	Partículas			
	2025		2024	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	1.848	2	2.273	2
Croacia	2.030	15	1.767	17
Túnez	30.412	23	38.084	28
Argentina	269.733	147	270.470	154
Total	304.023	70	312.594	72

	NOx			
	2025		2024	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	971.641	957	1.133.228	1.030
Croacia	355.013	2.685	211.090	2.028
Túnez	2.070.025	1.542	2.330.303	1.724
Argentina	3.968.533	2.168	4.063.633	2.311
Total	7.365.212	1.705	7.738.253	1.794

	SOx			
	2025		2024	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	138.345	136	160.672	146
Croacia	201.115	1.521	142.344	1.367
Túnez	116.659	87	110.857	82
Argentina	7.685	4	14.472	8
Total	463.803	107	428.345	99

Contaminantes sujetos a reporte conforme al Anexo II del Reglamento CEE 166/2006	2025	2024
CO	631.340	733.256
NOx	1.326.653	1.344.349
SOx	201.115	159.756

Datos en kg/año

Metodología y reglas de consolidación

El grado de monitorización en continuo se mide mediante el porcentaje de clínker producido en que las emisiones de los gases son monitoreadas de manera continua en las instalaciones.

Las emisiones de cada parámetro se expresan como valor absoluto acumulado de cada horno.

En Croacia, las emisiones de gases contaminantes están asociadas a la producción de clínker de aluminato de calcio. Este producto, fabricado en hornos de reverbero (verticales), muy distintos de los hornos rotatorios utilizados para el clínker Portland, implica un proceso productivo sustancialmente diferente. Como consecuencia, las emisiones específicas de NOx y SOx por tonelada de clínker no son comparables con las de otros países donde únicamente se produce clínker Portland

Para reportar las emisiones a la atmósfera (requeridos por el ESRS E4-2 28a) se han tenido en cuenta, los contaminantes recogidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, Reglamento sobre el PRTR europeo). Así, se incluye aquellos valores de los centros productivos sujetos a dicho reglamento y que por tanto tienen la obligación de reportar a la Administración Pública en caso de superar los valores límite de comunicación. Así, se han tomado en consideración los datos de 2 plantas cementeras y una producción global de clínker de 1,147 millones de toneladas.

Los valores medidos provienen tanto de medidores en continuo o como mediciones puntuales realizadas por entidades acreditadas y se calcula el valor másico en función del caudal y las horas de funcionamiento.

Se utiliza la guía sectorial de OFICEMEN (Guía de métodos de medición y factores de emisión para el sector cementero en España - Dic 2021) como referencia para establecer los parámetros representativos del sector cementero. Los factores de emisión para el cálculo de las estimaciones de los valores no medidos se calculan a partir de los datos de las plantas que disponen de medición en el año reportado.

Las plantas europeas reportan los valores conforme al Reglamento PRTR Europeo (Reglamento 166/2006 del parlamento europeo y del Consejo) conforme a los requerimientos de las autoridades locales.

Los valores reportados se corresponden con la consolidación de aquellos parámetros que han superado los valores umbrales de comunicación en alguna de nuestras instalaciones conforme a lo establecido en el ESRS E4-2 28a), no se refiere a superación de valores límite en ningún caso.

Emisiones Difusas

El ruido y polvo suponen uno de los principales impactos en las comunidades locales cercanas a nuestra actividad. Proviene de diversas fuentes difusas, como los movimientos de maquinaria pesada, las operaciones de trituración y molienda o la circulación de vehículos para el transporte de materiales.

Para mitigar los efectos, se implementan medidas de control y minimización como la instalación de barreras acústicas, el riego de caminos para evitar el polvo o la captación de las instalaciones y zonas de acopio para evitar el desprendimiento de material particulado y la supresión de polvo. Se realizan mediciones periódicas del nivel de ruido en aquellos puntos que más puedan afectar a las comunidades.

▼ Mediciones de ruido

	2025	2024
España	4	1
Croacia	1	3
Túnez	2	3
Argentina	13	16
TOTAL	20	23

E3 Recursos hídricos y marinos

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos	191
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	265
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	266
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	267
E3-4: Consumo de agua	268

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el uso de los recursos hídricos

La gestión del agua representa un aspecto relevante tanto en el medio como en el largo plazo puesto que es el recurso natural más importante para el planeta. Somos conscientes de la escasez de disponibilidad del recurso y la necesidad de minimizar su consumo y tenemos una responsabilidad tanto local como global de conservar los recursos y estamos comprometidos a minimizar el impacto de nuestras actividades. Por ello, promovemos una cultura de optimización de su consumo, la reutilización y recirculación y la adecuada gestión de los posibles vertidos.

El agua es un recurso necesario para la operación en diferentes procesos en la producción de áridos, cemento y hormigón y en los procesos de refrigeración así como la supresión de polvo o las operaciones de limpieza.

Hemos llevado a cabo un análisis de vulnerabilidad del agua, en las principales instalaciones, teniendo en cuenta distintos escenarios climáticos futuros utilizando herramientas ampliamente aceptadas basadas en el Informe de IPCC (Sixth Assessment Report - AR6). Los resultados nos permiten identificar zonas prioritarias de actuación con el objeto de asegurar la disponibilidad del recurso en el futuro

En Molins, utilizamos la herramienta WRI Aqueduct como parte de nuestra estrategia de gestión del riesgo hídrico. Esta plataforma, desarrollada por el World Resources Institute, nos permite identificar y evaluar zonas vulnerables a partir de indicadores clave como el estrés hídrico, la variabilidad climática, la exposición a sequías e inundaciones y la presión sobre los recursos disponibles. Aqueduct ofrece una visión integral de los riesgos físicos asociados al agua, permitiendo comparar la disponibilidad del recurso con los niveles de extracción en cada región.

Este enfoque nos permite anticipar escenarios de escasez y abordar proactivamente los desafíos relacionados con el agua en nuestras operaciones directas y empresas participadas, al tiempo que nos preparamos para analizar nuestra cadena de valor en el futuro.

E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Asumimos la responsabilidad sobre los recursos hídricos y marinos desde un punto de vista local y global, comprometiéndonos a minimizar el impacto de nuestras actividades tanto en la disponibilidad como en la calidad del agua.

Este compromiso se articula en nuestra “Política de gestión de recursos hídricos y marinos” aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2025.

Los principios y compromisos de actuación recogidos en la política, están orientados a tres objetivos principales:

- La protección del recuso,
- El uso responsable y la contribución positiva a los recursos locales y los ecosistemas.
- La prevención de la contaminación

Para ello, uno de los ejes estratégicos de la gestión, es identificar como prioritarias las operaciones que se encuentren ubicadas en zonas de estrés hídrico y establecer estrategias específicas orientadas a la preservación del recurso.



Política de gestión de recursos hídricos y marinos

Compromisos

- Identificar las localizaciones vulnerables y de estrés hídrico, a fin de definir Planes de Gestión del Agua en cada una de ellas.
- Fomentar la colaboración en red y las relaciones con las partes interesadas locales, sociedad civil, administración y otras industrias para abordar los desafíos relacionados con el agua y contribuir en el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados en las comunidades locales.
- Identificar oportunidades para contribuir positivamente a los recursos hídricos locales y los ecosistemas.
- Garantizar un uso responsable de los recursos hídricos, abarcando tanto las aguas continentales y subterráneas como las marinas.
- Fomentar las prácticas más eficientes en nuestras operaciones y procesos para optimizar el consumo del agua.
- Promover la recirculación y el uso de fuentes alternativas, como aguas regeneradas, pluviales, etc. para minimizar la extracción de agua de fuentes naturales en nuestras operaciones.
- Asegurar la gestión responsable de los vertidos en nuestras instalaciones, estableciendo las medidas de monitoreo, control y adecuación.
- Implementar las medidas operativas adecuadas para prevenir la contaminación de los vertidos y preservar la calidad del agua en los ecosistemas.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- La protección del recuso,
- El uso sostenible y la contribución positiva a los recursos locales y los ecosistemas.
- La prevención de la contaminación

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas

Partes interesadas afectadas

- Medio Ambiente
- Comunidades locales

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

La reducción de la huella hídrica de nuestros procesos y productos es un reto para nuestras operaciones donde la disponibilidad es más escasa. Para ello trabajamos intensamente en la implementación de metodologías disruptivas que potencien la eficiencia de nuestros procesos industriales y reducir el consumo de agua a lo largo del ciclo.

Se realizan distintas operaciones encaminadas a la reducción de los consumo. Esta actuaciones se potencian principalmente en las zonas de mayor riesgo hídrico y donde la dependencia del agua requiere mayores esfuerzos en su gestión.

La estrategia de Molins, se centra en fomentar el uso de tecnologías para la reutilización y el reciclaje del agua con el fin de reducir el consumo de agua dulce así como el aprovechamiento de agua de lluvia. Los planes de gestión del agua específicos para cada planta y operación ayudan a identificar y abordar los riesgos relacionados con el agua en cada situación.

- A lo largo de los últimos años, se han mejorado los sistemas de monitoreo de la extracción de las diferentes fuentes y medidas de recirculación en los procesos.
- Otras medidas como la incorporación de Inteligencia Artificial en los procesos de molienda o la sectorización de consumos por secciones en las plantas, han permitido mejorar mucho el control del consumo en los diferentes puntos del proceso de fabricación de cemento.
- Las operaciones de riego de canteras y caminos, necesarias para la reducción de la contaminación por polvo, se incorporan tensoactivos u otros aditivos al agua que mejora la eficiencia de riego, en casos de escasez o restricciones.
- En las plantas de hormigón y prefabricado, se dispone de sistemas de de tratamiento de las aguas recirculadas de los vertidos de los procesos de limpieza de amasadoras y tolvas para incorporarlas de nuevo al proceso en circuito cerrado o procesos auxiliares como el lavado de vehículos y maquinaria.
- Reemplazo de tuberías de agua deterioradas por nuevos conductos para evitar fugas de agua.
- La participación de comunidades locales y otras empresas industriales que operan en ubicaciones cercanas, permiten implementar iniciativas novedosas encaminadas a la preservación del recurso. Un claro ejemplo es la construcción de balsas de recarga del acuífero de la Vall Baixa de Llobregat en España, que se puso en marcha con la colaboración de la comunidad local y otras industrias locales.

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Zona estrés hídrico	Fecha implantación prevista
Construcción de balsas de recarga del acuífero de la Vall Baixa del Llobregat	SVH España	Regeneración de masas de agua	NO	2024-2025
Mejoras en las instalaciones de recirculación de agua recuperada	Negocio Hormigón - Argentina	Reducción de consumo	NO	2025
Control de consumos por secciones	SVH España	Reducción de consumo	NO	2025-2026
Construcción de tubería para torre de enfriamiento de línea continua	Kairouan	Reducción de consumo	SI	2026

Durante este ejercicio se han llevado a cabo mejoras en las instalaciones de recirculación del negocio de hormigón, para incrementar la recuperación de agua con un importe de 20K€. También, durante el presente ejercicio han comenzado a funcionar las balsas de recarga del acuífero del valle bajo del Llobregat. Estas balsas permiten una mayor infiltración del agua del río Llobregat al acuífero, mejorando los parámetros cuantitativos y cualitativos de este. Dicho proyecto, realizado conjuntamente con la CUADLL (Comunitat d'Usuaris d'Aigües del Delta del Llobregat) y la empresa DAMM, nos permite una recarga aproximada de 146.000 m³ en 2025. Este año, además, se ha certificado, por parte de una empresa la generación de créditos de agua positivos (CAPs) de estas balsas de acuerdo al estándar Act4Water.

Actualmente hay un presupuesto comprometido de 64K € para el próximo ejercicio para actuaciones encaminadas a la reducción del consumo, reaprovechamiento y la mejora del recurso.



E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La gestión del agua es un tema prioritario incluido en el Plan Estratégico 2024-2026 donde se estableció el objetivo para el 2026 de que el 100% de las plantas en zonas sensibles dispongan de un plan de gestión del agua adecuado a la disponibilidad del recurso en cada emplazamiento.

Aunque la industria cementera no es intensiva en consumo de agua de proceso, tiene una alta dependencia para procesos auxiliares clave como la refrigeración de equipos, la molienda del clinker y el control de las emisiones de polvo. Así en cada negocio se establecen mecanismos de seguimiento de los consumos que permitan una mejora del aprovechamiento del recurso.

A lo largo de este año, se ha revisado la información disponible para las fábricas de cemento, se han esquematizado los consumos de agua dentro de las plantas y secciones y se han detectado los puntos de mejora en la información, la medición y el seguimiento. Todo esto permitirá establecer planes de acción más específicos para optimizar el consumo interno así como para minimizar el impacto sobre el recurso natural, dando prioridad a las operaciones localizadas en zonas de estrés hídrico.

▼ **Objetivos Agua**

	2025	Objetivo 2026
Plan de gestión del agua *	83 %	100% plantas en áreas sensibles

*Priorizando plantas de cemento

E3-4: Consumo de agua

Aunque nuestra industria no es una industria intensiva en consumo de agua de proceso, tiene una alta dependencia para procesos auxiliares clave como la refrigeración de equipos, la molienda del clinker y el control de las emisiones de polvo. También en los procesos de fabricación del hormigón y otras soluciones de construcción necesitan agua para los procesos, por lo que se optimiza la recirculación y su aprovechamiento.

▼ Consumo total de agua

	2025	2024
España	532.124	488.964
Croacia	857	0
Túnez	303.520	279.019
Argentina	608.978	473.021
TOTAL	1.445.479	1.241.003

Datos en m³

▼ Consumo total de agua en áreas de estrés hídrico

	2025	2024
España	350.393	391.770
Croacia	0	0
Túnez	303.520	279.019
Argentina	0	0
TOTAL	653.914	670.788

Datos en m³

El agua se obtiene de diferentes fuentes en cada instalación, agua subterránea, superficial, pluvial, o agua de red, en función de su disponibilidad en cada ubicación y las autorizaciones necesarias. Los vertidos o descargas al medio, disponen de sus correspondientes permisos y se supervisan para el control de la temperatura y los parámetros que requieran las administraciones.

▼ Consumo de agua reciclada y reutilizada

	2025	2024
España	81.606	73.716
Croacia	0	0
Túnez	14.128	0
Argentina	404.110	317.443
TOTAL	499.844	391.159

Datos en m³

▼ Intensidad de agua por ingresos netos

	2025	2024
Intensidad de consumo de agua	0,00147	0,00117

Datos en m³/€

Metodología y reglas de consolidación:

El consumo de agua se calcula como la diferencia entre el agua extraída y el agua vertida al medio natural. Para la medición de datos pueden utilizar diversas fuentes en función de cada una de las instalaciones:

- Medida directa de contador
- Datos de facturación
- Estimaciones en base a las horas de funcionamiento de las bombas de extracción.

Actualmente se trabaja internamente en la mejora de la fiabilidad de los datos de consumo de agua mediante la actualización de diagramas de flujo, instalación de contadores, auditorías internas, etc. Existe cierto grado de incertidumbre en la valoración de los vertidos puesto que no siempre se dispone de medición directa y se realizan estimaciones. La extracción de agua presenta una mejor fiabilidad (baja incertidumbre), pues se dispone de datos directos obtenidos de contadores o facturación. No se dispone de agua almacenada.

La información expresada en el informe 2024, refería el consumo de agua como agua extraída, por lo que se ha sustituido por la actual para mejor comprensión de los datos. Así, todas las cifras relativas a consumo de agua han sido reexpresadas conforme se indica en el apartado [BP-2](#).

La identificación de las regiones con estrés hídrico se han definido utilizando la herramienta Aqueduct del WRI, teniendo en consideración las áreas en las que el estrés hídrico obtienen una clasificación High (con valoración al 40%-80%) o Extremely High (por encima de 80%).

Los beneficios utilizados para calcular la métrica de intensidad de agua por ingresos netos, expresada como la relación entre intensidad de agua y los ingresos netos (985.102 miles de euros), no están alineados con el importe neto de la cifra de negocios reportados en la nota 28 de las cuentas anuales consolidadas (1.027.647 miles de euros) conforme a las exclusiones explicadas en el [BP-1](#).



E4 Biodiversidad

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	271
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184 273
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	275
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	277
E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	278
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	279
E4-5: Métricas de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	280

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la biodiversidad

La producción de cemento y materiales de construcción, en todo su ciclo de vida, desde la extracción de los materiales al procesamiento industrial de los mismos tiene impactos potenciales directos sobre la naturaleza. En concreto, la apertura de canteras para obtener caliza y otros materiales implica la remoción de vegetación y la alteración del paisaje natural, lo que puede generar un cambio irreversible en los ecosistemas si no se remedia.

El impacto de los procesos extractivos sobre la naturaleza está muy centrado en las acciones de perforación y todos los impactos asociados. Así, la producción de cemento no implica directamente la explotación de organismos, sin embargo, la extracción de materias primas puede afectar a las especies que dependen de esos ecosistemas, reduciendo la biodiversidad. Del mismo modo, la perturbación de hábitats naturales puede facilitar la invasión de especies exóticas, desplazando a las especies nativas y alterando la dinámica ecológica.

Dados estos impactos potenciales, hemos realizado una evaluación para identificar y mapear las áreas cercanas a nuestras operaciones directas que son particularmente sensibles a la biodiversidad. Esta evaluación se ha empleado como base para determinar si son necesarias medidas adicionales para mitigar posibles impactos, así como para explorar oportunidades para mejorar la biodiversidad en ciertas áreas.

En nuestro proceso para identificar impactos materiales, riesgos y oportunidades con respecto a la biodiversidad y los ecosistemas, hemos identificado y evaluado impactos reales y potenciales en nuestras operaciones de Argentina, España, Turquía y Túnez. Adicionalmente a las mencionadas ubicaciones, propiedad de Molins, hemos llevado a cabo este análisis para las instalaciones de Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh y México que, si bien no consolidan en este informe de acuerdo con los criterios de consolidación, cuentan con participación de la compañía y forman parte de nuestro compromiso global con la biodiversidad.

En nuestro análisis, se concluye que las canteras, debido a su capacidad potencial para influir de manera significativa en la biodiversidad local, son puntos focales esenciales en esta evaluación.

Hemos identificado y evaluado las dependencias de la biodiversidad respecto a los servicios ecosistémicos en cada uno de los emplazamientos. En este sentido, la actividad de la compañía basada en la obtención del recurso natural, tiene una fuerte dependencia de los minerales extraídos durante la fase de explotación. En cuanto a la transformación posterior, hay un recurso del que la compañía depende para todos los procesos independientemente del material resultante, el agua.

El análisis presentado a continuación ofrece una visión inicial de las actividades que desarrollamos, así como nuestra cadena de valor. Asimismo, hemos identificado y evaluado los riesgos y oportunidades en general relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas, así como una identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición.

E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

En 2025, hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo siguiendo las recomendaciones del Task Force on Nature-related Financial Disclosure (TNFD), que ha permitido ampliar significativamente el conocimiento sobre aspectos relevantes relacionados con la naturaleza. Este avance complementa el trabajo en curso para la elaboración de un plan de transición específico para la biodiversidad y los ecosistemas.

Actualmente, estamos trabajando en la elaboración de un plan de transición específico para la biodiversidad y los ecosistemas que garantice que nuestra estrategia y modelo de negocio son compatibles con el respeto de los límites planetarios relacionados con la integridad de la biosfera y el cambio del sistema terrestre. El objetivo es que nuestros planes de acción estén alineados con los objetivos clave de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y marcos como el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Este trabajo nos permitirá evaluar y desarrollar estrategias y actuaciones concretas para abordar estos desafíos y alinearnos con estos importantes objetivos y marcos internacionales.

En 2021 el Consejo de Administración aprobó nuestro Roadmap 2030, la hoja de ruta en Sostenibilidad de Molins siendo la Naturaleza uno de sus 5 pilares estratégicos. Para este pilar, nuestra hoja de ruta establece la ambición de disponer de programas de biodiversidad en todas las plantas de Molins ubicadas en zonas sensibles, así como el resto de objetivos divulgados en la sección [E4-4](#), donde se presenta con mayor grado de detalle las metas establecidas en materia de biodiversidad en 2030.

Al adoptar el marco TNFD para la presentación de informes sobre la naturaleza, Molins contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo 15 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y más específicamente al apartado 15a), donde establece que las grandes empresas e instituciones financieras deben evaluar y divulgar de forma transparente sus dependencias, impactos y riesgos relacionados con la biodiversidad a lo largo de sus operaciones, cadenas de valor y carteras. De esta manera, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia y la gestión responsable de nuestros impactos sobre la biodiversidad.

El plan de transición también facilitará las medidas y actuaciones necesarias que permitan que nuestro modelo de negocio sea más resiliente ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición identificados con respecto a la biodiversidad y los ecosistemas.

Actualmente, todas las medidas que se están llevando a cabo en materia de naturaleza son coherentes con los impactos, riesgos y dependencias identificados y que se están trabajando en el TNFD.

Realizamos acciones para proteger los recursos naturales y preservar la biodiversidad actuando en diversos ejes. Entre otros, la reducción de la extracción de recursos naturales a través de la valorización de materiales y la recirculación, la puesta de recursos (como el agua) a disposición del medio, o la protección de la biodiversidad local y el control de especies invasoras. En el apartado [E4-3](#) se pueden ver algunas de las iniciativas llevadas a cabo en detalle.

La resiliencia del modelo de negocio actual de Molins en relación con la biodiversidad y los ecosistemas se evalúa mediante el análisis de riesgos financieros. Los riesgos identificados hacen referencia a operaciones propias y a la cadena de valor aguas arriba.

Este análisis nos permite comprender mejor los riesgos, oportunidades, impactos y dependencias relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Fenómenos como la degradación de los ecosistemas, la pérdida de servicios ecosistémicos clave, la escasez de recursos naturales o los cambios regulatorios en materia de naturaleza pueden afectar a la estabilidad y resiliencia del negocio. Al mismo tiempo, la transición hacia modelos de gestión más respetuosos con la naturaleza genera oportunidades para mejorar el desempeño ambiental, reforzar la licencia social para operar y crear valor a largo plazo en un contexto cada vez más exigente en términos de sostenibilidad y protección de la biodiversidad.

El análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza evalúa cómo los impactos y dependencias de Molins respecto a la biodiversidad y los ecosistemas pueden influir en su desempeño en el corto, medio y largo plazo, abordando distintos tipos de riesgos y oportunidades, de acuerdo con el marco de referencia de Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD):

Riesgos físicos relacionados con la naturaleza: asociados al deterioro, la pérdida o la alteración de los ecosistemas y de los servicios ecosistémicos de los que depende la actividad, como la disponibilidad y calidad del agua, la estabilidad del suelo, la regulación hídrica o la resiliencia frente a eventos extremos. Estos riesgos pueden provocar interrupciones operativas, daños en activos, reducción de la productividad o impactos en la cadena de suministro.

Riesgos de transición relacionados con la naturaleza: derivados de la transición hacia una economía que conserve y restaure la biodiversidad, incluyendo cambios regulatorios, normativos, tecnológicos, de mercado o reputacionales. Estos pueden traducirse en mayores exigencias de cumplimiento, aumento de costes, cambios en la demanda de productos o servicios, o riesgos para la reputación y la aceptación social de las actividades de la empresa.

Riesgos sistémicos relacionados con la naturaleza: vinculados al deterioro generalizado del capital natural a escala regional o global, que puede amplificar otros riesgos económicos y financieros. La pérdida de biodiversidad y el colapso de ecosistemas pueden afectar simultáneamente a múltiples sectores y geografías, generar interrupciones en mercados y cadenas de valor, aumentar la volatilidad macroeconómica y comprometer la estabilidad a largo plazo del sistema económico en el que opera la organización.

Oportunidades relacionadas con la naturaleza: vinculadas a la gestión responsable de los impactos y dependencias sobre la biodiversidad y los ecosistemas, como la restauración y mejora del capital natural, la adopción de soluciones basadas en la naturaleza, la mejora de la eficiencia en el uso de recursos naturales, el acceso a financiación sostenible o el desarrollo de productos y servicios que contribuyan a resultados positivos para la naturaleza.

En la evaluación de riesgos se analizan la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto financiero para determinar su relevancia. Asimismo, el análisis se basa en hipótesis de continuidad de las tendencias actuales, como la pérdida de biodiversidad, el deterioro de los ecosistemas y la reducción del flujo de servicios ecosistémicos a escala global, junto con un aumento progresivo de los requisitos de transparencia, del nivel de información exigido sobre impactos potenciales y reales, y de una mayor sensibilidad y supervisión por parte de los grupos de interés. La priorización de riesgos y oportunidades se realiza con la validación de los equipos internos clave, integrando su conocimiento operativo y estratégico para orientar la toma de decisiones

Se utilizan tres horizontes temporales: corto, medio y largo plazo.

La evaluación de la resiliencia del modelo de negocio se realiza mediante la participación de las partes interesadas.

Esta evaluación tiene como objetivo examinar la resiliencia de la organización frente a estos riesgos, identificar posibles vulnerabilidades, y establecer medidas para mitigarlos o adaptarse a los desafíos emergentes.

A continuación, se describen los principales riesgos y oportunidades en relación con la biodiversidad y los ecosistemas:

- Interrupción operativa y daños en activos por inundaciones, tormentas y deslizamientos: Eventos de lluvia intensa y tormentas aumentan el riesgo de inundaciones repentinas y fallos en taludes, afectando carreteras internas, plantas y equipos críticos, lo que puede paralizar operaciones y generar altos costes de recuperación.
- Requisitos ambientales y de biodiversidad crecientes que impulsan mayores costes de cumplimiento y restricciones operativas: Normativas más estrictas sobre biodiversidad, restauración y control de emisiones exigen inversiones en tecnologías avanzadas y sistemas de monitoreo, elevando costes y potenciales paradas de producción.
- Escasez de agua, sequías y restricciones regulatorias que limitan la disponibilidad hídrica para las operaciones: El estrés hídrico crónico y las sequías reducen la fiabilidad del suministro de agua, incrementando costes y riesgos de interrupción operativa por límites regulatorios y competencia por el recurso.
- Aumento de primas y reducción de cobertura por mayor exposición a riesgos físicos climáticos y naturales: La creciente exposición a inundaciones, erosión y escasez hídrica eleva las primas de seguros y puede limitar coberturas, afectando costes operativos y decisiones de inversión.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Molins ha aplicado de manera integral las fases *Locate* y *Evaluate* del enfoque LEAP (Localización, Evaluación, Análisis y Preparación) del marco TNFD, para evaluar la materialidad de los impactos y dependencias en sus operaciones directas, así como la sensibilidad ecológica de los emplazamientos bajo su control operativo. Este proceso ha permitido identificar con precisión tanto las ubicaciones ecológicamente sensibles como las prioritarias en relación con la biodiversidad.

Como parte del análisis, se evaluaron criterios clave de sensibilidad ecológica definidos por la metodología del TNFD, relacionados con la presencia de áreas protegidas, la integridad de los ecosistemas, la provisión de servicios ecosistémicos, zonas de rápido deterioro y riesgos físicos asociados al agua. La integración de estos análisis ha proporcionado una visión detallada y fundamentada para orientar las acciones de Molins en la protección de la biodiversidad y la mitigación de impactos en sus sitios operativos.

La siguiente tabla contiene las ubicaciones prioritarias de Molins durante el año 2025. El análisis consta de dos partes: por un lado, el análisis de sensibilidad y, por otro lado, el análisis de la materialidad.

La primera parte del análisis tiene como objetivo proporcionar información sobre los lugares sensibles en función de varios criterios que ayudan a interpretar el estado de la naturaleza en las ubicaciones de Molins:

- Áreas importantes para la biodiversidad; y/o
- Áreas de alta integridad del ecosistema; y/o
- Áreas importantes para la provisión de servicios ecosistémicos
- Zonas de rápido deterioro de la integridad de los ecosistemas; y/o
- Zonas de alto riesgo físico para el agua; y/o

La segunda, el análisis de materialidad, consta de una exploración del alcance, la escala y la gravedad de los impactos y las dependencias.

De esta manera se integra el hecho de que las empresas no solo se ven condicionadas por su impacto en la naturaleza, sino también por factores externos que afectan al estado de la naturaleza y que, posteriormente, repercuten en la empresa en función de sus interacciones y dependencias únicas con la naturaleza.

Tipo de instalación	Ubicación	Nombre instalación	Bioma
Mina y/o Cantera	España	Garraf	Bosques, matorrales y formaciones arbustivas mediterráneas
	España	Noves de Segre	Bosques templados de frondosas y mixtos
	España	Llinars	Bosques, matorrales y formaciones arbustivas mediterráneas
	España	Olesa	Bosques, matorrales y formaciones arbustivas mediterráneas
	Turquía	Kitapci	Bosques, matorrales y formaciones arbustivas mediterráneas
	España	Monferrer - La Seu	Bosques templados de frondosas y mixtos
	España	La Fou, Vallirana	Bosques, matorrales y formaciones arbustivas mediterráneas
	España	Queixans	Bosques templados de frondosas y mixtos
Cantera y planta	Túnez	Kairouan	Desiertos y matorrales xerófilos
	Argentina	San Luis	Pastizales, sabanas y matorrales tropicales y subtropicales

Nuestra actividad, de forma intrínseca tiene potencialmente un impacto negativo sobre la biodiversidad. No obstante, actualmente se está trabajando en actuaciones que fomenten un impacto positivo en el entorno y su biodiversidad.

No hemos identificado impactos negativos materiales con respecto a aspectos de degradación de la tierra, desertificación y/o sellado del suelo. Además, nuestras actividades potencialmente afectan a especies amenazadas presentes en áreas adyacentes a nuestras operaciones que albergan hábitats susceptibles de impacto. Para la evaluación de especies amenazadas, se utilizó la información de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Estamos desarrollando los planes de biodiversidad en cada una de las canteras en los que se trabaje en identificar las especies presentes en ellas.

Actividad	Impacto	Dependencia
Minas/ Canteras	<ul style="list-style-type: none"> Extracción de otros recursos abióticos Perturbaciones (ej., ruido, luz) Área de uso del suelo Área de uso de agua dulce Volumen del uso de agua Emisiones de GEI 	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad del suelo Regulación de los patrones de precipitación Regulación climática global Suministro de agua Regulación del flujo de agua Dilución por la atmósfera y los ecosistemas Control de inundaciones Mitigación de tormentas
	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones de GEI Emisiones de contaminantes atmosféricos no GEI Perturbaciones (p. ej., ruido, luz) Área de uso del suelo Volumen de uso de agua Generación y liberación de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de agua Purificación del agua Mitigación de tormentas Control de inundaciones Remediación de residuos sólidos Regulación del flujo de agua Regulación de los patrones de precipitación

Impactos positivos
Semillas, esporas y otros materiales vegetales recolectados para mantener o establecer una población
Agua superficial para consumo (usos distintos al agua bebida)
Agua subterránea para consumo (usos distintos al agua bebida)
Minerales usados como material
Sustancias no minerales usadas como materiales
Pantallas y barreras visuales
Protección frente a incendios
Mantenimiento de hábitats y el acervo genético
Control de plagas (incluidas especies invasoras)
Características de los sistemas vivos que permiten el desarrollo de actividades saludables o de disfrute a partir de interacciones pasivas u observacionales
características de los sistemas vivos que permiten la educación ambiental y la capacitación
Características de los sistemas vivos que son interesantes desde el punto de vista cultural o patrimonial



NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Impactos y dependencias relacionados con biodiversidad y ecosistemas

El análisis de impactos, riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas ha sido realizado en base a la metodología del marco de reporte sobre aspectos de naturaleza del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).

El TNFD define la información clave que una organización debe tener en cuenta para gestionar e integrar sus riesgos relacionados con la naturaleza a través de la metodología LEAP.

El LEAP (Localización, Evaluación, Análisis y Preparación) comprende cuatro fases básicas:

- Localización de interfaz con la naturaleza;
- Evaluación de dependencias e impactos;
- Análisis de riesgos y oportunidades; y
- Preparación para responder a los riesgos y oportunidades e informar a los inversores.

Los impactos y dependencias relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se han analizado mediante un proceso de evaluación de materialidad. Este proceso ha permitido determinar la materialidad de cada ubicación a partir de los impactos y dependencias identificados, teniendo en cuenta el sector y la naturaleza específica de cada actividad

Para lograrlo se ha desarrollado una herramienta adaptada, basada en ENCORE. Esta genera ratings de materialidad, entendida como el nivel de importancia para el proceso de toma de decisiones, para presiones y dependencias sobre el capital natural a nivel global. Las evaluaciones se realizan a nivel cualitativo o cuando hay datos cuantitativos a través de bases de datos de modelos ambientales Multi-Regional Input-Output (EE-MRIO)* basadas en EXIOBASE (versión 3.6).

Los resultados obtenidos mediante la herramienta ENCORE han sido revisados y, cuando ha sido necesario, ajustados a partir de un proceso de validación interna con el equipo de sostenibilidad y otros perfiles internos relevantes, con el fin de asegurar su coherencia con el contexto operativo de la organización.

*Método económico que analiza cómo las actividades de producción y consumo en diferentes regiones están interconectadas, permitiendo estudiar el flujo de bienes, servicios y emisiones a nivel global.

Normativa aplicable y estándares de referencia

Para la elaboración de análisis de riesgos, dependencias y oportunidades, se ha utilizado como base la metodología LEAP propuesta por el TNFD, en la que Molins seguirá trabajando en los próximos ejercicios para alinearse a la misma.

Dicho análisis da respuesta, además, a los requerimientos regulatorios derivados del Reglamento de la Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Alcance del análisis

El análisis realizado abarca las operaciones directas que presentan un mayor grado de materialidad en términos de impacto ambiental, es decir, nuestras minas y canteras bajo control operacional. De manera paulatina, se irán incluyendo al presente análisis el resto de las operaciones que lleva a cabo Molins. Su entrada, prevista de manera gradual en los próximos ejercicios, se hará en función de su materialidad.

Adicionalmente, y como primer paso para integrar la cadena de valor aguas arriba, se ha desarrollado un caso piloto con un proveedor clave, seleccionado por la relevancia de su actividad para el negocio. Este ejercicio ha permitido analizar de forma preliminar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades asociados a su actividad, así como el estado de la biodiversidad y de los ecosistemas en los entornos donde se localizan sus centros de producción.

Molins ha evaluado los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza siguiendo las recomendaciones del TNFD, considerando riesgos físicos, transicionales y sistémicos. El análisis se estructuró en varias fases:

- validación técnica y contextual de los resultados de impactos, dependencias y sensibilidad
- identificación inicial de riesgos y oportunidades
- filtrado de relevancia
- priorización participativa por perfiles internos clave

Los riesgos y oportunidades se definieron teniendo en cuenta tres horizontes temporales: corto, medio y largo plazo. Tras sesiones con equipos internos clave (sostenibilidad, operaciones, compras, estrategia), se aplicaron criterios de probabilidad, severidad, capacidad de gestión y potencial de afectación financiera para priorizar los riesgos más relevantes.

Para los riesgos prioritarios, se cuantificó el impacto financiero y se establecieron escenarios siguiendo la metodología del TNFD, generando una única estimación del impacto financiero para el escenario y horizonte más apropiados. Este enfoque permite integrar la evaluación de riesgos en la toma de decisiones estratégicas y en la planificación de adaptación.



E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La biodiversidad se integra en nuestros procedimientos internos a través de la Política Medioambiental, aprobada por el Consejo de Administración de Molins. Esta política busca incluir la protección del medioambiente en el modelo de negocio para alcanzar un desarrollo sostenible, permitiendo la gestión de nuestros impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y ecosistemas, y es conforme con los Requisitos Mínimos de Divulgación según lo definido en las NEIS (ESRS).

No se dispone de políticas relacionadas con prácticas agrícolas sostenibles o de uso sostenible de la tierra, océanos o deforestación, dado que no son aspectos materiales para la compañía.



Política Medioambiental

Compromisos relacionados con la biodiversidad

- Evaluar los impactos y dependencias de la compañía en los ecosistemas, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para prevenir y mitigar la pérdida de biodiversidad en nuestro entorno.
- Promover proyectos de preservación y mejora de la biodiversidad en las localizaciones donde operamos, con el objeto de contribuir de forma positiva al entorno natural de las comunidades locales.
- Establecer planes de restauración en todas nuestras canteras desde la fase de planeamiento, explotación y abandono, con el

objetivo de favorecer a la regeneración de hábitats y a la conservación de especies.

- Promover la elaboración de Planes de Biodiversidad en aquellos emplazamientos de alta riqueza o zonas sensibles para la preservación de los ecosistemas, así como del patrimonio histórico y cultural.
- Colaborar con las comunidades locales, entidades públicas y privadas, expertos y grupos de interés, considerando sus necesidades y expectativas en materia de biodiversidad.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de

Molins controladas de forma individual (sociedades filiales). En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Preservación de la biodiversidad

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Medio Ambiente
- Comunidades locales

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Las operaciones de extracción están sometidas a una estricta normativa ambiental que regula tanto la extracción como la transformación de recursos. Sin embargo, dado que estas regulaciones no son iguales en los países donde operamos, la compañía ha desarrollado estándares corporativos que garantizan la mitigación de impactos significativos asociados a biodiversidad. Estos estándares se traducen en la realización de acciones, tanto reguladas como voluntarias, que incluyen la restauración de ecosistemas, la adecuación de áreas afectadas y la protección ambiental.

Dentro de estas actuaciones, destacan algunas como la restauración de hábitats en canteras que incluyen la conectividad ecológica con sistemas naturales protegidos y el mantenimiento de balsas para la reproducción de anfibios y como bebedero para aves y mamíferos. Se llevan a cabo programas para la identificación y extracción de especies invasoras, así como diversos programas de formación y concienciación en biodiversidad en colaboración con entidades locales, centros educativos y otras instituciones. En 2025 se ha inaugurado una nueva caseta ambiental en la cantera de La Fou para potenciar los programas de formación y concienciación para la comunidad.

Actuaciones	Alcance	Nivel de jerarquía de mitigación	Implantación prevista
Restauración de hábitats desde la fase inicial, durante y al finalizar las operaciones	Canteras La Fou, La Falconera (Garraf), Ivonne (Llinars del Vallés)	Restaurar	Continua
Conectividad ecológica con el Sistema de Espacios Naturales Protegidos (SENPE)	Canteras Ivonne (Llinars del Vallés) y Els Casals (Olesa de Bonesvalls)	Restaurar	Continua
Mantenimiento de balsas de poca profundidad para la reproducción de anfibios y como bebedero de aves y mamíferos	Canteras Ivonne (Llinars del Vallés) y Els Casals (Olesa de Bonesvalls)	Minimizar	Continua
Identificación y extracción de especies invasoras.	Cantera La Falconera (Garraf)	Minimizar	2024
Formación y concienciación en el día de los árboles, los áridos y la biodiversidad	Cantera La Falconera (Garraf) y La Fou (Vallirana)	Evitar	Anual

Se han puesto en marcha medidas adicionales para proteger los recursos naturales y preservar la biodiversidad como, por ejemplo, el uso de fuentes alternativas de agua que minimicen el impacto en los acuíferos como puede ser la recolección y el uso de aguas pluviales en Túnez o la recarga del acuífero del valle bajo del delta del Llobregat en España. O los proyectos de gestión forestal multifuncional, que generan un impacto trazable y certificado en la fijación de CO₂, la aportación de agua y la mejora de la biodiversidad de los bosques. También, en las áreas de canteras, fomentamos la conectividad ecológica con el entorno y la creación de zonas de aviveramiento así como creación de balsas integradas dentro de los planes de rehabilitación de canteras.

Se han adquirido 10 Créditos climáticos generados en la sierra de Collserola, en Barcelona. Cada uno de estos créditos tiene el siguiente impacto: la fijación de 36 tCO₂, la aportación de 2.098 m³ de agua y la mejora de la biodiversidad del bosque en un 29%. Durante este año, también, se ha verificado el Proyecto PROMACC Collserola - Baix Llobregat 1 por parte de la administración competente. Este Proyecto derivará en la gestión forestal multifuncional que permitirá la generación de 56 créditos climáticos Climark.

Entre 2024 y 2025 han entrado en funcionamiento las balsas de recarga del acuífero del valle bajo del Llobregat. Estas balsas permiten una mayor infiltración del agua del río Llobregat al acuífero, mejorando los parámetros cuantitativos y cualitativos de este. Este proyecto, realizado conjuntamente con la CUADLL (Comunitat d'Usuaris d'Aigües del Delta del Llobregat) y la empresa DAMM, ha permitido una recarga aproximada de 146.000 m³ en 2025. Este año, además, se ha certificado, por parte de una empresa la generación de créditos de agua positivos (CAPs) de estas balsas de acuerdo al estándar Act4Water.

Hasta la fecha, no se han utilizado compensaciones de biodiversidad más allá de los proyectos descritos anteriormente.

Estas actuaciones se consideran soluciones basadas en la naturaleza, y han tenido en cuenta el conocimiento local considerando las características de la zona y la participación de las partes interesadas (propietarios forestales y administración local).

Se ha identificado partidas de OpEx por valor de 0.22 millones de euros para los proyectos de biodiversidad y de restauración de canteras. Actualmente se está trabajando en una mejora de los sistemas internos para la contabilización de los importes OpEx y CapEx vinculados con biodiversidad.

E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas, hemos ampliado la ambición de nuestros objetivos adelantando su cumplimiento al 2026.

Así, a cierre de 2025, el 100% de las canteras cuentan con planes de restauración y el 58% con planes de biodiversidad. Estos documentos permiten identificar y tomar las medidas de mitigación y restauración de impactos que la actividad pueda generar sobre los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo	Alcance	Año base	IRO material	Nivel de Jerarquía de mitigación	2025	Objetivo 2026
Desarrollar e implementar un plan de restauración en el 100% de sus canteras.	Canteras activas bajo control operacional	2020	Cambio en el uso de la tierra y agua. Desplazamiento de especies. Aumento de biodiversidad.	Rehabilitación y restauración	100 %	100 %
Desarrollar e implementar un plan de gestión de biodiversidad en el 100% de sus canteras activas ubicadas en zonas de alta riqueza ecológica o sensibles para la conservación de ecosistemas y el patrimonio histórico-cultural.	Canteras activas bajo control operacional en zonas sensibles	2020	Desplazamiento de especies. Cambio en el uso de la tierra. Aumento de biodiversidad.	Evitación	58 %	100 %

Metodología

Hasta la fecha, los objetivos definidos no están basados en la ciencia ni se alinean con los objetivos definidos en la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 o marcos como el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Tampoco se han aplicado umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos al establecer objetivos. Asimismo, no se han involucrado a grupos de interés externos a la compañía.

Monitorización y desempeño

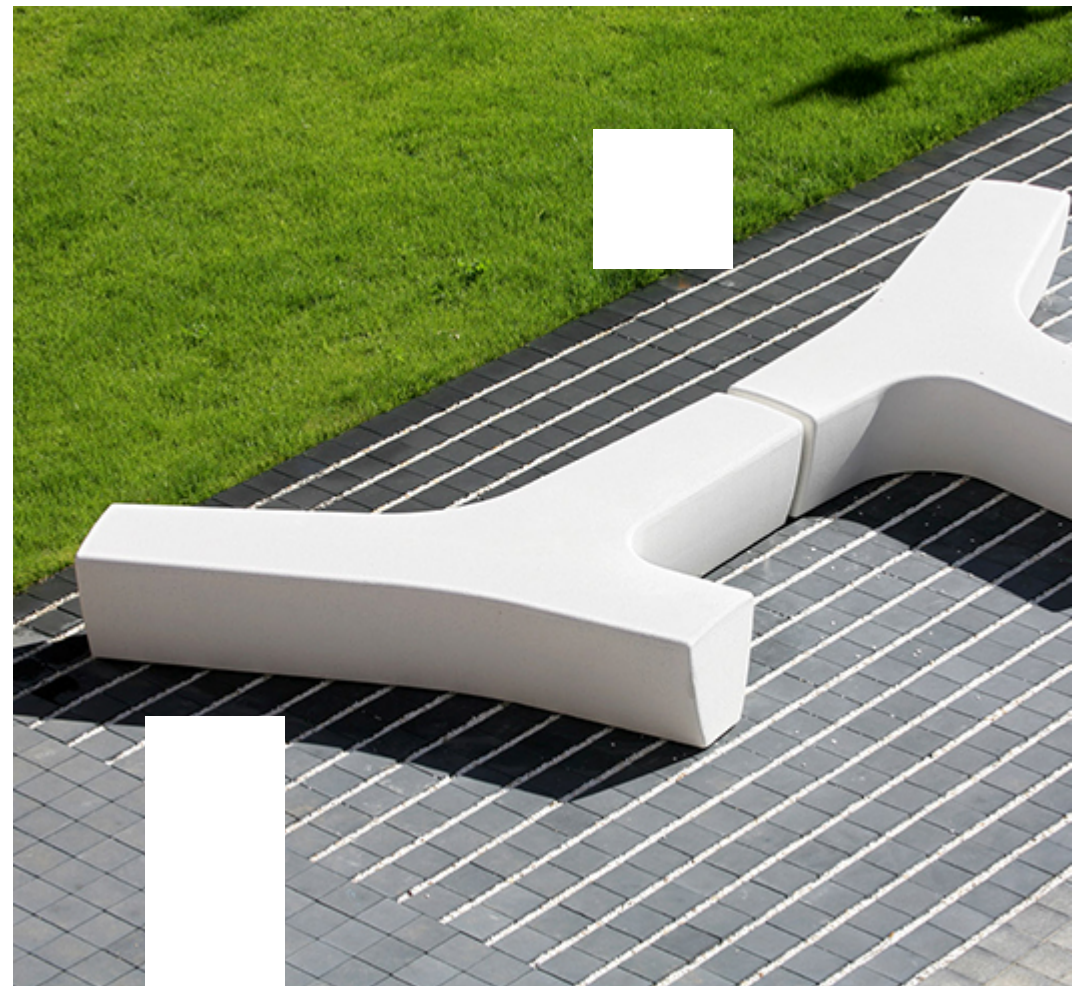
En la actualidad, disponemos de planes de restauración para el 100% de las canteras ubicadas en o alrededor de espacios sensibles, aunque el plan de restauración de la Cantera Noves se encuentra en proceso de revisión. Asimismo, se han desarrollado e implementado planes de biodiversidad en el 58% de las canteras localizadas en, o alrededor de, estos entornos. En el caso de la Cantera La Falconera, aunque no se dispone de un plan marco de biodiversidad, se han puesto en marcha diversas acciones específicas orientadas a mitigar los impactos ambientales. Se prevé completar la definición e implementación de los planes de biodiversidad de acuerdo con el plan estratégico. En los Comités Mineros realizados periódicamente en los negocios se hace seguimiento del cumplimiento de estos objetivos.

E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Molins tiene control operacional sobre 5 canteras ubicadas en o cerca de áreas protegidas o áreas clave de biodiversidad que suman un área de 266 hectáreas. De este total 79 hectáreas se encuentran dentro de estas áreas, viéndose afectadas por los cambios en el uso de suelo, desplazamiento de especies y plantas autóctonas. Durante el ejercicio 2025 se han restaurado 29,15 hectáreas.

Por otro lado, si bien hemos identificado que contribuimos a los impulsores del cambio de uso de la tierra, cambio de uso de agua dulce y/o cambio de uso marino, no disponemos de una métrica de uso total de la tierra basado en una Evaluación del Ciclo de Vida o de conversión de la cobertura terrestre a lo largo del tiempo.

Asimismo, hasta la fecha tampoco se realiza un seguimiento con métricas de cambios en el hábitat de especies afectadas.



E5 Uso de los recursos y economía circular

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	191
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	282
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	283
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	285
E5-4: Entradas de recursos	286
E5-5: Salidas de recursos	288

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

En nuestro sector, y a través de cada uno de nuestros negocios, tenemos un gran potencial para incorporar elementos de circularidad y transformar los procesos, reduciendo el consumo de recursos naturales.

Por ello, focalizamos nuestros esfuerzos en la innovación y el desarrollo de nuevos negocios orientados al aprovechamiento de recursos y la mejora de la eficiencia no sólo en nuestros procesos sino a lo largo de toda la cadena de valor.

Estamos reduciendo nuestra dependencia de combustibles fósiles y aumentando el uso de materiales secundarios, como residuos o subproductos de otros procesos industriales.

Nuestro modelo de negocio integrado, nos permite utilizar estas sinergias internas, Así, nuestro negocio de economía circular produce áridos reciclados y combustibles alternativos a partir de residuos que son aprovechados en la producción de cemento y hormigones.

El mercado de la construcción experimenta una demanda, aún emergente pero creciente, de nuevas soluciones que incorporan la sostenibilidad como factor clave para nuestros clientes. La oportunidad que se deriva de esta demanda, la estamos desarrollando con nuestra estrategia de productos bajos en carbono Susterra.

Las soluciones Susterra son un reflejo de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, aportando valor en cada etapa del proceso constructivo. Desde cementos, hormigones y morteros con menor huella de carbono hasta mobiliario urbano que incorpora áridos reciclados, esta nueva gama destaca por emplear la valorización de materiales y energética, optimizando así el uso de los recursos naturales, reduciendo el impacto ambiental y contribuyendo a un entorno más saludable.

E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Nuestra Política Medioambiental, actualizada y aprobada por el Consejo de administración en enero de 2025, se ha adaptado para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades incluidos aquellos relacionados con el uso de recursos y la economía circular.

Con nuestras operaciones aprovechamos la incorporación de residuos tanto propios como de otras industrias, fomentando la reducción de consumos de recursos naturales. Así, priorizamos la jerarquía de residuos en todas sus etapas:

- **Prevención:** eficiencia en el consumo de materiales
- **Preparación para la reutilización:** aprovechamiento de residuos de construcción y demolición para la preparación de áridos reciclados (negocio economía circular)
- **Reciclado:** incorporación de materiales reciclados en los productos
- **Valorización energético:** aprovechamiento de residuos como combustibles alternativos en nuestras plantas de cemento.



Política Medioambiental

Compromisos relacionados con economía circular

- Priorizar el uso de materiales alternativos, ya sean propios o procedentes de otras industrias, en la fabricación de los productos para reducir el consumo de recursos naturales.
- Fomentar el uso de residuos de construcción y demolición, incorporándolos en nuestro proceso de fabricación de hormigón y otras soluciones para la construcción.

- Promover el uso de combustibles alternativos mediante el aprovechamiento de residuos valorizables o procedentes de biomasa.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como

representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito en economía circular

- Sustitución de materias primas naturales por materiales reciclados
- Utilización de materiales y combustibles alternativos

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Medio Ambiente

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

La fabricación del cemento es un proceso intensivo en materias primas y en consumo energético. El proceso de fabricación utiliza en torno a un 90% de materias primas naturales con la dosificación adecuada para la fabricación del crudo, que tras un proceso de calcinación, a altas temperaturas, se obtiene el clinker. El clinker es el principal elemento necesario para la fabricación del cemento junto con otras adiciones como la caliza o la puzolana, entre otros.

La capacidad de la incorporación de recursos circulares en los procesos depende en gran medida de la implementación local de la economía circular y de las normativas nacionales, existiendo diferencias significativas en la disponibilidad de materiales reciclados en los diferentes países en los que operamos. Así trabajamos para promover las mejores soluciones posibles en cada situación, en función de la disponibilidad del mercado.

La estrategia de economía circular se centra en dos ejes principales:

■ Valorización energética

Para reducir la dependencia de combustibles fósiles y a su vez reducir la intensidad de emisiones de CO₂, se utilizan combustibles alternativos en el proceso. Estos combustibles vienen derivados de CDR (combustibles derivados de residuos), NFU (neumáticos fuera de uso), u otros combustibles biomasa como lodos de depuradora, madera o residuos agrícolas.

■ Valorización material

Para la sustitución de las materias primas naturales (caliza, arcilla, arenisca) se utilizan residuos de la construcción, escorias, y otros materiales derivados de otras industrias que aporten la composición química necesaria para la fabricación del crudo. El enfoque fundamental es encontrar las materias primas descarbonatadas, que además reducirán las emisiones de CO₂ al evitar el proceso de calcinación.

Para potenciar la economía circular, es necesaria su integración estratégica en la cadena de valor. Hemos promovido acuerdos a largo plazo con empresas industriales para el aprovechamiento de los subproductos como materias primas en los procesos.

También hemos integrado la economía circular en la estructura corporativa para garantizar un suministro constante de materiales adecuado a la demanda de nuestras plantas y procesos. Así, por ejemplo, Los combustibles alternativos en España son producidos por nuestro negocio de Economía Circular que abastece al negocio de cemento a través de sus 2 plantas de valorización de residuos, una de neumáticos (NFU) y otra de residuos sólidos (CSR). En otra de nuestras plantas de Economía Circular se valorizan residuos de construcción e industriales para fabricar *blending* que sustituye al clinker en la fabricación de cemento, reduciendo el consumo de materias primas naturales. Por otra parte, en el negocio de hormigón, los residuos de construcción que se generan por la aplicación en obra se derivan a la planta de materias primas alternativas (MPA) para la producción de áridos reciclados tanto para la fabricación de cemento como para la producción de hormigón reduciendo la extracción de los áridos naturales

Como parte de nuestro compromiso con la promoción de la economía circular, estamos desempeñando un papel clave en la construcción del nuevo estadio de fútbol del FC Barcelona. Nuestra empresa ha instalado una planta de recuperación de residuos, lo que ha permitido que más de 100.000 toneladas de residuos provenientes de la demolición del antiguo Spotify Camp Nou tengan una segunda vida como materias primas para la construcción del nuevo estadio. Se ha reciclado el 100% de los residuos procedentes de la demolición, llegando a un 65% de utilización de hormigón con árido reciclado (HR).

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación prevista
Compra de arcillas calcinadas como SCMs para la producción y comercialización de cementos CEM II/B-M(Q-L)	Negocio Cemento España - SVH	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Incremento de ARMs en el crudo, incluyendo el incremento de la incorporación de escorias cálcicas	Negocio Cemento España - SVH	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Ampliación licencia de la planta de MPA para incrementar la capacidad de producción de 95 kt a 250kt	Negocio Economía Circular España	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Potenciar la valorización de residuos propios mediante la utilización de la planta móvil asociada a la fabricación de áridos reciclados.	Negocio Economía Circular España	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027
Adaptación de las plantas de hormigón para el uso de agregados reciclados	Negocio Hormigón y Áridos - España	Economía circular - materiales reciclados	2025-2027

Las actuaciones específicas llevadas a cabo durante el ejercicio y previstas relacionadas con el uso de recursos y economía circular van intrínsecamente ligadas a las descritas en el apartado E1-3, puesto que comparten objetivos comunes. Las inversiones relacionadas con estas acciones están incluidas en el Plan CapEx detallado en el E1-3. La inversión prevista para los proyectos de adaptación de plantas de hormigón para uso de reciclados ascienden a 400.000 euros.

Parte del CapEx asociado a estas actividades están incluidas en las partidas de CapEx reportadas en la Taxonomía de la UE, principalmente las vinculadas con nuestra actividad de valorización de residuos, que están alineadas con el Reglamento 2021/2178 de la Comisión Europea.

Economía Circular Business Unit

Molins cuenta con 3 instalaciones en España orientadas a la economía circular. Estos centros productivos facilitan una segunda vida a materiales que irían a vertederos y los reincorpora a la cadena de producción. Entre estas instalaciones, destacan la planta de Granulated Rubber Projects (GRP), que gestiona los neumáticos al final de su vida útil para transformarlos en combustibles alternativos u otros materiales, o la planta de Materias Primas Alternativas (MPA), que valoriza residuos no peligrosos de la construcción transformándolos en áridos reciclados y la planta de PRONATUR que produce el Combustible Sólido Recuperado (CSR) a partir de residuos industriales no peligrosos para su valorización energética en la planta de cemento de Sant Vicenç dels Horts.

El uso de áridos reciclados para fabricar hormigón presenta un desafío técnico importante, ya que sus características pueden variar significativamente y pueden tener limitaciones en función de sus aplicaciones. Sin embargo, nuestros materiales reciclados, cumplen con todos los requerimientos técnicos necesarios y cuentan con el marcado CE que permite la utilización de áridos reciclados gruesos para la fabricación del hormigón, mortero y capas granulares.

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Dos de los ejes centrales de nuestra estrategia es la reducción de la dependencia de combustibles fósiles y el aumento del uso de materiales secundarios, como residuos o subproductos de otros procesos industriales.

La incorporación de materiales reciclados dentro de nuestros productos, es un elemento clave. Así, cada negocio tiene establecidos diferentes objetivos para incorporar en el mercado soluciones con mayor contenido de materiales reciclados, que varían en función del tipo de producto, cemento, hormigones o morteros.

El cumplimiento de estos objetivos se sigue periódicamente por los Comités de dirección de cada negocio y dentro del marco general del seguimiento del Plan Estratégico por el Comité de dirección corporativo.

	Alcance	2025	Objetivo 2026
Materias primas alterativas (% MPA/t)	Cemento - España	20,2%	30%
M ³ hormigón con árido reciclado	Hormigón - España	7,8%*	20%

*incluye la planta móvil Spotify

En el roadmap 2030 establecimos el objetivo de alcanzar el 40% de sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos. Este objetivo implica la utilización de residuos como combustibles en la producción de clinker y cemento, aunque también va directamente asociado a la reducción de emisiones de CO₂.

	Alcance	2025	Objetivo 2030
Combustibles alternativos	Global	25%	40%

Estos objetivos no están fijados bajo exigencias reglamentarias ni umbrales ecológicos, sin embargo se ha tenido en cuenta las expectativas de la industria y la disponibilidad de materiales en las diferentes regiones.

Es relevante destacar que existen limitaciones normativas claras sobre el uso de materiales reciclados en el hormigón, en España la regulación principal es el Código Estructural (RD 470/2021), complementado por normas UNE y por el marco europeo de productos de construcción.

Para incrementar el uso de materiales reciclados se potencia tanto la disponibilidad de la materia prima reciclada como la demanda del mercado. Además se están invirtiendo en instalaciones propias que permitan la reciclabilidad de los materiales en nuestras instalaciones.



E5-4: Entradas de recursos

A continuación se detallan los principales recursos utilizados para la fabricación de nuestros productos, procedentes tanto de materias primas naturales, como materiales procesados y/o reciclados.

Materias primas Naturales	Caliza, Yeso, Puzolana, Arcilla, Mineral de hierro, Áridos, Arena, Caolín, Clinker, etc
Materias primas No Naturales	Escorias, Cenizas, Aditivos, RCDs, Cemento, Acero, etc
Materiales reciclados	Áridos reciclados, Hormigón reciclado, Cenizas y escoria, Cascarilla de hierro, Restos de laminado, Cenizas volantes, Vidrio reciclado, Neumático reciclado, Plástico reciclado, Residuos siderúrgicos, Hierro reciclado, CSR, otros.
Materiales renovables	Pallets, sacos, otros.
Embalajes	Sacos, plásticos, big bag, etc
Materiales biológicos	No se utilizan materiales biológicos en los procesos. El uso de elementos que podrían considerarse en esta categoría se circunscribe principalmente a combustibles alternativos de origen biomasa (ver E1). Materiales de embalaje como papel, cartón o madera se incluyen dentro de los flujos de materiales reciclados o renovables.

▼ Consumo total de materiales

	2025	2024
España	6.359.423	7.077.220
Croacia	293.370	144.303
Túnez	2.585.057	2.621.114
Argentina	4.970.080	4.885.296
Total	14.207.930	14.727.933

Datos en toneladas

▼ Consumo de materiales reciclados

	2025		2024	
España	460.772	7 %	695.403	10 %
Croacia	0	– %	8.497	6 %
Túnez	3.976	– %	3.311	– %
Argentina	105.334	2 %	86.336	2 %
Total	570.082	4 %	793.547	5 %

Datos en toneladas

▼ **Consumo de materiales por tipología**

	2025					2024				
	Embalajes	Materiales	Materiales reciclados	Materias no naturales	Materias primas naturales	Embalajes	Materiales	Materiales reciclados	Materias no naturales	Materias primas naturales
España	2.911	2.004	460.772	633.915	5.259.821	2.276	2.069	695.403	892.438	5.485.035
Croacia	290	501	0	123.079	169.500	202	467	8.497	12	135.126
Túnez	4.538	380	3.976	98	2.576.065	3.762	340	3.311	3.430	2.610.271
Argentina	7.185	8.813	105.334	83.087	4.765.661	6.067	9.042	86.336	166.102	4.617.748
Total	14.924	11.698	570.082	840.179	12.771.047	12.308	11.917	793.547	1.061.981	12.848.180

Datos en toneladas

Metodología y reglas de consolidación:

Los datos relativos a la entrada de materiales se obtienen mediante cuantificación directa del consumo en las operaciones productivas o a partir de los registros de compras y aprovisionamiento. En el caso de los embalajes, la determinación de las cantidades se realiza mediante una estimación basada en el peso unitario y en el volumen de unidades adquiridas.



E5-5: Salidas de recursos

Los materiales de construcción que ponemos en el mercado están diseñados para ofrecer una larga durabilidad y rendimiento, resistiendo las exigencias estructurales y ambientales. Se someten a pruebas de carga y resistencia a la compresión, para garantizar su durabilidad y rendimiento. Los ensayos de calidad del producto, tanto en nuestros propios laboratorios como en laboratorios externos, se llevan a cabo para asegurar que nuestros materiales de construcción cumplen con los estándares requeridos y son adecuados para su aplicación cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en cada caso.

Además los materiales de construcción son de alta reciclabilidad, lo que permite que, una vez finalizada su vida útil, puedan reincorporarse al ciclo constructivo y contribuir a un modelo más circular.

Soluciones como el cemento, el hormigón, los morteros y otros productos afines desempeñan un papel fundamental en la rehabilitación y modernización de edificios consiguiendo mayores prestaciones, tanto en la mejora de las condiciones de habitabilidad como en la eficiencia energética de las viviendas.

El 50% de nuestras instalaciones cuentan con certificación de calidad conforme a la norma ISO 9.001.

SUSTERRA: Nuestra gama de soluciones con atributos de sostenibilidad

La industria de la construcción atraviesa una transformación profunda, impulsada por la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles y reducir la huella ambiental en infraestructuras y edificios. Nuestra gama de productos Susterra es una innovadora gama de soluciones con atributos sostenibles que fomenta la descarbonización del sector y promueve la economía circular.

Nuestro objetivo es acelerar el desarrollo de soluciones y productos bajos en carbono y con características sostenibles que puedan mejorar el impacto a lo largo de la cadena de valor.

Se distinguen 3 atributos de sostenibilidad

- **Economía Circular:** Mayor contenido en material reciclado.
- **Reducción de la huella de Carbono:** reducción de la emisión de CO₂ respecto de las emisiones del producto en 2020.
- **Salud y bienestar:** productos ligados a la química de la construcción que limitan las emisiones de compuestos orgánicos volátiles y fomentan el bienestar y la salud de las personas.

Las ventas totales en España de productos Susterra durante el ejercicio 2025 ascendieron a más de un 30% del total de la facturación. Suponiendo más del 47% para las ventas de cemento y más del 95% en las ventas de hormigón.

▼ Soluciones SUSTERRA

	2025
% ventas Susterra - Total ⁽¹⁾⁽²⁾	30,3%
% ventas Susterra - Cemento gris ⁽²⁾	47,1%
% ventas Susterra - Hormigón	95,6%

Datos de España. Los ingresos considerados como ventas de productos Susterra no están alineados con las definiciones de la Regulación de Taxonomía de la UE.

1) Excluidas ventas intercompany

2) No incluye ventas de clinker

Susterra nace para impulsar nuestros objetivos de sostenibilidad y potenciar nuestra cadena de valor



20%

Cementos con reducciones de emisiones de CO₂ superiores al 20%.



25%

Hormigones con reducciones de emisiones superiores al 25%.



2,5%

Morteros y pavimentos fabricados con más de 2,5% de materia prima reciclada en su composición.



10%

Mobiliario urbano con más de un 10% de áridos reciclados en su composición.



EMICODE

Productos cementosos certificados con el sello EMICODE de muy bajas emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV).



100%

Productos valorizados como materiales y combustibles, 100% de origen reciclado.

A continuación se detallan los principales productos incluidos en la gama Susterra, con sus atributos de sostenibilidad que están actualmente en proceso de certificación externa.

▼ Cementos

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
CEM II B-L 32,5 N	Granel Sacos de 25kg	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 32% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020
CEM II B-M (P-L) 42,5R	Granel	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 27% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020
CEM IV/A(P) 42,5 R - SR	Granel	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 29% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020
CEM II/B-M(Q-L) 42,5 R	Granel	La disminución del contenido de Clinker y la mejora del factor de emisión de éste ha permitido una reducción del 34% de las emisiones respecto a nuestro cemento de referencia CEM I 52,5 R de 2020

▼ Economía circular

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
CSR	Granel	Energía con alto poder calorífico, 100% de origen reciclado
NFU	Granel	Energía con alto poder calorífico, 100% de origen reciclado
Granulado de Caucho	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Materias Primas Alternativas (MPA)	Granel	Producto 100% de origen reciclado

▼ Hormigones y áridos

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
Hormigón	Granel	Reducción de emisiones superior al 25% respecto a hormigón estándar por la utilización de cemento de bajas emisiones
Áridos Reciclados de origen hormigón	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Zahorras Recicladas	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Árido Siderúrgico	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Árido reciclado mixto	Granel	Producto 100% de origen reciclado
Hormigón con árido reciclado	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Prosilence	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Aripaq	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Problock promsa	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Proresist	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado
Proremove	Granel	Contiene >5% de materias primas de origen reciclado

▼ Prefabricados

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
Prefabricados de hormigón para edificación	Pilares, vigas, paneles, y otros elementos estructurales.	Reducción de la huella de carbono por utilizar un cemento CEM II con menores emisiones de CO ₂
Tacos Ferroviarios	Elementos	Contiene más de un 10% de árido reciclado en árido grueso



▼ **Mobiliario urbano**

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
Ecogrey	unidad	Producto con un 37% de árido reciclado

▼ **Soluciones para la construcción**

Nombre del producto	Formato de venta	Atributos sostenibles
81 productos		
Pavimentos, adhesivos cerámica, juntas cerámica, fachadas	Varios	EC1Plus-Emicode (certificación externa)
Propam Tech Pronto	25 kg	2,5 % Contenido reciclado
Propam Tech Refractario	25 kg	18 % Contenido reciclado
Propam Impeflex Radon	15 kg	Coefficiente de difusión de radón (CTE anexo II HS06)
Pam Ecogel	25 kg	Reducción de emisiones de polvo del 40%

Declaración ambiental de producto - DAP

Las DAP muestran el perfil ambiental de un producto, es decir, el impacto que ha generado en su ciclo de vida, en este caso desde la extracción de las materias primas hasta la puesta en obra. Está basada en datos cuantificados y verificables cuyo resultado refleja una serie de aspectos ambientales, entre ellos la huella de carbono o CO₂ equivalente por m³ de producto fabricado.

Una DAP es también una etiqueta ecológica del tipo III, que puede ser aportada en aquellas edificaciones que optan a una certificación sostenible como LEED, BREEAM o VERDE. Estar en posesión de esta certificación representa una ventaja a la hora de obtener una mayor puntuación para el cálculo del ICES (Índice de Contribución de la Estructura a la Sostenibilidad).

El desarrollo de las DAP de los productos ha sido de gran importancia, y la retroalimentación de los clientes es muy positiva. Actualmente Molins cuenta con Declaraciones Ambientales de Producto para cementos, hormigones, prefabricados y otras soluciones de construcción así como mobiliario urbano.



03

Información
Social

S1 Plantilla propia

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	182
ESRS 2 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	184 292
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	293
S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores	298
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	299
S1-4 Adopción de medidas relacionadas	301
S1-5: Metas relacionadas	303
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	304
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	309
S1-9: Parámetros de diversidad	311
S1-10: Salarios adecuados	313
S1-11: Protección social	314
S1-12: Personas con discapacidad	316
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	316
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	323
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	326
S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	327
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	328

Impactos Riesgos y Oportunidades relacionados con la plantilla propia

Nuestra estrategia de People vincula el propósito de la compañía con las personas, nuestro equipo humano es una pieza clave del negocio, imprescindible para la generación de valor, siendo uno de los pilares esenciales de nuestro Plan estratégico.

Todos los trabajadores de Molins son asalariados/as contratados no existiendo no asalariados en el personal propio ni empleados por cuenta propia. En caso de contratar servicios a terceros, se realiza mediante contratación formalizada como proveedores.

Mantenemos un entorno libre de trabajo infantil y forzoso en nuestras operaciones y entre nuestro personal, sin que se haya detectado ningún caso relacionado ni se han identificado grupos vulnerables que puedan verse significativamente afectados. No obstante, nuestras políticas corporativas incorporan sólidos mecanismos para garantizar la protección y el bienestar de estos colectivos.

No se han identificado riesgos relacionados con los planes de transición al cambio climático de la compañía (reestructuraciones o pérdidas de empleo).

No se han identificado operaciones con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso, obligatorio o trabajo infantil.

El análisis de doble materialidad identificamos como asuntos clave la gestión de nuestros trabajadores, principalmente aspectos vinculados a las condiciones laborales y la igualdad y diversidad

Destaca especialmente la seguridad y la protección de la salud de nuestros trabajadores y colaboradores como elemento clave en nuestra compañía, permitiendo no sólo generar un ambiente de trabajo óptimo sino que permite además controlar costes operativos derivados del absentismo y prevenir accidentes.

Buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros empleados/as mediante la estabilidad laboral, la flexibilidad y el impulso de la conciliación entre la vida laboral y personal, la inclusión de la representación de los trabajadores en la toma de decisiones y un diálogo social abierto. Estas iniciativas no solo aumentan la satisfacción y el compromiso de nuestro equipo, sino que también reducen los costes de sustituciones y formación asociados con la alta rotación.

Promovemos de manera activa la igualdad de trato y oportunidades, impulsando la equidad salarial de género y fortaleciendo un entorno inclusivo y diverso para proteger del riesgo de discriminación en los procesos de contratación, formación o promoción. .

Para contrarrestar los posibles impactos, implementamos programas de formación y desarrollo profesional que mejoran el rendimiento de nuestro equipo humano y contribuyen a la fidelización del talento. Estos programas no solo contribuyen a alcanzar las metas profesionales de nuestros empleados/as, sino que también fortalecen su satisfacción y compromiso con la empresa. Al mantener un equipo competente y motivado, logramos al mismo tiempo reducir los costes asociados a la contratación y capacitación.

Desde los órganos de gobierno y dirección de la compañía se articulan una serie de responsabilidades en torno a la promoción de la cultura del liderazgo y la excelencia en todos los negocios y las geografías. A través de compromisos firmes y líneas de actuación que, además de garantizar la competitividad de la empresa, se centran en el desarrollo de nuestra plantilla impulsando la formación, la participación en la toma de decisiones, la gestión del talento y el fomento de la igualdad de oportunidades.

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Los compromisos relacionados con las personas se articulan a través de diferentes políticas dentro del ámbito de Recursos Humanos, pero también se trasladan en todas las áreas y en nuestro Código de Conducta, desde el que parten los principios elementales de actuación en materia de personas. Adoptamos este enfoque integral para garantizar que todas las políticas y compromisos corporativos, más allá del cumplimiento normativo promueven un entorno laboral seguro, justo y equitativo.

Durante el ejercicio 2025 se revisaron y aprobaron todas las políticas corporativas para asegurar que incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados con nuestros trabajadores propios. (Más información consultar apartado [SBM-3](#)).

Las políticas son de aplicación a toda la plantilla de manera general, independientemente de la relación laboral que esté establecida con el trabajador. Sin embargo, también se reconoce la importancia de atender las necesidades de grupos específicos dentro del personal. Por ello, la compañía realiza programas específicos para apoyar a estos grupos, asegurando que todas las medidas tomadas sean inclusivas y beneficien a toda la organización.

Estos principios están integrados en la estrategia empresarial, asegurando se abordan eficazmente los riesgos y oportunidades relacionados con la gestión de las personas, realizando revisiones periódicas que permitan ir adecuando éstas a las necesidades sociales apropiadas. Además, se establecen mecanismos que permiten mejorar la claridad y especificidad de estas políticas para garantizar que se comprenden y aplican correctamente en toda la organización.

Para asegurar la correcta difusión de estas políticas y los principios generales de actuación en materia de personas, la empresa ha establecido diferentes canales de comunicación efectivos que permiten que la cultura corporativa del respeto y la igualdad permee en todos los niveles. Estos incluyen vías de comunicación directa y fluida, la intranet corporativa, los newsletters, las convenciones y grupos de trabajo transversales, las herramientas de gestión de talento, los comités de empresa y el canal ético abierto a todas las personas trabajadoras y terceros. Además, se ha identificado la necesidad de profundizar en las formas de colaboración directa entre los empleados/as y la Dirección, resaltando como éxito las sesiones trimestrales, en las que los empleados/as desayunan con nuestro CEO o directivos de cada negocio, para establecer un diálogo distendido y profundizar en los objetivos de negocio y plantear propuestas de mejora en la gestión.



Políticas en el ámbito de la gestión del personal propio

Políticas de People

- Política de gestión de personas
- Política de igualdad, diversidad e inclusión
- Política de seguridad y salud laboral
- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Código ético
- Estas políticas se complementan con los siguientes protocolos específicos
 - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género
 - Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral
 - Protocolo de Desconexión digital
 - Protocolo de selección y contratación
 - Protocolo de formación
 - Protocolo LGTBI

Compromisos

- Establecer un marco de relaciones laborales adecuado y mecanismos para la adaptación de la organización a los requerimientos empresariales y sociales, favoreciendo los

objetivos de competitividad y eficiencia empresarial.

- Diseñar una oferta laboral de valor que favorezca la selección, contratación, promoción y fidelización del talento, compuesta por una retribución competitiva y un entorno de trabajo diverso, inclusivo y de calidad, que facilite la conciliación de la vida personal y laboral e impulse el crecimiento profesional de las Personas.
- Desarrollar procesos homogéneos que promuevan una cultura del talento y basados en criterios objetivos de desempeño.
- Generar el desarrollo estratégico de las relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación por ninguna causa y la consideración de la diversidad e inclusión.
- Asegurar el respeto y la defensa de los derechos humanos durante todos los procesos de la vida laboral de las Personas.
- Crear un entorno de trabajo seguro y saludable fomentando e impulsando el bienestar en el puesto de trabajo, cuidando y ofreciendo un clima laboral adecuado, que genere confianza y motivación entre las Personas, así como comprometido con los valores de Molins.
- Respetar la diversidad de las Personas, promoviendo la no discriminación.
- Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades, cuyo cumplimiento es esencial

para el desarrollo profesional de las Personas y requiere el compromiso de impulsar un trato equitativo que fomente la progresión personal y profesional de las Personas.

- Promover la igualdad de género, en especial, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.
- Velar por que los procesos de selección y contratación sean objetivos e imparciales.
- Favorecer la contratación de profesionales de colectivos excluidos y de Personas con distintas capacidades.
- Establecer un marco que incluya todas las acciones formativas diseñadas para impulsar la cualificación de las Personas, creando valor y favoreciendo el desarrollo sostenible de los negocios.
- Proporcionar programas y planes de formación que favorezcan el perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo, la adecuación a los cambios tecnológicos y organizativos, y favorezca al desarrollo profesional de las Personas.
- Implementar medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de las Personas, y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales.
- Fomentar el respeto del tiempo de descanso y facilita que las Personas puedan desarrollar

plenamente su vida personal fuera del horario de trabajo y con las menores interferencias posibles de sus obligaciones profesionales, que solo han de darse en situaciones de justificada necesidad.

- Promover la igualdad de género, cumpliendo con la legislación vigente en cada país y siguiendo las mejores prácticas internacionales, así como lo dispuesto en el quinto ODS aprobado por la Organización de las Naciones Unidas.
- Realizar todas las acciones oportunas para corregir las desigualdades de cualquier tipo que se presenten, y favorecer el acceso del género menos representado a cargos de responsabilidad. En aquellos casos en que la legislación aplicable requiera un porcentaje específico de representación del género menos representado, adecuar los procesos de selección y contratación para cumplir con dichos lineamientos.
- Fomentar condiciones de trabajo idóneas desde la perspectiva de género, permitiendo la corresponsabilidad de la vida personal y laboral de todas las Personas para favorecer la igualdad de género.
- Colaborar en la lucha contra el acoso sexual, por razón de sexo y la violencia de género mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información, para acompañar y proteger a las víctimas de acoso

sexual, por razón de sexo, de violencia de género y los colectivos LGTBI.

- Garantizar un ambiente libre de acoso laboral, especialmente el que tenga como fundamento o intencionalidad la discriminación directa o indirecta.
- Fomentar la comunicación inclusiva, de modo que se procure que las comunicaciones y publicaciones realizadas tanto interna como externamente incluyan imágenes y lenguaje que reflejen la realidad diversa de las Personas. Así como, promover el uso de lenguaje inclusivo en todo tipo de comunicaciones corporativas, internas y externas.
- Aplicar las debidas medidas de integración y de corresponsabilidad
- Fomentar una cultura empresarial que priorice la seguridad y la salud laboral en toda la cadena de valor, así como favorezca un entorno de trabajo saludable.
- Desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales adecuado a cada negocio de Molins, así como mitigar y/o eliminar los riesgos, a través de la implementación de medidas preventivas.

- Respetar y promover los derechos humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.
- Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a nuestros Colaboradores como a terceras partes relacionadas con la compañía.
- Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en toda la organización con la finalidad de prevenir cualquier forma de discriminación y acoso.
- En Molins rechazamos cualquier tipo de discriminación o acoso. Tampoco se toleran situaciones que conlleven a faltas de respeto, intimidación o amenazas en las relaciones entre Colaboradores. En este sentido, promovemos la no discriminación así como la igualdad de oportunidades en el reconocimiento y trayectoria profesional de nuestros Colaboradores. Asimismo, promovemos la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que refiere al acceso al empleo, a la formación, la promoción y a las condiciones de trabajo. Así como el respeto a la vida personal y profesional de nuestros Colaboradores, por ello

promovemos políticas de conciliación que faciliten su mejor equilibrio.

- Proteger a nuestros Colaboradores en el desarrollo de su actividad profesional, evitando los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Favorecer la integración del personal de nuevo ingreso, evitando situaciones de aislamiento mediante un seguimiento del trabajador. La empresa debe tener en cuenta las circunstancias personales de cada persona trabajadora para contribuir a su integración.
- Garantizar la privacidad en el lugar de trabajo, inclusive los espacios públicos, instalaciones sanitarias, de aseo y vestuarios, entre otras.
- Tolerancia cero ante la concurrencia de conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral, especialmente en los casos de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, incluyendo el acoso en el ámbito digital.

Alcance

- Estas Políticas son de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).

- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en estas Políticas.

Aprobación

Consejo de administración

Ámbito

Personal propio

Cobertura

Operaciones propias

Partes interesadas afectadas

Empleados/as propios

Publicación

Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

Compromiso con los derechos humanos

Nuestro compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos asume los principios establecidos en las políticas internacionales en la materia, destacando la alineación con los *principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y derechos humanos*, la *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo*, y las *Directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. Esta adhesión incluye mecanismos rigurosos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de dichos principios. Nuestra **Política de debida diligencia en Derechos Humanos** permite identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos negativos en los derechos humanos. Esta política engloba a todos los colectivos susceptibles de sufrir algún tipo de vulneración (Rightholders) ente los cuales están los empleados propios, estableciendo compromisos relevantes que garantizan condiciones laborales justas, la libertad de asociación y negociación colectiva, y la garantía de condiciones de trabajo seguras y saludable, la no discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades.

El compromiso con la erradicación de la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil se aborda de manera integral tanto desde nuestro **Código ético**, la **Política de debida diligencia** y la **Política Marco de Recursos humanos**, reforzando la postura de Molins contra cualquier forma de explotación laboral, garantizando la protección y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas en su cadena de valor.

Para ampliar información ver apartado [GOV-4](#) y [S3](#)

Compromiso con los Derechos Laborales y diálogo social

Desde la compañía, apoyamos e impulsamos la comunicación con las organizaciones sindicales, garantizando la libertad de afiliación y el derecho de los trabajadores a ser representados para defender y proteger sus derechos laborales. Seguimos las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, aplicando la normativa laboral correspondiente en cada territorio donde operamos.



Compromiso con la Seguridad y Salud

La seguridad y la salud de las personas es un valor esencial en todas nuestras actividades integrándose en el ADN de la compañía como palanca prioritaria en nuestra operación. Tenemos un marco estratégico en seguridad y salud a partir del que se despliegan las acciones para lograr un entorno de trabajo saludable.

La **política de seguridad y salud laboral** recoge los principios de seguridad laboral para crear un entorno de trabajo seguro y saludable en todas las personas trabajadoras para eliminar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Trabajamos para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social. Mediante la cultura de liderazgo en seguridad y con el foco puesto en el objetivo de cero accidentes, situamos la seguridad y la salud de la plantilla como un pilar fundamental en nuestro plan estratégico.

Compromiso con la igualdad de oportunidades

La cultura de igualdad de oportunidades y la erradicación de cualquier forma de discriminación son un pilar fundamental de nuestros valores corporativos que emanan de nuestro Código ético.

Disponemos de políticas específicas y robustas destinadas a la eliminación de la discriminación, reafirmando nuestro compromiso con la creación de un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Nuestra **política de gestión de personas** abarca aspectos fundamentales como la prevención del acoso, la promoción de la igualdad de oportunidades y la valorización de la diversidad e inclusión. Ponemos el foco en la inclusión de personas en riesgo de exclusión, con el compromiso de que todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su origen o condición, tengan acceso a un ambiente laboral justo y respetuoso.

La **política de igualdad, diversidad e inclusión** establece los principios generales de actuación: respetar la igualdad entre las personas, promover una cultura de diversidad, evitar discriminación laboral y favorecer la conciliación laboral y personal para todos.

Entre sus compromisos se contempla fomentar una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en el respeto y garantizar la no discriminación entre las Personas mediante la promoción de una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de discriminación en el ámbito profesional por razón de cualquier circunstancia: edad, genero, nacionalidad, capacidades, orientación sexual, salud, y cualquier otra condición personal, física o social.

Para garantizar la aplicación efectiva de nuestras políticas de igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación, contamos con diversos mecanismos internos y procedimientos diseñados específicamente para evitar, mitigar y abordar cualquier forma de discriminación y, al mismo tiempo, promover un ambiente de inclusión y diversidad.

Entre las principales medidas se encuentran:

- 1) **Igualdad Salarial y Condiciones Laborales:** Nuestro sistema de compensación asegura que todas las personas trabajadoras reciban un salario justo y equitativo basado en criterios objetivos, evitando cualquier tipo de disparidad salarial por motivos de género, origen, edad, o cualquier otra condición. Esta práctica asegura una remuneración equitativa y fomenta un ambiente de respeto y justicia.
- 2) **Formación y Sensibilización en Diversidad e Inclusión:** Impartimos programas de capacitación enfocados en diversidad e inclusión para todos los empleados/as y líderes de la organización. Estos programas cubren temas esenciales como la prevención del acoso, la erradicación de prejuicios inconscientes y la promoción de un entorno inclusivo. Con esto, promovemos la concienciación y la empatía dentro de nuestros equipos de trabajo.
- 3) **Canal ético:** Hemos implementado un canal ético, seguro y confidencial, disponible para toda la plantilla, mediante el cual pueden reportar cualquier situación de discriminación, acoso o conducta inapropiada.
- 4) **Protocolo de investigaciones internas:** Una vez recibida una denuncia, nuestro Protocolo de investigaciones internas establece pasos claros para su revisión y resolución. Este protocolo incluye la investigación inmediata y detallada de cada caso, con un compromiso de actuación justa y confidencial, y, en caso de confirmarse la comunicación, la aplicación de medidas correctivas para resolver la situación y evitar su repetición.

S1-2: Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

Para una integración real de la participación, inquietudes y preocupaciones de las personas, se fomenta la comunicación constante y el diálogo tanto de forma directa con los trabajadores como a través de sus representantes en los procesos de negociación colectiva y otros foros de discusión.

Para ello, desde la dirección general de personas, se asume el rol de impulsar este diálogo a través de diferentes procesos y mecanismos cercanos que fomentan la participación y la colaboración para incorporar la opinión de los trabajadores en la estrategia.

Se han implementado nuevos mecanismos que acercan más a los empleados/as a la dirección de la compañía.

- **Comunicación y diálogo social:** Promovemos la participación de los representantes de los trabajadores/as en los procesos de negociación colectiva, asegurando que se discutan abiertamente las cuestiones que afectan a los trabajadores y la situación de la empresa.
- **Convenios Colectivos:** Los convenios aseguran condiciones de trabajo y empleo en relación con los mínimos derechos necesarios de cada legislación local, respetando siempre los estándares más rigurosos de la legislación laboral de cada país.
- **Canal ético y mecanismos de reclamación:** Además de las vías reglamentarias para la comunicación con los trabajadores/as y sus representantes, disponemos de canales eficaces y confidenciales, como el canal ético, para que las personas trabajadoras puedan manifestar cualquier incumplimiento o violación de sus derechos. Esto asegura que las voces de los empleados/as sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Más allá de los canales formales, la transparencia y disponibilidad de la cadena de mando, así como los equipos de recursos humanos, favorecen vías de diálogo abierto y sincero con los trabajadores.
- **Procesos de participación directa:** Se fomenta la participación de los empleados/as en la gestión de la compañía, promoviendo su implicación en términos de información, consulta y participación en la toma de decisiones. A través de numerosas iniciativas de comunicación directa y transparente, las personas trabajadoras tienen la posibilidad de participar en asuntos y decisiones corporativas y de negocios.

- **Programas de Bienestar y Formación:** La empresa implementa programas de bienestar y formación continua para mejorar las habilidades de los empleados/as y asegurar su desarrollo profesional, lo cual también contribuye a una mejor gestión de los impactos.

Actualmente no existe un **acuerdo marco global internacional o sectorial** suscrito por la compañía, pero Molins tiene acuerdos en cada sociedad con los representantes locales de los trabajadores que garantizan el respeto de los derechos humanos. Estos acuerdos permiten a la empresa conocer las perspectivas de su propia plantilla y aseguran condiciones de trabajo justas y equitativas. La empresa promueve la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, asegurando que las cuestiones que afectan a los trabajadores se discutan abiertamente y se implementen medidas correctivas cuando sea necesario.

Evaluación de la eficacia

Para asegurar la eficacia de estas iniciativas colaborativas, implementamos una serie de procesos de evaluación continuos que permiten ajustar y mejorar nuestras prácticas.

- 1) **Encuestas de satisfacción:** Realizamos encuestas de satisfacción que permiten a los empleados/as expresar su percepción sobre el entorno laboral, la cultura organizacional y las iniciativas de colaboración. Analizamos los resultados para identificar áreas de mejora y entender mejor los factores que impulsan o limitan la participación y la efectividad de las acciones conjuntas.
- 2) **Participación en iniciativas de colaboración:** Monitoreamos las tasas de participación en iniciativas de colaboración, incluidas actividades de voluntariado corporativo como los programas de embajadores de la compañía. Estos indicadores nos ayudan a evaluar el nivel de interés y compromiso del personal en actividades que promueven los valores y objetivos organizacionales, así como a identificar oportunidades para fortalecer la participación.
- 3) **Evaluación del impacto en programas de embajadores:** Dentro de nuestros programas de embajadores y voluntariado, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de impacto, incluyendo la percepción de los empleados/as sobre el valor de estas actividades y su contribución tanto a nivel personal como profesional. Esta información se utiliza para ajustar la planificación de futuros proyectos y potenciar aquellos que generan un mayor compromiso.

Para tener en cuenta las perspectivas de las personas especialmente vulnerables, mujeres, o personas con discapacidad se ponen en marcha mecanismos que permitan adecuar las necesidades de estos colectivos e incluirlas en las políticas corporativas. Esto incluye políticas de igualdad, diversidad e inclusión, programas de formación en igualdad y la promoción de un entorno laboral flexible. Además, la empresa fomenta la inclusión de personas con discapacidad a través de la contratación directa y la colaboración con fundaciones.

Transparencia y comunicación con las personas trabajadoras

En nuestra apuesta por una política de transparencia e igualdad dentro de la plantilla, dedicamos tiempo y recursos para potenciar la comunicación interna, con el objetivo de crear relaciones fuertes y mantener el compromiso con nuestro equipo humano.

- **Las Town Hall** son sesiones trimestrales a nivel global en las que nuestro CEO y el equipo directivo comparte los resultados, los proyectos y novedades de los negocios. La mayoría de las operaciones de todos los negocios participan activamente en estas sesiones donde se pone el foco en las tendencias de nuestros negocios, proyectos y acciones orientadas al desarrollo de los equipos. En cada una de estas sesiones se presentan las mejores prácticas en relación con los pilares de nuestro plan estratégico.
- **Desayunos con dirección:** Se realizan sesiones trimestrales en las que un número reducido de empleados/as desayunan con nuestro CEO o con los directivos de cada negocio, para poder establecer un diálogo distendido y profundizar el propósito, objetivos del negocio y plantear propuestas de mejora de la gestión. Estas sesiones cercanas, permiten mantener una comunicación de tú a tú y sirven de canal directo para plantear sugerencias, quejas o mejoras en la gestión de las personas.
- **Embajadores:** para dar continuidad a los procesos y prácticas que aseguren que las voces de los trabajadores y trabajadoras son consideradas, hemos implementado la figura de “embajadores” en cada unidad de negocio donde a través de reuniones de feedback y encuestas de satisfacción, se implementan acciones y mecanismos de escucha, que permiten mejorar las condiciones de trabajo para todos y todas.
- **Newsletter:** La newsletter mensual de Recursos Humanos es un canal interno que permite mantener a todas las personas conectadas e informadas. Cada edición incluye contenidos sobre quienes forman parte de la organización, vídeos testimoniales y temas de interés relacionados con el desarrollo y el bienestar. Además, informa sobre iniciativas y novedades de cualquiera de las áreas de Recursos Humanos, ofreciendo una visión completa y actualizada. Su objetivo principal es reforzar la comunicación interna y hacer que las personas sean protagonistas, compartiendo historias que faciliten que todos se conozcan y acercando a los equipos. Gracias a este espacio, se fomenta la transparencia y la cercanía, creando un vínculo que refuerza la cultura corporativa y los valores de la compañía.

S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes

En nuestro sistema de gobierno corporativo y cumplimiento basado en el Código Ético se establecen los valores y principios fundamentales de la compañía, integrando pautas de conducta obligatorias para todos los colaboradores. Se incluye en el onboarding de cada nueva incorporación, una formación obligatoria es sobre ética y compliance, donde se da a conocer el funcionamiento del canal ético accesible a todos los empleados/as y partes externas.

Para abordar de manera integral las incidencias o impactos negativos que puedan presentarse dentro de la plantilla, además, desarrollamos diversas estrategias que nos permiten mitigar cualquier situación de riesgo y poner medidas efectivas para la remediación:

- **Programas de bienestar Integral:** tenemos implantados programas que apoyan la salud física, mental y financiera de nuestros trabajadores y trabajadoras, ofreciendo recursos y servicios que promuevan el bienestar en estas áreas. A través de estas iniciativas, la compañía potencia la calidad de vida de los trabajadores/as y minimizar los riesgos de salud.
- **Evaluación continua:** Las evaluaciones realizadas por el área de Recursos Humanos se basan en datos recopilados a través de los canales de denuncia, encuestas de satisfacción y consultas directas con el personal.

A partir de los resultados, la empresa ajusta y mejora continuamente sus estrategias para asegurar que las acciones respondan efectivamente a las necesidades y preocupaciones de los empleados/as y manteniendo un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso.

Además, el personal directivo, incluyendo al Comité Ejecutivo, directores generales y mandos intermedios de todos los negocios, recibe una formación especializada en igualdad, diversidad e inclusión, prevención de acoso sexual y por razón de sexo y violencia de género, profundizando especialmente en los departamentos con relación directa con el personal y a los representantes legales de los trabajadores (RLT).

Para la reparación de situaciones materializadas de incidencias negativas identificadas como la accidentalidad, se establecen las medidas preventivas y correctoras oportunas en cada caso. Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado [S2](#) ya que son aplicables tanto a trabajadores propios como a trabajadores de la cadena de valor.

Canal ético

El canal ético es la herramienta más transversal para que los miembros de la compañía, grupos de interés y terceros presenten sus preocupaciones y den a conocer sus inquietudes, incluidas las relacionadas con asuntos laborales.

Es accesible desde la web corporativa de Molins (www.molins.es // <https://molins.integrityline.com>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata. Los principales idiomas de nuestros colaboradores.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético, lo que facilita a los trabajadores y trabajadoras un acceso directo, sencillo y privado.

- Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar>)
- Calucem (<https://calucem.integrityline.com>)
- Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan> y <https://sotacib.com/feriana>)

Siguiendo las mejores prácticas del mercado, esta plataforma está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la gestión.

Esta práctica asegura que los empleados y empleadas accedan a este recurso de forma confidencial y anónima, implementando mecanismos para proteger contra represalias asegurando así un ambiente de confianza y seguridad a las personas que utilicen estos canales.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal son tratadas y evaluadas de manera confidencial por el *Compliance Officer* y en caso de requerir una investigación se trasladan al Comité de Ética y Cumplimiento para su efectiva gestión, asegurando la eficacia del canal y el seguimiento de los asuntos planteados.

Además del canal ético existen mecanismos de comunicación directa para otros asuntos laborales a través de la cadena de mando, o directamente con el equipo de *people* a través de canal directo o correo electrónico.

Para para fomentar el uso del canal y para dar a conocer sus garantías, los empleados y empleadas de Molins, así como el equipo directivo, reciben formación y comunicaciones internas de forma periódica.

Además de en el proceso de onboarding, llevamos a cabo campañas formativas con el objetivo de crear una cultura empresarial que valore la importancia de alzar la voz.

A través de formación continua y obligatoria, aseguramos que todo el personal conoce y confía en las estructuras y procesos éticos. En el próximo ejercicio se completará la evaluación de la eficacia del canal ético en la encuesta de empleados/as.

En 2025, se han recibido 47 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables.

Para más información sobre el sistema de de protección contra represalias consultar apartado [G1](#)

Nuestros canales de comunicación:

COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN
<p>Estamos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de nuestros colaboradores en todas las geografías en las que operamos. Apostamos por nuestros valores en igualdad, diversidad, desarrollo del talento y las oportunidades para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicación directa y fluida ■ Intranet corporativa ■ Newsletters y comunicación interna ■ Convenciones y grupos de trabajo transversales ■ Herramientas de gestión de talento ■ Comités de empresa ■ Canal de denuncia

S1-4: Adopción de medidas

Para la gestión de los asuntos materiales relativos al personal propio, tenemos implementados diversos planes de acción y recursos que facilitan la mitigación de los riesgos.

- **Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo:** Implementación de sistemas de gestión que incluyen el seguimiento de indicadores como la tasa de frecuencia y gravedad de accidentes y enfermedades profesionales así como vigilancia de la salud.
- **Evaluación del desempeño:** Programa para identificar fortalezas y necesidades de mejora de los empleados/as, con planes de acción individuales para formación y desarrollo.
- **Programas de liderazgo:** Iniciativas dirigidas a colectivos de alto rendimiento y potencial, como el Programa de Desarrollo Corporativo y el programa Potenciador de Liderazgo – Champions.
- **Talent Review:** Proceso anual para identificar talentos en todos los niveles, contribuir con un modelo de liderazgo compartido y construir planes de sucesión sólidos para posiciones críticas.
- **Encuesta de satisfacción:** Se ha realizado la encuesta bi-anual, alcanzando una participación del 73% de la compañía. Este nivel de respuesta refleja la colaboración y el compromiso de las personas con la construcción de nuestra cultura. El objetivo de la encuesta es escuchar todas las voces y generar un espacio donde cada opinión cuente, para seguir construyendo juntos un entorno de trabajo sólido, inclusivo y alineado con nuestros valores.

- **Diálogos de Desempeño (DDD):** Proyecto implementado en Argentina para fomentar conversaciones entre líderes y colaboradores.
- **Planes de igualdad y protocolos contra el acoso:** Implementación de medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades, y para prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.
- **Derecho a la desconexión digital:** Fomento de un entorno laboral flexible y tolerante, con políticas de trabajo a distancia y respeto a los descansos reglamentarios.

Estos planes abarcan a toda la organización adaptándose a las necesidades de cada región, asegurando una aplicación coherente y de amplio alcance. Las actuaciones implementadas están orientadas a promover un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y equitativo, y abarcan desde políticas de salud y seguridad hasta programas de desarrollo profesional y liderazgo. Estos programas incluyen la mejora continua de las condiciones laborales y de bienestar del personal, así como la retención y el desarrollo de talento en todas las áreas operativas.

En los casos en que se detectan alguna incidencia particular, se buscarían las medidas personalizadas orientadas a remediar los efectos de dichas incidencias, apoyando a los empleados mediante planes de acción específicos y proporcionando recursos de soporte, asesoría y capacitación adicional si es necesario.



Para evaluar el avance y el impacto de estos planes de acción, la compañía utiliza una combinación de métricas cuantitativas y cualitativas que incluyen indicadores de satisfacción del personal, tasas de participación en programas de desarrollo, tasas de incidentes de seguridad laboral, y métricas de retención y compromiso del talento.

Los planes de igualdad incluyen programas de formación en igualdad, diversidad e inclusión, acoso sexual, y uso de lenguaje inclusivo. Además, se promueven políticas de igualdad de trato y oportunidades, asegurando la no discriminación directa o indirecta por razón de sexo. Por otro lado, la empresa fomenta la conciliación laboral mediante políticas de flexibilidad y trabajo a distancia, respetando las condiciones laborales y descansos reglamentarios. En 2025, 143 personas se acogieron a permisos parentales.

Como medidas para proporcionar una reparación cuando se produce algún perjuicio grave, la Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos incluye una implementación de medidas correctivas necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos con los diferentes stakeholders y además contempla la adopción de medidas posibles para reparar el daño infligido a posibles partes interesadas.

Impulsamos el desarrollo de las personas mediante programas de formación, planes de desarrollo y evaluaciones de desempeño. En 2025, se impartieron 73.539 horas de formación, con un promedio de 17,83 horas por empleado. Además, se llevan a cabo programas de liderazgo y el proceso de Talent Review para identificar y desarrollar el talento interno.

Como seguimiento y evaluación de la eficacia de esas medidas e iniciativas, se evalúa el desempeño para identificar fortalezas y necesidades de mejora de la plantilla, por lo que más de 2.124 personas, el 51 % de la plantilla, recibieron seguimiento en 2025.

Consideramos un enfoque integral de seguimiento y evaluación para asegurar la eficacia de las medidas implementadas. Este proceso se sustenta en evaluaciones de impacto periódicas que permiten analizar y ajustar continuamente las acciones implementadas. Además, Molins dispone de sistemas de medición para recopilar y analizar datos sobre la eficacia de las iniciativas, como la disminución en los casos de incumplimientos o incidencias en temas de igualdad y trato justo. El seguimiento de estas métricas ha mostrado una reducción en los casos de discriminación reportados y un aumento en la adopción de políticas de flexibilidad y conciliación laboral.

La empresa sigue un enfoque estructurado para la identificación de impactos negativos, utilizando herramientas y procesos como evaluaciones de desempeño para detectar áreas de mejora y necesidades de acción correctiva. Además, el sistema de gestión de salud y seguridad monitorea indicadores clave, permitiendo una rápida respuesta a problemas emergentes. La estrategia de derechos humanos asegura que se aborden los riesgos de manera integral y continua.

Molins ha implementado una serie de actuaciones específicas para mitigar los riesgos de importancia relativa derivados de incidencias que afectan a su personal propio. Estas medidas incluyen programas de formación en gestión del estrés y prevención de acoso, así como la creación de protocolos de seguridad laboral que garantizan un ambiente de trabajo seguro y respetuoso. Para realizar un seguimiento de la eficacia de estas actuaciones, se establecen indicadores de desempeño, como tasas de accidentes laborales, que se analizan periódicamente.

En relación con las oportunidades detectadas, Molins está enfocada en maximizar el desarrollo de su talento interno mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional. Actualmente, la compañía tiene en marcha una iniciativa para aumentar las oportunidades de liderazgo, que incluye programas de mentoría y desarrollo de habilidades directivas, dirigidos a todos los niveles de la organización.

Estas actividades no solo promueven el crecimiento individual de los empleados/as, sino que también contribuyen a la retención del talento y a la mejora del rendimiento organizacional en su conjunto. Para monitorear la efectividad de estas iniciativas, se realizan evaluaciones de impacto que miden el progreso de los empleados/as en sus trayectorias profesionales y la satisfacción general del personal con respecto a las oportunidades de desarrollo ofrecidas.

La empresa asegura el bienestar de su fuerza laboral mediante políticas y prácticas sólidas que promueven la igualdad y previenen el acoso. Además, la flexibilidad laboral y el respeto por los derechos de los empleados/as crean un ambiente de trabajo positivo. El compromiso con la debida diligencia en derechos humanos garantiza que cualquier tensión entre impactos negativos y presiones comerciales se gestione adecuadamente.

Molins evalúa la eficacia de sus políticas y acciones mediante el establecimiento de objetivos claros y medibles. Por ejemplo, el seguimiento de la tasa de accidentes laborales y la efectividad de los planes de formación se mide contra objetivos predefinidos. La revisión anual de estos objetivos permite ajustes y mejoras continuas.

La compañía asigna recursos significativos a la gestión de sus impactos laborales, incluyendo la inversión en sistemas de gestión de salud y seguridad, programas de formación y desarrollo, y la implementación de políticas de igualdad y no discriminación. La asignación de estos recursos se realiza de manera que permita una gestión eficaz y continua de los impactos significativos. Durante el próximo ejercicio se trabajará en establecer actuaciones en relación con todas las cuestiones de importancia relativa.

Molins ha sido reconocida recientemente por su trayectoria en materia de sostenibilidad tras ser incluida en el **Mapa de Experiencias RScat** impulsado por el Consejo de Relaciones Laborales. Esta distinción motivó la visita de la Comisión de Responsabilidad Social, integrada por la Administración de la Generalitat y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Cataluña.

S1-5: Metas relacionadas



Modelo de liderazgo

Transformación hacia una organización flexible y adaptativa.



Desarrollo de talento

Convertir el talento que tenemos en el talento que necesitamos.



Compromiso

Transformación cultural hacia el "PURPOSE" (propósito) de la compañía.



Compensación y beneficios

Posicionarnos como un empleador atractivo para nuestro talento.

Nuestro compromiso se centra en consolidar la transformación cultural y fortalecer un modelo de liderazgo adaptado a las nuevas necesidades y retos, garantizando una organización ágil y preparada para el futuro. Para ello, tenemos un modelo de liderazgo donde el objetivo es consolidar la transformación cultural para tener una organización adaptada a las nuevas necesidades y retos. Impulsamos una cultura de aprendizaje continuo que fomenta la promoción interna y planes de desarrollo individualizados, priorizando la sucesión y la fidelización del talento.

Además, trabajamos para incrementar el compromiso de nuestros trabajadores y trabajadoras mediante un propósito claro, una cultura de feedback constante y la promoción de la colaboración entre equipos. Asimismo, aspiramos a ser un empleador atractivo, promoviendo la igualdad y garantizando la no discriminación en nuestra política retributiva, reforzando así nuestro vínculo con las personas que forman parte de la organización.

Este ejercicio, la compañía ha sido certificada como **Top Employer España 2025** por el Top Employers Institute. Este reconocimiento respalda la solidez de nuestro modelo de gestión de personas, centrado en el aprendizaje continuo, el desarrollo profesional, el bienestar de las personas y la diversidad e inclusión. La obtención de esta certificación refuerza la capacidad de la organización para atraer y retener talento en España, aspecto clave para la ejecución de la estrategia corporativa y el crecimiento sostenible del negocio en el mercado europeo.

Trabajamos en base a objetivos claros y específicos que vamos marcando para gestionar mejor los asuntos relacionados con nuestras personas. Estos objetivos se centran en áreas clave como la salud y seguridad, igualdad de género, inclusión, y desarrollo profesional.

	Alcance	Objetivo	Seguimiento
Accidentalidad Zero	Global	0 accidentes (2030)	LTIFR 7,42
Gap hombres y mujeres	España	<5% (2026)	-6.46
Planes de desarrollo de personas	España	80% (2026)	51 %

Durante el próximo ejercicio se revisarán las cuestiones de importancia relativa, el establecimiento de objetivos asociados y su seguimiento.

La definición de los objetivos se realiza mediante un proceso colaborativo que incluye la participación directa de los empleados/as. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción y reuniones de feedback lideradas por embajadores de cada unidad de negocio. Estos embajadores juegan un papel crucial al recopilar las opiniones de los empleados y transmitir las a la alta dirección, lo que asegura que los objetivos fijados reflejen las necesidades y expectativas de los empleados y empleadas.

El seguimiento de los resultados sobre los objetivos establecidos y el impacto en la mejora de las expectativas de la plantilla, se realiza mediante evaluaciones periódicas de desempeño y el uso de indicadores clave de rendimiento. Por otra parte, el análisis de las encuestas de satisfacción permite identificar áreas de mejora. Posteriormente, se implementan planes de acción para abordar las deficiencias identificadas y potenciar las fortalezas. Este enfoque permite a la compañía adaptar estrategias y políticas para mejorar continuamente la gestión de las personas.

El seguimiento y evaluación del progreso se realiza de forma periódica en el Comité de Dirección. Los resultados de estas evaluaciones se revisan de forma periódica por el Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Para más información sobre seguimiento de los KPI's vinculados a estos objetivos ver [S1-13](#), [S1-14](#) y [S1-16](#)

S1-6: Características de los asalariados de la empresa

Nuestro enfoque en materia de empleo se centra en crear un entorno laboral inclusivo, equitativo y dinámico, que fomente el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados y empleadas. Reconocemos que el éxito de nuestra empresa depende en gran medida del talento y la diversidad de nuestro equipo, por lo que implementamos prácticas de empleo que promuevan la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos nuestros asalariados.

Para proporcionar una visión clara y comprensible de nuestras prácticas de empleo, recopilamos y analizamos datos detallados sobre las características de nuestros trabajadores y trabajadoras, incluyendo aspectos como la distribución por género, edad, nivel educativo, y antigüedad en la empresa. Esta información no solo nos permite evaluar el impacto de nuestras políticas y prácticas, sino que también sirve como base para el cálculo de parámetros cuantitativos que deben divulgarse conforme a los requisitos normativos.

Además, monitorizamos de manera continua las incidencias derivadas de nuestras prácticas de empleo, tales como la rotación de personal, las tasas de retención, y los niveles de satisfacción laboral. Este seguimiento nos permite identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias efectivas para abordar cualquier desafío, asegurando así un entorno de trabajo positivo y productivo.

Metodología:

Todos los datos relativos al personal han sido recopilados a través de los sistemas internos de gestión de personas de cada una de las sociedades siendo presentados en términos de número de personas totales a cierre de ejercicio (31 de diciembre de 2025), salvo indicación expresa en alguna de las tablas.

Las cifras correspondientes al equipo humano de Molins a cierre de ejercicio (4.125 empleados) presentadas en este Informe de Sostenibilidad difieren de la Nota 28.3 de las cuentas anuales consolidadas (4.508 empleados) debido a las exclusiones del alcance detallados en el apartado [BP-1](#).



▼ Número de asalariados por género

	2025				2024			
	Hombres	Mujeres	Otro	No identificado	Hombres	Mujeres	Otro	No identificado
España	2.132	400	0	0	2.141	386	0	0
Croacia	136	29	0	0	135	30	0	0
Túnez	604	44	0	0	376	28	0	0
Argentina	674	106	0	0	722	95	0	0
Total	3.546	579	0	0	3.372	535	0	0

Plantilla a 31 de diciembre

La diferencia significativa entre el número de personas asalariadas en 2025 respecto a 2024 en Túnez se debe a la entrada en vigor en el mes de mayo de la Ley número 16 de 2025 que regula los contratos de trabajo y regula la subcontratación, en virtud de la cual la compañía ha integrado el personal laboral indirecto dentro de la plantilla.

▼ Número de asalariados por país

	2025	2024
España	2.532	2.527
Croacia	165	164
Túnez	648	404
Argentina	780	817
Total	4.125	3.912

Plantilla a 31 de diciembre

▼ Número total de empleados por tipo de contrato desglosado por género

	2025				2024			
	Mujeres	Hombres	No comunicado	Total	Mujeres	Hombres	No comunicado	Total
Nº asalariados (número de personas /EJC)	580	3.545	0	4.125	528	3.384	0	3.912
Nº personas con contrato indefinido	547	3.315	0	3.862	487	3.091	0	3.578
Nº personas con contrato eventual	33	230	0	263	31	279	0	310
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº personas con jornada completa	531	3.468	0	3.999	480	3.315	0	3.795
Nº personas con jornada parcial	49	77	0	126	48	64	0	112

Plantilla a 31 de diciembre

▼ Número total de empleados por tipo de contrato y país

	2025					2024				
	España	Argentina	Túnez	Croacia	Total	España	Argentina	Túnez	Croacia	Total
Nº asalariados (número de personas /EJC)	2.532	780	648	165	4.125	2.527	817	404	164	3.912
Nº personas con contrato indefinido	2.277	772	648	165	3.862	2.236	797	386	154	3.573
Nº personas con contrato eventual	255	8	0	0	263	291	20	18	5	334
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº personas con jornada completa	2.408	778	648	165	3.999	2.416	816	404	159	3.795
Nº personas con jornada parcial	124	2	0	0	126	111	1	0	0	112

Plantilla a 31 de diciembre

▼ Número total de empleados por contrato

	2025					2024				
	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
España	225	30	1.907	370	2.532	273	18	1.875	361	2.527
Croacia	0	0	135	30	165	5	0	133	26	164
Túnez	0	0	604	44	648	14	4	362	24	404
Argentina	5	3	669	103	780	12	8	710	87	817
Total	230	33	3.315	547	4.125	304	30	3.080	498	3.912

Plantilla a 31 de diciembre

▼ Número total de empleados que abandonan la compañía por baja voluntaria y despido

	2025			2024		
	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total
España	94	87	181	91	76	167
Croacia	13	21	34	13	8	21
Túnez	1	2	3	7	1	8
Argentina	28	31	59	17	24	41
Total	136	141	277	128	109	237

▼ Ratio - Tasa de rotación

	2025											
	Cargos Directivos		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujer
España	0 %	0 %	10 %	6 %	6 %	7 %	19 %	11 %	18 %	23 %	15 %	11 %
Croacia	33 %	0 %	18 %	33 %	36 %	11 %	0 %	0 %	17 %	0 %	18 %	11 %
Túnez	0 %	0 %	3 %	0 %	2 %	0 %	2 %	0 %	1 %	0 %	2 %	0 %
Argentina	9 %	0 %	8 %	8 %	7 %	12 %	0 %	0 %	10 %	0 %	9 %	7 %
Total	6 %	0 %	10 %	10 %	6 %	8 %	8 %	10 %	15 %	16 %	12 %	9 %

	2024											
	Cargos Directivos		Mandos Intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujer
España	3 %	0 %	5 %	2 %	5 %	3 %	14 %	8 %	21 %	20 %	16 %	7 %
Croacia	0 %	0 %	10 %	0 %	10 %	12 %	0 %	0 %	19 %	0 %	16 %	27 %
Túnez	0 %	0 %	11 %	9 %	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	3 %	4 %
Argentina	3 %	0 %	11 %	4 %	4 %	6 %	11 %	17 %	6 %	0 %	7 %	7 %
Total	2 %	0 %	7 %	3 %	5 %	7 %	7 %	8 %	21 %	11 %	12 %	10 %

La tasa de rotación mide el porcentaje de empleados que abandonan la compañía de forma voluntaria o involuntaria



S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Compromiso con los Derechos Laborales y diálogo social

Desde la compañía, apoyamos e impulsamos la comunicación con las organizaciones sindicales, garantizando la libertad de afiliación y el derecho de las personas trabajadoras a ser representados para defender y proteger sus derechos laborales. Seguimos las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, aplicando la normativa laboral correspondiente en cada territorio donde operamos.

- Los convenios colectivos en vigor aseguran las condiciones de trabajo y empleo en relación con los mínimos de derecho necesario de cada legislación local. La constitución de convenios específicos o sindicatos locales depende de la regulación de cada país. En ausencia de estos, nos ajustamos a los estándares más rigurosos de la legislación laboral de cada país, velando por el respeto de los derechos de los trabajadores en todo momento.
- En el marco de la Unión Europea nos regimos por convenios colectivos sectoriales, provinciales y de empresas que establecen las condiciones laborales específicas para los trabajadores del sector. En España y en Croacia, el 100% de nuestra plantilla en Europa se encuentra cubierta por convenio colectivo. Fuera de la Unión Europea, en Argentina, el 55% y en Túnez, el 100%.
- Estos convenios están alineados con las disposiciones de la Directiva Europea de Información y Consulta de los Trabajadores y otros marcos laborales internacionales, asegurando la protección de los derechos laborales y condiciones de trabajo mínimas en todo el territorio en el que operamos.
- Promovemos la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva e informamos de las cuestiones que puedan afectarles y de la situación de la empresa. Nuestros empleados y empleadas tienen a su disposición canales eficaces y confidenciales para manifestar cualquier tipo de incumplimiento o violación de sus derechos, asegurando que sus preocupaciones sean escuchadas y abordadas adecuadamente.
- En el marco de la UE, el 87% de nuestros trabajadores tienen representación a través de sus Comités de empresas locales o de empresa. En Túnez la representación sindical es del 100% y en Argentina 55%.

▼ Personas cubiertas por convenio colectivo

	2025	2024
España	2.532	2.527
Croacia	165	159
Túnez	648	404
Argentina	429	452
Total	3.774	3.542

▼ Porcentaje de personas cubiertas por convenio colectivo

	2025	2024
España	100 %	100 %
Croacia	100 %	100 %
Túnez	100 %	100 %
Argentina *	55 %	55 %
Total	95 %	91 %

▼ Tasa de cobertura social

Tasa de cobertura	2025			2024		
	Asalariados - EEE	Asalariados - No EEE	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)	Asalariados - EEE	Asalariados - No EEE	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0-19%						
20-39%						
40-59%		Argentina			Argentina	
60-79%						
80-100%	España y Croacia	Túnez	España y Croacia	España y Croacia	Túnez	España y Croacia

▼ Representación sindical

	2025		2024	
	Representación sindical	%	Representación sindical	%
España	2.363	93 %	2.373	100 %
Croacia	165	100 %	159	100 %
Túnez	609	94 %	405	94 %
Argentina *	429	55 %	452	55 %
Total	3.566	87 %	3.389	87 %

*Todos los empleados, independientemente de encontrarse dentro o fuera de convenio colectivo gozan de los mismos derechos laborales mínimos que se establecen en la legislación vigente en Argentina (L20.744 "Ley de Contrato de Trabajo", L23.660 - Ley de Obras Sociales, L24.241 "Sistemas de Jubilaciones", L24.257 Ley de Riesgos de Trabajo, entre otras.

S1-9: Parámetros de diversidad

Tenemos el firme compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, origen racial y étnico, color, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social.

Para ello, establecemos la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos. En todos los ámbitos, desde la selección hasta la promoción de personal, política salarial, formación, comunicación, salud laboral y conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Pese a operar en un sector tradicionalmente masculinizado, trabajamos para consolidar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización. Todas nuestras entidades, en todos los países, están implementando diversas iniciativas para incrementar el número de mujeres en la plantilla, promoviendo una visión más equitativa y diversa, y fomentando la sensibilización sobre la integración real de la mujer en el sector de la construcción.

Los **planes de igualdad** han supuesto un reto importante para abordar las necesidades reales de las personas trabajadoras con un alcance global e integral para consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. Las iniciativas de igualdad son acciones positivas que desarrollan el principio de igualdad, y establecen medidas temporales que eliminen barreras y faciliten la participación de las mujeres.

Durante el ejercicio 2025 se ha diseñado y puesto en marcha un **Plan de Diversidad e Inclusión** para todos los negocios de España, realizándose un diagnóstico de situación para cada negocio. En el marco de este proyecto se ha llevado a cabo formación específica como Agente de Igualdad a 7 personas. Está previsto certificar bajo las normas ISO 53.800 y la ISO 30.415, durante el ejercicio 2026.

En el onboarding se incluyen 3 programas de formación específica en Igualdad;

- Acosos sexual,
- Violencia de género y LGTBI,
- Diversidad e inclusión.



▼ Distribución por género de Directivos

	2025				2024			
	Cargos Directivos				Cargos Directivos			
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
España	14	39	26 %	74 %	14	38	27 %	73 %
Croacia	1	3	25 %	75 %	1	3	25 %	75 %
Túnez	3	16	16 %	84 %	3	15	17 %	83 %
Argentina	6	29	17 %	83 %	6	31	16 %	84 %
Total	24	87	22 %	78 %	24	87	22 %	78 %

▼ Distribución de los asalariados por grupos de edad

	2025			2024		
	Hasta 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años	Hasta 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
España	276	1.271	985	235	1.679	613
Croacia	15	85	65	12	135	12
Túnez	45	471	132	47	243	114
Argentina	98	516	166	98	493	226
Total	434	2.343	1.348	392	2.550	965

S1-10: Salarios adecuados

El modelo de compensación de cada una de nuestras filiales está fundamentado en una remuneración justa que contribuya al bienestar de las personas trabajadoras y que ofrece un sistema competitivo y atractivo teniendo en cuenta la situación coyuntural de cada país.

Para garantizar la igualdad retributiva, se realiza un seguimiento transparente de las compensaciones considerando que no existe razón para retribuir de manera diferente por trabajos de igual valor.

Siempre se establece como salario mínimo adecuado el reglamentariamente establecido en cada país y en función de los convenios colectivos. No obstante, las condiciones que ofrecemos siempre mejoran los mínimos establecidos y se adaptan a la situación de mercado.

Por otra parte, el modelo de compensación se utiliza como palanca para impulsar la estrategia de sostenibilidad de la compañía, vinculando la retribución variable de numerosos colectivos a la consecución de los objetivos de nuestro *Roadmap*.

Compensación y beneficios sociales adicionales

Además de la retribución monetaria, disponemos de otros beneficios que contribuyen a la mejora de las condiciones de nuestros trabajadores y que constituyen una apuesta por su bienestar. Así, en función de cada negocio y cada geografía, implementamos diferentes beneficios sociales adicionales para la plantilla:

- Programas de retribución flexible
- Servicios de comedor subvencionado
- Servicio médico y enfermería
- Reconocimientos médicos completos
- Programas de bienestar
- Ayudas a la educación
- Programa *wellbeing*: para promover los hábitos saludables y el bienestar financiero, físico y social.
- Servicio de telemedicina a través de una plataforma gratuita
- Plan de pensiones

▼ Salario inicial vs local

	2025				2024			
	Salario Mínimo Inicial		Salario Mínimo Local		Salario Mínimo Inicial		Salario Mínimo Local	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	20.928	20.634	16.576	16.576	17.911	20.812	15.863	15.863
Croacia	14.470	14.470	11.640	11.640	13.284	16.369	11.640	11.640
Túnez	7.779	7.779	1.872	1.872	8.422	8.422	1.749	1.749
Argentina	14.510	13.630	3.047	3.047	6.513	7.213	3.692	3.692

Datos expresados en €, los cuales pueden verse afectados por la fluctuación del tipo de cambio



S1-11: Protección social

La protección social de nuestros empleados/as es una prioridad fundamental. Nuestro modelo de gestión se enfoca en garantizar que todos nuestros trabajadores/as estén cubiertos frente a la pérdida de ingresos debido a acontecimientos vitales importantes, tales como enfermedades, desempleo, accidentes, maternidad/paternidad, o jubilación.

Para asegurar una cobertura adecuada, seguimos un enfoque transparente y equitativo, adaptado a las normativas y contextos específicos de cada país en el que operamos. Nos comprometemos a ofrecer beneficios que no solo cumplan con los requisitos legales mínimos, sino que también superen estos estándares para proporcionar una red de seguridad robusta y confiable para nuestra plantilla.

El objetivo de nuestro modelo de protección social nos permita identificar y abordar las posibles brechas en la cobertura, asegurando que todos nuestros empleados/as, independientemente de su ubicación, reciban el apoyo necesario en los momentos necesarios.

▼ Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país

	2025	2024
España	2.532	2.527
Croacia	165	164
Túnez	648	404
Argentina	780	817
Total	4.125	3.912

País	Enfermedad	Desempleo	Accidentes e incapacidad	Permiso parental	Jubilación
España	Ley de seguridad social española Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Además hay una cobertura privada voluntaria ofrecida por la empresa, pero pagada por el trabajador	Organismo SEPE (servicio público de empleo estatal), Ley 3/2023, de 28 de febrero	Mutuas patronal de accidentes de trabajo, Las incapacidades las concede el Instituto Nacional de la Seguridad Social, tanto por accidente como por enfermedad	RDL 9/2025. Permiso de maternidad y de paternidad cubierto por la Seguridad Social	Ley de seguridad social española Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, contiene el derecho a la prestación de jubilación a los 65 años y 67 años, cumpliendo los requisitos correspondientes para acceder a la prestación.
Croacia	El Régimen de Seguridad Social de Croacia es de carácter público y de amplia cobertura. Boletín Oficial ("Narodne Novine"), no. 71/14, 134/14, 123/17, 59/19, 91/19, 52/21. Además, a nivel empresa se realiza de manera voluntaria.	Tener derecho a una compensación monetaria durante el desempleo en la República de Croacia está regulado por la Ley del mercado laboral (Boletín Oficial Nos. 118/18, 32/20 i 18/22).	La protección social en la República de Croacia se refiere a la protección organizada de grupos de población vulnerables, como los enfermos, las personas mayores, las personas con incapacidad laboral, los desempleados, las personas en peligro social, las familias con hijos. La implementa el Estado a través de las contribuciones basadas en los principios de solidaridad.	Los colaboradores tienen derecho a 8 meses de licencia parental para el primer y segundo hijo y 30 meses para gemelos o todos los hijos después de los dos primeros. Ambos padres pueden usar la licencia parental, cada uno por 4 o 15 meses. Si solo uno de los padres hace uso de este derecho, la licencia puede durar solo 6 o 30 meses. Si permiso maternidad y de paternidad	La reforma de jubilación empezó en 1998, y en 2002 se estableció el sistema de 3 pilares de jubilación: el primer pilar – el sistema de solidaridad generacional, el segundo pilar – el seguro de jubilación obligatorio, el tercer pilar – el seguro de jubilación voluntario. Otros dos pilares son ahorros individuales capitalizados de los asegurados.
Túnez	La seguridad social en Túnez cubre a los trabajadores para el conjunto de riesgos incluido el desempleo. Las empresas deben estar afiliadas a la CNSS.	La seguridad social en Túnez cubre a los trabajadores para el conjunto de riesgos incluido el desempleo.	La Caisse Nationale d'Assurance Maladie (CNAM) Es el organismo competente para las prestaciones de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	No existe ley de permiso parental pero sí de maternidad.	Existe una pensión pública de vejez, invalidez y de viudedad.
Argentina	Ley 20.744 "Ley de contrato de trabajo" – Regulación en materia de enfermedades inculpables, específicamente en los artículos 208 a 213. Estas normas determinan los plazos de licencia paga, la conservación del empleo y las obligaciones de las partes (notificación y control médico) ante afecciones no relacionadas con el trabajo	Ley 24.013 regula la prestación y situación de desempleo	Ley 24.557, cubre las incapacidades por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y otro tipo de prestaciones.	No existe ley por motivo de permiso parental. Sí existe el permiso de maternidad y paternidad.	Ley 24.241 sus modificatorias y complementarias se regula el régimen de prestaciones previsionales que integran el Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA) que cubren las contingencias de vejez, invalidez y muerte.

S1-12: Personas con discapacidad

La inclusión y la diversidad son pilares fundamentales de nuestra cultura corporativa. Nos esforzamos por crear un entorno de trabajo inclusivo donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan desarrollarse y contribuir plenamente.

Nuestro compromiso con la inclusión de personas con discapacidad se refleja en nuestras políticas de contratación y desarrollo profesional, que están diseñadas para garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar que las personas con discapacidad estén representadas y que reciban las herramientas y el apoyo necesario para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

En Molins, creemos que la diversidad enriquece nuestro equipo y fortalece nuestra capacidad para innovar y crecer. A pesar de ser un sector de riesgo en operación, con limitaciones por riesgos específicos, buscamos la ubicación de posiciones en aquellos puestos con menor riesgo. Potenciamos la contratación directa como principal medida de integración, pero también la contratación de productos o servicios a empresas generadoras de empleo para estos colectivos.

▼ Porcentaje en plantilla con discapacidad

	2025	% discapacidad	2024	% discapacidad
España	30	1 %	27	1 %
Croacia	1	0 %	0	0 %
Túnez	0	0 %	3	1 %
Argentina	0	0 %	0	0 %
Total	31	1 %	30	1 %

Metodología: Para el cálculo realizado en nuestro compromiso con la inclusión, consideramos la plantilla total, independientemente del número de centros de trabajo y la modalidad de contratación laboral, incluyendo aquellos empleados/as cedidos por empresas de trabajo temporal. Esto asegura el cumplimiento normativo (España) y la integración efectiva de personas con discapacidad en nuestro equipo.

En España, donde tenemos la mayoría de empleados/as, la aplicación de la cuota de reserva para personas con discapacidad se realiza conforme al artículo 42.1 de la Ley General de los Derechos de las

Personas con Discapacidad y de su inclusión social que establece la obligación de las empresas públicas y privadas con una plantilla de 50 o más trabajadores de garantizar que, al menos, el 2% de estos sean personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Al no alcanzar el 2% de contratación directa de personas con discapacidad se complementan con la contratación de medidas alternativas a centros especiales de empleo para la prestación de materiales o servicios, o en su caso donaciones, tal y como establece la legislación vigente.

En el caso de Argentina, por ejemplo, la ley de integración laboral de personas con discapacidad varía según la legislación, por lo que la normativa sobre inclusión de personas está regulada por la ley 22.431, donde establece un cupo obligatorio únicamente para organismos del Estado.

S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Creemos firmemente que la formación y el desarrollo continuo de nuestros empleados/as son esenciales para su crecimiento profesional y para el éxito a largo plazo de nuestra empresa. Nuestro enfoque en la formación y el desarrollo de capacidades está diseñado para mejorar las habilidades de nuestros asalariados y facilitar su empleabilidad continua, asegurando que estén preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y futuro.

Ofrecemos una amplia gama de actividades de formación y desarrollo, que incluyen programas de capacitación técnica, talleres de habilidades blandas, y oportunidades de aprendizaje en el puesto de trabajo. Estos programas están alineados con las necesidades específicas de cada área de la empresa y con los objetivos de desarrollo profesional de nuestra plantilla.

Además, fomentamos una cultura de aprendizaje continuo, proporcionando acceso a recursos educativos y plataformas de e-learning que permiten a nuestros empleados/as actualizar y expandir sus conocimientos de manera flexible y autónoma. También implementamos programas de mentoría y coaching para apoyar su desarrollo personal y profesional, ayudándoles a alcanzar su máximo potencial.

Nuestro compromiso con la formación y el desarrollo de capacidades no solo mejora la competencia y la satisfacción de la plantilla sino que también fortalece nuestra capacidad para innovar y adaptarnos a un entorno empresarial en constante cambio. Este enfoque integral refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social, alineando nuestros objetivos corporativos con el desarrollo y el bienestar de nuestra fuerza laboral.

Al finalizar el 2025 el 50 % de hombres y el 60 % de las mujeres de Molins han participado en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional.

▼ Personas sujetas a evaluación del desempeño

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	14	50	36	82	–	182	38	201	9	155	9	412
Croacia	1	8	3	13	1	26	2	15	10	16	86	129
Túnez	3	2	5	20	14	44	16	36	56	207	289	604
Argentina	6	25	12	42	8	93	30	116	19	127	342	634
Total	24	85	56	157	23	345	86	368	94	505	726	1.779

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	14	49	38	51	0	152	37	167	11	119	7	341
Croacia	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2
Túnez	3	2	4	17	2	28	15	36	54	195	76	376
Argentina	5	20	10	39	2	76	28	110	18	108	351	615
Total	23	71	52	107	4	257	82	313	83	422	434	1334

▼ Número de horas totales de formación por categoría profesional y género

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	257	1.259	5.546	1.332	485	8.879	317	3.474	7.586	2.588	14.801	28.766
Croacia	5	31	0	147	46	229	17	221	5	152	1.094	1.489
Túnez	336	154	0	334	0	824	1.226	1.974	370	5.306	486	9.362
Argentina	466	3.094	312	3.537	1.666	9.075	1.254	4.277	650	4.276	4.458	14.915
Total	1.064	4.538	5.858	5.350	2.197	19.007	2.814	9.946	8.611	12.322	20.840	54.532

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	567	1.782	2.447	2.358	472	7.626	1.405	5.397	1.134	8.116	15.260	31.312
Croacia	0	28	0	73	0	101	0	238	5	126	679	1.048
Túnez	54	54	41	47	3	199	235	406	297	1.699	427	3.064
Argentina	182	706	292	3.003	1.000	5.183	1.429	3.581	385	6.397	6.791	18.583
Total	803	2.570	2.780	5.481	1.475	13.109	3.068	9.622	1.820	16.338	23.157	54.006

▼ Número de horas medias de formación por categoría profesional y género

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	19	27	54	10	11	26	10	17	179	8	17	20
Croacia	10	7	0	26	10	13	11	24	1	19	18	17
Túnez	124	79	0	27	0	28	84	61	11	35	3	24
Argentina	85	138	33	95	86	102	47	48	40	46	17	28
Total	48	58	49	30	28	22	36	29	81	23	16	39

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	47	37	23	26	11	25	39	30	24	30	19	22
Croacia	0	6	0	11	0	8	0	15	1	6	10	9
Túnez	18	27	12	3	3	7	25	18	9	17	10	15
Argentina	39	45	45	95	174	71	55	41	31	67	23	35
Total	39	36	24	38	24	42	41	31	18	32	19	35

▼ Número de total de empleados que han recibido formación por categoría profesional y genero

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	12	32	264	27	46	381	31	158	426	101	998	1.714
Croacia	1	6	2	3	9	21	3	11	5	5	79	103
Túnez	3	2	0	12	0	17	16	38	19	140	18	231
Argentina	7	28	14	57	23	129	35	134	18	153	427	767
Total	23	68	280	99	78	548	85	341	468	399	1.522	2.815

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	13	60	131	117	29	350	37	238	61	348	1.147	1.831
Croacia	0	5	0	3	0	8	0	8	1	7	17	33
Túnez	3	2	4	5	2	16	16	30	44	152	54	296
Argentina	5	22	15	56	12	110	30	116	20	134	429	729
Total	21	89	150	181	43	484	83	392	126	641	1.647	2.889

▼ Horas de formación en Seguridad y Salud

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	0	174	599	6	294	1.073	20	633	1.748	409	10.122	12.930
Croacia	4	4	0	77	46	131	14	39	5	26	525	609
Túnez	24	0	0	168	0	192	42	96	228	1.836	414	2.616
Argentina	38	180	61	285	293	856	80	740	90	687	2.270	3.867
Total	66	358	660	536	633	2.252	155	1.508	2.071	2.958	13.331	20.023

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	34	199	248	151	303	934	53	1.159	325	1.599	11.529	14.665
Croacia	0	16	0	73	0	89	0	32	5	0	119	156
Túnez	0	0	0	0	0	0	138	242	144	1.404	252	2.180
Argentina	36	263	197	612	174	1.281	216	1.163	184	1.327	3.262	6.152
Total	70	478	445	836	477	2.304	407	2.596	658	4.330	15.162	23.152

▼ Horas de formación ética y prevención, y corrupción

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	9	15	149	14	6	193	30	71	235	60	20	416
Croacia	1	4	0	11	0	16	3	4	0	28	0	35
Túnez	12	4	0	28	0	44	74	112	4	116	0	306
Argentina	5	40	20	70	20	155	28	137	20	163	220	568
Total	27	64	169	123	26	408	135	324	259	367	240	1.325

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	40	165	278	295	10	788	77	454	117	689	218	1.556
Croacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	0	6	6	3	15	3	14	48	128	55	247
Argentina	17	56	27	128	24	252	64	119	8	73	94	357
Total	57	221	311	429	37	1.055	144	587	173	890	367	2.160

S1-14: Parámetros de salud y seguridad

La seguridad y la salud de las personas es un valor esencial en todas nuestras actividades integrándose en el ADN de la compañía como palanca prioritaria en nuestra operación. Tenemos un marco estratégico en seguridad y salud a partir del que se despliegan las acciones en cada negocio para lograr un entorno de trabajo saludable y seguro.

Trabajamos para prevenir accidentes y detectar y corregir conductas inseguras mediante un enfoque integral del bienestar que abarca el plano físico, mental y económico-social. Mediante la cultura de liderazgo en seguridad y con el foco puesto en el objetivo de cero accidentes, situamos la seguridad y la salud de la plantilla como un pilar fundamental en nuestro plan estratégico. Además, de destacar que durante este año no se han presentado enfermedades profesionales.

Trabajamos estos objetivos dando prioridad a la seguridad y la salud de todos los niveles para que las buenas prácticas arraiguen en todos los ámbitos, países y profesionales reforzando:

- La cultura de liderazgo en seguridad.
- La identificación y corrección de conductas inseguras.
- El reporte y análisis de todos los accidentes e incidentes.
- El seguimiento de indicadores proactivos.
- La vinculación de estos objetivos para la remuneración variable.

Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Nuestro **Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad** está diseñado para prevenir lesiones relacionadas con el trabajo y garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos. Es un marco general que cada negocio adapta a sus necesidades. Cubre todas nuestras operaciones directas e indirectas, por lo que es extensivo a los trabajadores de las empresas contratistas y de aquellos proveedores que acceden a nuestras instalaciones. En el presente ejercicio contamos con certificaciones ISO 45.001 en las plantas de Argentina y en la planta de ESCOFET en España.

Implementamos políticas y procedimientos rigurosos que cumplen con las normativas locales e internacionales. Realizamos evaluaciones de riesgos periódicas y adoptamos medidas preventivas para minimizar los peligros en el lugar de trabajo.

Nuestros esfuerzos en materia de seguridad y salud se centran en la formación sobre los riesgos asociados a cada puesto, la investigación de accidentes e incidentes de alto potencial y la implantación de medidas preventivas orientadas a minimizarlos. La información y comunicación es fundamental para que todos los trabajadores conozcan adecuadamente los riesgos inherentes a su actividad y las medidas preventivas necesarias para reducirlos. Por ello, garantizamos que toda la plantilla reciba la formación específica y obligatoria en materia de Seguridad. Antes de incorporarse a sus funciones, los trabajadores reciben formación en normas básicas de seguridad, identificación de riesgos, consecuencias potenciales y procedimientos de actuación ante emergencias. Proporcionamos formación continua en base a la matriz de análisis de riesgos donde se identifican los contenidos necesarios para cada puesto de trabajo.

En caso de producirse accidentes, el proceso de investigación, análisis y definición de medidas correctivas se realiza internamente, contando con la participación de los responsables directos y de los equipos de prevención. Las causas se revisan en detalle con el fin de establecer las acciones correctoras necesarias o adaptar los planes de acción necesarios.

Cada instalación cuenta con su propio Plan de Actuación ante Emergencias. Se realizan simulacros de emergencia en todas nuestras instalaciones, como mínimo con carácter anual.

Utilizamos indicadores clave de rendimiento para evaluar la eficacia de nuestras políticas y prácticas, y realizamos auditorías internas y externas para identificar áreas de mejora. En 2025 se ha realizado una evaluación externa completa de todos los negocios en España que nos ha permitido establecer un nuevo plan de acción de acciones de mejora.

Además, fomentamos una cultura de seguridad en la que todos los trabajadores y trabajadoras se sientan responsables y comprometidos con la prevención de accidentes y la promoción de un entorno de trabajo seguro.

Actuaciones preventivas

Durante 2025, y teniendo en cuenta que las principales causas de accidentalidad han sido las caídas al mismo nivel, los atrapamientos y los golpes, hemos desarrollado diversas iniciativas preventivas orientadas a minimizar riesgos y prevenir, mitigar y reparar los impactos sobre las personas trabajadoras.

- Campaña informativa de seguridad bianual, centrada en los siete principales tipos de riesgo. La campaña se desplegó en todos los centros productivos mediante cartelería, señalizando además las áreas donde se habían registrado accidentes.
- Inspecciones periódicas de seguridad realizadas por toda la línea de mando, con el objetivo de detectar y corregir condiciones inseguras en los lugares de trabajo.
- Reuniones trimestrales con responsables internos y, cuando procede, con empresas contratistas, en el marco de la Coordinación de Actividades Empresariales, poniendo el foco en la importancia de las medidas de seguridad y su cumplimiento.
- Mejoras en los elementos de seguridad de la maquinaria, incluyendo la incorporación de cámaras que detectan la presencia de personas en equipos móviles para reducir el riesgo de atropellos.
- Implementación de medidas del Plan de reducción de sílice cristalina respirable, tales como la sustitución de arenas silíceas por arenas calizas, la instalación de sistemas de captación de polvo, el encapsulado de zonas de materia prima y la formación específica a los trabajadores.
- Refuerzo de los sistemas de protección contra incendios y de las medidas preventivas asociadas

▼ **Porcentaje de plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud**

	2025	2024
	% Plantilla Cubierta	% Plantilla Cubierta
España	100 %	100 %
Croacia	100 %	100 %
Túnez	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %
Total	100 %	100 %



▼ Índice de accidentalidad

	2025			2024		
	Índice de Incidencia	Índice de Frecuencia	Índice de Gravedad	Índice de Incidencia	Índice de Frecuencia	Índice de Gravedad
España	25,38	11,74	0,74	24,77	14,17	0,64
Croacia	19,48	11,07	1,85	18,29	10,00	1,01
Túnez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Argentina	2,51	0,60	0,02	0,00	0,00	0,00
Total	17,20	7,42	0,50	17,00	8,93	0,00

*Los datos del ejercicio 2024 se presentan reexpresados en valores nominales. La reexpresión no implica modificación de las cifras originales, que permanecen sin variaciones.

El índice de Frecuencia de Accidentes con Pérdida de Tiempo se calcula como: N° accidentes con baja en el lugar de trabajo/total de horas trabajadas en el año x 1.000.000.

El índice de Gravedad se calcula como N° de días laborales perdidos x 1.000/total de horas trabajadas en el año.

▼ N° de accidentes de trabajo registrables de trabajadores directos

	2025					2024				
	LTI					LTI				
	Leve	Grave	Muy grave	Fallecimientos*	Total	Leve	Grave	Muy grave	Fallecimientos*	Total
España	37	15	0	0	52	48	15	0	0	63
Croacia	2	1	0	0	3	2	1	0	0	3
Túnez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Argentina	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Total	40	16	0	0	56	50	16	0	0	66

*Dado que en los ejercicios 2024 y 2025 han tenido 0 fallecimientos el índice de fatalidades es 0.

▼ Jornadas perdidas por accidente de trabajadores directos

	2025	2024
España	3.347	2.710
Croacia	501	299
Túnez	0	0
Argentina	0	0
Total	3.848	3.009

S1-15: Parámetros de conciliación laboral

En Molins, promovemos activamente la conciliación laboral y familiar, reconociendo que el equilibrio entre el trabajo y la vida personal es esencial para el bienestar de nuestros empleados y empleadas. Nuestro enfoque se centra en garantizar que tengan el derecho y la oportunidad de acogerse a permisos por motivos familiares de manera equitativa, sin importar su género.

Implementamos políticas de conciliación que permiten disfrutar de permisos de maternidad, paternidad, y otros permisos familiares, asegurando que estas prácticas sean accesibles y justas para todos. Además, fomentamos una cultura de apoyo y comprensión, donde los trabajadores y trabajadoras se sientan cómodos solicitando y utilizando estos permisos sin temor a repercusiones negativas.

▼ Número de personas que se han acogido a permisos por motivos familiares

	2025		%		2024		%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	83	16	4 %	4 %	77	11	4 %	12 %
Croacia	6	2	4 %	7 %	8	0	6 %	0 %
Túnez	20	0	3 %	0 %	17	1	4 %	4 %
Argentina	14	2	2 %	2 %	17	2	2 %	2 %
Total	123	20	3 %	3 %	119	14	4 %	6 %

Para evaluar la efectividad de nuestras políticas de conciliación, realizamos seguimiento de las tasas de utilización de permisos por género y otros indicadores relevantes. Este análisis nos permite identificar posibles desigualdades y ajustar nuestras prácticas para promover una mayor equidad.

Nuestro compromiso con la conciliación laboral no solo mejora la satisfacción y el bienestar de nuestros empleados/as, sino que también refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Al apoyarles en la gestión de sus responsabilidades familiares, contribuimos a un entorno de trabajo más inclusivo y equilibrado, alineando nuestros objetivos corporativos con el bienestar integral de nuestra fuerza laboral.



S1-16: Parámetros de remuneración

Estamos comprometidos con la equidad salarial y la transparencia en nuestras prácticas de remuneración. Reconocemos la importancia de abordar y reducir cualquier brecha salarial entre mujeres y hombres, así como de garantizar que no existan grandes disparidades salariales dentro de nuestra empresa.

Para lograr este objetivo, realizamos análisis periódicos de nuestras estructuras salariales, comparando la remuneración en roles equivalentes y asegurando que las diferencias salariales se basen únicamente en factores legítimos como la experiencia, las habilidades y el rendimiento. Nos esforzamos por identificar y corregir cualquier desigualdad de género en la remuneración, promoviendo así un entorno de trabajo más justo e inclusivo.

Además, proporcionamos información clara y detallada sobre los niveles de remuneración total dentro de la empresa, incluyendo salarios base, bonificaciones y otros beneficios. Este enfoque nos permite evaluar el nivel de desigualdad de remuneración y tomar medidas proactivas para abordar cualquier disparidad significativa.

Nuestro compromiso con la equidad salarial no solo cumple con los requisitos legales y normativos, sino que también refuerza nuestra estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Al garantizar una remuneración justa y equitativa para toda nuestra plantilla, contribuimos a un entorno de trabajo más motivador y productivo, alineando nuestros objetivos corporativos con el bienestar y la satisfacción de nuestra fuerza laboral.

▼ Brecha salarial – Ratio de retribución bruta media mujeres vs hombres

País	Brecha salarial	
	2025	2024
España	4,89	1,46
Croacia	-14,03	-19,05
Túnez	-23,36	-19,24
Argentina	-8,04	-40,11
Total	-6,46	-10,35

Metodología

La brecha salarial se calcula con el salario medio de hombres menos el salario medio de mujeres dividido entre el asalarario medio de hombres. Se presenta pues como un porcentaje de la diferencia salarial respecto a los ingresos de la población masculina.

La metodología realizada para el cálculo de la brecha salarial se tuvieron en cuenta la totalidad de la retribución bruta de todos los asalariados, incluyendo todos los conceptos salariales y retribución variable y se procedió a realizar el cálculo del salario medio de hombres y mujeres teniendo en cuenta la categoría profesional.

Los valores para el cálculo se han convertido a euros para la totalización por lo que pueden verse afectados por la fluctuación del tipo de cambio anual.

En cuanto a la relación entre la remuneración anual de la persona mejor pagada y la remuneración media general se ha identificado que nuestro salario más alto es 25 veces el salario medio. Para ello, se ha identificado como la persona mejor pagada aquella con el salario anual total más alto en la organización. Para calcular la remuneración media del resto de los empleado se excluyó a la persona mejor pagada y se calculó el salario promedio del resto de los empleados.

S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Desde Molins nos comprometemos firmemente a respetar y proteger los Derechos Humanos. Reconocemos la importancia de abordar y gestionar de manera efectiva cualquier incidente laboral o caso grave relacionado con los derechos humanos que pueda afectar a nuestro personal.

Nuestro enfoque proactivo en la gestión de derechos humanos implica la implementación de políticas y procedimientos claros para prevenir y abordar cualquier violación de estos derechos.

En el ejercicio reportado se registraron 8 comunicaciones relacionadas con posibles situaciones de acoso sexual. Todas ellas fueron gestionadas e investigadas conforme a los procedimientos internos establecidos, en línea con la política de tolerancia cero frente al acoso y con los principios de confidencialidad, imparcialidad y diligencia debida.

Tras la finalización de los procesos de análisis correspondientes, no se acreditó la existencia de conductas constitutivas de discriminación y de acoso sexual, por lo que no se derivaron medidas disciplinarias, incluidas amonestaciones o despidos. Tampoco se han recibido multas o sanciones por dichas causas.

Molins continúa reforzando sus mecanismos de prevención, formación y sensibilización, así como los canales de denuncia y actuación, con el objetivo de promover un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo..

No se han registrado en el ejercicio casos graves en materia de vulneración de derechos humanos (trabajo forzoso, trabajo infantil, o trata de seres humanos) ni se han recibido multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios relativos a dicho tipo de incidentes.

Para más información sobre Derechos Humanos ver apartado [S3](#) y [GOV-4](#)

S2 Trabajadores de la cadena de valor

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	182 329
ESRS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	184
S2-1 Políticas relacionadas con la cadena de valor	332
S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor	337
S2-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	337
S2-4 Adopción de medidas	338
S2-5 Metas relacionadas	340



Trabajadores de la cadena de valor

Para identificar y evaluar los impactos riesgos y oportunidades asociados a los trabajadores de la cadena de valor, se han considerado todos los trabajadores que puedan verse afectados directa o indirectamente por nuestras operaciones o servicios. Si bien, dependiendo del nivel de interacción directa con la compañía, la evaluación de los IROS puede ser más consistente para aquellos que se encuentran en el tier-1 de nuestra cadena.

En el entorno de nuestra cadena de valor, identificamos así diferentes tipos de trabajadores en función de la vinculación a la compañía y por tanto la mayor influencia que podemos ejercer sobre sus condiciones.

■ **Trabajadores de subcontratistas que operan en nuestras instalaciones.** Son operarios de empresas externas que realizan su trabajo diario dentro de nuestras planta o instalaciones como empresas de mantenimiento, limpieza, seguridad, operación de canteras, consultorías tecnológicas, etc.

En este caso, las condiciones de trabajo y seguridad son las mismas que requieren nuestra propia plantilla en cuanto a seguridad física y de salud. La maquinaria está adecuada para la reducción de los riesgos asociados a su trabajo, los equipos de protección individual son los mismos que nuestros propios trabajadores.

A las empresas contratistas se les exige todos los requisitos reglamentarios en materia de cumplimiento legal en términos de seguridad y salud, contratación laboral y derechos de los trabajadores.

■ **Trabajadores de subcontratistas que acceden ocasionalmente a nuestras instalaciones.** Estos operarios son empleados de empresas de servicios que realizan servicios puntuales en nuestras instalaciones y fábricas, como puede ser mantenimientos, reparaciones, inspecciones, etc.

A las empresas contratistas se les exige todos los requisitos reglamentarios en materia de cumplimiento legal en términos de seguridad y salud, contratación laboral y derechos de los trabajadores.

El acceso a nuestras instalaciones está supeditado al cumplimiento de todas las medidas de seguridad necesarias para el ejercicio de sus funciones.

■ **Trabajadores de proveedores de materias primas, productos o servicios.** En los diferentes negocios, disponemos de una amplia variedad de proveedores de suministros con los que trabajamos en estrecha relación tanto desde el departamento de compras como desde las diferentes áreas operativas de la compañía.

Estos proveedores están sujetos al cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas, la adopción de nuestro código de conducta y los procesos de homologación permiten evaluar su idoneidad.

Destacamos los proveedores de materias primas obtenidas directamente de las canteras por suponer una operación de mayor riesgo, en los proveedores principales, los equipos locales de compras realizan visitas periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad, condiciones de trabajo y que se respeten los estándares de la compañía en base a nuestro código ético.

■ **Trabajadores de operaciones logísticas y de transporte.** Las contratas de servicios logísticos y de transporte son una representación importante de nuestras operaciones. El transporte de materia prima y producto terminado (cemento y otras soluciones de construcción) requiere transportes pesados y especializados.

En nuestras instalaciones y fábricas, cuidamos que los trabajadores tengan acceso a los servicios elementales de aseo personal, agua potable y zonas de sombra en épocas de calor, para garantizar un entorno seguro y saludable.

■ **Trabajadores especialmente vulnerables:** No hemos identificado de forma relevante trabajadores especialmente vulnerables como colectivo (trabajadores inmigrantes, mujeres o empleo en domicilio) o con características específicas o contextos determinados que supongan un mayor riesgo.

■ **Trabajadores de nuestras operaciones participadas.** Los trabajadores de las empresas en participación son un colectivo de especial consideración, puesto que entran a formar parte de la familia Molins, estableciendo estrechos vínculos y lazos de colaboración. Aunque no son parte de la plantilla ni de nuestra cadena de valor, trabajamos estrechamente para compartir conocimiento, objetivos y nexos sectoriales.

Entorno geográfico y local

Nuestras operaciones principales se desarrollan en España, Croacia, Argentina y Túnez, y la mayoría de nuestros proveedores son locales, ya que los principales servicios y materias primas se suministran desde puntos cercanos a las plantas de fabricación como la caliza, arcilla etc, no obstante, el mercado globalizado de algunas materias primas (combustibles, bauxita, etc) hace que muchos de nuestros proveedores se encuentren en diferentes áreas geográficas.

En cuanto al riesgo potencial en materia de trata de persona, trabajo infantil o forzoso, no se ha materializado pues hasta la fecha no hemos identificado ninguna situación en nuestros proveedores. No obstante, en análisis macro de nuestras operaciones nos indica que, a pesar de incluir operaciones en canteras, estas no son actividades mineras que requieran mano de obra manual intensiva, sino que se realiza a través de operarios especializados y maquinaria pesada.

Principales impactos

Los impactos negativos significativos identificados en nuestra cadena de valor, tanto potenciales como reales, están relacionados con la seguridad y salud laboral.

En este sentido, se ha identificado la Accidentalidad como un elemento clave sujeto a mecanismos de prevención y control permanentes ya que engloban a la totalidad de la seguridad de nuestras instalaciones.

Para un adecuado control de la accidentalidad laboral en trabajadores de la cadena de valor, se lleva un seguimiento de la misma forma que en trabajadores propios. En caso de identificarse riesgos potenciales, se establecen las medidas preventivas para minimizarlo, y en caso de materializarse, se lleva a cabo un estudio completo de las causas, se corrigen las medidas necesarias además de remediar la situación del trabajador afectado. A través de la coordinación de actividades empresariales velamos porque todos los trabajadores de la cadena de valor, dispongan de la formación en seguridad necesaria y adecuada.

Por otra parte, una gestión adecuada de la cadena de valor, basada en relaciones a largo plazo, fortalece la confianza y aporta estabilidad al empleo. Esto genera efectos positivos en los trabajadores, favoreciendo una mejora en su calidad de vida. Asimismo, la práctica de la compañía de colaborar con proveedores locales impulsa el desarrollo económico de las comunidades en las que opera.

Durante la evaluación de impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor, se han tenido en cuenta diferentes factores como la ubicación geográfica, el tipo de producto o servicio prestado, la complejidad de la cadena de suministro, así como las características propias del trabajo desarrollado. No obstante, no se han identificado colectivos con características específicas o contextos determinados que impliquen un incremento del riesgo.

Actualmente la compañía se encuentra en pleno proceso de adecuación a la nueva Directiva de Devida Diligencia en Sostenibilidad de la Unión Europea mediante un plan estructurado a tres años. En este contexto estamos diseñando nuevos procesos de identificación y evaluación de riesgos en materia de derechos humanos que puedan incidir en los trabajadores de la cadena de valor como parte afectada identificada.



S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

La gestión adecuada de nuestra cadena de valor, y por ende el cuidado y bienestar de sus trabajadores, es un aspecto clave en nuestro modelo de negocio.

Para ello, hemos adoptado diferentes políticas que reflejan nuestro firme compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, y que marcan el enfoque integral de promover un entorno de trabajo seguro, justo y equitativo.

Las políticas son de aplicación a todas las compañías del entorno consolidado, y se aplican igualmente. Sin embargo, en caso de detectar riesgos específicos en alguna tipología de trabajadores de la cadena de valor, se enfocarían actuaciones concretas para mitigarlos.

Las políticas corporativas incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados con la cadena de valor, principalmente la accidentalidad, tanto accidentes

leves, graves o hasta los que puedan ocasionar la muerte de los trabajadores (Más información consultar apartado [SBM-3](#)).

Las principales políticas que contemplan los compromisos de la compañía vinculados a los trabajadores de la cadena de valor son:

- Política de Seguridad y Salud
- Política de compras
- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Código ético de proveedores



Política de Seguridad y Salud

Compromisos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

- Fomentar una cultura empresarial que priorice la seguridad y la salud laboral en toda la cadena de valor, así como favorezca un entorno de trabajo saludable
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral y exigir su cumplimiento a todos los Colaboradores que se relacionen con la compañía
- Desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales adecuado a cada negocio de Molins, así como mitigar y/o eliminar los riesgos, a

través de la implementación de medidas preventivas.

- Desarrollar continuamente campañas formativas y planes de mejora continua para prevenir los riesgos y daños en el entorno laboral, prevenir el deterioro de la salud y, de esta manera, mejorar las condiciones de trabajo de todos los Colaboradores relacionados con la compañía.

Alcance

- Esta Políticas es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).

- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política..

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Seguridad y Salud

- Respeto a los Derechos Humanos

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Trabajadores de la cadena de valor
- Proveedores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de Compras

Compromisos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

- De aplicación operativa en toda la cadena de suministro, en todas las compras de productos o servicios incluso cuando los proveedores directos subcontraten a terceras empresas todo o parte del producto o servicio
- Implementar procedimientos de selección de proveedores alineados con nuestra cultura empresarial ética y basados en criterios objetivos, imparciales y de igualdad.
- Velar por el respeto a los principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades, libre competencia, transparencia y trazabilidad, así como independencia y objetividad en la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y en la Política de Competencia.
- Asegurar la diligencia debida en el respeto de los derechos humanos y laborales, evaluando el desempeño de los proveedores durante la relación contractual, exigiendo e impulsando los principios recogidos en el Código Ético de Proveedores.
- Gestionar de manera adecuada e íntegra los conflictos de interés reales o potenciales en consonancia con la normativa interna.
- Respetar el medio ambiente y nuestro compromiso con la sostenibilidad, siendo este

último uno de los pilares fundamentales de la estrategia de Molins, procurando su alineamiento con los compromisos sostenibles fijados por la compañía.

- Priorizar la acción climática, dando valor a la contratación de terceros que demuestren un consumo más responsable y eficiente de la energía y de los recursos hídricos, que tengan definidos planes de acción verificables para conseguirlo, o que aporten propuestas que fomenten la eficiencia energética, así como las mejores prácticas en el consumo responsable de materias primas y economía circular. Valoramos positivamente la relación con proveedores que cuenten con objetivos definidos de descarbonización.
- Fomentar la igualdad, la diversidad, la inclusión y la no discriminación, asegurando la conciliación de la vida laboral y personal, una remuneración justa, y la seguridad y el bienestar de las personas. Asimismo, garantizar condiciones de trabajo idóneas, e identificar y evaluar el rendimiento de los proveedores en estas materias para evitar cualquier incumplimiento, poniendo en valor las mejores prácticas.
- Promover el cumplimiento de nuestros compromisos, la transparencia y la objetividad en las relaciones con los proveedores de Molins. El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de

condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.

- Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores, promoviendo la innovación aplicada y los proyectos de transformación digital, facilitando la capacitación digital de los proveedores para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.
- Formar y sensibilizar tanto a compradores como a proveedores en materia de ética y cumplimiento, así como en aspectos ESG, promoviendo que, a su vez, trasladen este compromiso a su cadena de suministro (Tier 2).
- Gestionar el riesgo financiero inherente a lo largo de todo el proceso de compras, realizando tareas de prevención, evaluación y monitorización que aseguren la salud financiera de la compañía.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).

- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política..

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Respeto a los Derechos Humanos
- Seguridad y Salud

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Trabajadores de la cadena de valor
- Proveedores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Compromisos

- Respetar y promover los derechos humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.
- Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a sus trabajadores como a terceras partes.
- Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en la organización para prevenir cualquier forma de discriminación y acoso.
- Eliminar cualquier actuación susceptible de trabajo forzoso o trabajo infantil en toda la cadena de valor.
- Respetar a las comunidades donde opera, incluidos los derechos reconocidos a las poblaciones indígenas

- Impulsar y colaborar con los proveedores y socios comerciales para extender los compromisos en materia de derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor.
- Supervisar y controlar el impacto que tienen las operaciones respecto a los derechos humanos
- Fomentar un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera, mediante planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas.
- Actuar conforme a la legislación vigente en materia de derechos humanos en todas las operaciones.
- Implantar las medidas correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.
- Adoptar las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Respeto a los Derechos Humanos
- Seguridad y Salud

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Trabajadores de la cadena de valor
- Proveedores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Código ético de proveedores

Compromisos exigidos a los proveedores relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

- Los Proveedores deben asegurar, en todo momento, la protección de los derechos humanos en relación con sus propios colaboradores,
 - Ejercer un rol activo en la promoción de un entorno laboral de respeto y rechazo de cualquier actuación susceptible de ser considerada como trabajo forzoso o infantil, fomentando la eliminación de estas prácticas en toda la cadena de valor
 - Garantizar que todos sus colaboradores sean tratados de forma justa. En este sentido, deben promover un entorno de trabajo basado en el respeto, la igualdad de trato y de oportunidades, y la no discriminación por cualquier causa.
 - Mantener un entorno de trabajo libre de discriminación, acoso, intimidación, amenazas y cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos y laborales
- Promover el respeto por el derecho al descanso y la conciliación entre la vida profesional y personal de sus colaboradores, así como promover la libertad de asociación y negociación colectiva, asegurando que sus colaboradores reciban una remuneración adecuada, acorde a sus funciones y responsabilidades, y alineada con las condiciones del mercado.
 - Velar por la protección de sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales, empleando los medios necesarios y adecuados para evitar los accidentes en el lugar de trabajo y las enfermedades profesionales. Asimismo, los Proveedores deben proveer a sus colaboradores de un entorno laboral seguro, estable, y que cumpla con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Asimismo, se espera que los Proveedores pongan a la disposición de sus colaboradores todo el material, y los equipos necesarios y adecuados para la prevención de riesgos laborales, así como que impartan formación en materia de seguridad y salud en el trabajo..

Alcance

- El Código Ético de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores que mantienen relaciones de negocio con todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (“Sociedades Filiales”).
- En las sociedades nacionales e internacionales en las que no se disponga de control o el control es compartido (“Sociedades Participadas”), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en este Código Ético de Proveedores.
- Es de aplicación directa a todos los proveedores, contratistas, terceros y colaboradores externos (en adelante, los “Proveedores” o el “Proveedor”), con independencia del lugar dónde el Proveedor tenga su sede social o realice sus actividades..

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Conducta empresarial
- Respeto a los Derechos Humanos

Cobertura

- Operaciones propias en las instalaciones y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Trabajadores de la cadena de valor
- Proveedores

Publicación

- Esta Código está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

Compromiso en materia de Derechos Humanos

El **Código ético de proveedores** insta a los proveedores a promover la igualdad y la no discriminación en el empleo por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social. Asimismo, deberán promover la igualdad de oportunidades en el reconocimiento, evolución y trayectoria profesional. De igual modo, se comprometen a mantener y buscar que sus terceros proveedores, contratistas y partes de su cadena de valor mantengan, un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique una situación de acoso y conforme a los derechos humanos fundamentales, a la legislación laboral y a un ambiente de trabajo justo y respetuoso.

Nuestro compromiso en materia de respeto de los derechos fundamentales de nuestra cadena de valor se materializa en la **Política de Debida Diligencia en derechos humanos**, cuyos compromisos están alineados con los principios establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y derechos humanos, la Declaración de la OIT y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

La política de debida diligencia en derechos humanos establece claramente el firme compromiso de no tolerar ningún tipo de trata de personas, trabajo forzoso o trabajo infantil ni en sus operaciones propias ni a lo largo de su cadena de valor. En caso de detectar algún tipo de situación por parte de alguno de nuestros colaboradores se aplicaría el principio de tolerancia cero, aplicando las medidas correctivas inmediatas para su eliminación.

En la política se determina que se deben establecer los mecanismos para identificar, prevenir y mitigar los efectos adversos que se puedan producir en cualquier circunstancia, incluyendo aquellos que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor. En caso de producirse, la obligación de eliminar dichos efectos y comunicar públicamente las medidas implementadas.

En este ejercicio no se ha notificado ningún incumplimiento sobre los principios rectores de Naciones Unidas que implique a ninguna parte afectada, incluidos los trabajadores de la cadena de valor.



S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

Las relaciones con nuestros colaboradores, proveedores y contratistas, se basan en la estrecha confianza mutua y en la comunicación directa.

Fijamos mediante cláusulas contractuales los requisitos que deben cumplir en todos los términos de prestación del servicio y exigimos el cumplimiento de las garantías de protección a los trabajadores a través del cumplimiento de la normativa legal correspondiente, así como la adhesión a nuestro código de conducta.

La relación con la fuerza laboral de los trabajadores de nuestros colaboradores se realiza de forma periódica a través de los representantes de la compañía en cada instalación y siempre en cumplimiento de la regulación en materia de relaciones laborales y con los grupos sindicales en caso de su existencia.

No existe actualmente ningún acuerdo marco global sectorial a nivel internacional al que la compañía haya podido adherirse, no obstante, a nivel local estamos abiertos si así se requiriera a cualquier consulta, comunicación o negociación sindical por parte de las organizaciones en los países en los que operamos.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso plan de acción a 3 años.

Uno de los ejes principales de dicho plan de acción se corresponde con las actuaciones en la cadena de valor. Para ello, prevemos establecer mejores criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas como los trabajadores de la cadena de valor, de forma más sistemática y procedimentada.

S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

Las relaciones con nuestros colaboradores, proveedores y contratistas, se basan en la estrecha confianza mutua y en la comunicación directa.

Los colaboradores que operan en nuestras instalaciones disponen de los mismos medios in situ que los trabajadores propios para realizar consultas o plantear cuestiones relacionadas con sus condiciones de trabajo en las plantas, principalmente relativas a medidas de seguridad y salud, medidas preventivas o de protección.

Para la comunicación formal de denuncias o incumplimientos ponemos a disposición de todas las terceras partes, el Canal Ético accesible desde la web corporativa de Molins (www.molins.es // <https://molins.integrityline.com/>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético. Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan/> y <https://sotacib.com/feriana/>)

La plataforma del Canal ético está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la aplicación. Permite presentar las comunicaciones de forma anónima garantizando la ausencia de represalias.

En las condiciones generales de contratación, los proveedores son informados de la existencia de este canal disponible para la denuncia de cualquier tipo de irregularidad del pueden hacer unos sus trabajadores. Está previsto ampliar la campaña de comunicación general a las partes interesadas sobre nuestro canal ético para divulgar su implementación y poder evaluar su grado de confianza en el mismo

Como compromiso de actuación dentro de nuestra Política de Debida Diligencia se establece que se adoptarán las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación. En el caso de la accidentalidad, se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias para mitigarlos o adaptar los planes de acción previstos.

La eficacia de estas medidas y los resultados, se evalúan internamente a través de reuniones de seguimiento donde se determinan las conclusiones y planes de acción necesarios. Se hace seguimiento de las consultas recibidas para asegurar la eficacia y la monitorización del rendimiento. La comunicación y la escucha activa son fundamentales para encontrar soluciones que respeten los derechos y necesidades de todos los involucrados.

En el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso **plan de acción a 3 años**. Entre las diferentes actuaciones diseñadas, se encuentra la adecuación de los criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas (incluidos los trabajadores de la cadena de valor) y establecer la formalización de protocolos específicos y mecanismos de evaluación que permitan verificar la eficacia de los mismos.

S2-4: Adopción de medidas

El enfoque preventivo de los Sistemas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales cubre todas nuestras operaciones directas e indirectas, por lo que es extensivo a los trabajadores de las empresas contratistas y de aquellos proveedores que acceden a nuestras instalaciones.

En los procesos de compras se tienen en cuenta los criterios de contratación para que no se menoscaben los derechos de los trabajadores externos. Aseguramos la cualificación de nuestros proveedores y establecemos los adecuados mecanismos de seguridad en los procesos de contratación. Cualquier persona que accede a nuestras instalaciones, debe cumplir los requisitos definidos y contar con los equipos de protección individual necesarios en cada caso.

Los esfuerzos de nuestro equipos de seguridad y salud se centran en la formación con respecto a los riesgos y tareas de los puestos de trabajo, la investigación de accidentes e incidentes de alto potencial y las medidas preventivas para minimizarlos. Es esencial que todos los trabajadores de la cadena de valor conozcan bien los riesgos y las medidas preventivas que deben adoptar para minimizarlos y reducir los accidentes y por ello solicitamos que reciban la formación específica y necesaria en Seguridad.

Los equipos de empresas de servicios y contratistas reciben la formación adecuada en cuanto a normas básicas de seguridad, riesgos y consecuencias, así como de actuación ante emergencias, con carácter previo a su incorporación a nuestras instalaciones.

En caso de producirse accidentes en los que se encuentren involucrados trabajadores de nuestros contratistas o proveedores, el proceso de investigación y análisis así como la definición de las medidas correctivas, se hace en colaboración con las partes implicadas y los responsables de los trabajadores. Se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias para mitigarlos o adaptar los planes de acción previstos.

A lo largo de 2025 y atendiendo a que las tres principales causas de accidentalidad han sido caídas al mismo nivel, atrapamientos y golpes, hemos llevado a cabo una serie de actividades preventivas enfocadas a minimizar los riesgos, prevenir, mitigar y reparar los impactos sobre los trabajadores.

- Campaña informativa de seguridad bianual, que centró los mensajes en los siete principales tipos de riesgo. Se ha desplegado en todos los centros productivos mediante cartelería, indicando en las fábricas los lugares donde hubiésemos sufrido algún tipo de accidente de trabajo.
- Toda nuestra línea de mando lleva a cabo inspecciones de Seguridad de los lugares de trabajo con el fin de detectar y corregir las condiciones que pudieran ser inseguras.

- Reuniones trimestrales con los responsables de las principales empresas contratistas de Coordinación de Actividad empresarial, principalmente centradas en la relevancia de las medidas de seguridad y de su cumplimiento.
- Mejoras en los elementos de seguridad en la maquinaria, como la introducción de cámaras de seguridad que detectan la presencia e personas en los equipos móviles para la reducción de atropellos
- Implementación de las medidas preventivas del Plan de reducción de la sílice cristalina respirable como la sustitución de arenas silíceas por arenas calizas, sistemas de captación de polvo, encapsulado de zonas de materia prima y formación a los trabajadores
- Refuerzo de las medidas preventivas y sistemas de protección contra incendios..

Actuaciones	Alcance	Finalidad	Implantación realizada / prevista
Campañas de información	España, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2025-2026
Reuniones de Coordinación de Actividad empresarial	Cadena de Valor España, Croacia, Túnez y Argentina	Reducir la siniestralidad	2025
Instalación de equipos ingravidos para la manipulación de producto acabado	España Negocio Construction Solutions	Reducción de la carga física	2025
Servicio de fisioterapia	España	Reducir trastornos musculoesqueléticos	2025
Cámaras de seguridad en equipos móviles	España	Reducir riesgo de atropello	2025
Inspecciones de seguridad	España, Argentina, Croacia y Túnez	Detectar condiciones inseguras	2025
Digitalización y automatización de elementos de seguridad	España, Argentina, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2025
Mejora de los elementos de seguridad de la maquinaria	España, Argentina, Croacia y Túnez	Reducir la siniestralidad	2025

Cabe destacar que las actuaciones en materia de seguridad que se implementan en nuestros centros van encaminadas a la prevención de accidentes y mejora de las condiciones de seguridad para todos los trabajadores y personal que accede a nuestras instalaciones, tanto personal propio como de la cadena de valor.

Las actuaciones puestas en marcha en materia de seguridad y salud durante el ejercicio 2025 han ascendido a 2,9 millones de euros, y hay un presupuesto previsto de 10,84 millones de euros para los próximos años.

La eficacia de estas actuaciones se evalúan mediante el seguimiento de la accidentalidad en los centros de trabajo mediante el índice de frecuencia y de gravedad. Se presentan de forma periódica al Comité de Dirección, para su análisis y establecimiento de medidas correctoras.

Cada suceso que se materializa en accidente, se genera una alerta de seguridad y se difunde entre los responsables de seguridad de todos los negocios para dar a conocer lo ocurrido y que se identifique como situación de riesgo en el resto de los centros e implementar las medidas oportunas en caso necesario.

Si el accidente se ha producido por condición insegura se ponen las medidas correctoras en las instalaciones y en los casos de comportamiento inseguro (90% de los casos por distracción, insuficiente valoración del riesgo o incumplimiento de un procedimiento de seguridad) se refuerzan las medidas informativas y formativas, además de un procedimiento sancionador.

Los trabajadores de la cadena de valor afectados en el accidente, se les practica los primeros auxilios en el lugar de ocurrencia en caso necesario, y se derivan a los servicios sanitarios necesarios para reparar el daño físico. En casa de baja laboral tienen las coberturas sanitarias vigentes en cada país.

No se han registrado en el ejercicio problemas o casos graves en materia de vulneración de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

Programa de capacitación de proveedores del Pacto Mundial de la ONU

Trabajamos con nuestros proveedores para avanzar hacia una cadena de suministro más ética, responsable y respetuosa con el entorno.

En 2025 nos adherimos al **programa de capacitación en sostenibilidad del Pacto Mundial de Naciones Unidas España**. Esta iniciativa pionera tiene el objetivo de formar a las pymes proveedoras de grandes empresas en los principios clave del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esta edición participaron 21 de nuestros proveedores reforzando su compromiso con los criterios de sostenibilidad y descarbonización que guían nuestra hoja de ruta.

S2-5: Metas relacionadas con la gestión de IROs materiales

Los principales impactos y riesgos dentro de nuestra cadena de valor representan la seguridad y salud de los operarios de subcontratas que trabajan en nuestras propias instalaciones, por lo que determinamos los mismos niveles de seguridad en la operación, acomodando los mismos sistemas preventivos que para el personal propio y requerimos de las empresas contratistas el cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

En línea con nuestro compromiso establecido en nuestro ROADMAP 2030, en 2020 se fijó el objetivo de alcanzar un índice de **Accidentalidad CERO**, tanto de trabajadores propios como de trabajadores indirectos que desarrollan sus funciones en nuestras instalaciones. Este objetivo alcanza todas las geografías y todas nuestras operaciones.

Para establecer este objetivo y las medidas que lo hacen posible es indispensable la colaboración de nuestros contratistas y nuestros colaboradores. Para ello, trabajamos con estrechamente con nuestras empresas colaboradoras para cumplir los objetivos de reducción de la accidentalidad.

El seguimiento de la accidentalidad se trabaja de forma conjunta con los responsables de los trabajadores. Se analizan y se revisaron las causas para establecer las medidas correctoras necesarias o adaptar los planes de acción previstos. Desde 2024, se ajustaron los indicadores de seguimiento para incluir reportes de cuasi accidentes, mejorando la identificación de situaciones de riesgo antes de que resulten en accidentes

Objetivo	
Accidentalidad CERO	Alcanzar una tasa de accidentalidad cero entre la fuerza laboral propia y de la cadena de valor.
Alcance	Trabajadores propios y trabajadores indirectos que desarrollan sus funciones en nuestras instalaciones. Todas las geografías y todas nuestras operaciones.
Seguimiento	Índice de Frecuencia LTIFR 2025 (trabajadores indirectos): 3,39



▼ Accidentes con pérdida de días producidos de trabajadores indirectos

	2025					2024				
	Accidentes			Fatalidades	Total	Accidentes			Fatalidades	Total
	Leves	Graves	Muy graves			Leves	Graves	Muy graves		
España	9	1	0	0	10	10	5	0	1	16
Croacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	1	1	1	3	0	0	0	0	0
Argentina	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1
Total	9	3	1	1	14	10	6	0	1	17

▼ Jornadas perdidas por accidente de trabajadores indirectos

	2025	2024
España	246	118
Croacia	0	0
Túnez	143	0
Argentina	2	47
Total	391	165

S3 Colectivos afectados

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
ESRS2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	182
ESRS 2 SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia de negocio	184
S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados	343
S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados	347
S3-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	347
S3-4 Adopción de medidas	348
S3-5: Objetivos relacionados	350

Colectivos afectados: “personas o grupos que viven o trabajan en la misma zona y que se han visto o pueden verse afectados por las operaciones de una empresa informante o a través de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Los colectivos afectados pueden ir desde los que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) hasta los que viven a distancia. Los colectivos afectados incluyen a los pueblos indígenas real y potencialmente afectados”.



Licencia Social

Garantizar la continuidad operativa y permanencia en el territorio



Desarrollo del territorio

Generación de valor socioeconómico, natural y de conocimiento en las comunidades en las que operamos



Fortalecer la confianza

Ser una compañía transparente, creíble y cercana para nuestros grupo de interés

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con los colectivos afectados

Reconocemos que nuestras operaciones pueden tener impactos en las comunidades en las que operamos, bien de forma directa o indirecta. Por ello analizamos el impacto social y ambiental que puedan generar nuestras actividades para establecer planes de gestión acordes con las necesidades en cada entorno, para reducir los riesgos de exposición de la compañía y mejorar las condiciones de las personas afectadas.

Trabajamos en la búsqueda de la generación de medidas que aseguren condiciones de trabajo dignas y mejoran la calidad de vida en las comunidades. Estas iniciativas generan desarrollo económico a través de la oferta de empleo local además de mejorar las relaciones con la comunidad.

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad como los riesgos derivados de los impactos ambientales que nuestras actividades puedan generar en las comunidades cercanas a nuestras operaciones, principalmente la generación de emisiones, ruido o polvo, están detalladas en el apartado de Información ambiental de este informe.

Colectivos afectados identificados

Para identificar y evaluar los Impactos riesgos y oportunidades asociados a los colectivos afectados, se han considerado cómo y en qué medida puedan verse afectados directa o indirectamente por nuestras operaciones o servicios.

En nuestro análisis de impactos en derechos humanos en el marco del proyecto de implantación del modelo de gobernanza y debida diligencia, hemos evaluado los impactos potenciales y reales en los diferentes rightholders, identificando, a demás de los trabajadores/as propios (ya contemplado en [S1](#)) y empleados/as de la cadena de valor (ya contemplado en [S2](#)), las comunidades locales cercanas a nuestras instalaciones como los colectivos potencialmente afectados, sin diferencias específicas que afecten a países o regiones concretas o grupos específicos de colectivos.

No hemos identificado colectivos de pueblos indígenas cercanos a nuestros emplazamientos, ni colectivos con características específicas o contextos determinados que puedan correr un mayor riesgo de sufrir daños.

S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

La gestión de la relación con las partes interesadas y las comunidades es esencial para un adecuada gestión del negocio, y para garantizar que las operaciones se enmarcan en un entorno relacional que permita conciliar los intereses de la empresa y de los grupos de interés.

Las políticas corporativas incluyen la gestión, evaluación y reparación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en relación con las comunidades locales, principalmente vinculados al desarrollo de la economía local (Más información consultar apartado [SBM-3](#)).

Las principales políticas que contemplan los compromisos de la compañía vinculados la relación con las colectivos y comunidades locales son:

- Política de debida diligencia en derechos humanos
- Política de relaciones con los grupos de interés
- Política de relación con las comunidades locales

Estas políticas no solo ayudan a mitigar los impactos negativos de las actividades, sino que también fortalecen la reputación y fomentan relaciones positivas con todos los colectivos afectados.





Política de Debita Diligencia en Derechos Humanos

Compromisos

- Respetar y promover los Derechos Humanos en todas las relaciones con los grupos de interés, así como entre las diferentes culturas existentes en la compañía.
- Ofrecer un empleo digno y promover un entorno saludable tanto a sus trabajadores como a terceras partes.
- Fomentar un entorno laboral de respeto y colaboración en toda la organización con la finalidad de eliminar cualquier actuación de discriminación y acoso.
- Eliminar cualquier actuación susceptible de trabajo forzoso o trabajo infantil en toda la cadena de valor.
- Respetar a las comunidades donde opera, incluidos los derechos reconocidos a las poblaciones indígenas si se viesen afectadas.
- Impulsar y colaborar con los proveedores y socios comerciales para extender los compromisos en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor.

- Supervisar y controlar el impacto que tienen las operaciones respecto a los Derechos Humanos.
- Crear un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera, mediante planes de contribución a las comunidades y al bienestar de las personas.
- Actuar conforme a la legislación vigente en materia de derechos humanos en todas sus operaciones.
- Implantar las medidas correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en esta política.
- Adoptar las medidas posibles para reparar el daño que se haya podido infligir a las partes interesadas o contribuir a su reparación.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es

compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Respeto a los Derechos Humanos
- Mecanismos de reclamación

Marco internacional de referencia

- Carta Internacional de Derechos Humanos
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Directrices de la OCDE para empresas Multinacionales

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Directiva de Debita Diligencia de Sostenibilidad (Draft)

Cobertura

- Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos

Partes interesadas afectadas

- Comunidades locales; Empleados propios; Empleados de la cadena de valor; Comunidades Locales; Comunidades Indígenas; Defensores DDHH ;Clientes y consumidores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de relación con los grupos de interés

Compromisos

- Actuar de forma responsable y conforme a nuestros valores y principios éticos, asegurando el respeto a los derechos humanos y la protección del medioambiente en todas nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés.
- Actuar de forma transparente y proporcionar información clara, oportuna y veraz.
- Establecer canales de comunicación bidireccionales que permitan la retroalimentación y la escucha activa en nuestras relaciones con los grupos de interés.
- Tratar a todos los grupos de interés con respeto, reconociendo la diversidad de opiniones, expectativas y necesidades.

- Alinear nuestro proceso de toma de decisiones empresariales con el desarrollo sostenible, generando valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.
- Fomentar la mejora continua en los mecanismos de comunicación con los grupos de interés.
- Favorecer la colaboración y participación de los grupos de interés para generar confianza mutua y para favorecer al desarrollo local, minimizando el impacto ambiental y social de nuestras actividades.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).

- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Respeto a los Derechos Humanos
- Mecanismos de reclamación

Cobertura

- Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos

Partes interesadas afectadas

- Comunidades locales; Empleados propios; Empleados de la cadena de valor; Comunidades Locales; Comunidades Indígenas; Defensores DDHH ;Clientes y consumidores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de relación con las comunidades locales

Compromisos

- Promover la dimensión social de nuestras actividades, contribuyendo al progreso de las comunidades locales en las que operamos mediante programas de acción social y colaboraciones con gobiernos y entidades locales.
- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales en todas las actuaciones y en todos los lugares donde operamos.
- Analizar el impacto social que causan nuestras operaciones en las comunidades del entorno.

- Establecer planes de gestión social acorde con las necesidades de cada entorno, asegurando la mitigación de impacto de nuestras actividades y creando valor en nuestro entorno.
- Crear canales de comunicación adecuados con los distintos grupos de interés locales para reportar los resultados de nuestra gestión y mantener una escucha activa para considerar sus sugerencias.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual (sociedades filiales).

- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido (sociedades participadas), las personas que actúen en ellas como representantes de Molins, promoverán, en la medida de lo posible, la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Respeto a los Derechos Humanos

- Mecanismos de reclamación

Cobertura

- Todas las operaciones vinculadas con aspectos en las comunidades locales y derechos humanos

Partes interesadas afectadas

- Comunidades locales;

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias

Uno de los ejes fundamentales de la gestión del negocio, es la importancia de mantener relaciones sólidas y transparentes con todos nuestros grupos de interés. Nuestra estrategia se fundamenta en un marco de relaciones a largo plazo, basadas en la confianza, la transparencia y la comunicación bidireccional. Mantener estos canales de diálogo constantes y fluidos fomenta la participación de los actores y nos permite conocer la evolución de las diferentes inquietudes y necesidades. De esta forma, podemos adaptar nuestro modelo de negocio a una realidad más cercana y consciente del entorno en el que operamos.

En línea con estas prioridades, mantenemos un dialogo fluido con las administraciones públicas y los agentes sociales de las comunidades donde operamos. Así, desde la gerencia de cada planta y las personas responsables de las de las áreas implicadas de la compañía se mantienen consultas y reuniones periódicas para informar de las actuaciones y trabajar de forma conjunta para la mejora de las condiciones para las comunidades y para la operación. La eficacia de estas medidas y los resultados, se evalúan internamente a través de reuniones de seguimiento donde se determinan las conclusiones y planes de acción necesarios.

En el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso **plan de acción a 3 años**. En dicho plan de acción se contempla el diseño y la formalización de las actuaciones con las comunidades locales. Para ello, prevemos establecer mejores criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas y a los colectivos vulnerables, de forma más sistemática y procedimentada.

S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

Molins tiene todos sus canales abiertos para una comunicación fluida y directa con sus partes interesadas. Para la comunicación formal de denuncias o incumplimientos ponemos a disposición de todas las terceras partes, el Canal Ético accesible desde la web corporativa de Molins (www.molins.es // <https://molins.integrityline.com/>) que se encuentra disponible en español, inglés, francés, alemán y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético. Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) Sotacib (<https://sotacib.com/kairouan/> y <https://sotacib.com/feriana/>)

La plataforma del canal ético está desarrollada por un tercero independiente que asegura la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilita una vía de contacto entre el informante y el responsable de la aplicación. Permite presentar las comunicaciones de forma anónima garantizando la ausencia de represalias. (Ver más información sobre canal ético en [G1](#)).

En 2026 se realizarán comunicaciones dirigidas a las partes interesadas para reforzar el conocimiento sobre nuestras políticas de *compliance* y la existencia del canal ético. El objetivo es promover su correcta implementación y evaluar el nivel de confianza depositado en este mecanismo.

En el caso de que se produzcan impactos negativos, trabajamos para implementar las medidas oportunas que permitan reparar el daño que se haya podido causar estableciendo, en caso necesario, los cambios operativos necesarios en nuestras instalaciones. Nuestro enfoque incluye la evaluación de la efectividad de estas medidas y mantener la comunicación fluida con los colectivos afectados.

Actualmente, en el marco de la adecuación de nuestros sistemas internos a la nueva Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad, hemos diseñado y ya estamos trabajando en un ambicioso plan de acción a 3 años.

Entre las diferentes actuaciones diseñadas, se encuentra la adecuación de los criterios y mecanismos de acercamiento a las partes afectadas y establecer la formalización de protocolos específicos y mecanismos de evaluación que permitan verificar la eficacia de los mismos.

S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los colectivos afectados

La relación con las comunidades locales y el entorno en el que operamos es un eje fundamental de nuestro enfoque de responsabilidad social.

Esta gestión directa con el entorno, permite identificar riesgos y oportunidades que se puedan producir para una adecuada gestión y mitigación. No se han notificado casos graves en materia de derechos humanos en el entorno de nuestras operaciones ni en este ejercicio ni en el anterior.. (Más información en el apartado [GOV-4](#) y [S1](#))

Conscientes de los impactos ambientales que puedan tener incidencia en el entorno y las comunidades cercanas a nuestras operaciones, principalmente la generación de emisiones, ruido o polvo, llevamos a cabo actuaciones de remediación y de mitigación específicos para asegurar un entorno adecuado. Estas actuaciones están detalladas en el apartado de Información ambiental de este informe.

Además, entendemos la importancia de contribuir al bienestar general de las personas por lo que invertimos en programas de salud y bienestar que incluyen iniciativas enfocadas en la mejora de la calidad de vida de nuestros empleados.

Para fortalecer las relaciones con la comunidad, mantenemos una comunicación abierta y transparente, a través de contactos regulares que proporcionan información de interés sobre nuestra empresa e instalaciones y permiten la retroalimentación para que los diferentes miembros de la comunidad puedan expresar sus inquietudes y crear sinergias para abordar los proyectos de forma consensuada

Esta participación activa, nos lleva a involucrarnos en la toma de decisiones así como en la puesta en marcha de proyectos conjuntos que benefician a ambas partes.

La apuesta por contribuir al impulso del desarrollo local, nos lleva a dirigir nuestras actuaciones en 3 ejes principales que se llevan a cabo para impulsar el desarrollo económico y local y mejorar las relaciones con las comunidades locales en el entorno de nuestras operaciones:

- Contribución a las comunidades y al bienestar de las personas,
- Contribución al entorno
- Contribución al conocimiento.

Durante el ejercicio 2025 se han destinado 926.980 € (euros) a proyectos sociales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

¿CUÁLES SON NUESTROS EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN?



Comunidad y Personas

Acceso a la educación, apoyo económico a colectivos vulnerables, adecuación de infraestructuras para el acceso a servicios básicos.



Entorno Natural

Incrementar el capital natural, poniendo especial foco en la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales. Educación Ambiental



Conocimiento

Asegurar la transmisión del conocimiento entre la empresa y la universidad, apoyando la innovación, la formación de estudiantes en nuestros centros y formando a los profesionales del futuro.

Relación con los Grupos de Interés

Voluntariado Corporativo

Detallamos a continuación algunos de los principales actuaciones llevadas a cabo o previstas:

Proyecto	Ámbito	Eje	Acciones	Fecha implementación
Nactiva. MedForest 360	España	Entorno natural	Regeneración del Capital Natural en el mediterráneo - proyecto Medforest360. Tiene como objetivo la gestión forestal multifuncional de más de 60 hectáreas del Parque Natural de Collserola. Unos trabajos que permitirán certificar la captación de CO ₂ y agua por parte de la masa forestal y la mejora del índice de biodiversidad en las superficies gestionadas.	2025 - 2026
Nactiva Regen Ports			Impulsar que los puertos comerciales y deportivos implanten sistemas de regeneración de la biodiversidad marina en todas sus infraestructuras, regenerando la vida marina y transformando los puertos en espacios eco-proactivos	2025-2026
Proyectos Educativos	Global	Comunidad y personas	Programas de formación ocupacional, de apoyo a la comunidad y becas de formación de talento. Diferentes proyectos educativos destinados a evitar el abandono escolar, el acceso a programas educativos para jóvenes en situación de vulnerabilidad así como donación de material en las escuelas locales.	2025
Aula Educativa Cantera LaFou	España	Comunidad y personas	Adecuación de instalaciones en nuestras canteras para la recepción de escolares y otras visitas y diseño de materiales unificados y avalados por los colegios. Formación de equipo de voluntarios que acompañen a las visitas	2025 - 2026
Convenios educativos	España	Conocimiento	Proyectos de continuidad: convenios para la transmisión de conocimiento Universidad-empresa y formación de los profesionales del futuro (ESADE, IQS, IESE, etc)	2025
Infraestructuras	España	Comunidad y personas	Infraestructura dotacional, emblemática y km0. Construcción y Rehabilitación de edificios para entidades sociales y viviendas sociales para personas en riesgo de exclusión social	2025
DANA VALENCIA	España	Comunidad y personas	Proyecto en colaboración con la fundación local Felisa de rehabilitación de viviendas tras los efectos devastadores de la Dana ocurrida en Valencia en octubre de 2024	2025

En nuestro compromiso con la mejora del entorno y bienestar de nuestras comunidades, realizamos seguimiento y evaluación de nuestras iniciativas además de mantener un diálogo abierto con las comunidades locales con el objetivo de evaluar los resultados o ajustar y mejorar nuestras actuaciones.

El seguimiento del impacto de las actuaciones con la comunidad se lleva a cabo de forma periódica en el Comité de Dirección y al menos una vez al año en el Consejo de administración.

▼ **Distribución de las contribuciones realizadas por país**

	2025	2024
España	547.926	766.238
Croacia	74.081	27.372
Túnez	138.313	129.210
Argentina	166.660	154.989
Total	926.980	1.077.811

Datos en euros



S3-5: Metas relacionadas

El compromiso de Molins con respecto al bienestar de las comunidades locales en el entorno de nuestras operaciones, se centra en mitigar los riesgos o los impactos negativos y reforzar los impactos positivos.

Dentro del plan estratégico tenemos establecido el objetivo para 2030 de contar con Planes de acción formales con las comunidades locales en el 100% de las operaciones en todas nuestras geografías.

En el proceso de establecimiento de estos objetivos, tomamos un enfoque participativo trabajando en estrecha colaboración con los colectivos afectados y sus representantes, asegurando que tenemos en cuenta las necesidades y las expectativas de las comunidades.

Este objetivo se estableció en 2020 por lo que consideramos así como año base. Por la naturaleza del objetivo no ha sido necesario utilizar hipótesis o escenarios para su definición, así como tampoco se han establecido metas intermedias.

Se realiza seguimiento periódico del grado de cumplimiento y se evalúan los proyectos llevados a cabo para identificar logros y áreas de mejora. En 2025 contamos ya con un 41% de operaciones y emplazamientos que han establecido planes formales con las comunidades.



04

**Información
de Gobernanza**

G1 Conducta empresarial

Lista de requisitos de divulgación materiales	Página de referencia
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	169
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	191
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	353
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	363
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	364
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	365
G1-6: Prácticas de pago	366

Impactos, riesgos y oportunidades significativos relacionados con la conducta empresarial

Durante el ejercicio de Doble materialidad descrito en el apartado [ESRS2](#), se realizó una evaluación integral de los asuntos relacionados con la gobernanza y la conducta empresarial.

Los impactos positivos considerados materiales y relacionados con el subtema de Corrupción y Soborno comprenden, en primer lugar, el fortalecimiento de una cultura ética empresarial gracias a la promoción de valores éticos y de identidad corporativa, sustentado en el Código Ético y demás Políticas Corporativas. En segundo lugar, la promoción de un entorno de trabajo ético y cultura de integridad, mediante la promoción del uso del canal ético, la implementación de mecanismos para la protección de los informantes, así como un aumento en la concienciación y sensibilización del personal en temas de corrupción y ética empresarial. En cuanto, a la gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago, se identificó como impacto negativo potencial la reducción del margen de beneficio de nuestros proveedores si no estableciésemos una política adecuada de pagos. positivo material el fomento de una cultura de cumplimiento mediante la adhesión al Código Ético de Proveedores. No se han identificado otros riesgos y oportunidades materiales.



G1-1: Cultura corporativa y Políticas de conducta empresarial

El **Código Ético** establece los compromisos y principios fundamentales que deben guiar la actuación de todos los miembros de Molins en nuestro desempeño profesional, incluidas en las relaciones con los propios empleados/as, directivos/as, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas y con instituciones públicas y privadas.

El Código Ético constituye el pilar sobre el que se asientan el conjunto de nuestras políticas del sistema de gobierno corporativo y del Sistema de Compliance y gestión de riesgos.

El Código Ético es de aplicación a todos los empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de administración de Molins y sus sociedades nacionales e internacionales en las que ejerce control individual. Todos los empleados/as de la empresa están formalmente adheridos al mismo, y reciben una formación obligatoria como parte del proceso de *onboarding* al incorporarse a la compañía.

En lo que respecta a las sociedades en las que no se dispone control o éste es compartido, cada una dispone de su propio Código Ético, alineado con los valores y principios del Código Ético de Molins.

Como parte integral del Sistema de Gobierno Corporativo, en Molins disponemos de **Políticas Corporativas** destinadas a garantizar el impacto sostenible de nuestra actividad sobre los diferentes grupos de interés, asegurando una gestión socialmente responsable.

Estas Políticas son los marcos y directrices de actuación que rigen las actividades de todas las personas que componen Molins, asimismo, establecen prácticas transparentes y responsables que reflejan los valores de la compañía. Las Políticas Corporativas han sido aprobadas por el Comité Ejecutivo y por el Consejo de Administración, y son revisadas cada dos años para asegurar su actualización constante.

A continuación, se incluye una lista con las políticas corporativas en el ámbito de la gobernanza y la ética empresarial.

- Código ético
- Política de gobierno corporativo
- Política de prevención de delitos y los protocolos del Sistema de Compliance (en materia de prevención de riesgos penales)
- Política del Canal ético
- Política anticorrupción
- Política de compras
- Protocolo de conflictos de interés

Estas políticas promueven una cultura empresarial ética que prioriza la integridad y la transparencia y se comunican a los empleados y empleadas de forma periódica, fortaleciendo así el respeto a la normativa interna y externa.

Además, la compañía evalúa la cultura corporativa de manera bienal mediante la incorporación de preguntas relativas a percepción ética y confianza en el canal ético en las encuestas de clima realizadas a todos los empleados.





Código ético

Compromisos

- **Valores y Principios Fundamentales:** Nos comprometemos a guiar nuestra conducta profesional con valores y principios éticos, asegurando interacciones respetuosas con empleados, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e instituciones.
- **Cumplimiento y Formación:** Informamos a todos nuestros empleados sobre la existencia y contenido del Código Ético, asegurando su cumplimiento y disponibilidad para consulta.
- **Respeto y No Discriminación:** Promovemos un entorno laboral libre de discriminación, acoso e intimidación, respetando la vida personal y familiar de nuestros empleados.
- **Seguridad y Salud Laboral:** Priorizamos la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando un entorno seguro y actualizando continuamente las medidas de prevención de riesgos.

- **Relaciones con Terceros:** Mantenemos nuestros valores en las relaciones con terceros, asegurando una selección objetiva e imparcial de los proveedores y manteniendo la confidencialidad de la información.
- **Calidad de Productos y Servicios:** Garantizamos la calidad de nuestros productos y servicios, cumpliendo con los estándares legales y asegurando la confidencialidad de los datos de los clientes.
- **Transparencia y Responsabilidad Social:** Valoramos la transparencia en el manejo de la información, asegurando registros financieros precisos y confidencialidad de la información sensible, mientras fomentamos la confianza entre las partes interesadas y nos comprometemos con la responsabilidad social y el respeto ambiental.

- **Cumplimiento Anticorrupción y Competencia Leal:** Damos cumplimiento a la normativa anticorrupción y de competencia leal, reportando cualquier práctica comercial inapropiada y evitando conflictos de interés.

Alcance

- El Código Ético es de aplicación a todos los empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de administración de Molins y sus sociedades nacionales e internacionales en las que ejerce control individual. En lo que respecta a las sociedades en las que no se dispone control o éste es compartido, cada una dispone de su propio Código Ético, alineado con los valores y principios del Código Ético de Molins

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Empleados y terceros

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política del canal ético

Compromisos

- **Comunicación de Incumplimientos:** Nos comprometemos a establecer un mecanismo claro y accesible para que nuestros colaboradores puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del Código Ético, o de la normativa interna a través de nuestro Canal Ético.
- **Protección del Informante:** Garantizamos la confidencialidad y la protección contra represalias para aquellos informantes que reporten infracciones de buena fe, asegurando un entorno seguro para la comunicación de irregularidades.
- **Gestión de Comunicaciones:** Nuestro Compliance Officer es responsable de gestionar eficazmente las comunicaciones recibidas y liderar las investigaciones necesarias, asegurando un proceso justo y transparente.

- **Régimen Sancionador:** Implementamos un régimen sancionador para abordar los incumplimientos, que puede incluir la notificación a las autoridades competentes en caso de confirmarse un ilícito penal.
- **Fomento del Uso del Canal Ético:** Realizamos campañas de sensibilización para promover activamente el uso del Canal Ético entre nuestros colaboradores, fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad.
- **Confidencialidad y Protección de Datos:** Aseguramos la confidencialidad de las comunicaciones y el tratamiento adecuado de los datos personales, cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual.
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración.

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia.

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor.

Partes interesadas afectadas

- Empleados y terceros.

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política Anticorrupción

Compromisos

- Comunicación de Incumplimientos: Nos comprometemos a establecer un mecanismo claro y accesible para que nuestros colaboradores puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del Código Ético, o de la normativa interna a través de nuestro Canal Ético
- Fomentar una cultura empresarial ética basada en la integridad y la transparencia.
- Garantizar que los Colaboradores conozcan y cumplan con el Sistema de Compliance y, especialmente, con la Política anticorrupción.
- Asegurar que se revisa periódicamente la Política anticorrupción, con el objetivo de que se mantenga actualizada y conforme a la normativa vigente.

- Mantener controles efectivos y medidas de mejora continua para prevenir el soborno y la corrupción, e implementar planes de acción que refuercen el cumplimiento del Sistema de Compliance.
- Responder de forma diligente y conforme a la normativa legal vigente cualquier caso de posible soborno o corrupción, informado a través de los canales establecidos.
- Asegurar la comunicación y formación necesaria en materia de anticorrupción y antisoborno a todos los Colaboradores de la compañía y, en especial, al personal especialmente expuesto al riesgo de corrupción y soborno.
- Asegurar que se establecen las medidas de selección y contratación necesarias para evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la compañía.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual.
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en la Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Empleados y terceros

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de Compras

Compromisos

- Implementar procedimientos de selección de proveedores alineados con nuestra cultura empresarial ética y basados en criterios objetivos, imparciales y de igualdad.
- Velar por el respeto a los principios de ética e integridad, igualdad de oportunidades, libre competencia, transparencia y trazabilidad, así como independencia y objetividad en la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el Código Ético.
- Asegurar la diligencia debida en el respeto de los derechos humanos y laborales, evaluando el desempeño de los proveedores durante la relación contractual, exigiendo e impulsando los principios recogidos en el Código Ético de Proveedores.

- Gestionar de manera adecuada e íntegra los conflictos de interés reales o potenciales en consonancia con la normativa interna.
- Promover el cumplimiento de nuestros compromisos, la transparencia y la objetividad en las relaciones con los proveedores de Molins. El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.
- Fomentar la innovación colaborativa mediante alianzas con proveedores, promoviendo la innovación aplicada y los proyectos de transformación digital, facilitando la capacitación digital de los proveedores para buscar conjuntamente soluciones tecnológicas que ayuden a la transición energética.
- Poner a disposición de los proveedores canales de comunicación adecuados para facilitar el diálogo y la comunicación.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual.
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Proveedores y contratistas

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Política de Gobierno Corporativo

Compromisos

- Definición y estructura del Sistema de Gobierno Corporativo, que incluye las políticas en materia de gobernanza, sostenibilidad y social, el Código Ético, propósito y valores, y el Sistema de Compliance.
- Vertebrar el conjunto de normas internas en materia de gobierno corporativo, incluyendo los principios de actuación,
- Compromiso de Molins con el cumplimiento de los principios de gobierno corporativo que rigen su organización y su funcionamiento

Alcance

- Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual.
- En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en la Política.

Aprobación

- Consejo de administración

Ámbito

- Gobernanza, Cultura corporativa, y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Empleados, directores, miembros del consejo de administración

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es



Protocolo de conflictos de interés

Compromisos

- Establecimiento de pautas para identificar y gestionar los conflictos de interés en los que puedan encontrarse los colaboradores de Molins.

Alcance

- Este Protocolo es de aplicación a Cementos Molins, S.A. y a todas las sociedades

nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual. En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en el Protocolo.

Aprobación

- Comité de Ética y Cumplimiento

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Colaboradores, proveedores, clientes y contratistas

Publicación

- Este protocolo está a disposición de las partes interesadas en la intranet de los empleados de Molins.



Política de prevención de delitos

Compromisos

- Definición del Sistema de Compliance de la compañía para fomentar una cultura de cumplimiento legal y mitigar riesgos penales y de corrupción que afecten a la compañía.
- Establecimiento del sistema de control de riesgos penales y ejecución de medidas para evitar y mitigar la comisión de delitos en el seno de la compañía.
- Desarrollo de protocolos de actuación para prevenir la comisión de delitos.

- Formación a todos los colaboradores para evitar exponer a la compañía a riesgos de responsabilidad penal y/o reputacional.

Alcance

- Esta Política es de aplicación a Cementos Molins, S.A. y a todas las sociedades nacionales e internacionales de Molins controladas de forma individual. En las sociedades nacionales o internacionales donde no se dispone del control o el control es compartido, las personas que actúen en ellas

como representantes de Molins promueven la implementación de principios y directrices coherentes con los establecidos en la Política.

Aprobación

- Consejo de Administración

Ámbito

- Cultura corporativa, ética y transparencia

Cobertura

- Operaciones propias y operaciones relacionadas en la cadena de valor

Partes interesadas afectadas

- Colaboradores

Publicación

- Esta política está a disposición de las partes interesadas en la página web www.molins.es

Sistema de Compliance

El **Sistema De Compliance** tiene como propósito proporcionar a la compañía un marco normativo que identifique los procesos críticos, roles y mecanismos de control y supervisión para prevenir de manera eficaz la comisión de hechos delictivos. El Sistema Compliance se conforma por la Política de prevención de delitos, el Manual de Compliance y una serie de protocolos y procedimientos, así como una estructura organizativa que gestiona el Canal Ético y el sistema de control de riesgos penales.

Molins ha implementado el Sistema de Compliance dirigido a la revisión de los sistemas de control y a la ejecución de medidas que permitan evitar y mitigar la comisión de delitos en el seno de la compañía. Ello se realiza mediante cinco fases:

- i) identificación de los riesgos penales a los que se encuentra expuesta la compañía según sus actividades,
- ii) valoración de los riesgos mediante una metodología que tiene en cuenta factores como gravedad, impacto, probabilidad,
- iii) elaboración de la matriz de riesgos penales y controles asociados para su mitigación,
- iv) supervisión anual de la ejecución de los controles en la organización, y
- v) reporte de los resultados y supervisión del funcionamiento del sistema por parte de los órganos de control.

Durante 2025, en España hemos realizado una actualización de la matriz de riesgos y controles, con el objetivo principal de ajustarse a nueva normativa y actualizar la metodología de cálculo de riesgo. Asimismo, hemos migrado a una nueva plataforma de gestión de controles que permite una supervisión más eficaz y ágil. En Túnez, Argentina y Croacia nos encontramos en proceso de desarrollo del sistema de gestión de riesgos de compliance.

Modelo de Gobierno del Sistema Compliance

El Sistema de Compliance tiene el siguiente modelo de gobierno:

- i) el Compliance Officer, responsable del desarrollo y ejecución del Sistema de Compliance,
- ii) el Comité de Ética y Cumplimiento, órgano responsable del correcto funcionamiento del Sistema,
- iii) la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, comisión delegada del Consejo de Administración responsable de la supervisión de la eficacia del Sistema de Compliance, y
- iv) el Consejo de Administración, último responsable de la adopción del Sistema de Compliance eficaz y adecuado para la compañía.

Asimismo, el área de Auditoría Interna revisa periódicamente la efectividad del sistema y reporta los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Ética y Cumplimiento está conformado por el Compliance Officer y los directores de Auditoría Interna y Recursos Humanos,



Controles

Evaluación anual de 118 controles del sistema de riesgos penales en España.



Canal ético

Herramienta especializada en cumplimiento empresarial

Somos miembros de la World Compliance Association (WCA) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM). Estas membresías, permiten a la compañía estar a la vanguardia de los sistemas de Compliance y formar parte de grupos de trabajo que nos permiten mejorar y avanzar en nuestros compromisos.

Canal ético

El Canal Ético es la herramienta destinada a que los empleados puedan informar de forma confidencial posibles infracciones de la normativa vigente, de las políticas internas y del código ético que puedan producirse por parte de los empleados, empleadas y terceros.

Este canal permite a los miembros de la compañía, grupo de interés, partes interesadas y terceros presentar incidencias y comunicaciones.

Es accesible desde la web corporativa de Molins (www.molins.es// <https://molins.integrityline.com/>) y se encuentra disponible en español, inglés, francés, portugués y croata.

Además, a través de la web de cada una de las sociedades en cada país donde operamos se puede acceder a su propio canal ético.

- Cementos Avellaneda (<https://www.cementosavellaneda.com.ar/>) disponible en inglés y español.
- Calucem (<https://calucem.integrityline.com/>) disponible en croata, inglés y español.
- Sotacib (<https://sotacib.integrityline.com/>) disponible en francés.

Siguiendo las mejores prácticas del mercado, nuestras plataformas están desarrolladas por terceros independientes que aseguran la confidencialidad de las comunicaciones recibidas y facilitan una vía de contacto entre el informante y el responsable de la gestión del Canal Ético. Esto permite presentar las comunicaciones de forma anónima, y garantiza la ausencia de represalias por el hecho de haber interpuesto una comunicación de buena fe.

Cada país dispone de su propio órgano de cumplimiento y responsable de la gestión del canal ético. En España, de conformidad con el Código Ético y la Política del canal ético, las comunicaciones recibidas a través del canal son tratadas y evaluadas por el **Compliance Officer** y, en caso de ser necesario iniciar una investigación, se trasladan al **Comité de Ética y Cumplimiento** para su efectiva gestión. En este sentido, en caso de iniciar una investigación, el Comité de Ética y Cumplimiento debe atender el procedimiento descrito en el Protocolo de investigaciones internas. Este documento recoge, además del procedimiento de investigación, los criterios de actuación y las obligaciones para los miembros del Comité.

Los empleados y empleadas de Molins, así como el equipo directivo, reciben comunicaciones internas de forma periódica para fomentar el uso del canal y para dar a conocer sus garantías. Además, se llevan a cabo campañas formativas con el objetivo de crear una cultura empresarial que valore la importancia de alzar la voz con ausencia de represalias.

En 2025, se han recibido 47 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins, de los cuales 16 se han gestionado en España, 30 en Argentina y 1 en Túnez. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables.

Medidas para proteger a los denunciantes

En Molins, estamos sujetos a la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Nuestra **Política del Canal Ético** se adecúa a la mencionada Directiva y a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como la legislación aplicable en el resto de países donde operamos. En esta política se establece el compromiso de Molins de garantizar la ausencia de represalias contra los informantes que hayan presentado una comunicación de buena fe. Además, garantiza que las comunicaciones recibidas sean tratadas de forma imparcial y objetiva, evitando conflictos de interés.

Además de la política del canal ético, disponemos de un **protocolo de investigaciones internas**, destinado a formalizar el procedimiento para incoar investigaciones, así como recoger las obligaciones del instructor de la investigación. Todas las investigaciones deben llevarse a cabo con prontitud, independencia y objetividad.

La protección a los informantes es esencial para mantener la integridad y la confianza en nuestra empresa, por ello, Molins promueve una cultura empresarial ética que prioriza la integridad y la transparencia, estableciendo como pilar fundamental el fomento de un entorno de trabajo donde los empleados no tengan medio de alzar la voz y puedan comunicar cualquier incumplimiento de la ley, del código ético y de la normativa interna.

La garantía de no represalias por el hecho de presentar una comunicación de buena fe está claramente definida tanto en la Política del canal ético, como en el Protocolo de investigaciones internas.

En Molins, ofrecemos a nuestros empleados formaciones con módulos específicos destinado a fomentar el uso del canal ético. Estas formaciones incluyen información sobre el acceso al canal, la normativa que regula su uso y los derechos y garantías, con la finalidad de empoderar a los empleados y asegurar que se sientan seguros al reportar irregularidades. Asimismo, realizamos campañas de comunicación por medio de la newsletter interna, correo electrónico, banners en la intranet y con las pantallas en las oficinas corporativas.

Sensibilización en conducta empresarial y compliance

La concienciación y la potenciación de una cultura empresarial ética a través de formaciones es fundamental para prevenir la comisión de actos ilícitos. Para ello, incluimos la formación obligatoria en materia de compliance como parte del *onboarding* a la empresa, asegurando que nuestros empleados y empleadas inician su carrera en Molins con una perspectiva ética alineada con nuestros valores.

A los efectos de fomentar nuestra cultura ética corporativa, en Molins disponemos de una serie de indicadores (KPIs) claves vinculados con la cultura ética, programas de formación, y la comunicación y sensibilización.

En el ejercicio 2025, hemos reforzado la formación de todo el personal, incluyendo a todos los directivos, para reforzar su conocimiento en áreas críticas de nuestro entorno corporativo.

Estas formaciones han abarcado temas fundamentales, tales como Código Ético, conflictos de interés, canal ético, la defensa de la competencia, anticorrupción, protección de datos y greenwashing.

Se han llevado a cabo un total de 54 acciones de sensibilización en los diferentes países y sobre las siguientes materias: Código Ético, ética empresarial, anticorrupción, regalos y hospitalidades, protección de datos, defensa de la competencia, canal ético, etc.

Estamos comprometidos a garantizar que todo nuestro equipo esté plenamente preparado para cumplir con los más altos estándares éticos y legales en todas nuestras actividades.



Comunicación

54 acciones comunicativas y de sensibilización por medio de correo electrónico, *newsletter* interna e infografías en las instalaciones.



Formación

Más de 17 formaciones ejecutadas en temas de compliance.



G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

Para garantizar la objetividad e imparcialidad en los procesos de selección de proveedores, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo, la selección de los proveedores se basa en la idoneidad de sus productos o servicios, empleando criterios claros y no discriminatorios, así como en su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que contravengan las políticas internas.

El objetivo es construir relaciones a largo plazo, priorizando, en caso de igualdad de condiciones, a los proveedores locales y/o de proximidad, fomentando el desarrollo de las comunidades donde operamos.

En la Política y Manual de Compras, se establecen los principios generales de nuestro sistema de compras. Entre ellos, está incluida la integración de los criterios ESG en la gestión de las compras, a fin de evitar y mitigar los posibles impactos adversos sobre las personas, el medioambiente y la economía, asociados a la adquisición de productos y servicios.

Asimismo, el Código Ético de Proveedores, fija un marco de actuación con los proveedores que promueve la adopción de pautas comunes de conducta orientadas a construir relaciones comerciales estables, duraderas y que agreguen valor a lo largo de toda la cadena.

Así, disponemos de procedimientos internos que fijan los pasos a seguir para involucrar en los principios de ESG a los proveedores y para promover y fomentar la adhesión de los proveedores en materia de Sostenibilidad.

El proceso de evaluación de los proveedores acerca nuestra estrategia de sostenibilidad en toda la cadena de valor, a través de una ponderación de diferentes criterios ESG en función del nivel de riesgo de cada proveedor y los controles establecidos al respecto. Se tienen en cuenta criterios como:

- operaciones de riesgo en asuntos de seguridad y salud
- operaciones con alto impacto en emisiones de gases efecto invernadero
- operaciones en países de riesgo de vulneración de derechos humanos

Política de pagos

En el manual de de compras, código ético de proveedores y los procedimientos de pagos se establece la buena gobernanza y trato al proveedor para asegurar la estabilidad de las relaciones comerciales.

Bajo la premisa de minimizar la demora en los pagos y resolver con la máxima rapidez cualquier incidencia posible que pudiera ocurrir durante el proceso de aprobación de una factura, se establecen procesos de contabilización de facturas para su posterior pago mediante un proceso ágil y eficiente. Para ejecutar este proceso eficientemente, se requiere a todos los proveedores que emitan sus facturas incluyendo una orden de compra / pedido indicado.

El proceso asegura la debida contabilización y registro de las facturas, así como la custodia de los documentos en el periodo indicado por ley.

Cualquier desviación de una factura es revisado y aprobado por compras y/o el solicitante en función del tipo de desviación.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2025 es el establecido en cada una de las jurisdicciones en que la Sociedad opera, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales.

En los procedimientos de pago no se establece una diferenciación específica en las condiciones de pago atendiendo al tamaño de proveedor o la facturación, sin embargo, se pueden establecer condiciones particulares mejoradas en función de acuerdos específicos.

Con la mayoría de los proveedores establecemos también acuerdos de pago mediante “confirming”. Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por Molins. De acuerdo con la información de gestión de que disponemos dichos saldos son descontados por los proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

Como normal general, los pagos se emiten en días fijos de pago, el día 15 y 30 de cada mes.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En relación con la lucha contra la corrupción, Molins reafirma su compromiso de tolerancia cero frente a cualquier tipo de corrupción. La **Política Anticorrupción de Molins**, alineada con la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y estándares internacionales, establece las pautas de conducta para prevenir cualquier tipo de corrupción, ya sea en las relaciones con el sector público o privado. Dicha política reafirma el marco para que todos los empleados y partes involucradas en la compañía actúen conforme a nuestros valores, a la ética de los negocios y a las disposiciones legales en todas las circunstancias, contribuyendo así a mantener un entorno empresarial transparente e íntegro.

Molins prohíbe las siguientes conductas:

- Prácticas corruptas en las relaciones con el sector privado o público.
- Ofrecer o aceptar sobornos.
- Ofrecer o aceptar pagos de facilitación.
- Ofrecer o aceptar regalos y hospitalidades a funcionarios públicos.
- Realizar contribuciones políticas.

La concienciación y la potenciación de una cultura empresarial ética a través de formaciones es fundamental para prevenir la corrupción. Por ello, incluimos formación en materia de corrupción, asegurando que nuestros empleados tienen una perspectiva ética alineada con nuestros valores.

En Molins, para prevenir, detectar y abordar los casos de corrupción y soborno hemos habilitado un canal ético que permite a los empleados, grupos de interés y terceros comunicar los incumplimientos normativos, entre otros, en materia de corrupción y soborno. Asimismo, Molins tiene definida una normativa interna que vela por la prevención de estas conductas, destacando el Código Ético y la política anticorrupción, los cuales establecen directrices claras para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.

Para asegurar la independencia en la investigación de supuestos casos de corrupción y soborno, el **protocolo de investigaciones internas** prevé que, en el marco de una investigación interna, los miembros del órgano instructor no pueden investigar aquellos casos en los que estén implicados o en los que tengan un conflicto de interés real o aparente, tampoco pueden ser los instructores si el investigado se encuentra en su cadena de mando.

A los efectos de informar de forma inmediata de supuestos hechos o conductas de riesgo, el Compliance Officer tiene acceso directo e inmediato tanto a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como, en su caso, al Consejo de Administración. De forma periódica, el Compliance Officer realiza un reporte a la Comisión en el que se revisan los casos recibidos, así como, en su caso, los principales planes de acción al respecto.

Todas las políticas internas de la compañía están disponibles para toda la compañía en la intranet interna. Para reforzar su comunicación, se envían periódicamente por correo electrónico a todas las personas que les aplica y se realizan comunicaciones internas periódicas en el boletín semanal o a través del correo electrónico de compliance.

En el proceso de onboarding de cada nueva incorporación, se incluye una formación obligatoria sobre ética y compliance, que incluye aspectos relacionados con la corrupción y soborno. Además todos los empleados disponen de información abierta en la intranet sobre nuestra política de anticorrupción, así como de prevención de fraudes.

Dentro de la compañía, en los diferentes negocios, se han identificado colaboradores que, debido a sus funciones y responsabilidades, se encuentran expuestos a un mayor nivel de riesgo de corrupción y soborno. Durante el presente ejercicio el 62% de este colectivo ha recibido formación específica en materia de corrupción y soborno.

Para asegurar un adecuado nivel de cobertura se programarán acciones concretas más específicas de formación que aseguren el correcto ejercicio de sus funciones y la minimización de los riesgos. Durante el ejercicio 2025, se ha impartido una capacitación específica en materia de lucha contra la corrupción, recibida por 1.040 empleados (25%) tanto de nivel directivo, personal de oficina y personal de fábrica. Esta formación incluye las siguientes temáticas:

- qué es el soborno y la corrupción,
- las consecuencias del soborno y la corrupción,
- tácticas para impedir el soborno y la corrupción,
- la relación con funcionarios públicos,
- regalos y hospitalidades,
- la importancia de alzar la voz.

Formación 2025	Directivos	Otros trabajadores	Cargos con exposición a riesgo	Frecuencia	Contenidos
Formación general en Compliance	6	512	10	Anual por ciclos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Gobierno Corporativo y Sistema de Compliance ■ Código Ético ■ Canal Ético ■ Conflictos de interés ■ Lucha contra la corrupción ■ Entrono de trabajo libre de discriminación y acoso ■ Conductas íntegras
Anticorrupción	50	990	79	Anual /Bienal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos contenidos en nuestra política anticorrupción ■ Regalos, hospitalidades y atenciones ■ Donaciones y patrocinios ■ Cómo actuar ante una red flag
Competencia	35	143	31	Anual	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prácticas anticompetitivas ■ Lineamientos de nuestra política de competencia ■ Pautas de actuación en las asociaciones empresariales
Protección de datos	12	510	24	Ad-hoc	<ul style="list-style-type: none"> ■ Conceptos clave y ejercicios prácticos sobre nuestra política de protección de datos
Greenwashing	7	120	11	Ad-hoc	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pautas de actuación para el cumplimiento de las directivas europeas en materia de alegaciones ecológicas
Protocolo de actuación ante inspecciones de la autoridad de competencia	3	20	4	Ad-hoc	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pautas de actuación ante una inspección de las autoridades de competencia y pautas para el relacionamiento con las autoridades

En 2025 no se han impartido formaciones específicas en la materia a miembros del consejo de administración.

La formación sobre “anticorrupción” se realiza anualmente a los cargos expuestos al riesgo de corrupción y con frecuencia bienal al resto de los trabajadores.

Blanqueo de capitales

Molins no es sujeto obligado conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Sin embargo, prioriza la prevención de cualquier actividad que pueda dar lugar al blanqueo de capitales, por lo que ha desarrollado e implementado un protocolo para tal fin. Este protocolo refleja el compromiso que mantiene la compañía en esta materia y forma parte integral de nuestro Sistema de Compliance. Con este enfoque proactivo, garantizamos que todas nuestras prácticas empresariales sean transparentes e íntegras.

Asimismo, Molins está trabajando en una política de evaluación de terceros, la cual tiene por objeto establecer un marco para la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos asociados a los terceros con los que Molins se relaciona, con el fin de garantizar la integridad y transparencia en nuestras relaciones. Esta política contribuirá a la prevención de toda conducta que pueda ser constitutiva de ilícito, incluyendo el blanqueo de capitales, corrupción, incumplimiento al régimen de sanciones internacionales, entre otros.

G1-4: Casos de corrupción o soborno

En 2025, se han recibido 47 comunicaciones en los canales éticos de las diferentes sociedades de Molins. La totalidad de las comunicaciones han sido correctamente tratadas y gestionadas por sus responsables. Ninguna de ellas está relacionada con situaciones de corrupción o soborno.

En 2025, no hemos recibido ningún caso ni sanción relacionada con incidentes de corrupción o soborno.



G1-6: Prácticas de pago

Al 31 de diciembre de 2025 el periodo medio a proveedores de Molins es de 53 días. Por regiones donde la compañía opera, el periodo medio a proveedores en Argentina es de 41 días, en Túnez 54 días, Croacia de 45 días y en España 61 días. En España la Sociedad está inmersa en un proyecto de redefinición y automatización de sus circuitos administrativos, que integra desde la agilización del procedimiento de verificación de pedidos, hasta la entrega y aprobación de facturas, así como la digitalización documental, con el objetivo de hacerlos más eficientes y reducir el periodo medio de pago.

La ratio de operaciones pagadas es de 54 días y una ratio de operaciones pendientes de pago de 47 días.

Las condiciones de pago contractuales habituales son los pagos contra recepción de factura. Para la compra de materia prima la media de pago está dentro de los 70 días siguientes a la recepción de la factura, que representa aproximadamente el 20% de las facturas anuales. Los servicios logísticos recibidos, dentro de los 49 días siguientes a la recepción de la factura, que representan aproximadamente el 17% de las facturas anuales y para el suministro de energía dentro de los 29 días siguientes a la recepción de la factura, que representa aproximadamente el 14% de las facturas anuales. El resto de las facturas se pagan dentro de los 60 días siguientes a su recepción.

Durante el ejercicio 2025 se han pagado un total de 101.111 facturas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, que suponen un importe total de 388.590 miles de euros. Estas facturas suponen un porcentaje del 68% del total de facturas pagadas y un porcentaje del 60% del importe total pagado durante el ejercicio 2025.

A cierre de ejercicio no existe ningún procedimiento judicial pendiente por demoras en los pagos.

Metodología

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en España.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



05

Anexo : EINF

Estado de Información no financiera conforme a la Ley 11/2018

Para dar cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y dado que no se ha producido la trasposición de la Directiva CSRD al ordenamiento jurídico español en el ejercicio, acompañamos el informe de sostenibilidad con este anexo aclaratorio y complementario.

En el presente Anexo se encuentra la respuesta a los requerimientos legales de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera. Adicionalmente, el Estado de Información No Financiera Consolidado incorpora indicadores de acuerdo con la Guía del Global Reporting Initiative (GRI).

En Tabla de contenidos según Ley 11/2018 se presenta la ubicación concreta de cada uno de los requerimientos y su vinculación con el apartado correspondiente en el Informe de Sostenibilidad o en las tablas del Estado de Información no Financiera.



Tabla de contenidos según Ley 11/2018

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	177
Presencia geográfica	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	177
Objetivos y estrategias de la organización	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	177
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad	176
Materialidad		
Análisis de materialidad	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
General		
Indicación en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	BP-1: Base general para la preparación de la declaración de sostenibilidad	165
	BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	167

Contenido exigido Ley 11/2018

Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)

Localización en el informe

Enfoque de gestión

Descripción de las políticas que aplica el Grupo y sus resultados	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	228
	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	259
	E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	265
	E4-1: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	271
	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	282
	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	298
	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	332
	S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	343
	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	353
Los principales riesgos vinculados a la actividad de la empresa	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad	176

Cuestiones medioambientales
Gestión medioambiental

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	230
	E2-3 Acciones y recursos relacionados con la contaminación	261
Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Aplicación del principio de precaución	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	184
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	9 M€ de garantías ambientales 69 M€ provisiones por derechos de emisiones de CO ₂

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Contaminación		
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	259
	E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación	260
	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	212
	E1-2: Políticas relacionadas con el cambio climático	228
	E2-2: Acciones y recursos relacionados con las políticas en materia de cambio climático	260
Economía circular y gestión de residuos		
Economía circular y gestión de residuos: medidas para reutilizar, reciclar o prevenir de otro modo la generación de residuos y los residuos de alimentos	E5-1: Políticas relacionadas con la economía circular y los recursos	282
	E5-2: Acciones y recursos relacionados con la economía circular y los recursos	283
	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales	
Sostenibilidad en el uso de los recursos		
Consumo de agua	E3-4: Consumo de agua	268
Consumo de materias primas	ESRS E5-4: Entradas de recursos	286
Consumo de energía (directo e indirecto)	E1 - 5: Consumo de energía y mix	237
Medidas para mejorar la eficiencia energética	E1 - 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	230
	E1 - 5: Consumo de energía y mix	237
Uso de energías renovables	E1 - 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	230
	E1 - 5: Consumo de energía y mix	237

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	E1 – 6: Alcances brutos 1, 2 y 3	240
Medidas de adaptación al cambio climático	E1 – 1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	212
	E1 – 3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	230
	E1 – 4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	234
Objetivos voluntarios de emisiones a medio y largo plazo	E1 – 1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	212
	E1 – 4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	234
Biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	277
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	278
Empleo		
Número de empleados por país, sexo, edad, tipo de contrato y categoría profesional	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor - Países	
	S1-6: Características de los empleados propios	177
	GRI 2-7 Empleados	304
	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional.	S1-6: Características de los empleados propios	
	S1-9: Métricas de diversidad	304
	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
Despidos por edad, sexo y categoría profesional	S1-6: Características de los empleados propios	304
	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados	
Remuneraciones medias por sexo, edad y categoría profesional	S1-16: Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)	327
	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Remuneración media de los consejeros y del equipo directivo	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	169
Brecha salarial	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
	S1-16: Métricas de compensación	327

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Política de desconexión laboral	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	293
Empleados con discapacidad	S1-12- Personas con discapacidad	301
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	S1-1 Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	293
Horas de absentismo	S1-14: Métricas de salud y seguridad GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	323
Medidas de conciliación	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con la propia fuerza de trabajo, y la efectividad de esas acciones	301
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia S1-4: Medidas sobre los impactos	293 301
Número de accidentes de trabajo por sexo y enfermedades profesionales por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	323
Tasas de frecuencia y gravedad de accidentes por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	323
Diálogo social - Relación con los empleados		
Organización del diálogo social	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	298
Porcentaje de asalariados cubiertos por convenios colectivos	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social	309
Resultados de los convenios colectivos en materia de salud y seguridad	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social S1-14: Métricas de salud y seguridad	298 309 323
Mecanismos y procedimientos para promover la participación de los empleados en la gestión de la empresa	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	298

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Formación y desarrollo		
Políticas aplicadas en el ámbito de la formación	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	293
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13: Métricas de capacitación y desarrollo de habilidades, incluida la atracción y retención de talento	316 393
Accesibilidad para personas con discapacidad		
Medidas físicas para garantizar la accesibilidad de todos los individuos a las instalaciones de la compañía	S1-12: Personas con discapacidad	316
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo,	301
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	293
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12: Personas con discapacidad	316
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, la gestión de la diversidad.	S1-1: Políticas relacionadas con la propia fuerza de trabajo	293
	S1-9: Parámetros de Diversidad,	311
	S1-10: Salarios adecuados	313

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Información relacionada con los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia en materia de derechos humanos	GOV-4 – Declaración sobre diligencia debida	174
Prevención, gestión y denuncias de casos de violación de los derechos humanos	GOV-4 – Declaración sobre diligencia debida	174
Denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos	S1-17: Incidentes, quejas y graves impactos en los derechos humanos	328
Cumplimiento y promoción de los acuerdos de conformidad con la OIT relacionados con el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo; la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	293
	GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	174
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3: Prevención y detección de corrupción y soborno	364
Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	353
	G1-3: Prevención y detección de corrupción y soborno	364
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	401
Compromiso social		
Impacto sobre el desarrollo local y el empleo	S3-1: Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	343
Impacto sobre las poblaciones locales y sobre el territorio	S3-4: Acciones sobre impactos materiales y enfoques para mitigar riesgos materiales y aprovechar oportunidades relacionadas con las comunidades afectadas, y efectividad de esas acciones y enfoques	348
Relaciones con los actores locales	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados	182
	S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados	
Acciones de asociación y patrocinio	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados	182
	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de Divulgación relacionado ESRS (o GRI)	Localización en el informe
Relación con los proveedores		
Inclusión de consideraciones sociales, medioambientales y de género en la política de compras	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	363
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	363
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	363
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	ESRS 4 No material GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	402
Gestión de reclamaciones de consumidores y número de reclamaciones recibidas y resolución	ESRS 4 No material GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	402
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	377
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	377
Taxonomía de la UE según el Reglamento de la UE 2020/852		
	Reglamento UE 2020/852	247

Tablas datos adicionales

Impuestos

Países	Beneficio antes de impuestos (M€)			Impuestos locales pagados (M€)			Subvenciones públicas recibidas (M€)		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	228,6	193,6	142,0	25,5	22,9	17,6	5,9	0,4	0,0
Croacia	-0,3	-2,3	-9,6	0	0,2	0,5	0	0,1	1,2
Túnez	22,3	17,9	9,7	4,2	2,9	1,9	0,2	0	0,2
Argentina	23,2	77	44,6	18,8	15,2	14	0	0	0

El beneficio antes de impuestos de España incluye 123 millones de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero (106 millones de euros en el ejercicio 2024), que han tributado cuando se han generado en el país correspondiente.

En los impuestos locales pagados no se incluyen las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades anticipado, derivadas de la aplicación de la normativa aplicable en cada jurisdicción, y que ascienden a 0,5 millones de euros en el ejercicio 2025 (29,8 millones de euros en el ejercicio 2024).

Consumo de materiales por país

	2025	2024	2023
España	6.359.423	7.077.220	6.915.750
Croacia	293.370	144.303	171.133
Túnez	2.585.057	2.621.114	2.636.196
Argentina	4.970.080	4.885.296	6.529.680
Total	14.207.930	14.727.933	16.252.759

Datos en Tn

Consumo de materiales reciclados

	2025		2024		2023	
España	460.772	7 %	695.403	10 %	514.039	7 %
Croacia	0	0 %	8.497	6 %	9.810	6 %
Túnez	3.976	0 %	3.311	0 %	3.098	0 %
Argentina	105.334	2 %	86.336	2 %	159.494	2 %
Total	570.082	4 %	793.547	5 %	686.441	4 %

Datos en Tn

Consumo de materiales por tipología

	Embalajes			Materiales			Materiales reciclados			Materias no naturales			Materias primas naturales			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	2.911	2.276	1.344	2.004	2.069	2.801	460.772	695.403	514.039	633.915	892.438	768.978	5.259.821	5.485.035	5.628.589	6.359.423	7.077.220	6.915.750
Croacia	290	202	248	501	467	432	0	8.497	9.810	123.079	12	13	169.500	135.126	160.630	293.370	144.303	171.133
Túnez	4.538	3.762	3.710	380	340	354	3.976	3.311	3.098	98	3.430	3.220	2.576.065	2.610.271	2.625.813	2.585.057	2.621.114	2.636.196
Argentina	7.185	6.067	5.448	8.813	9.042	12.930	105.334	86.336	159.494	83.087	166.102	255.281	4.765.661	4.617.748	6.096.528	4.970.080	4.885.296	6.529.680
Total	14.924	12.308	10.750	11.698	11.917	16.517	570.082	793.547	686.441	840.179	1.061.981	1.027.491	12.771.047	12.848.180	14.511.560	14.207.929	14.727.933	16.252.759

Datos en Tn

Extracción de agua por fuentes

	Compañía suministradora			Fuente subterránea			Fuente superficial			Fuente pluvial			Fuente marina			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	181.935	180.013	112.519	343.919	283.844	293.020	19.931	36.818	38.830	0	0	0	0	0	0	545.785	500.675	444.369
Croacia	12.295	7.092	8.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.326.934	2.820.299	5.616.523	2.339.229	2.827.391	5.624.833
Túnez	20	0	0	366.629	295.209	314.500	0	0	0	7.039	0	0	0	0	0	373.688	295.209	314.500
Argentina	20.957	14.218	27.258	199.460	169.742	123.538	422.122	339.359	466.552	0	0	0	0	0	0	642.539	523.319	617.348
Total	215.207	201.323	148.087	910.008	748.795	731.058	442.053	376.177	505.382	7.039	0	0	2.326.934	2.820.299	5.616.523	3.901.241	4.146.593	7.001.050

Datos en m³

Vertidos de agua por fuentes

	Vertido a red			Vertido al mar			Vertido a inyección al terreno			Vertido a agua superficial			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	11.262	2.181	2.180	0	64	8.221	1.131	652	1.417	1.096	10.962	9.186	13.488	13.859	21.004
Croacia	11.438	7.092	8.310	2.326.934	2.820.299	5.616.523	0	0	0	0	0	0	2.338.372	2.827.391	5.624.833
Túnez	61.320	0	0	0	0	0	0	7.751	0	8.848	8.440	9.570	70.168	16.191	9.570
Argentina	0	0	0	0	0	0	6.405	23.142	30.916	27.156	27.156	27.156	33.561	50.298	58.072
Total	84.019	9.273	10.490	2.326.934	2.820.363	5.624.744	7.536	31.545	32.333	37.100	46.558	45.912	2.455.588	2.907.738	5.713.479

Datos en m³

Consumo de combustibles por fuente

	Combustible alternativo			Combustible no renovable			Combustible no renovable (transporte)			Combustible de fuentes renovables			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	641.382	569.892	533.351	5.659.545	5.455.617	7.364.442	251.802	226.229	314.639	619.114	613.079	954.507	7.171.844	6.864.818	9.166.939
Croacia	0	0	0	737.283	616.013	775.652	7.195	12.514	7.854	0	0	0	744.478	628.527	783.507
Túnez	0	0	0	4.514.474	4.438.616	4.781.053	54.333	47.241	51.551	660.405	611.905	147.722	5.229.212	5.097.761	4.980.327
Argentina	1.666.884	1.616.884	1.533.032	1.708.733	1.742.440	1.864.001	321.285	334.821	287.460	364.958	431.393	449.902	4.061.861	4.125.538	4.134.395
Total	2.308.266	2.186.776	2.066.384	12.620.035	12.252.686	14.785.149	634.616	620.805	661.504	1.644.478	1.656.376	1.552.132	17.207.395	16.716.644	19.065.168

Datos en GJ

*El combustible de transporte incluye flota externa

Consumo de electricidad por país

	2025		2024		2023	
	Total	Renovable %	Total	Renovable %	Total	Renovable %
España	150.766	99 %	151.975	70 %	142.495	57 %
Croacia	20.269	48 %	17.100	0 %	21.121	0 %
Túnez	171.326	0 %	167.252	0 %	161.018	0 %
Argentina	290.399	40 %	282.738	38 %	351.154	29 %
Total	632.761	44 %	619.064	34 %	675.789	27 %

Datos en MWh

Consumo de electricidad renovable

	Electricidad renovable a comercializadora			Electricidad renovable en instalaciones dedicadas			Electricidad renovable consumida		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	149.222	106.366	80.598	0	0	0	149.222	106.366	80.598
Croacia	9.696	0	0	0	0	0	9.696	0	0
Túnez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Argentina	67.179	59.861	71.004	49.398	46.939	29.823	116.577	106.800	99.376
Total	226.097	166.227	151.603	49.398	46.939	29.823	275.495	213.166	179.985

Datos en MWh

Emisiones de CO₂ directas (alcance 1)

	2025	2024	2023
España	750.514	805.392	826.611
Croacia	105.198	87.506	112.252
Túnez	1.145.420	1.153.003	1.160.568
Argentina	1.512.911	1.460.931	1.947.504
Total	3.514.043	3.506.833	4.046.935

Datos tCO₂eq

Emisiones de CO₂ indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad

	2025	2024	2023
España	230	12.030	17.250
Croacia	1.406	2.274	3.358
Túnez	72.078	67.252	68.373
Argentina	63.674	65.600	102.825
Total	137.388	147.156	191.806

Datos tCO₂eq

Mediciones de ruido

	2025	2024	2023
España	4	1	3
Croacia	1	3	0
Túnez	2	3	3
Argentina	13	16	100
Total	20	23	106

Grado de monitorización en continuo de gases contaminantes

	Partículas		
	2025	2024	2023
	España	100 %	100 %
Croacia	59 %	53 %	0 %
Túnez	100 %	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %	100 %
	NOx		
	2025	2024	2023
	España	100 %	100 %
Croacia	59 %	53 %	0 %
Túnez	100 %	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %	100 %
	SOx		
	2025	2024	2023
	España	100 %	100 %
Croacia	59 %	53 %	0 %
Túnez	100 %	100 %	100 %
Argentina	100 %	100 %	100 %

Emisiones de gases contaminantes por tonelada de clínker

	Partículas					
	2025		2024		2023	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	1.848	2	1.767	2	2.091	2
Croacia	2.030	15	312.594	17	2.848	23
Túnez	30.412	23	2.273	28	56.077	43
Argentina	269.733	147	38.084	154	284.586	120
Total	304.023	70	270.470	72	345.601	70
	NOx					
	2025		2024		2023	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	971.641	957	1.133.228	1.030	1.138.252	1.012
Croacia	355.013	2.685	211.090	2.028	152.656	1.228
Túnez	2.070.025	1.542	2.330.303	1.724	1.890.910	1.443
Argentina	3.968.533	2.168	4.063.633	2.311	4.957.761	2.095
Total	7.365.212	1.705	7.738.253	1.794	8.139.579	1.652
	SOx					
	2025		2024		2023	
	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker	Total	g/t de clínker
España	138.345	136	160.672	146	171.693	153
Croacia	201.115	1.521	142.344	1.367	106.145	854
Túnez	116.659	87	110.857	82	159.228	122
Argentina	7.685	4	14.472	8	30.922	13
Total	463.803	107	428.345	99	467.989	95

Plantilla por categoría profesional y género

	2025									
	Cargos directivos		Mandos intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	39	14	252	54	51	120	377	140	1.413	72
Croacia	3	1	16	9	11	3	20	15	86	1
Túnez	16	3	36	2	56	5	207	20	289	14
Argentina	29	6	108	24	19	12	112	41	406	23
Total	87	24	412	89	137	140	716	216	2.194	110

	2024									
	Cargos directivos		Mandos intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	39	14	235	57	62	130	348	115	1.456	70
Croacia	3	1	18	8	9	3	20	13	83	1
Túnez	15	3	36	2	54	4	195	17	76	2
Argentina	31	6	119	23	19	12	117	39	440	12
Total	88	24	408	90	144	149	680	184	2.055	85

	2023									
	Cargos directivos		Mandos intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	41	13	232	38	75	130	327	122	1.369	72
Croacia	2	1	14	6	7	6	24	12	111	–
Túnez	14	3	32	3	65	4	198	14	76	2
Argentina	32	5	124	39	29	17	131	48	446	1
Total	89	22	402	86	176	157	680	196	2.002	75

Datos a 31 de diciembre

Plantilla por grupo de edad y género

	Hasta 30 años						De 31 a 50 años						Más de 50 años					
	2025		2024		2023		2025		2024		2023		2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	223	53	210	48	174	45	1.035	236	1104	238	1.061	228	874	111	827	100	777	83
Croacia	11	4	8	3	15	3	72	13	72	10	89	12	53	12	53	13	52	10
Túnez	37	8	18	4	29	1	443	28	298	20	282	21	124	8	61	4	64	4
Argentina	71	27	83	18	91	14	451	65	485	55	483	49	152	14	161	14	168	13
Total	342	92	319	73	309	63	2.001	342	1.959	323	1.957	340	1.203	145	1.102	131	1.091	125

Datos a 31 de diciembre

Plantilla por categoría profesional, país y género

	Cargos Directivos			Mandos Intermedios			Empleados			Especialistas			Operarios		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	53	53	54	306	293	240	171	193	205	517	460	439	1.485	1.526	1.441
Croacia	4	4	3	25	26	20	14	12	11	35	33	36	87	84	111
Túnez	19	18	17	38	38	35	61	58	59	227	212	212	303	78	78
Argentina	35	37	37	132	142	143	31	32	32	153	156	161	429	452	447
Total	111	112	111	501	499	438	277	295	307	932	861	848	2.304	2.140	2.077

Datos a 31 de diciembre

Plantilla promedio por contrato, grupo de edad y género

	Rango	2025					2024					2023				
		Contrato eventual		Contrato indefinido		Total	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres			
España	Hasta 30 años	56	7	165	39	268	64	4	133	41	242	50	6	124	39	219
	De 31 a 50 años	74	11	983	219	1.287	82	8	992	227	1.309	88	7	974	221	1.290
	Más de 50 años	59	4	797	106	966	104	6	750	94	954	22	3	755	80	860
Croacia	Hasta 30 años	0	0	9	3	12	2	0	6	3	11	4	1	11	2	18
	De 31 a 50 años	0	0	66	15	81	3	0	69	10	82	14	1	75	11	101
	Más de 50 años	0	0	51	10	61	0	0	53	13	66	2	0	50	10	62
Túnez	Hasta 30 años	0	0	22	3	26	10	4	8	0	22	1	1	28	0	30
	De 31 a 50 años	0	0	376	25	400	4	0	293	20	317	0	0	282	21	303
	Más de 50 años	0	0	105	6	111	0	0	61	4	65	0	0	64	4	68
Argentina	Hasta 30 años	1	1	71	22	95	5	1	78	18	102	7	2	85	12	106
	De 31 a 50 años	2	0	460	60	523	3	3	482	52	540	12	1	471	48	532
	Más de 50 años	0	0	163	16	179	0	0	164	14	178	0	0	168	13	181
Total		193	24	3.269	524	4.010	277	26	3.087	494	3.888	200	22	3.087	461	3.770

Datos de plantilla promedio

Plantilla media según contrato y género

	2025					2024					2023							
	Contrato eventual		Contrato indefinido			Total	Contrato eventual		Contrato indefinido			Total	Contrato eventual		Contrato indefinido			Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres				
España	190	23	1.945	364	2.522	250	18	1.875	361	2.504	161	16	1.853	339	2.369			
Croacia	–	–	126	28	154	5	0	128	26	159	20	2	136	23	181			
Túnez	–	–	503	34	538	14	4	362	24	404	1	1	374	25	401			
Argentina	3	1	695	98	796	8	4	722	87	821	19	3	724	73	830			
Total	193	24	3.269	524	4.010	277	26	3.087	498	3.888	201	22	3.087	460	3.780			

Datos de plantilla promedio

Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (Jornada completa)

	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	2.057	351	2.075	341	1.987	324
Croacia	135	30	133	26	156	25
Túnez	604	44	376	28	375	26
Argentina	672	106	729	87	843	75
Total	3.468	531	3.313	482	3.361	524

Datos a 31 de diciembre

Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (Jornada parcial)

	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	75	49	63	48	67	48
Croacia	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	0	0	0	0	0
Argentina	2	0	1		1	1
Total	77	49	64	48	68	49

Datos a 31 de diciembre

Retribución media por categoría profesional, género y país (I)

	Cargos Directivos						Mandos Intermedios						Especialistas					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	247.730	212.169	205.754	141.276	140.328	133.390	71.841	69.494	66.352	59.560	54.751	58.058	45.472	45.652	42.826	38.180	37.775	35.866
Croacia	119.557	115.000	117.373	68.295	43.632	41.425	43.940	41.688	39.456	34.785	42.324	41.104	24.132	24.600	24.568	22.277	23.184	19.052
Túnez	111.607	75.247	55.560	106.027	72.271	54.075	34.949	23.421	20.197	31.351	19.975	16.533	21.255	14.300	11.974	21.107	14.498	12.246
Argentina	159.614	186.466	231.829	123.553	135.123	173.945	49.099	55.444	73.862	47.682	54.304	68.120	38.433	42.666	55.341	34.464	38.604	51.008
Total	186.419	171.056	182.291	129.398	126.713	123.024	61.588	60.151	52.768	53.712	52.768	57.423	36.797	35.645	35.357	35.106	35.111	36.351

Datos en Euros

*En Argentina las diferencias salariales entre ejercicio 2023 y 2024 son consecuencia del impacto de la inflación al aplicar el cambio de moneda a Euros, no son debidas a reducciones significativas de las retribuciones medias.

Retribución media por categoría profesional, género y país (II)

	Empleados						Operarios					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	30.956	32.385	30.301	28.903	28.696	26.713	29.141	28.547	27.575	21.649	24.152	21.452
Croacia	34.021	27.840	23.091	20.291	20.760	19.488	25.849	24.756	23.026	16.805	16.368	0
Túnez	15.216	11.052	9.575	15.032	11.147	9.357	11.203	9.374	7.681	9.617	8.765	7.706
Argentina	26.637	30.090	41.915	30.234	34.686	44.202	22.864	11.976	34.256	18.573	11.602	24.172
Total	24.024	23.393	23.980	28.323	28.495	27.453	25.846	23.619	28.088	19.399	22.572	21.079

Datos en Euros

Retribución media por edad

	Hasta 30 años						De 31 a 50 años						Más de 50 años					
	2025		2024		2023		2025		2024		2023		2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	28.127	25.145	25.627	24.810	24.421	22.660	38.497	40.218	45.441	48.358	38.578	37.071	51.324	48.703	37.821	38.212	41.132	38.048
Croacia	17.841	14.482	30.024	20.796	20.733	18.385	25.606	28.081	27.360	37.668	26.627	0	32.520	27.715	31.980	26.880	25.779	26.322
Túnez	10.170	15.574	12.001	0	10.476	0	20.604	23.995	15.647	18.442	14.184	16.440	20.873	38.270	18.723	36.660	1.402	2.476
Argentina	24.988	26.811	20.472	30.023	36.286	40.900	52.102	64.330	26.884	44.404	47.070	61.625	31.757	38.213	53.276	69.608	78.157	86.394
Total	24.846	23.716	23.534	26.257	25.658	26.616	36.904	41.635	35.144	45.397	34.451	37.154	43.252	43.490	38.773	40.496	43.949	41.662

Datos en Euros

Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres

	2025	2024	2023
España	96 %	96 %	94 %
Croacia	82 %	100 %	98 %
Túnez	122 %	132 %	130 %
Argentina	112 %	150 %	116 %
Total	104 %	100 %	79 %

*Para el cálculo de la ratio de género, se ha procedido a calcular el ratio entre el salario medio bruto de los hombres y el salario medio bruto de las mujeres

Número de despidos por país, categoría profesional

	Cargos Directivos			Mandos Intermedios			Empleados			Especialistas			Operarios		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	0	0	1	14	5	1	6	6	2	8	5	7	59	60	49
Croacia	1	1	0	4	4	0	0	0	0	5	3	1	11	0	4
Túnez	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	4	0	0	1
Argentina	1	1	0	7	6	3	0	3	1	8	4	1	15	10	3
Total	2	2	1	26	16	4	6	9	3	22	12	13	85	70	57

Número total de empleados que abandonan la compañía por baja voluntaria y despido

	2025			2024			2023		
	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total	Personas que han cursado baja voluntaria	Personas despedidas	Total
España	94	87	181	91	76	167	108	60	168
Croacia	13	21	34	13	8	21	10	5	15
Túnez	1	2	3	7	1	8	8	5	13
Argentina	28	31	59	17	24	41	23	8	31
Total	136	141	277	128	109	237	149	78	227

Personas en plantilla con discapacidad

	2025	2024	2023
España	30	27	24
Croacia	1	0	3
Túnez	0	3	1
Argentina	0	0	0
Total	31	30	28

Distribución por género de Directivos

	2025				2024				2023			
	Cargos Directivos				Cargos Directivos				Cargos Directivos			
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
España	14	39	26 %	74 %	14	38	27 %	73 %	5	32	14 %	86 %
Croacia	1	3	25 %	75 %	1	3	25 %	75 %	3	14	18 %	82 %
Túnez	3	16	16 %	84 %	3	15	17 %	83 %	1	2	33 %	67 %
Argentina	6	29	17 %	83 %	6	31	16 %	84 %	13	41	24 %	76 %
Total	24	87	22 %	78 %	24	87	22 %	78 %	22	89	20 %	80 %

Número de personas que se han acogido a permisos por motivos familiares

	2025		%		2024		%		2023		%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	83	16	4 %	4 %	77	11	4 %	12 %	73	8	4 %	2 %
Croacia	6	2	4 %	7 %	8	0	6 %	0 %	2	0	1 %	0 %
Túnez	20	0	3 %	0 %	17	1	4 %	4 %	23	0	6 %	0 %
Argentina	14	2	2 %	2 %	17	2	2 %	2 %	16	1	2 %	1 %
Total	123	20	3 %	3 %	119	14	4 %	6 %	114	9	3 %	2 %

Número total de empleados por contrato

	2025					2024					2023				
	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total	Contrato eventual		Contrato indefinido		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
España	225	30	1.907	370	2.532	273	18	1.875	361	2.527	161	16	1.853	339	2.369
Croacia	0	0	135	30	165	5	0	134	30	164	20	2	136	23	181
Túnez	0	0	604	44	648	14	4	362	24	404	1	1	374	25	401
Argentina	5	3	669	103	780	12	8	710	87	817	19	3	724	73	820
Total	230	33	3.315	547	4.125	304	30	3.081	502	3.912	201	22	3.087	460	3.771

Plantilla a 31 de diciembre

Ratio - Tasa de rotación

	2025									
	Cargos Directivos		Mandos Intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	0 %	0 %	10 %	6 %	19 %	11 %	6 %	7 %	18 %	23 %
Croacia	33 %	0 %	18 %	33 %	0 %	0 %	36 %	11 %	17 %	0 %
Túnez	0 %	0 %	3 %	0 %	2 %	0 %	2 %	0 %	1 %	0 %
Argentina	9 %	0 %	8 %	8 %	0 %	0 %	7 %	12 %	10 %	0 %
Total	6 %	0 %	10 %	10 %	8 %	10 %	6 %	8 %	15 %	16 %

	2024									
	Cargos Directivos		Mandos Intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	3 %	0 %	5 %	2 %	14 %	8 %	5 %	3 %	21 %	20 %
Croacia	0 %	0 %	10 %	0 %	0 %	0 %	10 %	12 %	19 %	0 %
Túnez	0 %	0 %	11 %	9 %	0 %	0 %	5 %	0 %	0 %	0 %
Argentina	3 %	0 %	11 %	4 %	11 %	17 %	4 %	6 %	6 %	0 %
Total	2 %	0 %	7 %	3 %	7 %	8 %	5 %	7 %	21 %	11 %

	2023									
	Cargos Directivos		Mandos Intermedios		Empleados		Especialistas		Operarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	5 %	0 %	3 %	3 %	5 %	8 %	6 %	6 %	26 %	24 %
Croacia	0 %	0 %	7 %	0 %	0 %	0 %	8 %	17 %	11 %	0 %
Túnez	7 %	0 %	6 %	0 %	2 %	0 %	5 %	7 %	5 %	0 %
Argentina	3 %	20 %	10 %	15 %	0 %	8 %	9 %	3 %	4 %	0 %
Total	4 %	5 %	6 %	6 %	3 %	8 %	6 %	6 %	19 %	23 %

Personas sujetas a evaluación del desempeño

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	14	50	36	82	0	182	38	201	9	155	9	412
Croacia	1	8	3	13	1	26	2	15	10	16	86	129
Túnez	3	2	5	20	14	44	16	36	56	207	289	604
Argentina	6	25	12	42	8	93	30	116	19	127	342	634
Total	24	85	56	157	23	345	86	368	94	505	726	1779

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	14	49	38	51	0	152	37	167	11	119	7	341
Croacia	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2
Túnez	3	2	4	17	2	28	15	36	54	195	76	376
Argentina	5	20	10	39	2	76	28	110	18	108	351	615
Total	23	71	52	107	4	257	82	313	83	422	434	1334

	2023											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	12	32	32	59	0	135	39	145	10	100	5	299
Croacia	1	10	4	12	0	27	2	10	3	21	102	138
Túnez	3	3	4	14	2	26	14	32	55	198	76	375
Argentina	5	18	12	32	0	67	27	110	18	109	366	630
Total	21	63	52	117	2	255	82	297	86	428	549	1442

Número de horas totales de formación por categoría profesional y genero

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	257	1.259	5.546	1.332	485	8.879	317	3.474	7.586	2.588	14.801	28.766
Croacia	5	31	0	147	46	229	17	221	5	152	1.094	1.489
Túnez	336	154	0	334	0	824	1.226	1.974	370	5.306	486	9.362
Argentina	466	3.094	312	3.537	1.666	9.075	1.254	4.277	650	4.276	4.458	14.915
Total	1.064	4.538	5.858	5.350	2.197	19.007	2.814	9.946	8.611	12.322	20.840	54.532

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	567	1.782	2.447	2.358	472	7.625	1.405	5.397	1.134	8.116	15.260	31.312
Croacia	0	28	0	73	0	101	0	238	5	126	679	1.048
Túnez	54	54	41	47	3	199	235	406	297	1.699	427	3.064
Argentina	182	706	292	3.003	1.000	5.182	1.429	3.581	385	6.397	6.791	18.583
Total	803	2.570	2.780	5.480	1.475	13.107	3.069	9.622	1.820	16.338	23.157	54.007

	2023											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	610	1.275	3.791	3.554	600	9.830	923	5.861	2.410	7.581	15.200	31.974
Croacia	0	12	0	27	0	39	0	79	14	88	2.470	2.651
Túnez	156	24	74	97	48	398	581	796	521	4.309	1.140	7.345
Argentina	402	1.043	143	1.893	135	3.617	1.062	4.534	180	5.764	8.087	19.627
Total	1.168	2.354	4.008	5.571	783	13.885	2.566	11.270	3.125	17.742	26.897	61.597

Número de horas medias de formación por categoría profesional y genero

2.025												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	19	27	54	10	11	26	10	17	179	8	17	20
Croacia	10	7	0	26	10	13	11	24	1	19	18	17
Túnez	124	79	0	27	0	28	84	61	11	35	3	24
Argentina	85	138	33	95	86	102	47	48	40	46	17	28
Total	48	58	49	30	28	22	36	29	81	23	16	39

2.024												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	47	37	23	26	11	144	39	30	24	30	19	142
Croacia	0	6	0	11	0	17	0	15	1	6	10	32
Túnez	18	27	12	3	3	63	25	18	9	17	10	79
Argentina	39	45	45	95	174	398	55	42	30	67	23	218
Total	104	115	79	136	188	622	119	105	65	120	61	470

2.023												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	51	37	33	34	11	167	29	36	41	27	18	150
Croacia	0	3	0	4	0	7	0	10	5	7	24	45
Túnez	52	9	38	10	48	157	43	27	11	28	21	131
Argentina	97	64	16	61	157	395	39	45	15	58	27	185
Total	200	112	87	109	217	726	111	118	72	119	90	511

Número de total de empleados que han recibido formación por categoría profesional y género

	2025											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	12	32	264	27	46	381	31	158	426	101	998	1714
Croacia	1	6	2	3	9	21	3	11	5	5	79	103
Túnez	3	2	0	12	0	17	16	38	19	140	18	231
Argentina	7	28	14	57	23	129	35	134	18	153	427	767
Total	23	68	280	99	78	548	85	341	468	399	1.522	2.815

	2024											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	13	60	131	117	29	350	37	238	61	348	1147	1831
Croacia	0	5	0	3	0	8	0	8	1	7	17	33
Túnez	3	2	4	5	2	16	16	30	44	152	54	296
Argentina	5	22	15	56	12	110	30	116	20	134	429	729
Total	21	89	150	181	43	484	83	392	126	641	1.647	2.889

	2023											
	Mujeres						Hombres					
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	11	33	117	93	66	320	43	187	80	233	1019	1562
Croacia	0	2	0	5	0	7	0	11	3	11	64	89
Túnez	3	2	4	9	2	20	11	26	25	171	31	264
Argentina	5	20	16	51	3	95	28	126	13	148	418	733
Total	19	57	137	158	71	442	82	350	121	563	1.532	2.648

Horas de formación en Seguridad y Salud

2.025												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	0	174	599	6	294	1.073	20	633	1.748	409	10.122	12.930
Croacia	4	4	0	77	46	131	14	39	5	26	525	609
Túnez	24	0	0	168	0	192	42	96	228	1.836	414	2.616
Argentina	38	180	61	285	293	856	80	740	90	687	2.270	3.867
Total	66	358	660	536	633	2.252	155	1.508	2.071	2.958	13.331	20.023

2.024												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	34	199	248	151	303	934	53	1.159	325	1.599	11.529	14.665
Croacia	0	16	0	73	0	89	0	32	5	0	119	156
Túnez	0	0	0	0	0	0	138	242	144	1.404	252	2.180
Argentina	36	263	197	612	174	1.281	216	1.163	184	1.327	3.262	6.152
Total	70	478	445	836	477	2.304	407	2.596	658	4.331	15.162	23.152

2.023												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	0	31	64	172	22.583	22.850	150	1.098	60.524	817	9.450	72.038
Croacia	0	6	0	19	0	25	0	54	9	71	224	358
Túnez	0	0	72	36	48	156	12	46	60	966	468	1.552
Argentina	51	17.247	66	37.847	12	55.223	164	1.037	113	1.270	3.627	6.211
Total	51	17.284	202	38.074	22.643	78.253	326	2.235	60.706	3.123	13.769	80.159

Horas de formación ética y prevención, y corrupción

2.025												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	9	15	149	14	6	193	30	71	235	60	20	416
Croacia	1	4	0	11	0	16	3	4	0	28	0	35
Túnez	12	4	0	28	0	44	74	112	4	116	0	306
Argentina	5	40	20	70	20	155	28	137	20	163	220	568
Total	27	64	169	123	26	408	135	324	259	367	240	1.325

2.024												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	40	165	278	295	10	788	77	454	117	689	218	1.556
Croacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	0	6	6	3	14	3	14	48	128	55	247
Argentina	17	56	27	128	24	251	64	119	8	73	94	357
Total	57	221	310	429	37	1.053	144	587	172	890	367	2.160

2.023												
Mujeres						Hombres						
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Total
España	3.386	7.108	16.458	12.914	0	39.866	10.572	22.138	7.252	41.004	518	81.484
Croacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	0	3	6	8	0	17	11	35	17	237	23	321
Argentina	3.183	17	2	4.275	0	7.477	33	6.475	0	60	16.025	22.593
Total	6.569	7.128	16.466	17.197	0	47.360	10.615	28.648	7.269	41.301	16.566	104.398

Número de horas perdidas por absentismo

	2025									
	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios
España	11	2.189	11.074	8.251	26.943	46	16.600	2.646	27.577	273.852
Croacia	0	728	1.280	5.576	0	0	1.056	1.552	1.560	18.144
Túnez	0	0	96	68	159	0	334	6.136	5.391	7.634
Argentina	0	8	0	0	117	0	32	0	72	2.716
Total	11	2.925	12.450	13.895	27.219	46	18.022	10.334	34.600	302.347

	2024									
	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios
España	168	1.206	6.159	7.494	25.257	0	12.085	7.783	20.177	244.726
Croacia	0	2.262	216	2.824	0	8	1.304	1.128	1.576	12.704
Túnez	0	0	112	96	0	0	173	7096	5074	5.708
Argentina	0	8	4	0	64	0	32	920	24	120
Total	168	3.476	6.491	10.414	25.321	8	13.594	16.927	26.851	263.258

	2023									
	Mujeres					Hombres				
	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios	Cargos Directivos	Mandos Intermedios	Empleados	Especialistas	Operarios
España	577	3.954	5.737	7.274	19.457	91	6040	8.263	12.680	194.823
Croacia	0	192	768	5.808	0	0	128	704	4.928	120.008
Túnez	0	0	288	0	0	0	0	6.624	4.440	7.128
Argentina	0	0	0	0	0	0	0	84	40	530
Total	577	4.146	6.793	13.082	19.457	91	6.168	15.675	22.088	322.489

Número total de accidentes laborales directos por género

	2025			2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	51	1	52	63	0	63	65	5	70
Croacia	3	0	3	3	0	3	1	0	0
Túnez	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Argentina	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Total	55	1	56	66	0	66	69	5	73

*No se han identificado enfermedades profesionales

Jornadas perdidas - trabajadores directos

	2025	2024	2023
España	3.347	2.710	3.561
Croacia	501	299	105
Túnez	–	–	718
Argentina	–	–	1
Total	3.848	3.009	4.385

Índices de accidentalidad - trabajadores directos

	Índice de Incidencia			Índice de Frecuencia Acumulado			Índice de Gravedad Acumulado		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
España	25,38	24,77	29,55	11,74	14,17	16,64	0,74	0,64	2,26
Croacia	19,48	18,29	5,52	11,07	10,14	3,10	1,85	1,01	0,30
Túnez	–	–	7,48	–	–	2,10	–	–	0,75
Argentina	2,51	–	1,22	0,60	–	0,56	0,02	–	0,04
Total	17,20	16,72	19,89	7,42	8,93	10,18	0,50	0,43	1,43

Distribución de las contribuciones realizadas por país

	2025	2024	2023
España	547.926	766.238	497.303
Croacia	74.081	27.372	14.638
Túnez	138.313	129.210	96.178
Argentina	166.660	154.989	374.803
Total	926.980	1.077.811	982.921

Datos en Euros

Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año

	2025	2024	2023
España	1.098	1462	1026
Croacia	0	14	14
Túnez	0	0	0
Argentina	175	100	155
Total	1.273	1.576	1.195

Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

	2025	2024	2023
España¹	64	4	211
Croacia	0	0	0
Túnez	0	0	0
Argentina²	0	186	193
Total	64	190	404

1. En 2024 se ha implementado un nuevo proceso de evaluación de proveedores puesto en marcha en el último trimestre.

2. En 2025 se ha establecido una única forma de evaluar a los proveedores ESG desde el departamento de Compras Corporativas.

Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto

	2025	2024	2023
España	327	262	210
Croacia	12	0	0
Túnez	3	0	0
Argentina	8	3	27
Total	350	265	237

Sanciones relacionadas con la calidad y la seguridad del producto recibidas

	2025	2024	2023
España	0	0	0
Croacia	0	0	0
Túnez	0	0	0
Argentina	0	0	0
Total	0	0	0

Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto

	2025	2024	2023
España	327	402	348
Croacia	12	0	0
Túnez	3	1	3
Argentina	60	3	27
Total	402	406	378

Para garantizar la seguridad de los clientes y consumidores, nuestros productos cuentan con el obligatorio marcado europeo de seguridad (CE), según la Directiva Europea de Productos de la Construcción, y con la marca voluntaria de calidad de producto certificado (N), por la marca AENOR, además de otras certificaciones que aseguran el cumplimiento normativo en cada geografía.

Cementos Molins, S.A.

Información sobre la representación del sexo menos representado en el seno del consejo de administración

La presente información se detalla a los efectos de lo previsto en el artículo 529 *bis*, apartado 8, de la Ley de Sociedades de Capital, modificada a dicho respecto por la Ley orgánica 2/2024, de 1 de julio, *de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (“Ley de Paridad”)*. La obligación resultante de la citada Ley de Paridad en punto a la presencia, en el consejo de administración, de un número mínimo de consejeros del sexo menos representado equivalente al 40 por ciento, será de aplicación, para Cementos Molins, S.A. (la **“Sociedad”**), a partir del 30.06.2027, de conformidad con su disposición transitoria primera.

Hasta la entrada en vigor de la Ley de Paridad, han regido en materia de diversidad de género en el seno del consejo de administración las recomendaciones nn. 14 y 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBGC), con arreglo a la última de las cuales se estima óptima una presencia mínima del 40 por ciento del género menos representado. A dicho respecto, la Sociedad –disponiendo a la fecha de tres consejeras sobre el total de doce integrantes de su consejo de administración– reportó en su último Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) publicado, correspondiente al ejercicio 2024, la explicación correspondiente, dejando constancia de su propósito de seguir promoviendo la selección de consejeras y de ir incrementando de forma progresiva su actual porcentaje de representación.

Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Cementos Molins, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de contenidos según Ley 11/2018” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado “1.1 Bases para la elaboración de este informe” adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado “1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Anexo I: Taxonomía de la UE” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Cementos Molins, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la “Tabla de contenidos según Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Cementos Molins, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado “1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Anexo I: Taxonomía de la UE” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Álvaro Moral Atienza

26 de febrero de 2026

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01425

IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

.....
Segell distintiu d'altres actuacions
.....

Molins^o